

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEPTIMA SESION ORDINARIA
AÑO 1996

VOL. XLVII San Juan, Puerto Rico Jueves, 13 de junio de 1996 Núm. 54

A la una y treinta y cuatro minutos de la tarde (1:34 p.m.), de este día, jueves, 13 de junio de 1996, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Freddy Valentín Acevedo, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Juan E. Rosario, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes. Invitamos a los presentes a estar en pie para un momento de reflexión. Entendemos que en la tarde de hoy hay un acto de reconocimiento a una serie de jóvenes. Quisiéramos compartir nuestra lectura en ese ambiente. Lo escribió el apóstol Pablo en un momento de su vida cuando evaluaba lo que había sucedido en su pasado y lo que tenía por delante. Y escribió, aun estando en una edad ya avanzada, lo siguiente: "No que lo haya alcanzado ya, ni que sea perfecto; sino que prosigo, para ver si logro asir aquello para lo cual fui también asido por Cristo Jesús. Hermanos, yo mismo no pretendo haberlo ya alcanzado; pero una cosa hago: olvidando ciertamente lo que queda atrás, y extendiéndome a lo que está delante, prosigo a la meta, al premio del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús."

Estas palabras nos invitan a evaluar nuestra vida desde una perspectiva de futuro, mirando siempre hacia dónde queremos llegar. Que los triunfos de hoy, nos sirvan de estímulo para alcanzar nuestras metas y que esas metas siempre estén enmarcadas en la voluntad de Dios para nuestra vida.

PADRE ROSARIO: "Les doy un mandamiento nuevo -dice el Señor- que se amen los unos a los otros como yo los he amado." Hoy celebramos la fiesta de San Antonio de Padua, todos los Antonios, felicidades. El es un joven que dedicó su vida a predicar la Palabra, proteger a los pobres y a los más necesitados, y al fin de su vida dijo: "El Señor es la parte que me ha tocado en herencia, la parte que he recibido es la más hermosa, el mismo Señor es mi recompensa". El Señor los ilumine y nos dé la fortaleza para siempre buscar el bien, el bien común, el bien propio y, ante todo, el bien que Dios quiere.

¡Que Dios los bendiga!

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiera solicitar consentimiento unánime para hacer unas expresiones en relación con el día que habremos de estar celebrando mañana, el Día de la Bandera.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Alguna objeción al planteamiento hecho por el distinguido Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente y compañeros del Senado, mañana se celebra en Puerto Rico y en toda la Nación Americana, el Día de la Bandera. Día en que se le rinde honor a la Bandera de Estados Unidos de América con sus trece (13) franjas y sus cincuenta (50) estrellas. Una bandera que ha simbolizado no tan sólo para nuestra Nación, para Puerto Rico, y para el mundo entero libertad, democracia y derechos de los hombres. Me parece que tomando en cuenta que mañana no estaremos reunidos aquí en el Senado de Puerto Rico, no debemos pasar por alto el señalar la grandeza que representa la Nación Americana para el mundo entero. Es Estados Unidos de América la Nación que sirve de ejemplo y modelo de lo que debe ser la democracia y de lo que debe ser reconocer los derechos de los hombres y mujeres, sean ciudadanos o no sean ciudadanos. Una Nación que lleva sobre doscientos (200) años enmarcada en esos principios y a pesar de los

problemas que pueda enfrentar esa Nación, no existe lugar sobre la faz de la tierra donde se reconozcan las libertades como se reconocen en los Estados Unidos de América.

Nosotros, los puertorriqueños, hemos venido a disfrutar de las bondades de esa democracia desde el momento en que llegaron a nuestras playas las tropas de la Nación Americana aquel 25 de julio de 1898 por la Bahía de Guánica. Y desde el momento que llegó esa bandera sobre Puerto Rico, llegó la democracia, llegó a reconocerles derechos a las minorías y a los disidentes, que hasta ese momento el que disentía del Gobierno, era encarcelado en el Morro simplemente por no tener la misma opinión que tenía el Gobierno Español del momento.

Cuando llegó esa bandera, inclusive, se reconocieron una serie de conquistas sindicales que nunca antes se habían reconocido en Puerto Rico, y que al llegar esa bandera se logró reconocerles derechos a los obreros puertorriqueños. Una bandera que cuando llegó a esta tierra, también trajo consigo la libertad religiosa, que hasta ese momento era desconocida en Puerto Rico, puesto que había una iglesia, una religión oficial del Estado y no se permitía el que hubiese libertad de culto en Puerto Rico. Una bandera que cuando llegó a esta tierra trajo consigo también el derecho a la libertad de prensa, porque hasta ese momento, el Gobierno Español pisoteaba a aquéllos que a través de las líneas en periódicos o boletines se atreviesen disentar del Gobierno Español. Una bandera que cuando llegó entendió la necesidad de proveer servicios de salud al pueblo, aunque éste fuese una persona pobre. El que trajo consigo el que se estableciera la educación. Cuando llegaron las tropas americanas a Puerto Rico con la bandera americana, solamente el diez (10) por ciento de los puertorriqueños sabían leer y escribir. Hoy podemos decir que el noventa (90) por ciento sabe leer y escribir, que contamos con hospitales, carreteras y un sinnúmero de ayudas de mejoras a nuestro país, a nuestra Isla, gracias a que ondea sobre Puerto Rico la bandera de Estados Unidos. Y yo quisiera, señor Presidente y compañeros, leer los extractos o varias estrofas de dos poetas puertorriqueños, uno más conocido que otro.

En primer lugar, quiero leer unas estrofas de un poema escrito por un Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, don Emilio del Toro Cuevas, y dice como sigue: "La Bandera Americana, mi bandera, bandera sin mancha, que un día viniste a izarte en las playas de mi Borinquen, en aquel momento sencillo y solemne sentí cual si mi alma volviera a nacer. Vinieron contigo las instituciones que te dieron vida, que viste crecer y a su influjo noble, mi pueblo despierta y adquiere el concepto del propio valer. Flotas orgullosas, orgullosas las fortalezas, eres soberana, pero al verte izar, no piensa el humilde en la tiranía, piensa que eres símbolo de su libertad. Bandera de libres, flotas en lo alto, hasta ti mi pueblo feliz subirá, tú mismo lo guías y él rápido asciende. Su estrella en tu cielo un día brillará." Estas son estrofas de un poema, como señalara, escrito por el ex-juez o entonces Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico, Emilio del Toro Cuevas.

Quisiera también leer las estrofas de otro insigne poeta puertorriqueño, Virgilio Dávila, quien también se dedicó a escribirle a la bandera americana y lo que representa para los puertorriqueños. Y dice así Virgilio Dávila: "Cuando por la vez primera, hermosa cinta estrellada, te vi flotar en los campos de mi tierra borincana, se expandió mi alma de gozo, brilló en ella la esperanza como sol que el negro vela de lóbrega noche razga. Oh, tu tricolor insignia, linda bandera estrellada, que altiva adorna el cielo de la Unión Americana. Tú eres grande porque es grande la Nación que te adoptara, que la Nación poderosa que está en ti simbolizada haga que el puertorriqueño dichoso, sus labios abra sólo para bendecirla, sólo para venerarla." Esas, señor Presidente, estrofas de un poema escrito por don Virgilio Dávila.

Me parece también, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, que nosotros, los que habitamos esta Isla, nos sentimos sumamente orgullosos de ser puertorriqueños. Y si a mí me preguntan qué es usted, yo digo, soy puertorriqueño, pero también añado, luego de señalar lo que siente mi corazón, que también mi razón dicta que me siento orgulloso de ser ciudadano americano. Y me siento orgulloso cuando veo que junto a la bandera de la patria puertorriqueña ondea la bandera de las cincuenta (50) estrellas. Bandera que representa seguridad, que representa los valores democráticos que hoy hemos dado por sentado y que disfrutamos en Puerto Rico, pero que antes no disfrutábamos hasta tanto llegó esa bandera sobre Puerto Rico. Y que hay muchos lugares en la tierra que no pueden decir con orgullo y de frente que viven de los beneficios de la democracia que tenemos nosotros bajo la bandera americana. Bandera y Constitución que invoca, inclusive, aquellos que aspiran en minoría la independencia del país, pero cuando ven que sus derechos son atropellados, recurren no al tribunal de la colonia, recurren al Tribunal de los Estados Unidos de América, al Tribunal Federal, para poder invocar sus derechos.

Por eso, señor Presidente, yo no quería dejar pasar el que mencionáramos que mañana, 14 de junio, es el Día de la Bandera Americana y que nosotros, los puertorriqueños, tenemos mucho por que sentirnos agradecidos a esa bandera por lo que simboliza, no tan sólo para el mundo, sino también para Puerto Rico, nuestra ciudadanía americana, nuestras libertades, nuestra democracia.

Señor Presidente, de todos es sabido mi preferencia política, aspiro que un día la estrella de mi bandera puertorriqueña también se pueda confundir con la constelación de estrellas de la bandera americana. Y que ambas continúen flotando con orgullo sobre esta Isla bendita que Dios ha bendecido, de permitirnos ser lo que somos y estar junto a la Nación americana, de la cual somos ciudadanos, a la cual hemos sabido, inclusive, defender en los campos de batalla y donde se ha derramado sangre boricua para defender no tan sólo el suelo patrio, sino también lo que simboliza la Nación Americana para nosotros y para el mundo entero. Y que en la zona sur de este Capitolio se levanta un monumento donde están inscritos los nombres de esos héroes que, por esa bandera americana y por lo que simboliza, dieron su vida para que nosotros podamos disfrutar de esas bondades. Enaltezco la bandera puertorriqueña, pero también enaltezco la bandera americana que tanto beneficio le ha dado a este Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): Sí. La Presidencia quiere unirse a las expresiones que ha hecho el distinguido Portavoz de la Mayoría, compañero Rodríguez Colón. Y abundar que significativamente para el pueblo puertorriqueño tiene que ser motivo de gran satisfacción la celebración de la bandera

norteamericana. Recordamos frases dichas por un insigne puertorriqueño, don Luis Muñoz Marín, cuando en 1952 izaba la Bandera de Puerto Rico junto, en unión con la Bandera Norteamericana.

Nosotros, los que hemos tenido la oportunidad de vivir en esta democracia, producto de unas vivencias que, como señala muy bien el distinguido Portavoz, se remontan al 1898 y posteriormente, en 1917 habría que señalar el Acta Jones donde se nos brinda a los puertorriqueños, los que hemos nacido a partir de esa fecha hacia acá, la ciudadanía americana que con tanto orgullo tenemos los puertorriqueños.

No hay duda que nuestro pueblo ha sabido responderle a esa bandera, como muy bien señala el distinguido Portavoz, ofreciéndole lo mejor que hemos podido tener, la sangre de nuestros compatriotas, que representando esa bandera han ido allende los mares, para defender libertades y democracia de otros países que no han podido disfrutar lo que se disfruta en esta Nación Americana, de la cual nosotros somos parte.

Este Presidente Accidental en estos momentos se une a la totalidad de las expresiones del distinguido Portavoz y enfatiza claramente que, al igual que el distinguido compañero, nos sentimos sumamente orgullosos, por encima de todo, de ser puertorriqueños, pero también nos sentimos orgullosos de ostentar una ciudadanía que representa libertad, democracia, respeto, más que nada, y que se defiende con orgullo por todos los que convivimos aquí en este país y que esa bandera, precisamente representa el derecho más allá de las mayorías, mucho más allá el derecho de las minorías, que a través de esa bandera que representa libertad y democracia se manifiesta aquí en esta patria puertorriqueña. Así es que nos unimos en toda la extensión de las expresiones del distinguido Portavoz, compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, agradecemos sus expresiones. Quisiéramos, señor Presidente, recordar a todos los compañeros que el día es mañana y que esperamos que cada cual sepa honrar ese momento de forma particular, individual, pero que no dejemos pasar el día de mañana sin recordar que es el Día de la Bandera, de la Bandera Americana.

Señor Presidente, quisiéramos antes de continuar los trabajos de la Sesión de hoy, solicitar que se pueda autorizar a la Comisión de Reformas Gubernamentales, que se encuentra reunida en vistas públicas en estos momentos en el Salón de Actos, doctor Leopoldo Figueroa, y que esa autorización se extienda hasta el momento en que se vaya a votar final aquí en el Hemiciclo del Senado en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. VALENTIN ACEVEDO): ¿Hay alguna objeción a la moción presentada por el distinguido Portavoz? No habiendo objeción, así se aprueba. El Presidente va a solicitar la presencia del senador Luis Felipe Vázquez en estos momentos acá arriba.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Luis Felipe Vázquez Ortiz, Presidente Accidental.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ha circulado el Acta del día 28 de mayo de este año, solicitaríamos que la misma se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por aprobada.

PETICIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Señor Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se nos reserve un turno final.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Así se ordena, que se guarde un turno final al compañero.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

De la Comisión de Hacienda, dieciocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 2275, 2310, 2312, 2313, 2316, 2319 2320, 2321, 2322, 2324, 2325 y de las R. C. de la C. 3396, 3579, 3648, 3790, 3791, 3862 y 3867, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 2980 y 3576, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo a la R. C. del S. 2012.

De las Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 2172.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1396, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 1938 y 2285, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Municipales, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo en torno al Sustitutivo del P. del S. 371.

De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 78 y del P. de la C. 1581, con enmiendas.

De la Comisión de Salud, un informe final, proponiendo la no aprobación del P. del S. 65.

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 327.

De la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1246, con enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1452.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 1461.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 219, 2004 y 2168, con enmiendas.

De la Comisión de Seguridad Pública, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 7, 8, 9 y 11.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de lo Jurídico en torno al P. del S. 1353.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1298, con enmiendas.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1867, sin enmiendas.

De la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 729 y 1400.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 298, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, utilizando como base el texto enrolado, por el Senado:

En el Texto:

Página 3, línea 25: tachar "A esos" y sustituir por "Para cumplir con esta encomienda el Presidente podrá designar un Comité Normativo compuesto por cinco (5) Comisionados de los cuales el Presidente será uno de sus miembros. De los Comisionados a designarse uno de ellos será de reconocida simpatía e identificación con el movimiento obrero.

Las funciones del Comité se limitarán a evaluar las resoluciones de los casos resueltos por los Comisionados para determinar cuáles de estas establecen normas que sean uniformes en la implantación de política pública relacionada con la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según la reglamentación que establezca el Comité Normativo. El Comité no tendrá facultad para revisar, revocar o dejar sin efecto las decisiones o resoluciones de los Comisionados. El Presidente publicará las decisiones de casos noveles, normativos o de gran interés para la implantación de la política pública."

Página 3, líneas 26 y 27: tachar todo su contenido.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Señor Portavoz Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se encuentra ante nosotros el Comité, el Informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 298, vamos a solicitar la aprobación de ese Informe de Conferencia en estos momentos.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna objeción, se da por aprobado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos que se incluya de antemano ya en el Calendario de Votación Final, el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 298.

PRES. ACC. (VAZQUEZ ORTIZ) : Si no hay objeción, así se ordena.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

Sust. al P. del S. 1461

Por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo:

"Para enmendar los incisos A y B del Artículo 1.02; los incisos A y B del Artículo 1.03; los Artículos 1.04, 1.06, 1.07, 1.09, 2.02, 2.03, 3.01, 3.02, 3.04, 3.05 y 3.06; el título y los incisos A, B, C, D, H y K del Artículo 4.01; el Artículo 4.02; el subinciso 3 y el inciso A del Artículo 4.05; el Artículo 4.07; los incisos A, B, D, F, G y H del Artículo 4.08; los incisos A, B, C, D, F y el último párrafo del Artículo 5.01; el Artículo 5.02; los incisos A y B del Artículo 5.03; los Artículos 5.04 y 5.05; los últimos dos párrafos del Artículo 5.06; el Artículo 5.07; los incisos A y D del Artículo 5.08; los Artículos 5.09 y 5.11; los incisos A, B y C del Artículo 5.14; los Artículos 5.16, 5.18, 5.22, 6.02 y 6.14; los incisos B, C y D del Artículo 7.02; los Artículos 7.03 y 7.04; el inciso C del Artículo 7.05; los Artículos 7.06 y 7.07; los incisos A, C y D del Artículo 7.08; los incisos A y C del Artículo 7.09; los incisos A y C del Artículo 7.10; los incisos B y D del Artículo 7.13; el inciso A del Artículo 7.15; el inciso B del Artículo 7.16; los incisos A, B y D del Artículo 7.17; el Artículo 7.19; el inciso B del Artículo 7.20; el inciso B del Artículo 8.01; el Artículo 8.02; el inciso B del Artículo 8.03; los Artículos 8.04 y 8.05; el Artículo 9.01; el inciso A del Artículo 9.03; los incisos B, C y D del Artículo 9.05; los Artículos 9.06 y 9.11; los incisos B y C del Artículo 9.13; los incisos A, B, C, el primer párrafo del inciso D y el primer párrafo del inciso F del Artículo 10.01; el inciso A, el primer párrafo del inciso C y los subincisos 2 y 9 del inciso C y el inciso E del Artículo 10.02; los incisos A, C y D y adicionar un inciso E al Artículo 10.03; enmendar los Artículos 10.04 y 10.05; el inciso A, el subinciso 2 del inciso B y el inciso C del Artículo 10.06; los Artículos 10.07, 10.08 y 10.09; los incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y K del Artículo 10.12; los Artículos 11.01 y 11.02; el inciso B del Artículo 11.03; el Artículo 11.04; el inciso B del Artículo 12.01; los incisos C y D del Artículo 12.03; los Artículos 12.05 y 12.07; el inciso B del Artículo 12.08; los Artículos 13.01 y 13.02; el inciso E del Artículo 13.03; los incisos A y B del Artículo 13.04; el Artículo 13.05; el subinciso 5 del inciso A y el inciso B del Artículo 13.07; derogar el Artículo 13.09; enmendar el inciso B del Artículo 13.10 y renumerarlo como Artículo 13.09; derogar el Artículo 13.11; adicionar unos nuevos Artículos 13.10 y 13.11; enmendar el Artículo 13.12; el inciso C del Artículo 13.13; los Artículos 13.14; 13.15 y 13.16; el subinciso 2 del inciso A del Artículo 14.03; el primer párrafo del Artículo 14.05; se enmiendan los incisos A, D, F y G del Artículo 14.06; los Artículos 14.07, 14.08 y 14.09; el inciso C del Artículo 14.11; el inciso B del Artículo 14.12; los incisos A, B y C del Artículo 14.14; el inciso B del Artículo 14.15; el subinciso 3 del inciso B del Artículo 14.16; el subinciso 2 del inciso A del Artículo 14.19; los Artículos 15.01, 15.02, 15.03, 15.04, 15.05 y 15.06; el inciso B del Artículo 16.01; el subinciso 4 del inciso A del Artículo 16.02; el subinciso 1 del inciso A y los incisos B y E del Artículo 16.03; el inciso A del Artículo 16.04; los incisos A y F del Artículo 16.07; los incisos A, B, C y E del Artículo 16.09; el subinciso 2 del inciso A del Artículo 16.11; los Artículos 17.01, 18.01; el inciso B del Artículo 18.02; los Artículos 18.03, 18.05, 18.06, 18.07, 18.08, 18.09, 18.10, 18.12, 18.13, 18.14, 18.15, 18.16, 19.01, 19.04 y 19.07 de la Ley Núm. 144 de 10 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como "Ley General de Corporaciones de 1995", a fin de agilizar los procesos internos de las corporaciones y brindar mayor flexibilidad en el proceso de incorporación."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

Sust. a la R. C. del S. 2012

Por la Comisión de Hacienda:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. C. del S. 2333

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para aportar a la compra de equipo de juego pasivo para el Parque Pasivo de Bajadero, en dicho municipio; autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 2334

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares para aportar a la construcción de la primera fase pluvial en los Sectores Arenalejos y Bajadero de dicho municipio, autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2335

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares para el diseño de planos del Hogar de Mujeres Maltratadas en dicho municipio; autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2336

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares para la construcción del techo de una cancha en el Barrio Bajadero en dicho municipio; instalar su sistema eléctrico; autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2337

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil (10,000) dólares para aportar a la construcción de una cancha en el Sector Carolina del Barrio Sabana Hoyos en dicho municipio, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2338

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de tres mil (3,000) dólares para pintar la cancha del Barrio Factor I en dicho municipio, para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2339

Por la señora Carranza De León:

"Para reasignar al Departamento de la Familia Región de Arecibo la cantidad de sesenta y cuatro mil quinientos dólares (\$64,500.) para la construcción del Hogar Infantil Santa Teresita del Niño Jesús de Arecibo (hogar para niños abandonados y maltratados); originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales para que realizara la construcción del Hogar Santa Teresita del Niño Jesús de Arecibo mediante la RC 760 del 20 de diciembre de 1994 ; y para autorizar el pareo de fondos."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2340

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar a la Corporación para el Desarrollo del Cine en Puerto Rico, la cantidad de un millón cien mil (1,100,000) dólares, para gastos de funcionamiento y conceder incentivos para el fomento de las artes e industrias cinematográficas, de televisión y audiovisuales, y otras relacionadas, para el próximo año fiscal de 1996-97; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 2341

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar a Superintendencia del Capitolio, la cantidad de novecientos mil (900,000) dólares, para gastos de funcionamiento y la construcción de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2197

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento y felicitación a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con motivo de la celebración de su aniversario número treinta y cinco (35)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2198

Por el señor Rodríguez González:

"Para extender una sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, por su admirable gestión en la defensa del Bosque Estatal de Carite y por su labor de concientización a favor de la conservación de nuestro ambiente con motivo de la celebración de la Semana del Ambiente del 2 al 8 de junio de 1996."

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS DE LA CAMARA

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

Sust a la P. de la C. 1398

Por la Comisión de Hacienda:

"Para adicionar un párrafo (7) al inciso (bb) y enmendar el apartado (O) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocido como el "Código de Rentas Internas de Puerto Rico", a los fines de permitir a los individuos deducir del ingreso bruto ajustado, en adición a la deducción fija opcional o a las deducciones detalladas, donativos a instituciones exentas educativas acreditadas públicas o privadas y a organizaciones exentas de acción comunitaria, a federaciones o agrupaciones de instituciones benéficas y entidades intermediarias en Puerto Rico; y para aumentar en ciertos casos las deducciones de corporaciones y sociedades."

(HACIENDA)

P. de la C. 2174

Por el señor López Torres:

"Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974; el inciso (a) del Artículo 1 de la Ley Núm. 12 de 10 de diciembre de 1975, según enmendada; enmendar el primer párrafo del Artículo 2 de la Ley Núm. 172 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, a fin de requerir la autorización previa de la Asamblea Legislativa para vender los terrenos agrícolas propiedad de las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(AGRICULTURA)

P. de la C. 2224

Por los señores Díaz Urbina, Figueroa Costa y Vega Borges:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley de 30 de mayo de 1904, según enmendado, de modo que se confiera expresamente al Tribunal del Circuito de Apelaciones la facultad para entender en las apelaciones de los casos criminales."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2227

Por los señores Díaz Urbina, Figueroa Costa y Vega Borges:

"Para enmendar el Artículo 471 del Código de Enjuiciamiento Criminal de 1935, según enmendado, a fin de atemperar su lenguaje a lo dispuesto por el Plan de reorganización Núm. 1 de la Rama Judicial aprobado el 28 de julio de 1994, conocido como la "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994", y enumerar los tribunales y jueces que están autorizados a emitir autos de hábeas corpus."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2228

Por los señores Díaz Urbina, Figueroa Costa y Vega Borges:

"Para enmendar las Reglas 56.3 y 56.4 de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia de Puerto

Rico, a fin de establecer normas constitucionalmente válidas referentes a fianza y embargos preventivos."
(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 2356

Por el señor Cintrón García:

"Para regular los negocios de casas de empeño; derogar la Ley Número 130 de 30 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Préstamo sobre Prendas"; los Artículos 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229 del Código Político Administrativo vigente; y para fijar penalidades por violaciones a la misma."
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 2418

Por el señor Figueroa Costa:

"Para adicionar el inciso (m) al artículo 2 a la Ley Núm. 140 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley sobre Controversia y Estados Provisionales de Derecho", a fin de que toda persona, propietario o residente sujeto a un control de acceso, conforme a la Ley Núm. 21 de 20 de mayo de 1987, según enmendada, pueda dilucidar controversias contra cualquier Asociación de Residentes, sus empleados, miembros, representantes o entidad responsable en el control de acceso."
(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3061

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para traspasar del Departamento de Transportación y Obras Públicas al Instituto de Cultura Puertorriqueña el título, posesión, administración y custodia de las Casillas de los Peones Camineros que se encuentren a través de la isla de Puerto Rico, y de las fincas en donde enclavan, para que sean rehabilitadas y destinadas a sede de actividades culturales."
(EDUCACION Y CULTURA)

R. C. de la C. 3868

Por la señora Hernández Torres:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil setecientos (2,700) dólares previamente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 162 del 5 de mayo de 1996 para la compra de una silla de ruedas para el niño Charlie Padilla, a los efectos de que puedan ser transferidos a la Federación de Baloncesto de Puerto Rico para los fines indicados en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3881

Por el señor López Nieves:

"Para asignar a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para gastos de funcionamiento del Programa **Colaboradores con Puerto Rico** de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3894

Por los señores López Nieves y Acevedo Méndez:

"Para asignar al municipio de Camuy la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para que transfiera a la Corporación Pro Restauración Monumento Histórico Capilla de Piedra Abra Honda, Inc., para gastos de funcionamiento."
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3919

Por el señor Caro Tirado:

"Para reasignar la cantidad de ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve dólares con cincuenta y nueve centavos (82,369.59), originalmente consignados en las Resoluciones Conjuntas 514 de 6 de noviembre de 1993; 116 de 5 de agosto de 1993; 437 de 18 de septiembre de 1992; 389 de 15 de diciembre de 1991; 96 de 2 de febrero de 1990 y 57 de 27 de marzo de 1990; a la realización de mejoras permanentes en el municipio de Aguadilla."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Sustitutivo al P. de la C. 1398; los P. de la C. 2174, 2224, 2227, 2228, 2356, 2418 y de las R. C. de la C. 3061, 3868, 3881, 3894 y 3919 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 1853, que le fue enviado para la firma, con el fin de reconsiderarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar al Senado la devolución del P. de la C. 2370, con el fin de reconsiderarlo.

El Honorable Pedro J. Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del arquitecto Luis Alberto Gutiérrez Negrón, para miembro de la Junta de Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, en representación de los arquitectos, por un término de cuatro (4) años y en sustitución del Arq. Mario J. C. Joglar Castillo cuyo término venció; del ingeniero Wilson M. Loubriel (Civil), para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, por un término de cuatro (4) años; del ingeniero Cruz Rosario Feliciano (Industrial), para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, por un término de cuatro (4) años; del señor Edgardo Nieves Quilés, para miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, para un término de cuatro años; del doctor Carlos J. Alvarez Molina, para miembro del Consejo Médico Industrial, para un término que vence el 10 de septiembre de 1996 y de la honorable Miriam Santiago Guzmán, para Juez Superior en Ascenso, por un término de doce (12) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

De la licenciada Mildred G. Pabón Charneco, Asesora del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cincuenta y cinco comunicaciones, informando que el Gobernador de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes leyes y resoluciones conjuntas:

LEY NUM. 36.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 1593) "Para crear el "Premio Raúl Juliá" y establecer los criterios y procedimientos para su otorgación."

LEY NUM. 37.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 2222) "Para enmendar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo al Artículo 6.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico" a los fines de requerirles a las Asambleas Municipales la radicación en el Departamento de Estado de un índice en orden cronológico que contenga el título de todas las ordenanzas y resoluciones aprobadas, no más tarde de los veinticinco (25) días siguientes a partir de la aprobación final de la medida."

LEY NUM. 38.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(P. del S. 1360) "Para autorizar a las agencias gubernamentales transferir hasta la mitad del uno por ciento (0.50) del presupuesto asignado a cada una por medio de la R. C. Núm. 209 de 28 de junio de 1995; reasignar la cantidad de doce millones ochocientos mil (12,800,000) dólares de los sobrantes de la asignación consignada en la Ley Núm. 124 de 9 de agosto de 1995; transferir la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares del balance del Fondo de Contingencia creado en virtud de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como "Ley para Autorizar el Sistema de Lotería Adicional"; y transferir quince millones (15,000,000) de dólares del Fondo Especial para Préstamos a Entidades Gubernamentales, a fin de ofrecer oportunidades de empleo de verano a jóvenes estudiantes a través del "Programa Acción Juventud 2000"; disponer sobre la transferencia de estos recursos a una cuenta especial; y proveer para el traspaso de los recursos así sep"

LEY NUM. 39.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 2252) "Para enmendar los incisos (A) (26) y (B) (3) del Artículo 4; los incisos (B), (C), (D) y (E) del Artículo 10; el Artículo 22; y reenumerar los Artículos 22, 25 y 23 como Artículos 22A, 24 y 25,

respectivamente, de la Ley Núm. 70 de 18 de septiembre de 1992, según enmendada, conocida como "Ley para la Reducción y Reciclaje de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico", a fin de especificar las facultades de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, establecer un itinerario para lograr la meta establecida en la ley y eliminar el Fondo de Fideicomiso de Reciclaje para sustituirlo por una línea de crédito rotatoria."

LEY NUM. 40.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 2169) "Para enmendar la Sección 30 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley del Sistema de Retiro para Maestros" a los efectos de aumentar de doscientos (200) a seiscientos (600) dólares mensuales la cantidad que un maestro pensionado por incapacidad física pueda devengar por labores que realice en cualquier entidad no gubernamental sin que se afecte o menoscabe su renta anual vitalicia."

LEY NUM. 41.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 2274) "Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 16 de 27 de junio de 1991, a fin de extender el término de vigencia del Fondo Especial de Capacitación Comercial; y disponer para el traspaso de fondos."

LEY NUM. 42.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 2303) "Para enmendar el primer párrafo y el inciso (g) del Artículo 8 de la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995"

LEY NUM. 43.-

Aprobada el 21 de mayo de 1996.-

(P. del S. 1310) "Para derogar la Ley Núm. 153 de 11 de agosto de 1995 y para enmendar el inciso (g) del Artículo 38; el octavo párrafo del Artículo 39; y enmendar el Artículo 41 de la Ley Núm. 104 de 25 de junio de 1958, según enmendada, conocida como "Ley de Propiedad Horizontal", a fin de establecer que el Consejo de Titulares retendrá una nueva herramienta para el cobro efectivo de las cuotas de mantenimiento adeudadas, y de imponer responsabilidades al adquirente involuntario de hasta tres (3) meses de mantenimiento adeudadas y derogar "nunc pro tunc" la Ley Núm. 153 de 11 de agosto de 1995."

LEY NUM. 44.-

Aprobada el 22 de mayo de 1996.-

(Sust. de la Cámara al P. del S. 84 y P. de la C. 99 (Conf.)) "Para autorizar la cesión, entre empleados de una misma entidad gubernamental, de licencias acumuladas por vacaciones, en caso de que un empleado o un miembro de su familia inmediata, sufra una emergencia que prácticamente imposibilite que el empleado cumpla sus funciones en la entidad por un período considerable."

LEY NUM. 45.-

Aprobada el 22 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 268 (Conf.)) "Para enmendar el título corto, Sección 1 y las Secciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Guardia Municipal", para que se conozca como "Ley de la Policía Municipal", a fin de concederle a los Guardias Municipales la misma autoridad y facultad como agente del orden público que tiene la Policía Estatal, determinar el procedimiento a seguir para que sean certificados por el Superintendente; determinar mediante Reglamento las obligaciones, responsabilidades, facultades y conducta de los miembros del Cuerpo; y para enmendar el inciso (d) del Artículo 2.004, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, a fin de concederle a los Alcaldes la facultad de organizar y sostener un Cuerpo de Policías Municipales."

LEY NUM. 46.-

Aprobada el 22 de mayo de 1996.-

(P. de la C. 999) "Para enmendar el Artículo 1 y el apartado (1) del Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 26 de abril de 1954, a fin de autorizar al Secretario de Educación a publicar y distribuir materiales educativos, culturales y de orientación a los envejecientes a través de las organizaciones y centros que los agrupan."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 166.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3192) "Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 629 de 5 de diciembre de 1995, para llevar a cabo mejoras a la planta física y otras facilidades en las Escuelas Miguel Meléndez Muñoz Cacique Majagua, Vans Scoy Elemental y Josefina Barceló, en el Distrito Representativo Núm. 7 y autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 167.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1006) "Para transferir al Consejo de Salud de la Comunidad de la Playa de Ponce, Inc., por el precio de un (1) dólar, un predio de terreno perteneciente al Departamento de Transportación y Obras Públicas de 2,992.2593 metros cuadrados que colinda por el Norte con la Avenida Hostos, por el Este con el Río Portugués, por el Sur con el Centro Comercial Plaza del Caribe y por el Oeste con las facilidades actuales del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Playa de Ponce."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 168.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1835) "Para asignar al Gobierno Municipal de Patillas, la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la reconstrucción de aceras en la zona urbana de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 169.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1852) "Para asignar al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para que sean transferidos a la Junta Directiva de las Pequeñas Ligas, Inc., para la compra de equipo, pagos de arbitraje y seguros para los niños participantes del Torneo 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 170.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1853) "Para asignar al Gobierno Municipal de Guánica, la cantidad de tres mil trescientos sesenta (3,360) dólares, para que sean transferidos a la Sra. Cornelia Millán Agostini para sufragar parte de los gastos de un implante en la espina dorsal de su hija Sandra Santiago; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 171.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1862) "Para asignar al Gobierno Municipal de Manatí la cantidad de tres mil (3,000) dólares, a ser transferidos al Club de Ambientalistas "Los Eleuterodactilus" de la Escuela Jesús T. Piñero, con el fin de ayudar a sufragar los gastos de un viaje de estudios a Orlando, Florida, a las facilidades de la NASA; y para autorizar el pareo de los fondos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 172.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1865) "Para asignar al Gobierno Municipal de Loíza, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, a ser transferidos al equipo de la Coliceba "Cocoteros" de Loíza, para gastos de funcionamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 173.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1869) "Para asignar al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, la cantidad de diecisiete mil doscientos (17,200) dólares, de fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, a ser transferidos a la Defensa Civil para adquirir una carrocería de rescate para su camión Ford F-250; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 174.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1870) "Para asignar al Gobierno Municipal de Camuy, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares,

para gastos de equipo de la Escuela Santiago R. Palmer de esa municipalidad, de fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 175.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2009) "Para asignar al Programa de Administración y Desarrollo del Cuartel de Ballajá de la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, a fin de llevar a cabo obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del Proyecto Ballajá y facilidades relacionadas; autorizar el desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 176.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. de la S. 2057) "Para asignar al Programa de Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda del Departamento de la Vivienda, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, a fin de continuar con los estudios para el desarrollo de nuevas obras en la Comunidad Río Bayamón; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 177.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2101) "Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de noventa y cinco mil (95,000) dólares, consignados en la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, para que sean transferidos a la "Fundación Ayúdanos a Vivir, SIDA Pediátrico" en Santurce, Puerto Rico, para los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 178.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2108) "Para asignar al Departamento de La Familia la cantidad de cincuenta mil (50,000.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 378 de 11 de agosto de 1995, para ser transferidos a la Fundación Puertorriqueña Síndrome de Down, en Santurce para la construcción de mejoras permanentes, tales como rampas, verja, pasamanos y otros elementos y aditamentos de seguridad para los niños; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 179.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2053) "Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda del Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de treinta y un millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y siete (31,942,677) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 180.-

Aprobada el 9 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2085) "Para asignar la cantidad de ocho mil doscientos (8,200) dólares, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para actividades que propendan al bienestar social, cultural, educativo y de la salud, disponer a las Agencias Estatales custodios de los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 181.-

Aprobada el 14 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1822) "Para autorizar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a que ceda en arrendamiento por el valor de un (1) dólar por año, el edificio de la antigua Unidad de Salud Pública localizado en el pueblo de Arecibo, a la Corporación, sin fines de lucro, conocida como Centro Geriátrico de Medicina Preventiva, Inc."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 182.-

Aprobada el 14 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 1923) "Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de treinta y nueve mil (39,000) dólares, para la continuación de la canalización de la quebrada Los Muertos, Sector Canas, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar pareo de los fondos asignados"

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 183.-

Aprobada el 14 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2046) "Para asignar al Programa de Enseñanza Elemental y Secundaria del Departamento de Educación, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, para desarrollar las obras de mantenimiento acelerado a las escuelas en verano "(Crash Program)"; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 184.-

Aprobada el 14 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2088) "Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, para estudios en Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral a la niña impedida Milagros López Vázquez, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 377 de 11 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 185.-

Aprobada el 14 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2105) "Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y cuatro dólares con veinte centavos (\$15,754.20), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de agosto de 1994, para la construcción y mejoras a la cancha de la Escuela Vocacional Bernardino Cordero de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 186.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 347) "Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas a vender a la Iglesia Movimiento Internacional Pentecostal Incorporado la parcela #59 de 615.15 metros cuadrados conforme a la Ley Núm. 172 de 12 de agosto de 1988, en la Comunidad Corrales de Aguadilla donde está enclavada una iglesia de esta institución en el lugar por más de 20 años."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 187.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2003) "Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de dieciocho millones ciento cincuenta y cinco mil (18,155,000) dólares, a fin de cubrir los costos en que habrá de incurrir la agencia en la planificación y desarrollo de las Elecciones Generales a celebrarse en Puerto Rico, el 5 de noviembre de 1996."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 188.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 2012) "Para asignar al Programa de Servicio a la Deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de seis millones trescientos veintiséis mil setecientos veinte (6,326,720) dólares a los fines de honrar el acuerdo de pago de quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991 por concepto de abonados residenciales; y autorizar el pareo de los fondos."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 189.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 2819) "Para autorizar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda a transferir gratuitamente al Municipio de Vega Alta una finca con cabida de seis (6) cuerdas ubicada en el Barrio Candelaria de Vega Alta para ser desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social y facilidades de uso público que sirvan a familias de escasos recursos que carecen de viviendas."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 190.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3150) "Para asignar a los Programas de los Recursos Humanos y Fiscales; y al de Fuerza Unida de Rápida Acción (FURA), de la Policía de Puerto Rico, la cantidad de novecientos quince mil setecientos ochenta y siete (915,787) dólares, a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y en los Hangares de San Juan y Ponce respectivamente; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 191.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3152) "Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y dos mil quinientos (682,500) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad para sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 192.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3199) "Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de dos mil (2,000) dólares con cargos a la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995, para que sean transferidos con el fin de subvencionar los gastos del tratamiento "Auditory Integration Training" durante el mes de abril de 1996 al niño Samuel Jonás Flores Quiñonez, quien es paciente autista."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 193.-

Aprobada el 15 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3278) "Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de once mil (11,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el parque recreativo ubicado en la Urbanización Alameda con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 194.-

Aprobada el 16 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2280) "Para extender el término de la Séptima Sesión Ordinaria de la 12ma. Asamblea Legislativa hasta el 30 de junio de 1996."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 195.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2025) "Para asignar al Programa de Investigaciones Especiales del Departamento de Justicia la cantidad de dos millones doscientos mil (2,200,000) dólares, a fin de realizar mejoras y ampliación al existente Albergue de Protección a Testigos; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 196.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2027) "Para asignar al Programa de Desarrollo de Facilidades Físicas Turísticas de la Compañía de Turismo, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón ochocientos veintiocho mil quinientos noventa y nueve (1,828,599) dólares, a fin de honrar el plan de pago establecido en el préstamo del Proyecto de La Princesa, el Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 197.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2038) "Para asignar a los Programas de Conservación de Terrenos Inundables y de Asesoramiento para el Desarrollo de Hortalizas y Frutales de la Autoridad de Tierras la cantidad de novecientos cincuenta y nueve mil (959,000) dólares para la compra de equipo de camiones y vehículos de trabajo para la limpieza de canales; terminar las mejoras al sistema de riego por goteo en los Municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica; reparar y remodelar las facilidades del Centro de Empaque Florida de Santa Isabel; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 198.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2055) "Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de ocho millones setecientos setenta y nueve mil (8,779,000) dólares a fin de desarrollar proyectos en los programas de rehabilitación de viviendas deterioradas, mejoras físicas y eliminación de estructuras; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 199.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2061) "Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 145 de 22 de junio de 1995 a fin de aumentar la autorización al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de tomar dinero a préstamo al Banco Gubernamental de Fomento y así proveer recursos adicionales para el Programa de Subsidio de Viviendas de Interés Social."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 200.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2078) "Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de veintidós mil (22,000) dólares, de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 377 de 11 de agosto de 1995, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 201.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2113) "Para asignar al Municipio de Lares la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes de los fondos consignados en la R. C. Núm. 378 de 11 de agosto de 1995, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 202.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2129) "Para reasignar a los municipios de Mayagüez, Cabo Rojo, San Germán, Lares, Hormigueros, Rincón e Isabela la cantidad de catorce mil ciento catorce dólares con ochenta centavos (\$14,114.80) provenientes de los fondos originalmente asignados al Instituto de Servicios Comunes (INSEC), y posteriormente consignados al Secretario de Hacienda bajo la Cuenta Número 92-14102589202, para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en dichos municipios; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 203.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 2419) "Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a que le venda a la Iglesia Pentecostal Estrella de Jacob, Inc., de Toa Alta, por el valor de seis mil (6,000) dólares el solar que colinda por el norte con la referida iglesia, según se describe a continuación, con cabida del solar de 434.99 metros cuadrados bajo los términos y condiciones de esta Resolución Conjunta."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 204.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3050) "Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 161 de 24 de junio de 1995, a fin de aclarar que los recursos necesarios para cumplir con el pago de la obligación serán incluidos en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 205.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3215) "Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de seis mil trescientos setenta (6,370) dólares a la agencia gubernamental y al municipio que se indican en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las instituciones que se indican más adelante, para los propósitos que allí se expresan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 206.-

Aprobada el 17 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3567) "Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, a fin de sufragar costos de asistencia legal; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 207.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(R. C. del S. 2067) "Para reasignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 409 de 16 de septiembre de 1992 para la adquisición de un predio de terreno para la extensión de la Comunidad Barrancas del Municipio de Guayama y sean utilizados para la adquisición de postes para llevar energía eléctrica a la comunidad Nuevo Amanecer del barrio Barrancas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 208.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3116) "Para autorizar al Secretario de Hacienda a efectuar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico un anticipo provisional de fondos por la cantidad de siete millones trescientos veinte mil (7,320,000) dólares, a fin de que el servicio de Emergencias Médicas pueda adquirir o reemplazar vehículos de emergencia y aquéllos otros gastos relacionados con la operación y prestación de los servicios de emergencia del programa de Llamadas 9-1-1."

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 209.-

Aprobada el 20 de mayo de 1996.-

(R. C. de la C. 3115) "Para aclarar y reconocer el título de propiedad que la Federación de Asociaciones Pecuarias de Puerto Rico, Inc., tiene sobre las estructuras marinas adyacentes a su planta física, localizada en la Urbanización Industrial Zona Portuaria de Mayagüez, y las cuales la empresa construyó con sus propios recursos."

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C. 417 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 4, línea 22: después de "tramitarán" insertar "en el Tribunal de Primera Instancia"

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el R. C. de la C. 2817 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 2, línea 10: después de "técnica" eliminar "y económica"

Página 2, línea 19: sustituir "el Departamento de Vivienda" por "la Autoridad de Tierras"

El Honorable Pedro J. Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido veto expreso a la R. C. del S. 1821, aprobada en la Duodécima Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Adjuntas la cantidad de mil setecientos noventa y cinco (1,795) dólares, para que sean transferidos a la Sra. Lillian Vélez para la compra de una silla de ruedas para su hija Maribel Torres Vélez con impedimentos neurológicos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

La razón de esta desaprobación es que no se especifica el origen de los fondos para cubrir el impacto monetario a que se refiere la medida.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes solicita el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del Proyecto de la Cámara 1853, con el propósito de reconsiderarlo. Vamos a solicitar en estos momentos, por vía de moción, que se acceda a lo solicitado por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: De igual manera, la Cámara solicita de este Cuerpo que le devolvamos el Proyecto de la Cámara 2370 con el propósito de reconsiderarlo, vamos a solicitar que se acceda a lo que pide la Cámara de Representantes.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Igualmente, si no hay objeción, así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos informa la Cámara de Representantes que reconsideró una medida que había solicitado previamente el consentimiento del Senado y lo había obtenido para reconsiderarlo, se trata del Proyecto de la Cámara 417, que el Senado había aprobado. Vamos a solicitar que

se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Proyecto de la Cámara 417 conforme fue reconsiderado en su texto enrolado.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay ninguna objeción, que se incluya.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de igual manera, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución Conjunta de la Cámara 2817, la cual fue reconsiderada por la Cámara, después de haber obtenido el consentimiento del Senado, y utilizando el texto enrolado, se le hicieron varias enmiendas, vamos a solicitar que se incluya el texto enrolado con las enmiendas aprobadas por la Cámara.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Así se ordena.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del senador Miguel A. Hernández Agosto, una comunicación, informando al señor Presidente las comisiones en las cuales propone al senador Juan Rivera Ortiz.

Del señor Luis Frías Taboas, Secretario-Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el borrador del Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA), correspondiente al cuatrienio de 1996-97 a 1999-2000.

De la señora Ileana Colón Carlo, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo la Parte 2 del Informe Anual sobre las operaciones y actividades de la Oficina del Contralor de Puerto Rico durante el año económico 1994-95.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roberto Rexach Benítez:

"El Senador que suscribe propone que este alto cuerpo exprese su felicitación a la Senadora Norma Carranza De León por haber recibido el Premio Doctor José Celso Barbosa, otorgado por la Parada Nacional Puertorriqueña.

La Parada Nacional Puertorriqueña instituyó este año el referido premio para galardonar a treinta y tres personas que se han distinguido por su destacada labor en el campo de la salud.

La Senadora Carranza De León es el único médico de la nación que funge como legisladora. Preside, además, la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Asuntos de Envejecientes y Personas en Desventaja Social. Es Vicepresidenta de la Comisión de Salud del Senado. En sus funciones ha legislado en pro de la salud de los envejecientes, deambulantes e impedidos.

El Senador que suscribe propone que el Senado de Puerto Rico reconozca a la Senadora Carranza De León por su logro. Ella representa dignamente la profesión médica de nuestro país.

Copia de esta Moción, en forma de pergamino, será entregada a la doctora Carranza De León y a los medios de comunicación para su divulgación."

Por el senador Sergio Peña Clos:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a el Sr. Miguel Blasini y demás familiares con motivo del fallecimiento de su madre doña Mariana Alvarado Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida, Coamo Gardens B-33, Coamo, Puerto Rico 00769."

Por el senador Charlie Rodríguez:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Miguel Ayala Rivera por el fallecimiento de su amantísima madre Higinia Rivera Marrero.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a su dirección conocida en el P. O. Box 5046, Carolina, Puerto Rico 00984."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Harold Márquez por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima esposa, la señora María del Carmen San Miguel de Márquez; y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: P. O. Box 3392, San Juan, Puerto Rico 00902-3392"

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Cristobal Torres Ramírez por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, la señora Georgina Ramírez y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Box 682, Orocovis, Puerto Rico 00720."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al doctor José Manuel Saldaña por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima tía, Doña Berta Sepúlveda Vda. de Quilichini y que estas condolencias sean extensivas también a su mamá, Doña Odila Sepúlveda y demás familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Ave. Domenech 300, Hato Rey, Puerto Rico 00918."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Ricardo Baerga por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísima madre, Doña Iris Duprey Vda. de Ramos y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Geranio Núm. 1686, Urb. San Francisco, San Juan, P.R. 00927."

Por la senadora Velda González de Modestti:

"La Senadora que suscribe, respetuosamente, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Sharon Reilly por la pena que sufre ante el fallecimiento de su compañero y amigo, el señor Lucas Guerra y que estas condolencias sean extensivas también a sus familiares.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a su dirección: Calle Guilarte N-4, Urb. Colinas Metropolitana, Guaynabo, P.R. 00969."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Ramírez Torres por el fallecimiento de doña Georgina Ramírez natural de Orocovis, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su hijo el señor Cristóbal Torres a la siguiente dirección: P. O. Box 682, Orocovis, P.R. 00720."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Pesante Ortiz por el fallecimiento de don Idelfonso Pesante Báez natural de Guayama, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su hijo Idelfonso Pesante Ortiz a la siguiente dirección: Suite 200, P.O. Box 10007, Guayama, P.R. 00785."

Por el senador Cirilo Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje

de condolencia a la familia Montañez Ruiz por el fallecimiento de doña Ramona Montañez Velázquez natural de Guayama, quien falleció en días recientes y recibiera cristiana sepultura en el cementerio municipal de dicho pueblo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su hija la Sra. Carmen M. Ruiz Montañez a la siguientes dirección: Bda. Blondet, B-III, Guayama, Puerto Rico 00784."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Nydia Pagán, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Nydia Pagán, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Luz González Santiago, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Luz González Santiago, Departamento de Educación, Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Ivette Quijano, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Ivette Quijano, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Aurora Miranda, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Aurora Miranda, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Ana R. Rosado Maldonado, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Ana R. Rosado Madonado, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Luz V. Rosado Soto, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Luz V. Rosado Soto, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Teresa Nuñez Pérez, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Teresa Nuñez Pérez, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Rubén Lucena Cruz, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Rubén Lucena Cruz, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Eloy Caballero Rodríguez, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Eloy Caballero Rodríguez, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Norma I. Negrón, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Norma I. Negrón, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Virgen D. Torres Alvarado, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Virgen D. Torres Alvarado, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Sonia Valle Vázquez, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Sonia Valle Vázquez, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Madeline Acevedo, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Arecibo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Madeline Acevedo, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Yolanda Rodríguez Figueroa, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Yolanda Rodríguez Figueroa, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Alida Figueroa Guzmán, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Alida Figueroa Guzmán, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Yolanda Báez Reyes, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Yolanda Báez Reyes, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Delia Castañer, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Delia Castañer, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Victoria Alemán González, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Victoria Alemán González, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Carlos Torres Cruz, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Carlos Torres Cruz, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Minerva Negrón Negrón, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a

la dirección conocida: Prof. Minerva Negrón Negrón, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. María Virginia Olivo, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. María Virginia Olivo, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. María del Rosario Pérez Negrón, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. María del Rosario Pérez Negrón, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Antonia Santiago Santiago, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Antonia Santiago Santiago, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Eva López Díaz, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Eva López Díaz, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Damián Morales Padilla, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Damián Morales Padilla, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Marilyn Martínez Barroso, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Marilyn Martínez Barroso, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Carmen G. Berríos Burgos, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Carmen G. Berríos Burgos, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la Prof. Ana M. Martínez Pantoja, por obtener el Premio "MAESTRO DE EXCELENCIA 1995-96" de la Junta del Fondo de Excelencia para Puerto Rico en la Región de Bayamón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita original en papel de pergamino a la dirección conocida: Prof. Ana M. Martínez Pantoja, Departamento de Educación Ave. Tnte. César González, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, PR 00919."

MOCIONES

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Corporaciones Públicas y de lo Jurídico de informar el Proyecto de la Cámara 2469, y que el mismo se refiera exclusivamente a la Comisión de Turismo.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se ordena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar a su vez que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 2196, 2197 y 2198, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se ordena también.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con las expresiones del Cuerpo, obviamente, las expresiones del Cuerpo que están acompañadas en un anejo, pues, que esas se tramiten conforme dispone el Reglamento. Quisiéramos solicitar, sin embargo, señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Bien, así se ordena.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1246, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes, y Personas en Desventaja Social, con enmiendas.

"LEY

Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto a las personas denominadas como Deambulantes y establecer el conjunto ordenado de derechos que se conocerán con el nombre de "Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño".

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años se ha registrado un alarmante incremento en el número de personas que deambulan por nuestras calles, pidiendo limosnas para su sustento. Las estadísticas reflejan altos por cientos de usuarios de drogas, alcohol y personas con problemas psicológicos y/o emocionales. Es decir que, las enfermedades crónicas o terminales, la adicción a drogas, el alcoholismo, las enfermedades mentales, el desempleo y el maltrato, entre otras causas provocan el rechazo que obliga a estas personas a la mendicidad para su subsistencia.

Ante la falta de recursos económicos y ayuda de familiares, se ven en la necesidad de recorrer las calles, exponiéndose a innumerables peligros, en busca de dádivas para tratar de sufragarse las necesidades más apremiantes. Es común el uso de estructuras abandonadas como refugios, llevando a estas personas a vivir en condiciones infrahumanas.

Se trata de una desgracia que puede sobrevenirle a cualquier persona; independientemente de su edad, nivel educativo o posición social. El alto costo de vida, la incertidumbre laboral, la orfanidad, la violencia doméstica, el contagio al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las adicciones al alcohol y sustancias controladas, entre otras, provocan la desidia y el desamparo que acarrea la vergonzosa consecuencia social que es la mendicidad y deambulancia.

Este Gobierno se propone dirigir sus esfuerzos hacia la erradicación de este reprobable mal social, utilizando todos los recursos a su alcance para proveer los beneficios y ayudas conducentes a mejorar las condiciones de vida de estos grupos marginados.

En la consecución de ese objetivo, se establece mediante esta Ley, el conjunto ordenado de derechos que; en adición a los Constitucionales y Civiles garantizados por nuestro ordenamiento jurídico a toda la ciudadanía; ampararán a las personas deambulantes.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Esta Ley se conocerá como "La Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño".

Artículo 2.- El término Deambulante, que a continuación se define, tendrá la definición expresada, en cuanto se refiere a esta Ley.

Deambulante: Persona sin albergue, habitación o resguardo; que pernocta en lugares indeterminados a falta de recursos económicos para proveerse de estos y otros servicios esenciales para su subsistencia. Viven de dádivas y limosnas por estar totalmente desprovistos de ingresos económicos; bien sea por ignorancia, falta de información o simplemente por falta de orientación y ayuda para solicitar los servicios y beneficios para los cuales cualifica.

Artículo 3.- El Estado Libre Asociado de Puerto Rico declara la política pública del deambulante reconociendo su responsabilidad de asegurar que la ciudadanía puertorriqueña disfrute de un sistema de vida digno, en el cual se provean; hasta donde los recursos gubernamentales lo permitan; los servicios esenciales, las oportunidades de rehabilitación y mejoramiento, la orientación, la ayuda y el apoyo necesarios para eliminar la desigualdad social y la marginación de los deambulantes; elevándolos a la posición que les permita rehabilitarse física, mental y económicamente y así, reintegrarse a la sociedad.

Artículo 4.- La Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño declara el conjunto de derechos confeccionados de conformidad con la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las leyes y reglamentos vigentes en nuestra jurisdicción, dirigidos a mitigar las penurias de las personas deambulantes y reintegrarlas a la sociedad puertorriqueña.

Los servicios garantizados en la Carta de Derechos, serán dispensados mediante la coordinación de los gobiernos municipales con las agencias gubernamentales obligadas a proveer los mismos y las entidades privadas que voluntariamente les ofrezcan su colaboración.

Los derechos y beneficios así garantizados son:

a) El derecho a un albergue adecuado, con las facilidades higiénicas y sanitarias más apropiadas, dentro de un ambiente de la mayor dignidad, respeto y seguridad.

b) El derecho a recibir servicios nutricionales (3 comidas diarias) con dietas adecuadas ajustadas a las necesidades terapéuticas del cliente, de ser necesario.

c) El derecho a recibir atención médica en su fase preventiva, clínica y de rehabilitación; al igual que evaluaciones psicológicas y servicios relacionados.

d) El derecho a recibir orientación y acceso real a todos los beneficios y servicios públicos a los cuales cualifique y la ayuda y apoyo necesarios para que les sean otorgados.

e) El derecho a recibir orientación, ayuda y adiestramientos a fin de habilitar a la persona para reingresar a la fuerza laboral.

f) El derecho a recibir protección contra cualquier tipo de maltrato o abuso a su integridad física o mental, amenazas, actos denigrantes o humillantes e insultos de cualesquiera índole.

g) El derecho a recibir ayuda para comunicarse con sus familiares más cercanos y amigos en disposición de cooperar con la institución de que se trate, en el proceso de rehabilitación del deambulante.

h) El derecho a recibir orientación para el manejo más efectivo de sus finanzas y orientación legal, de necesitarla.

i) Se le proveerá una dirección postal para recibir correspondencia.

j) Se le proveerá un área para confraternizar y recibir los familiares y amistades más íntimos por los menos dos (2) veces al mes.

k) Se le proveerá un área especial para recibir atención médica y cuidado personal.

l) Se le proveerá todos aquellos servicios adicionales que le garanticen una buena salud física y mental y una transición adecuada y saludable hacia la reintegración al ambiente comunitario.

m) El derecho a tener acceso a servicios complementarios tales como:

1. Grupos de apoyo,
2. Narcóticos anónimos,
3. Alcohólicos anónimos,
4. Capellanía (no sectaria),
5. Terapias especializadas,
6. Actividades recreativas y culturales, entre otras.

Artículos 5.- Será responsabilidad del Departamento de la Familia velar por la ejecución efectiva de las disposiciones contenidas en esta Ley. Esto, en coordinación con los gobiernos municipales y las agencias facultadas para dispensar ciertos servicios especializados.

Esta responsabilidad que se confiere al Departamento de la Familia en esta Ley, enmarca dentro de las "Funciones Generales" contenidas en la Ley habilitadora de dicho Departamento (Artículo 3 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 28 de julio de 1995), que establece la obligación de llevar a cabo los programas del Gobierno de Puerto Rico que faciliten la restauración de la capacidad de autosuficiencia de las familias y las personas, la integración de éstas a su sistema social de manera productiva y el mejoramiento de la calidad de vida.

Artículo 6.- Los recursos a ser empleados para sufragar los gastos operacionales que conllevan la ejecución de esta Ley, se consignarán anualmente en la Resolución Conjunta del Presupuesto General, como parte de los fondos asignados al Departamento de la Familia. El Secretario, con la aprobación del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), dispondrá la distribución de los fondos a fin de que a los mismos se le dé la mejor utilización en la consecución de todo cuanto se dispone en esta Ley.

Artículo 7.- Toda persona que considere que los derechos declarados en esta Ley, le han sido violados, podrá presentar una querrela ante el Departamento de la Familia, quienes investigarán y de ser necesario, referirán el caso al Departamento de Justicia, luego de haber realizado todas las gestiones a su alcance para proteger al deambulante.

Podrá además, querrellarse directamente a la Unidad para investigar y Procesar Violaciones de Derechos Civiles del Departamento de Justicia o a cualquier sala de sistema de Tribunales de Puerto Rico.

Los tribunales darán atención prioritaria a las acciones así presentadas, nombrando de inmediato un representante legal al querellante.

Artículo 8.- El ejercicio de la acción autorizada en esta Ley, es independiente a cualesquiera otra acción civil o criminal, derecho o remedio que disponga la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las leyes de derechos civiles tanto estatales como federales y cualesquiera otras leyes vigentes; y ninguna de las disposiciones de esta Ley, limitará o impedirá el ejercicio de tales acciones, derechos o remedios.

Artículo 9.- Esta Ley entrará en vigor noventa (90) días después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social; previo estudio y consideración del P.del S. 1246, que propone establecer el conjunto ordenado de derechos que se conocerán con el nombre de " Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño.

EN EL TEXTO DECRETATIVO

Pág. 2, Artículo 2,

Línea 5 al 10Tachar todo su contenido y sustituir por "Deambulante: Persona que recorre las calles sin rumbo ni dirección fija: desprovista de ingresos económicos suficientes para proveerse a si mismo albergue, habitación o resguardo pernoctando en lugares indeterminados.

Persona que aún teniendo los medios suficientes para proveerse a si mismo de las necesidades básicas

padece de sus facultades mentales, o cuyos problemas emocionales lo hacen deambular, rechazar la ayuda de familiares, así como los servicios ofrecidos por las agencias públicas concernidas".

Pág. 3, Artículo 4, Línea 14Tachar "terapeúticas" y sustituir por "terapéuticas".

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pág. 1, Segundo Párrafo,

Línea 3Tachar "sufragarse las" y sustituir por "sufragar sus".

Pág. 1, Tercer Párrafo,

Línea 3Tachar "orfanidad" y sustituir por "orfandad".

Tachar "al" y sustituir por "del".

GESTIONES REALIZADAS

La Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, a fin de descargar diligentemente su responsabilidad, celebró Vistas Públicas en torno al P. del S. 1246 en 30 de noviembre de 1996.

DEPONENTES CITADOS

- 1- Hon. Carmen Rodríguez
Departamento de la Familia
- 2- Sr. Jorge Aponte
Oficina Gerencia y Presupuesto
- 3- Sra. Astrid Oyola
Administración Servicios Mentales y Contra la Adicción
- 4- Dra. Carmen Feliciano
Departamento de Salud
- 5- Lcdo. Pedro Rosario
Comisionado Asuntos Municipales

Todo lo arriba mencionados comparecieron ante esta vuestra Comisión y expresan sus puntos de vista en relación a la medida que nos ocupa en este informe.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1246 según se desprende de su faz pretende en cierta medida el tratar de erradicar de la sociedad puertorriqueña la figura del deambulante.

Nada mas cierto, pero a su vez nada mas lejos de la realidad.

Sabemos que cada persona es libre de escoger su destino y de hacer lo que desee siempre y cuando este dentro del marea de la Ley establecida por la sociedad.

El deambulante no es conducta viole ningún precepto de ley, es modo de vida escogido por sus protagonistas por razones diversas. Solo hasta con carecer de un techo adecuado y lugar a donde ir, independientemente de las causas que lo provocan, quedando la calle como única alternativa.

Este mal no discrimina, tanto hombres como mujeres y niños se encuentran deambulando por las calles del país, la mayor parte de estos están localizadas en la zona metropolitana. Alguno de estos ciudadanos llegan a este punto ante el rechazo de sus familiares, como consecuencia del uso de sustancias narcóticas o el contagio con el virus V.I.H., la deserción escolar y otros.

Deambulante puede ser cualquiera y las causas son infinitas ahora bien, se sabe que casi el noventa por ciento de estas personas padecen de sus facultades mentales o padecen de problemas emocionales. El problema de los deambulantes es la respuesta a un conglomerado de problemas sociales, que por infinidad de razones muchos individuos escogen, sin saber porque en muchos casos y en otros por presión de carácter familiar y social.

El ser humano no esta hecho para vivir de ese modo, el que mas o el que menos ha tenido sueños en su vida, y jamás, se sueña o se vislumbra pasando necesidades, durmiendo en las calles y compartiendo sus miserias con los animales.

Esta Comisión entiende que Puerto Rico enfrenta en las últimas décadas un problema general de creencias

y valores y estas así como nuestro lenguaje, están en el núcleo de la cultura.

Un dato digno de destacarse son las características del deambulante; al presente estás varían de las que se tenían hace mas o menos una década. Para ese entonces se pensaba y se percibía al deambulante como el viejo alcoholizado que pedía dinero en las calles de los pueblos, o padecía de sus facultades mentales y buscaba comida en los zafacones.

Hoy ese cuadro ha cambiado y el perfil es completamente distinto. Al presente hay mas personas jóvenes, desertores escolares, personas de mediana edad y cada vez son más las mujeres que deambulan por las calles, y muchas de éstas últimas con sus hijos a cuestas.

La constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el primer artículo de la Carta de Derechos dice:

"La dignidad del ser humano es inviolable".

Ello quiere decir que, es obligación del estado garantizarla a todos nuestros ciudadanos el pleno disfrute de sus derechos humanos y civiles, sin que ello deje fuera el derecho a una mejor calidad de vida.

Aún siendo esto así, existen ciudadanos que han sido marginados en nombre de eso que llamamos progreso social y tecnológico, encontrándose mucho de éstos en circunstancias de grave peligro para su seguridad tanto física como espiritual. estos no son otros que los deambulantes.

Con este proyecto no se pretende perpetuar una ley, una legislación de carácter cosmético sino definir, en primer término, lo que es un deambulante, y luego, establecer la política pública que estructure los servicios básicos y elementales a que tienen derecho los seres humanos. Aquí se pretende que el estado, dentro de los recursos existentes provea a nuestros congéneres, a los desheredados de la fortuna, los servicios esenciales, las oportunidades de rehabilitación y mejoramiento, la orientación, la ayuda y el apoyo necesario para eliminar la desigualdad social y la marginación y económica.

Los servicios que se pretende se ofrezcan a la luz de esta legislación deberán ofrecerse mediante la coordinación directa de los gobiernos municipales con el gobierno central y todas aquellas entidades privadas que en su afán de erradicar el problema ofrecen los servicios de forma gratuita a este sector.

Los derechos que se le garantizan al sector al sector que nos ocupa en conjunto con otros que se integran por afinidad, habrán de ser el primer paso para mejorar en gran medida el problema de los deambulantes en la isla.

Todos los deponentes estuvieron de acuerdo en que esta medida es el primer paso en el establecimiento de una política pública gubernamental que al fin y a la postel beneficiarán a todos por igual.

CONCLUSIÓN

El Proyecto del Senado 1246 propone por primera vez el ofrecer, mediante mandato de ley, todos los servicios primarios existentes en el gobierno al sector que se considera por el propio Departamento de la Familia como el más marginado del país.

Aún cuando se asegura que la población de deambulantes seguirá en aumento toda vez que no se han podido aliviar los problemas de vivienda, empleo, así como el impacto social de las drogas y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, no es menos cierto que esta legislación habrá de ayudar y aliviar las necesidades del sector afectado dirigiendo y ofreciendo los servicios básicos a estos.

Estimamos aconsejable que en un futuro, luego de aprobada esta medida, se estudie la posibilidad de que se establezca una entidad administrativa donde se centralicen todos los servicios al sector afectado bajo la administración del Departamento de la Familia.

También recomendamos que al aprobarse esta legislación se inicie la creación de un estudio que propenda a crear un sistema de educación masiva donde podamos identificar o distinguir las características de los individuos que puedan caer dentro de este estilo de vida o comportamiento para ofrecer a estos las ayudas necesarias en aras de evitar que terminen por nuestras calles mendigando un pedazo de pan...

La Comisión de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, luego de pasar juicio sobre la medida aquí en consideración recomendando favorablemente su aprobación.

(Fdo.)
NORMA L . CARRANZA, M.D.
SENADORA"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1353, y se da cuenta de un informe de la Comisión de lo Jurídico, con enmiendas y un informe de la Comisión de Seguridad Pública suscribiéndose al mismo.

"LEY

Para enmendar el apartado (4) del inciso (a) del artículo 20 de la Ley Número 17 del 19 de enero de 1951, según enmendada conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a fin de autorizar a los guardias de seguridad de las empresas privadas que han sido contratadas por la Administración de Corrección para prestar servicios de custodia según dispone la ley, a portar armas bajo la reglamentación que provea el Administrador de Corrección.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta medida pretende ampliar la facultad del Administrador de Corrección de implementar mediante reglamentación, el procedimiento para expedir permisos para tener, poseer, transportar y conducir un arma de fuego a los oficiales privados que trabajan para las empresas contratadas para administrar las cárceles privadas en Puerto Rico.

Estas Entidades Privadas operan cárceles privatizadas y como parte de su contrato proveen oficiales de custodia, debidamente entrenados, capacitados y calificados con los parámetros de la Administración de Corrección, así como el equipo que estos utilizan, por tanto estos empleados no son empleados de la Administración de Corrección.

La norma en Puerto Rico de poseer y portar un arma de fuego no es un derecho sino un privilegio, ya que ello constituye una actividad controlada o restringida por el Estado y las únicas personas autorizadas a ejercer tal derecho son las que se enumeran en el Artículo 20 de la ley Número 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico".

La ley vigente no autoriza a ningún jefe de Departamento para expedir licencias de armas a empleados contratados para una empresa privada. Esto es, no surge del lenguaje del precepto legal que el administrador de corrección pueda mediante reglamento extenderle el permiso para tener, poseer, portar, transportar y conducir armas de fuego a los empleados o guardias de seguridad de las compañías privadas.

El Artículo 8 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", 4 L.P.R.A. sec. 1126, dispone que se crea, para formar parte del personal correccional un cuerpo integrado por oficiales de custodia, que tendrá a su cargo la responsabilidad de custodiar los confinados y desempeñar las funciones que le asigne el Administrador de Corrección o el funcionario en quien él delegue. El Administrador promulgará los reglamentos necesarios para regir la función de las personas que integren el Cuerpo de Custodia.

En dichos artículos, no aparecen los guardias de seguridad, con funciones de oficiales de custodia que trabajen en una cárcel privatizada.

Según ha expresado el Tribunal Supremo, los Jefes de Agencia no tienen autoridad para injertar en el lenguaje inequívoco de un estatuto una disposición que la Legislatura, ya fuere deliberadamente o no, eligió omitir". Comunidad Fajardo V. Tribunal de Contribuciones, 73 D.P.R. 543, 551 (1952). Es decir, no pueden ampliar el alcance de un estatuto interpretándolo como que provee algo que el Legislador no intentó proveer, pues al así hacerlo "equivaldría a invadir las funciones de las Legislatura".

Entendemos que aún cuando el servicio prestado por los guardias contratados por las compañías privadas, es una función pública, que es preservar la ley y el orden en una institución penal, no puede la Administración de Corrección por analogía extenderle a estos empleados los mismos poderes, derechos y privilegios que se les confiere a los oficiales de custodia al amparo de la ley Núm. 116 de 1974 y de la Ley Núm. 17 de 1951, según enmendada, en lo referente al privilegio de tener, poseer, portar, transportar y conducir armas de fuego dentro y fuera del área correccional.

Por los planteamientos que preceden, entendemos que bajo la ley vigente, el Administrador de Corrección no está facultado en ley, para mediante reglamentación, extenderle el privilegio del uso de un arma de reglamento a los guardias contratados por compañías privadas.

Proponemos esta legislación para enmendar la Ley Número 17 de 1951, a los efectos de autorizar al Administrador de Corrección a extenderles tal privilegio a los guardias contratados por las diferentes compañías privadas que al presente y en el futuro puedan ofrecer los servicios carcelarios, contratados por la Administración de Corrección, como parte de la política pública de la privatización de las cárceles.

Esta Administración tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de estos oficiales de custodia de

compañías privadas que brindan servicios por contrato a la Administración de Corrección, además de garantizar la seguridad de la ciudadanía circundante al área de estas cárceles.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el apartado (4) del inciso (a) del artículo 20 de la Ley 17 del 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", para que se lea como sigue:

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...

4. Los Oficiales de Custodia **[y los oficiales de seguridad empleados o contratados por las compañías privatizadoras contratados por la Administración de Corrección]** bajo la Reglamentación que provea el Administrador de Corrección.

Artículo 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de lo Jurídico del Senado, previo estudio y consideración recomiendan la aprobación de la medida P. del S. 1353 con enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 3 líneas 7 a la 10 eliminar todo su contenido y sustituir por:

"4. Los oficiales de seguridad, empleados o contratados por cada compañía privatizadora contratada por la Administración de Corrección, quedarán limitados a portar armas sólo en las circunstancias específicas y sólo en los casos y situaciones y utilizando el tipo de arma específica que disponga la contratación entre cada compañía privatizadora y la Administración de Corrección y, en defecto de disposición contractual limitativa en cuanto a cualquiera de estos renglones, aplicarán las limitaciones que disponga la reglamentación que provea el Administrador de Corrección a estos efectos promulgada a tenor con la ley.

Además de dichos oficiales de seguridad, empleados o contratados por cada compañía privatizadora contratada por la Administración de Corrección, que hayan obtenido licencia de portación de armas a tenor con las demás leyes de Puerto Rico aplicables, cumplirán con los requerimientos que en cuanto a pólizas de seguros a favor de la Administración de Corrección disponga cada contrato entre cada compañía privatizadora y la administración de corrección, o, en su defecto por el Administrador de Corrección en virtud de reglamentación a esos efectos promulgada a tenor con la ley.

Los reglamentos dispuestos en este artículo deberán quedar promulgada dentro de los 90 días después de entrar en vigencia esta ley."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida objeto de nuestra consideración propone enmendar el apartado (4) del inciso (a) del artículo 20 de la Ley Número 17 del 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, para autorizar a los oficiales de seguridad de las empresas privadas que han sido contratadas por la Administración de Corrección para prestar servicios de custodia, conforme a la ley, a portar armas de fuego.

En el Artículo 8 de la Ley 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Corrección", dispone que se crea un cuerpo integrado por oficiales de custodia que tendrá a su cargo la responsabilidad de custodiar a los confinados y desempeñar las funciones que le asigne el Administrador de Corrección o el funcionario en quien el delegue.

En Puerto Rico el portar un arma de fuego está sumamente restringida por el Estado y las únicas personas autorizadas a portar armas son las que enumeran en el Artículo 20 de la Ley de Armas.

En dicho artículo no aparecen los guardias de seguridad de compañías privatizadora que fungen como oficiales de custodia.

Las enmiendas practicadas tienen el propósito de asegurarse que los guardias empleados o contratados por las compañías que mediante contrato señala el servicio de prestar custodia a los confinados y a las facilidades que se mencionan en el proyecto cumplan con los requisitos contractuales o reglamentarios, según sea el caso, que se pactó con la Administración de Corrección en el descargo de las funciones que la ley le delega. No requerirlo podría provocar que la Administración fuera responsable civilmente por cualquier daño causado por dichos guardias sin derecho a repetir la administración contra la compañía o los guardias en cuestión ya que la delegación hecha a estos sería, en efecto la de un agente del Orden Público.

Por lo antes expuesto, la Comisión de lo Jurídico, previo estudio y consideración recomiendan la aprobación del presente informe sobre la medida P. del S. 1353, con la enmienda expuesta.

Respetuosamente,
(Fdo.)
Oreste Ramos
Presidente
Comisión de lo Jurídico"

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 1353, tiene el honor de informar a este Alto Cuerpo que suscribe el informe radicado por la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico recomendando la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas en dicho informe.

Respetuosamente sometido.
(Fdo.)
LUIS FELIPE NAVAS DE LEON
Presidente
Comisión de Seguridad Pública"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 1867, y se da cuenta de un informe de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin enmiendas.

"LEY

Para añadir un inciso (h) a la Sección 6 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, a los fines de acreditar a los maestros acogidos al Sistema de Retiro para Maestros el tiempo servido en un centro de cuidado diurno para niños bajo el programa Head Start administrado por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una gran cantidad de maestros en Puerto Rico prestan o han prestado servicios en el programa federal conocido como Head Start a través de iglesias y corporaciones privadas sin fines de lucro. La Ley de Retiro para Maestros no acredita a los maestros los servicios prestados en Head Start si los mismos no fueron prestados a través de algún municipio o entidad del gobierno de Puerto Rico.

La Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992 enmendó la Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico para, entre otros propósitos, autorizar la acreditación de todo servicio prestado en un centro de Head Start siempre que no se hubiese cobrado por el cuidado y los servicios prestados a los niños. Dicha ley no enmendó, por omisión y desvío de su justa intención, la Ley de Retiro para Maestros, lo cual afectó a muchos maestros que prestaron servicios en centros Head Start administrado por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro. Por esta razón muchos maestros no se han podido jubilar.

La Asamblea Legislativa desea equiparar a los maestros que trabajaron o trabajan en centros Head Start que no pertenezcan a los municipios o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. De esta manera los maestros acogidos al Sistema de Retiro para Maestros podrán acreditar, para fines de retiro, servicios prestados en estos centros de cuidado diurno administrados por entidades no gubernamentales.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se añade un inciso (h) a la Sección 6 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, para que lea como sigue:

"Sección 6:

Maestros que no trabajan en Escuela Públicas

- (a)
- (b)
- (c)
- (d)
- (e)
- (f)
- (g)

(h) El tiempo servido por un maestro en un centro de cuidado diurno para niños bajo el programa "Head Start" en los cuales no se cobre cargo por el cuido y los servicios prestados, por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro, debidamente reconocido por el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Se computarán a los efectos de las secciones 2 a 47 de esta ley como si los servicios hubieran sido prestados en las escuelas públicas, siempre que tales maestros paguen la aportación individual a base de los sueldos que percibía, más la aportación patronal correspondiente."

Artículo 2.-Se podrán acoger a estos beneficios aquellos maestros que hayan prestado servicios en el programa descrito en el artículo anterior a partir de 1960.

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para entender con legislación referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de rendir ante este alto Cuerpo el Informe sobre el Proyecto de la Cámara 1867, y previo estudio y consideración recomendamos su aprobación sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 1867, tiene la finalidad de añadir el inciso (h) a la sección 6 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, a los fines de acreditar a los maestros acogidos al Sistema de Retiro para Maestros el tiempo servido en un centro de cuidado diurno para niños bajo el programa Head Start, administrado por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro.

La Comisión celebró vistas públicas el 19 de junio de 1995 a la cual comparecieron representantes de la junta de Retiro para Maestros y Educadores Puertorriqueños en Acción, Inc. La medida fue endosada según enmendada.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Vuestra Comision sobre los Sistemas de Retiro, previo estudio y consideración del P. de la C. 1867, recomienda su aprobación sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Tomás Bonilla Feliciano
Presidente
Comisión Especial de la Asamblea
Legislativa para el Estudio de los
Sistemas de Retiro del Estado Libre
Asociado de Puerto Rico

(Fdo.)
Luis Felipe Navas de León
Co-Presidente
Comisión Especial de la
Asamblea Legistativa para
el Estudio de los Sistemas de
Retiro del Estado Libre Asociado

de Puerto

Rico"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 2012, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo, según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone a continuación en esta Resolución Conjunta.

DISTRITOS SENATORIALES	ASIGNACION
DISTRITO SENATORIAL NUM. 1. (SAN JUAN)	
A-----	\$17
Oreste Ramos	
1. <u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u>	
a) Madrinas y Padrinos Pro-Ayuda con pacientes con cáncer Edif. E, Detrás Hospital Psiquiatría Centro Médico, Río Piedras SS-66-0395123 Para gastos administrativos y de funcionamiento	15,000.00
b) Joselyn García Negrón Edif. 3 Apt. 13, Residencial El Prado, Río Piedras Para sillón de ruedas (parapleja secundaria a causa de bala perdida)	350.00
c) Asilo de Ancianos Desamparados de Puerta de Tierra Nuestra Señora de la Providencia, Ave. Ponce de León Parada #5 Puerta de Tierra, San Juan 66-030-9248 Gastos de funcionamiento y administrativos	2,000.00
d) Concilio de Residentes del Residencial Luis Lloréns Torres Para gastos de Funcionamiento	5,000.00
e) El Hogar del Niño, Inc. 66-0202913 Carretera 176 Km. 4 Barrio Cupey Alto, Río Piedras Para gastos administrativos	8,000.00
Sub-Total	30,350.00
2. <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>	
a) Viola Hernández González ss #580-86-1091 Calle 212, AN-13 Colinas de Fair View, Río Piedras Gastos de tratamiento de quimioterapia y medicamentos de mantenimiento	

	de leucemia	3,000.00	
b)	Karilis Olivencia Torres Para trasplante de Médula Ósea en Hospital San Jorge por diagnóstico de linfoma maligno de célula grande	15,000.00	
c)	Recinto de Ciencias Médicas Universidad de Puerto Rico Adquisición equipo trasplante Médula Osea y contratación de personal especializado	77,000.00	
	Sub-Total		95,000.00
3.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> <u>DIVISION BIBLIOTECAS PUBLICAS</u>		
a)	Minibibliotecas en el Residencial Luis Lloréns Torres Compra materiales, libros y sufragar actividades organizadas por las bibliotecarias en beneficio de los niños que usan las minibibliotecas		
1.	Sector Providencia Edif. 3 Apartamento 672		
2.	Sector El Medio Edificio 79 Apartamento 516		
3.	Sector Youth Center Edificio Ernesto Vigoreaux Primer Piso	5,150.00	
	Sub-Total		5,150.00
4.	<u>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</u>		
a)	Programa de Apoyo a las Artes Para gastos administrativos, funcionamiento y servicios profesionales	25,000.00	
b)	Acervo y Legado Histórico de Puerto Rico, Inc. ss#66-052-9503		
1.	Para grabación de un disco de la soprano Migdalia Batiz sobre música puertorriqueña	12,000.00	
2.	Gastos administrativos y de funcionamiento	10,000.00	
	Sub-Total		47,000.00
	Total Asignado		177,500.00
B.	-----		\$177,500.00
Luis Felipe Vázquez			
1.	DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES		
a}	Para transferir al equipo de "baseball" Los Gallitos del Residencial Manuel A. Pérez para los gastos de 15 pasajes a la República Dominicana, los días 26 de julio de 1996 hasta el 11 de agosto de 1996	2,175.00	

b}	Para transferir a San Juan Fire Football Club para el costo de la franquicia y uniformes -	3,100.00	
c}	Para transferir a la Liga Metropolitana San Juan - Santurce para sus gastos operacionales -	5,000.00	
d}	Para transferir al equipo de "baseball" Rex Sox para sufragar gastos de transportación aérea para 18 jugadores; coaches y sus dirigentes -	4,000.00	
e}	Para transferir al equipo Gotcha Profesional para sufragar los gastos de transportación aérea para Florida, el próximo mes de octubre del 1996, donde competirán a nivel mundial -	2,000.00	
	Sub-total		16,200.00
2.	<u>ADMINISTRACION DE CORRECCION</u>		
a}	Para transferir al programa radial La Voz del Ex-confinado, para sufragar gastos de transmisión radial -	2,000.00	
b}	Para transferir a la Comisión para mejorar la calidad de vida en las instituciones penales para los gastos de equipo de impresión -	4,995.00	
	Sub-total		6,995.00
3.	<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u>		
a}	Para transferir al Programa Fusa para los gastos operacionales y administrativos, usados para 32 residenciales y donde se beneficiarán un total de 12,273 familias -	10,000.00	
b}	Para transferir al Centro Cultural y de Servicios para la compra de equipos y materiales de dicha institución -	5,000.00	
c}	Para transferir a la Sra. Madeline Benítez Janeiro del Edificio 14 Apt. 165 del residencial San Martín para ayudar a reponer equipos de primera necesidad por motivo de que perdiera sus pertenencias en un incendio -	1,000.00	
d}	Para transferir al Club Edad de Oro del residencial San Martín para sus gastos operacionales y de actividades recreativas, culturales, de salud y educativas, a las personas de la tercera edad -	3,000.00	
e)	Para transferir al Colegio San		

	José de la Montaña, para los gastos operacionales del hogar de niños -	4,985.00	
f)	Para transferir al hogar de ancianos Fernández Juncos, para gastos operacionales	4,984.00	
g)	Para transferir al hogar de ancianos Santa Teresa Jornet para gastos operacionales -	4,985.00	
h)	Para transferir al hogar de ancianos Villa Nevárez, para gastos operacionales -	4,985.00	
i)	Para transferir al hogar de ancianos Bella Unión de Río Piedras, para gastos operacionales -	4,984.00	
j)	Para transferir al hogar de ancianos Cariño, para gastos operacionales -	4,985.00	
	Sub-total		48,908.00
4.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>		
a)	Para transferir a la Asociación Cristiana Femenina (YWCA), para dar servicios y ayudar a la prevención a niños y jóvenes de edad escolar -	5,000.00	
b)	Para transferir a la Federación Internacional de Sociedades Científicas, Universidad Interamericana de Puerto Rico, para los gastos del 2do Congreso Mundial de Juventudes Científicas a celebrarse del 4 al 9 de agosto de 1996 -	5,000.00	
c)	Para transferir a la Asociación Recreativa Bayola, Apartment, Inc., para el establecimiento de una Biblioteca -	2,000.00	
d)	Para transferir a Yarigna Leslie Osorio Santiago, para sufragar gastos de estudios universitarios en Alemania -	5,000.00	
e)	Para transferir Shiara Marie Cabrera Rivera, para sufragar gastos de libros, para la Universidad del Turabo en Gurabo -	1,000.00	
f)	Para transferir a la Escuela Elemental de Berwind, para la compra de materiales para las Estaciones de Recreación	1,000.00	
g)	Para transferir a la Escuela Elemental Antonia Sáez, para la pavimentación del patio -	15,000.00	
	Sub-total		34,000.00

5.	<u>MUNICIPIO DE SAN JUAN</u>		
a)	Para transferir a la Urbanización Pérez Morris, a la calle Ponce, la construcción de 5 reductores de velocidad -	800.00	
	Sub-total		800.00
6.	<u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>		
a)	Para transferir a la Fundación Universidad de Puerto Rico/ Hospital Pediátrico, para la compra de 4 respiradores -	40,000.00	
b)	Para transferir a Towie Rodríguez Calvo, quien fue intervenido quirúrgicamente por tumores en la retina de su ojo izquierdo, para sufragar los gastos de equipo de sistemas cerrados de televisión y otros equipos visuales que necesita -	6,778.00	
	Sub-total		46,778.00
7.	<u>ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES</u>		
a)	Para transferir al sector Playita, para la actividad 15ta carrera del Pavo, a celebrarse en el mes de noviembre de 1996, Sr. Enrique Medina, organizador de la actividad -	1,000.00	
b)	Para transferir al gimnasio de Playita, para la compra de equipos deportivos -	1,244.00	
c)	Para transferir al Comité Pro-Fiestas de Cruz, para gastos operacionales de las fiestas a celebrarse tres días 9, 10 y 11 de mayo de 1996, en la Glorieta del Residencial Luis Lloréns Torres -	2,500.00	
d)	Para transferir a la Parroquia Stella Maris, para sufragar gastos de actividad de La Rogativa de Puerto Rico, a celebrarse durante el mes de octubre de 1996 -	5,000.00	
e)	Para transferir a la Sra. María Sánchez Núñez, Seguro Social 581-39-7239, para sufragar gastos de medicamentos recetados por condición cardíaca y alta presión -	1,000.00	
f)	Para transferir a Teatro		

	del 60, para sufragar gastos operacionales	-	8,000.00	
g)	Para transferir a Ballets San Juan, Inc., para sus gastos operacionales -		5,000.00	
	Sub-total			23,744.00
	Total asignado			<u>177,500.00</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 2 (BAYAMON)

A-----

\$177,500.00

Aníbal Marrero Pérez

1. MUNICIPIO DE GUAYNABO

- a. Marta A. Rodríguez López
s.s. 216-25-8816
Cond. Parque San Patricio II
Apartamento 702
Guaynabo, PR 00968
Gastos de viaje estudiantil a Orlando,
Florida. (Conferencia Bienal de
Mamíferos Marinos)500.00
- b. Camelia Muñoz Pando
s.s. 596-03-0491
Apartado 362493
San Juan, PR 00936-2493
Gastos de viaje estudiantil a
Washington DC
(Presidential Classroom)500.00
- c. Rafael Serra Colón
s.s. 596-12-7343
Calle 2 D-21
Urb. Terranova
Guaynabo, PR 00969
Viaje estudiantil (Programa de
cine del Departamento de
Comunicaciones de
la Universidad del Sagrado
Corazón)500.00
- d. Batuteras de Guaynabo y su
Banda Puerto Rico, Inc.
Olga M. Mojica-Presidenta
Calle Benítez G-11
Urb. Sierra Berdecía
Guaynabo, PR 00969
Renovación de uniformes e
instrumentos de la banda500.00
- e. Angel M. Caldera (padre)
s.s 583-64-7710
Apartado H-2
Bo. Vietnam, Guaynabo, PR 00962
Equipo médico Silla "Rifton 540-
Complete bath chair 56" para su
hijo Angel Caldera Mercado
s.s 597-09-6410 (paciente de
Down's Syndrome)500.00
- f. Los Conquistadores de
Guaynabo PR
Juan Reyes Nieves-Presidente
Apartado 2021

	Guaynabo, PR 00970 Gastos de funcionamiento	15,000.00
g.	Centro Misionero Mundial de Jesucristo, Inc. Héctor L. Sánchez-Presidente Programa para alcohólicos, drogadictos, HIV etc. Calle Principal Núm.7 (Frente Molinos) Bo. Vietnam Guaynabo, PR 00965 Gastos de funcionamiento	700.00
h.	Club de Baloncesto Bucaplaa Rafael E. Suria-apoderado Correo Ave. Esmeralda Núm. 53 Suite 193 Urb. Muñoz Rivera Guaynabo, PR 00969 Gastos de viaje para asistir a competencias internacionales de baloncesto.	700.00
i.	Guaynabo Mets Club de Balonmano Juanma García-apoderado Calle 33 XX-9 Jardines de Caparra, PR 00959 Gastos de funcionamiento	700.00
j.	Consejo de Seguridad Dr. Luis Escabí-Presidente Calle Génova A-15 Ext. Villa Caparra Guaynabo, PR Gastos de funcionamiento	900.00
k.	Asociación de Baloncesto Superior Femenino Mets de Guaynabo Sara C. Ríos González Apoderada 620 Calle Austral Altamira San Juan, PR 00920 Gastos de funcionamiento	800.00
l.	Fiestas de Santa Rosa de Lima Comunidad Barrio Amelia Luis Pérez Rivera-Coordinador Calle Benítez E-15 Urb. Sierra Verdecía, Guaynabo Gastos de funcionamiento	800.00
m.	Liga Atlética Policiaca (Policía municipal) Gastos de funcionamiento	1,000.00
n.	Batuteras Liga Atlética Policiaca Mamey I Gastos de funcionamiento	500.00
o.	Equipo "Connie Mack" Los Conquistadores Gastos de funcionamiento	4,500.00
p.	Equipo Legión Americana Los Conquistadores Gastos de funcionamiento	4,500.00

q.	Equipo Baloncesto Superior Mets Gastos de funcionamiento	13,000.00	
r.	Asociación Residentes Torrimar States Gastos de funcionamiento	900.00	
s.	Gabriela N. Pérez Cruz SS 598-10-8675 Baldorioty #18 Guaynabo, PR Gastos de Viaje estudiantil a Massachusetts	500.00	
t.	Asociación Miembros de la Policía Ayuda a hijos de policías muertos en el cumplimiento del deber Sub-total	15,000.00	62,000.00
2.	<u>MUNICIPIO DE CATAÑO</u>		
a.	Gleniz Torres s.s 583-07-7109 Flor del Valle Avenue BB-98 Las Vegas, Cataño PR 00962 Viaje Estudiantil (Presidential Classroom)	500.00	
b.	Asociación Pro Juventud Bo. Palmas Gloria Maldonado- Coordinadora Ejecutiva Cucharillas 257 Bo. Palmas, Cataño PR 00962 Gastos de funcionamiento	500.00	
c.	Selección Baloncesto de Cataño Sammy Nieves-Apoderado y Dirigente Barbosa Núm 129 Box 428 Cataño, PR 00963 Viaje deportivo para representar a P.R. en Torneos Mundiales de Baloncesto en River Ridge Lousiana Estados Unidos (categoría Pre-Biddy y Junior Biddy)	700.00	
d.	Equipo Baseball Doble A Lancheros de Cataño Gastos de funcionamiento	10,000.00	
e.	Iglesia de Dios Mission Board Centro de Amor Rev. Carmen Ana Romero Calle Destino Esq. Nueva Núm. 35 Cataño, PR 00962 Gastos de funcionamiento	900.00	
f.	Mejoras Parque de Pelota Residencial Bo. Palmas Sub-total	32,800.00	45,400.00
3.	<u>MUNICIPIO DE TOA BAJA</u>		

- a.

Louis J. Quiles Jiménez
s.s. 599-20-0610
Calle 2 D-4
Urb. Naranjal
Levittown, PR 00949
Viaje Estudiantil "Close - up"

400.00
- b.

Joselyn Chico Martínez
s.s. 582-75-8991
Calle 13 Núm. 3-B-12
Urb. Covadonga
Toa Baja, PR 00949
Viaje Estudiantil
Presidential Classroom"

400.00
- c.

Yahaira Delgado
s.s. 584-81-7531
Felipe N. Arana
FR-17 6ta Sección
Levittown
Toa Baja PR 00949
Viaje estudiantil a la NASA

400.00
- d.

José A. Hernández
s.s. 584-59-0351
Calle Génesis Núm. 471
Sabana Seca
Toa Baja, PR 00949
Gastos de estudio Colegio
de las Ciencias, Artes
y Televisión
(Programa de Croupier)

500.00
- e.

Maritza Rodríguez Hernández
s.s 582-13-5028
Calle Main J-5
Urb. Santa María
Toa Baja, PR 00949
Trasplante de Médula Osea
(Leucemia Crónica)

1,000.00
- f.

Lilliam Aponte Rosa (madre)
s.s 583-37-5812
P.O. Box 2400 Suite 136
Toa Baja, PR 00951-2400
Trasplante de Médula Osea
(Leucemia) a su hija Naelis Marie
Martínez Aponte s.s. 599-42-3178

1,000.00
- g.

Club Deportivo Sabana Seca Star
Cándido Reyes-Presidente
Apartado de correo 237
Sabana Seca, Toa Baja PR 00749
Gastos de viaje. Intercambio
deportivo con otros países.

600.00
- h.

Edna M. Alvarez (madre)
s.s 584-74-0664
Calle 4 AF-9A
El Plantío, Toa Baja PR 00949
Tratamiento de ortodoncia para su
hijo Carlos A. Soto s.s 592-24-8779

500.00
- i.

Edna M. Alvarez (madre)
s.s. 584-74-0664
Calle 4 AF-9A
El Plantío, Toa Baja PR 00949
Tratamiento de ortodoncia para su

j.	hijo Javier A. Soto s.s. 595-30-8930 Equipo Infantil Indians (7-8) Félix Andino Rivera -apoderado Mariano abril FK-60 Sexta Sección Levittown, PR 00949 Gastos de funcionamiento	500.00 300.00
k.	Asociación Recreativa de Sabana Seca Cándido Reyes-Presidente Apartado 780 Toa Baja, PR 00952 Gastos en homenaje a madres de la comunidad de Sabana Seca.	 500.00
l.	Caballeros de Colón de Levittown Fernando Díaz Ramos Gran Caballero Consejo Monseñor Pedro Marele Berríos Núm. 6110 P.O. Box 50249 Levittown, PR 00950 Cubrir gastos para mejoras a estacionamiento del local.	 700.00
m.	Escuela Superior Dr. Pedro Albizu Campos Sra. Lilliam Rosario Coordinadora"Close-up" Departamento de Educación Distrito Escolar Toa Baja II Levittown, Puerto Rico Viaje estudiantil Programa "Close-up"	 900.00
n.	Maratón Abraham Rosa, Inc. Bernardino Miranda-Comité Organizador Suite 271 P.O. Box 2400 Toa Baja, PR 00950-2400 Gastos de funcionamiento	 1,000.00
o.	Maratón Ché Márquez Víctor M. Soto Hernández- Presidente Décimo Novena Edición 1996 Sabana Seca, Toa Baja Gastos de funcionamiento	 1,000.00
p.	Avoli Llaneras de Toa Baja Vólibol Superior Sra. Rosario Vega de Raíces- Apoderada Ave. Gregorio Ledesma HS-39 7ma. Sección Levittown, PR 00949 Gastos de funcionamiento	 1,500.00
q.	Equipo Vólibol Superior Masculino Llaneros Agustín García Rodríguez- Apoderado Calle Lago Caonillas D-L 10 5ta Sección Levittown, Toa Baja, PR 00939 Gastos de funcionamiento	 1,000.00

r.	Club de Leones Toa Baja Mariano Escalera-Presidente HC-01 Buzón 11234 Barrio Ingenio Toa Baja, PR 00949 Gastos de funcionamiento	500.00	
s.	Esc. Ernesto Juan Fonfrías Sr. Ramón A. Rosario-Director Barrio Macún Toa Baja, Puerto Rico Gastos salón Kindergarten Sub-total	800.00	13,500.00
4.	<u>MUNICIPIO DE BAYAMON</u>		
a.	Anabel Nazario Cajigas s.s 581-87-5261 Calle 39 AR-21 Urb. Teresita Bayamón, PR 00961 Viaje estudiantil "Close-up Foundation"	500.00	
b.	Wilfredo Ortiz Loyola s.s. 584-77-3436 Calle 15 T-12 Flamboyán Gardens Bayamón, PR 00959 Viaje estudiantil "Presidential Classroom"	400.00	
c.	Mónica Miranda Cruz s.s 582-71-7824 Calle Bernardino C-9 Santa Juanita Bayamón, PR 00959 Viaje estudiantil Programa "Close-up"	500.00	
d.	Janice Miranda Rivera s.s. 597-10-6219 Calle Diana Núm. C-5 Reparto Rivera Hato Tejas, Bayamón, PR Viaje estudiantil "Space Academics" NASA, Estado de Alabama	500.00	
e.	David Colón Rosa s.s 582-47-8358 Calle Polaris FQ-2 Sección 12 Santa Juanita, Bayamón Cubrir gastos de estudios		
q	(entrenamiento para piloto)	500.00	
f.	José Luis González Concepción s.s. 581-71-9105 Calle 6 H 2 Santa Catalina Bayamón, PR 00957 Viaje estudiantil Programa "Close-up"	500.00	
g.	Angel M. Padilla Caballero		

	s.s. 599-09-0872 Calle 45 AV-12 Santa Teresita, Bayamón Viaje estudiantil Programa "Close-up"	500.00
h.	Yarimar Vassallo Soto Calle Río Caonillas D-34 Río Hondo I Bayamón, PR 00961 Viaje estudiantil "Presidential Classroom"	500.00
i.	Frank Pérez Jiménez s.s. 582-23-1555 Calle 1 E-3 Extensión La Milagrosa Bayamón, PR 00959 Viaje estudiantil (Fundación Ortega y Gasset en Toledo, España)	500.00
j.	Jericca Rodríguez Santiago s.s 598-09-2461 Calle Monte Flores 166 Villas del Monte Toa Alta, PR 00953 Viaje estudiantil "Presidential Classroom"	400.00
k.	Myrna M. Rodríguez Otero s.s 583-81-5906 Calle 1 Bloque D-6 Urb. Ext. de Santa Juanita Bayamón, PR 00956 Viaje estudiantil Programa "Close-up"	500.00
l.	Limaris Aponte García s.s. 598-03-1760 Calle 17 Bloque O 33 Urb. Bella Vista Bayamón, PR Viaje estudiantil Programa "Close-up"	400.00
ll.	Denise A. Romeu Ríos s.s. 582-69-9177 P.O. Box 8640 Bayamón, PR 00960 Viaje estudiantil Programa "People to people student ambassador" (Italia y Grecia)	600.00
m.	Luz Elena Franqui s.s. 583-39-7472 J-195 Forest View Calle Guatemala Bayamón, PR Viaje estudiantil Concilio para niños excepcionales Capítulo 952	500.00
n.	Yadira H. Rosario Rosario s.s. 581-67-0921 Calle 5 Bloque 8 Núm. 16 Urb. Santa Rosa Bayamón, PR	

	Viaje estudiantil Fundación José Ortega y Gasset en Toledo, España.	400.00
ñ.	Marymar Alicea Torres s.s. 581-99-1950 Urb. Villas San Agustín Calle 8 O-15 Bayamón, PR 00959 Viaje estudiantil Programa clase de inglés a Washington, D.C.	1,000.00
o.	Carmen L. Cruz (madre) s.s 584-04-6381 Calle 6 ACK-27 Urb. Rexville Bayamón, PR Cirugía de corazón a su hijo Armando Quintero Cruz s.s 596-09-7647 en Cleveland, Ohio	1,000.00
p.	Sr. Jorge R. Negrón Colón s.s 582-29-3525 Calle 3 H-3 Villa Verde Bayamón, PR Cubrir costos de viaje y gastos médicos (tratamiento) en el Estado de Florida. Enfermedad Distonia Tardía.	1,000.00
q.	Centro de Servicios para Ciegos, Inc. Sra. Luz M. Rivera-Presidenta Apartado 3991 Bayamón, PR 00958 Ayuda para la construcción de un centro para ciegos.	600.00
r.	Bayamón Trotters Club, Inc. Eddie N. de León-Presidente Calle 16 N-1 Urb. El Cortijo, Bayamón, PR 00956 Gastos de funcionamiento	800.00
rr.	Equipo de Baseball Bayamón Old Timers, Inc. Martín Román Sierra-Apoderado Calle Núm. 24 AA-10 Reperto Teresita Bayamón, PR 00961 Gastos de funcionamiento	500.00
s.	Pequeñas Ligas Santa Mónica Rafael Serra Maldonado-Dirigente Calle 6 E-32 Santa Mónica Bayamón, PR Gastos de funcionamiento	500.00
t.	Equipo Vaqueros de Bayamón Coliceba Sandrelly Córdova- Apoderada Interina Municipio de Bayamón Departamento de Deportes y Recreación Gastos de funcionamiento	3,000.00

u.	Equipo Vaqueros de Bayamón Pedro A. Ortiz-Apoderado Apartado 871 Old San Juan Station San Juan, PR 00903 Gastos de funcionamiento	13,500.00
v.	Equipo Los Magic José A. Mage-Apoderado Calle Zaragoza D-81 Urb. Villa España Bayamón, PR 00861 Gastos de funcionamiento	300.00
w.	Gobierno Municipal de Bayamón Oficina de Personas con Impedimentos Lissette Padró Concepción- Directora Interina Box 1588 Bayamón, PR 00960 Gastos de funcionamiento	1,500.00
x.	Programa Pequeñas Ligas Flamboyán Gardens Laura Miranda-Presidenta Urb. Flamboyán Gardens Calle 10 final Bayamón, PR Gastos de funcionamiento	500.00
y.	Esc. Elemental Rafael Hernández Ramón Sánchez-Director Calle 19 Box 265 Bayamón Gardens Station Bayamón, PR 00957 Compra de enciclopedia para la biblioteca de la escuela.	500.00
z.	Esc. Autónoma de la Comunidad Cacique Agüeybaná Superior Ana Reyes-Consejera BMS 598 P.O. Box 607061 Bayamón, PR 00690-7061 Donativo para gastos de actos de graduación, clase graduanda 1996	900.00
aa.	Asociación de Residentes Jardines de Bayamonte James Larkins-Presidente Urb. Jardines de Bayamonte Núm. 157 Calle Ruiseñor Bayamón, PR 00956 Gastos de funcionamiento	1,000.00
bb.	Asociación de Residentes Santa Juanita, Bayamón Rosa Reyes-Presidenta Octava Sección Calle Fresno WT-10 Urb. Santa Juanita Bayamón, PR 00959 Gastos de funcionamiento	1,000.00
cc.	Asociación de Residentes Calle 22 B-37-38 Santa Rosa, Bayamón	

	Aida Orta-Presidenta Calle 22 Bloque 37 Núm. 14 Santa Rosa, Bayamón, PR 00959 Gastos de funcionamiento	700.00
dd.	Asociación de Propietarios San Rafael States Bayamón, PR Alejandro Bou-Presidente Junta de Directores Call Box 75006 Suite 365 Toa Baja, PR 00950-5006 Gastos de funcionamiento	3,500.00
ee.	Asociación Atlética Estudiantil Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón Rubén Martínez-Presidente Carretera 174 Núm. 170 Parque Industrial Minillas Bayamón, PR 00959 Gastos de funcionamiento	1,000.00
ff.	Asociación Residentes Urb. Versailles, Inc. Julio Soto-Presidente Calle 4 E-12 Versailles Bayamón, PR 00959 Gastos de funcionamiento	1,000.00
gg.	Asociación Recreativa Quintas del Río María de los Angeles Rodríguez- Presidenta D-1 Quinta del Río Bayamón, PR 00961 Gastos de funcionamiento.	1,000.00
hh.	Hogar Crea SIDA-Vista Alegre Juan José García Ríos-Presidente P.O. Box 547 Saint Just, PR 00978 Gastos de funcionamiento	1,000.00
ii.	Asociación de Payasos Pedro Santos (Pirulí) Box 3859 Bayamón Gardens Bayamón, PR 00958 Gastos de funcionamiento	500.00
jj.	Oficina Ayuda al Ciudadano Municipio de Bayamón Gastos de funcionamiento	2,500.00
kk.	Complejo Pepín Cestero Municipio de Bayamón Gastos de funcionamiento	1,000.00
llll.	Asociación Recreativa Van Scoy Gastos de funcionamiento	800.00
mm.	Asociación de Residentes Victoria Heights Felipe Rivera Vargas- Vice-presidente Calle 7 E-3 Urb. Victoria Heights	

	Bayamón, PR		
	Gastos de funcionamiento	1,000.00	
nn.	Asociación de Residentes de Estancias y Valle de Cerro Gordo, Inc. Calle Onix AB-4 Urb. Valle de Cerro Gordo Bayamón, PR 00956 Orlando Ramos Ginés- Presidente		
	Gastos de funcionamiento	2,000.00	
oo.	Esc. Faustino Santiago Montalvo Eva Hernández- Maestra encargada Urb. Jardines de Caparra Bayamón, PR		
	Compra de equipo y materiales.	800.00	
pp.	Asociación de Agricultores de Bayamón, Inc. Hermenegildo Marcano- Presidente RR-5 Box 5878 Bo. Nuevo Bayamón, PR 00966		
	Gastos de funcionamiento.	2,500.00	
qq.	Esc. María Vázquez de Umpierre Julia Mercado- Directora Nivel Superior Distrito Escolar Bayamón III Departamento de Educación		
	Compra de equipo y materiales.	500.00	
rrr.	Esc. Luis Muñoz Rivera Ramonita Matos- Superintendente Auxiliar Calle 11 Bloque 29 Núm. 28 Urb. Santa Cruz, Bayamón PR 00960		
	Compra de equipo y materiales.	1,000.00	
ss.	Escuela Ramón Morales Peña	1,000.00	
	Sub-total		56,600.00
	Total Asignado		<u>\$177,500.00</u>
B-----			\$177,500.00

Ramón Luis Rivera

1. BAYAMON
- a) Transportación del municipio
(Para gastos de mantenimiento y reparación de vehículos)

20,000.00
- b) Secretaría de Recreación y Deportes del municipio(Para la compra de materiales y actividades recreativas, deportivas y sociales)

34,000.00
- c) Equipo Vaqueros de Bayamón- Liga Superior de Baloncesto
(Para gastos de operación)

15,000.00

d)	Centro Cristiano de Actividades Múltiples para Envejecientes: Shalom, Inc. Apartado 4317, Bayamón Gardens (Para gastos de operación)	2,500.00	
e)	Bayamón Trotters Club Inc. 16 N-1 El Cortijo, Bayamón PR 00956 (Para gastos de operación)	2,000.00	
f)	Centro Cardiovascular de P.R. y del Caribe (Para cirugía de corazón del paciente Jomeini Noel Rodríguez Cabán Calle 8 Blq. 9 #22 Urb. Sierra Bayamón	1,000.00	
g)	Vaqueros de Bayamón (Béisbol Coliceba) (Para gastos de operación)	5,000.00	
h)	Federación de Bolos de Puerto Rico, Inc. P.O. Box 3555 Hato Rey, P.R. 00919 (Para pago de inscripción del equipo Bayamón)	2,500.00	
i)	Colegio Sagrada Familia Apartado 4153/Bayamón Gardens Station Bayamón PR 00958 (Para Pizarra Electrónica)	4,000.00	
j)	Armando Quintero Carr. 31 BJ-11 Rexville, Bayamón 00957 (cirugía de Corazón)	5,000.00	
k)	Maratón Santa Cruz (Para gastos de operación)	2,000.00	
l)	Escuela Rafael Hernández de Bayamón Gardens (Para la compra de una enciclopedia)	1,000.00	
m)	American University (Para torneo invitacional de baloncesto o volibol)	5,000.00	
n)	Taller de Fotoperiodismo (Para clases de fotografía a niños de escasos recursos en el Distrito II)	3,000.00	
o)	Alexandra Marie Rivera Pizarro Calle 56 Bloque 46 Casa 1 Miraflores, Bayamón 00956 Para cirugía del esófago	1,000.00	
	Sub-Total		103,000.00
2.	<u>GUAYNABO</u>		
a)	Conquistadores de Guaynabo (Balonmano) Calle 33 xx-9 Jardines de Caparrra 00959 (Para gastos de operación)	1,000.00	
b)	Los Conquistadores (Béisbol doble A) (Para gastos de operación)	3,000.00	
c)	Conquistadoras de Guaynabo-Volibol		

	Femenino(Para gastos de operación)	3,000.00	
d)	Asociación Volibol Pitirre Ca. Argentina a-10, Gardenville (Para gastos de operación)	1,000.00	
e)	Batuteras de Guaynabo Calle Benítez G-11 Urb. Sierra Berdecía (Para gastos de operación)	1,000.00	
f)	Rose Mery Concepción Parcelas López Casas 194, Guaraguao (Para neurocirugía)	2,000.00	
g)	Asociación Recreativa Bo. Amelias (Para gastos de operación)	1,000.00	
h)	Mets de Guaynabo (Baloncesto Superior) (Para gastos de operación)	10,000.00	
i)	Equipo de Béisbol AA juvenil (Para gastos de operación)	2,000.00	
j)	Softball Superior Masculino (para gastos de operación)	1,000.00	
k)	Maratón Santa Rosa de Lima (Para gastos de operación)	2,000.00	
	Sub-Total		27,000.00
3.	<u>TOA BAJA</u>		
a)	Condominio El Atlántico (para la compra e instalación de intercom)	15,000.00	
b)	Asociación Recreativa de Sábana Seca Apartado 780 Toa Baja, PR 00952 (Para homenaje a las madres)	500.00	
c)	Club de Leones Apartado 535 Toa Baja 00951-0535 (Para compra de equipo y materiales)	1,000.00	
d)	Maratón Che Márquez (Para gastos de operación)	1,500.00	
e)	Maratón Abraham Rosa (Para gastos de operación)	1,500.00	
f)	Naelis Martínez Aponte PO Box 2400 Suite 136 Toa Baja PR 00951 (Para trasplante médula ósea)	700.00	
g)	Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown, Inc. (Para gastos de operación)	3,000.00	
h)	Comité Organizador "Uniendo Las Manos Por Toa Baja" (Para gastos de operación)	3,000.00	
i)	Equipo de Volibol Las Llaneras (Para gastos de operación)	3,000.00	
j)	Hilda Hernández Hernández Ca. Diana ff-14 Levitt Ville, Levittown (Para reponer pérdidas causadas por un incendio)	800.00	

	k)	Escuela Ernesto Juan Fonfrías/Barrio Macún (Para la compra de una alfombra de grama)	500.00	
		Sub-Total		30,500.00
4.		<u>CATAÑO</u>		
	a)	Secretaría de Recreación y Deportes del municipio (Para la compra de materiales equipo y otros gastos recreativos y deportivos)	10,000.00	
	b)	Los Lancheros de Cataño (Béisbol AA) (Para gastos de operación)	5,000.00	
	c)	Maratón San Francisco de Sales (Para gastos de operación)	1,000.00	
	d)	Asociación Pro Juventud Barrio Palmas, Cataño PR 00962 (Para gastos de operación)	1,000.00	
		Sub-Total		<u>17,000.00</u>
		TOTAL ASIGNADO		<u>\$177,500.00</u>

DISTRITO REPRESENTATIVO NUM. 3 (ARECIBO
A-----

\$177,500.00

Víctor Marrero Padilla

A)		<u>MUNICIPIO DE ARECIBO</u>		
	1)	Operación de la vista Dionisio Alvarez González Arecibo	800.00	
	2)	Reparación de vivienda Eugenio Pérez Torres Seg. Soc. 582-10-5068 Arecibo	1,000.00	
	3)	Materiales para dispensario Consejo de Seguridad Vecinal Oswaldo López González Seg. Soc. 582-47-8061 Río Arriba, Arecibo	1,000.00	
	4)	Compra de equipo para kindergarten Paula Vázquez Arecibo	500.00	
	5)	Equipo de oficina Programa A.D.R.A. Iglesia Adventista del 7 ^{mo} día José Pagán Arecibo	1,000.00	
	6)	Equipo para gimnasio de boxeo Arecibo Boxing Club José Martínez Santiago Arecibo	1,500.00	
	7)	Para cubrir gastos de actividades Club Futuros Líderes del Comercio de América Wilma Betancourt Supervisora General Arecibo	700.00	
	8)	Uniforme Liga Atlética		

	Policiaca de Arecibo Isabel Valentín Valle Presidenta Arecibo	750.00
9)	Gastos de operación quirúrgica Heidy M. Galán Escuela Eugenio María de Hostos José De Jesús - Director Arecibo	1,000.00
10)	Compra de abanicos de pared Escuela Barrio Miraflores Maribel Colón - Maestra Arecibo	300.00
11)	Gastos operacionales Equipo de Biafara de Baloncesto Masculino Arecibo	600.00
12)	Compra de mesas y sillas Centro Comunal Emilio Canales Luis A. Pérez Natal Arecibo	700.00
13)	Gastos operacionales CORVI Lourdes De Jesús Arecibo	7,000.00
14)	Trasplante de médula osea Comite Pro-Fondos Joel Martí Sierra Cuenta # 02-11-49593 Coop. de Ahorro y Crédito Dr. Manuel Zeno Gandía Arecibo	1,000.00
15)	Gastos de funcionamiento Los Isleños, Factor II Idalia Cruz Arecibo	600.00
16)	Construcción de salón de kick boxing Gregorio Ramos Arecibo	1,500.00
17)	Gastos Operacionales Pequeñas Ligas Víctor Rojas Javier Biaggi Arecibo	900.00
18)	Compra de Uniformes Equipo de Pelota Bo. Miraflores Luis F. Ortiz - Dirigente Arecibo	400.00
19)	Gastos de estudios universitarios Héctor R. Pérez Arecibo	700.00
20)	Gastos de equipo y uniformes Equipo Rangers de Arenalejos Bo. Arenalejos, Arecibo	600.00
21)	Construcción de piso	

	Luz Eneida Negrón Montilla Ext. Zeno Gandía, Arecibo	1,000.00
22)	Gastos operacionales "Capitanas de Arecibo Management Group" Equipo de Volleyball Regino Babilonia - Apoderado Arecibo	3,500.00
23)	Construcción de hogar María Concepción Bo. Bajadero, Arecibo	1,000.00
24)	Gastos de funcionamiento Liga Municipal Softball Femenino Arecibo	6,500.00
25)	Gastos Primeras Olimpiadas Especiales Escuela S.U. Ramón Emeterio Betances Ernesto Delgado Arecibo	1,000.00
26)	Compra de uniformes Liga Atlética Policiaca Bo. Río Arriba Oswaldo López González Seg. Soc. 582-47-8061 Arecibo	800.00
27)	Chaleco a prueba de balas Guillermo Martínez Arecibo	980.00
28)	Adquisición de bancos Iglesia Pentecostal Unida Rev. Minerva Maldonado Lic. 39-023640-98 Arecibo	1,000.00
29)	Zapatillas para atletas Policía de Puerto Rico Tnte. Juan J. Santiago Correa # 7-5919 Director Div. Relaciones con la Comunidad Arecibo	500.00
30)	Equipo para baseball "Mets" Las Arenas Armando Jiménez Seg. Soc. 580-56-7356 Bo. Miraflores, Arecibo Arecibo	500.00
31)	Construcción de casa Eva Luz Rivera Bo. Los Caños, Arecibo	1,000.00
32)	Reparación de Estructura Salón de jóvenes Parroquia San Martín de Porres Néstor Heredia - Presidente Arecibo	800.00
33)	Gastos de funcionamiento Arecibo Old Timers "Los Honorables" Santos González - Presidente	

	Bo. Víctor Rojas, Arecibo	500.00	
34)	Construcción de vivienda Diana Alfonzo Bo. Sabana Hoyos, Sector Ballajá Arecibo	524.00	
35)	Materiales de construcción José A. Delgado Rodríguez Seg. Soc. 584-55-2590 Arecibo	800.00	
36)	Reparación de techo Edwin Picón Picón Seg. Soc. 584-11-4312 Bo. Sabana Hoyos, Arecibo	276.00	
37)	Construcción de servicios sanitarios Bernardina Colón Seg. Soc. 581-68-1176 Bo. Sabana Hoyos, Arecibo	500.00	
38)	Construcción de casa Carmen L. Alicea Seg. Soc. 583-30-6608 Arecibo	2,237.00	
39)	Compra de materiales didácticos Iglesia de Dios Pentecostal M.I. Eliut Serrano Reyes 584-44-1236 Sector El Coto, Arecibo	1,000.00	
40)	Gastos de funcionamiento Hogar La Piedra Viva Inc. Centro de Rehabilitación Bo. Los Caños, Sector La Guinea	1,500.00	
41)	Pago de Uniformes Equipo Factor II José Maldonado Cruz Seg. Soc. 582-49-9647 Box 1033 Arecibo 001612	600.00	
42)	Cubrir gastos fiesta de Navidad Idalia Cruz Ramos Seg. Soc. 584-90-8947 Apartado 39, Garrochales Arecibo, PR 00652	1,200.00	
43)	Reparación de Vivienda María Pérez Román J-16, Arecibo	500.00	
	Sub-Total		50,767.00
B)	<u>MUNICIPIO DE CAMUY</u>		
1)	Balsa tipo "Jetsky" Defensa Civil de Camuy Sigfredo Gil Gil Gobierno Municipal de Camuy	5,000.00	
2)	Uniformes para cadetes y batuteras Liga Atlética Policiaca William Martínez Ramos Bo. Cibuco, Camuy	800.00	
3)	Compra de maquina fotocopidora Esc. José Julián Acosta		

	Marilyn Atilas - Orientadora Camuy	950.00	
4)	Gastos de Actividades Club Leo Camuy XVI Encuentro de Clubes Leo Latinoamérica y el Caribe Elika Herrera - Presidenta Camuy	1,800.00	
5)	Gastos operacionales Club de Leones de Camuy Pedro Rodríguez - Presidente Sector Bajuras, Camuy	500.00	
6)	Mejoras a vivienda Hon. William Rosales Municipio de Camuy Sub-Total	5,000.00	14,0
C)	<u>MUNICIPIO DE CIALES</u>		
1)	Adquisición de equipo médico Rafael Figueroa Calle Muñoz Rivera # 38 Ciales	1,000.00	
2)	Gastos de funcionamiento Proyecto Jesucristo El Verdadero Amor Delma García de Picó Ciales	1,500.00	
3)	Construcción de casa Carlos Camacho Calle Betances, Ciales	1,000.00	
4)	Equipo de estricación Para rescatar victimas pilladas Defensa Civil Ciales	1,500.00	
5)	Mejoras a vivienda Hon. Angel Otero Municipio de Ciales Sub-Total	4,500.00	9,50
D)	<u>MUNICIPIO DE MANATI</u>		
1)	Gastos de funcionamiento Manatí Baseball Club Manatí	500.00	
2)	Compra de fotocopidora Liga" Softball" Once Negro, Inc. Urb. Gardenias, Manatí	750.00	
3)	Equipo para oficina Servicio a la Comunidad Heriberto Avilés Manatí	7,000.00	
4)	Gastos de matrícula Universidad Interamericana - Arecibo José Sánchez González Manatí	700.00	
5)	Clase Graduanda 1996 Esc. Fernando Calleja		

	Manatí	2,000.00	
6)	Equipo, Oficina Sistemas Procesamientos y Política Publica Sonia Román Manatí	900.00	
7)	Reconstrucción de vivienda Isabel Cruz Manatí	1,000.00	
8)	Gastos de funcionamiento "American Congress Baseball" José Morales Jordan Manatí	700.00	
	Sub-Total		13,550.00
E)	<u>MUNICIPIO DE TOA ALTA</u>		
1)	Gastos Clase Graduanda 1996 Esc. Nicolás Sevilla José A. Martínez Maestro Consejero Toa Alta	1,000.00	
2)	Trasplante de hígado Katherine Colón Toa Alta	900.00	
3)	Construcción de vivienda Aida Y. López Ramos Toa Alta	800.00	
4)	Gastos Decimosexta Edición Maratón Pascua Florida Félix Santos Toa Alta	1,500.00	
5)	Construcción de viviendas Ramón Luis López Ayala Toa Alta	500.00	
6)	Mejoras de vivienda Hon. Angel Rodríguez Municipio de Toa Alta Sub-Total	4,500.00	9,200.00
F)	<u>MUNICIPIO DE VEGA ALTA</u>		
1)	Compra de sillas Asociación Recreativa de Monte Rey Edgardo Martínez - Presidente Vega Alta	600.00	
2)	Gastos de viaje Congreso Estudiantil de Medicina Gloria Pérez Lamboy Vega Alta	500.00	
3)	Gastos de funcionamiento Colegio del Cibuco María Vázquez - Directora Vega Alta	2,500.00	
4)	Mejoras a vivienda Hon. Isabelo Molina Municipio de Vega Alta Sub-Total	6,000.00	9,600.00

G)	<u>DEPARTAMENTO DE VIVIENDA</u> <u>REGION DE ARECIBO</u>	
1)	Reparación de viviendas Municipio de Barceloneta	6,062.00
2)	Reparación de viviendas Municipio de Quebradillas	4,500.00
3)	Reparación de residencia Juan Arroyo Oyola Seg. Soc. 581-60-3767 Parcelas Tiburones, Barceloneta	1,238.00
4)	Construcción de vivienda Carmen M. Alicea Seg. Soc. 583-30-6608 Parcelas Carrizales, Hatillo	1,500.00
5)	Reconstrucción de vivienda Ana Ruiz Acevedo Bo. Pajuil, Sector Cisterna Hatillo	500.00
6)	Reparación de vivienda Ana Lydia Nieves Santiago Bo. Aibonito, Hatillo	700.00
7)	Reparación de vivienda Herminio Alicea Feal Seg. Soc. 581-70-1542 Hatillo	700.00
8)	Reparación de vivienda Israel Cardec Rodríguez Seg. Soc. 584-40-8843 Hatillo	700.00
9)	Reparación de vivienda Juan R. De Jesús Montalvo Seg. Soc. 582-04-3690 Hatillo	700.00
10)	Reparación de vivienda Nicolasa Cruz Santiago Seg. Soc. 581-60-2298 Hatillo	700.00
11)	Reparación de vivienda Iván Báez Soto Seg. Soc. 581-31-9950 Hatillo	700.00
12)	Reparación de vivienda Obdulio Rivera Acevedo Seg. Soc. 581-29-6082 Bo. Bayaney, Hatillo	700.00
13)	Reparación de vivienda Santos A. Pérez Cortés Seg. Soc. 582-74-6232 Bo. Campo Alegre, Hatillo	700.00
14)	Reparación de vivienda Miguel Vélez Torres Seg. Soc. 582-37-4822 Bo. Aibonito, Hatillo	700.00

15)	Construcción de vivienda Pedro López Cruz Bo. Naranjito, Hatillo	800.00	20,900.00
	Sub-Total		
H)	<u>VIVIENDA RURAL</u>		
1)	Reparación de viviendas Municipio de Dorado	5,000.00	
2)	Reparación de viviendas Municipio de Vega Baja	4,500.00	
3)	Construcción de vivienda Luis E. Palacio Sector Arenal, Dorado	900.00	
4)	Construcción de vivienda Estrellita Zabaleta Dorado	800.00	
5)	Construcción de vivienda Julio Pérez Dorado	750.00	
6)	Reparación de residencia Nieves Soto Ext. Sur, Dorado	500.00	
7)	Construcción de vivienda Luz M. Camacho De Jesús Seg. Soc. 583-39-8646 Dorado	600.00	
8)	Reparación de vivienda Carlos M. Allende Rolón Río Nuevo, Dorado	800.00	
9)	Instalación de tubería Alfredo Nieves Sector Juan Moreno Quebradillas	834.00	
10)	Reconstrucción de vivienda Santiago Rivera Negrón Vega Baja	1,500.00	
11)	Construcción de vivienda Janet Díaz Rosario Vega Baja	500.00	
12)	Reparación de vivienda Benjamín García Rivera Seg. Soc. 584-94-4941 Vega Baja	900.00	
13)	Construcción de pozo séptico y baño - Manuel Rivera - Paciente de Salud Mental Angel Rivera - Persona Contacto Carr. 641, Barceloneta	549.00	
	Sub-Total		18,133.00
I)	<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u>		
1)	Gastos de tratamiento médico Ana Rodríguez - Paciente		

	Olga Kortright Campos - Madre Urb. Nueva, Barceloneta	700.00	
2)	Compra de maquina de succión Iluminado Idarroza Montelindo, Dorado	200.00	
3)	Equipo para paciente Perlecía Cerebral Severa Sergio Rivera - Paciente Aida Maysonet - Madre Vega Baja	500.00	
4)	Gastos de funcionamiento Silo Misión Cristiana Diana Negrón de López - administradora Vega Baja	1,000.00	
5)	Para cubrir gastos de equipo especial Vehículo para personas con impedimentos Asociación Deportiva con Impedimentos y Consejería Area Norte Vega Baja	1,000.00	
6)	Gastos de Viaje Para participar en "Classroom for Young Americans" Jocelyn Chico Martínez Vega Baja	500.00	
	Sub-Total		3,900.00
J)	<u>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES</u>		
1)	Segundo Maratón del Plata Dora-Coop Dorado	4,000.00	
2)	Gastos operacionales de la liga Circuito Baloncesto Infantil Dorado	1,500.00	
3)	Compra de uniformes Equipo Tae Kwon Do Dorado	300.00	
4)	Gastos operacionales Equipo de baloncesto Los Ganaderos de Hatillo Regino Babilonia Hatillo	4,500.00	
5)	Gastos propuesta para construcción de un parque recreativo para personas con impedimentos M.A.R. Hatillo	600.00	
6)	Gastos Operacionales Piratas de Quebradillas Pedro J. González - Apoderado Quebradillas	7,000.00	
7)	Pago franquicia de baloncesto Asociación Recreativa Alturas de Vega Baja Angel Maldonado Vega Baja	600.00	
	Sub-Total		18,500.00

K)	<u>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</u>		
1)	Gastos de funcionamiento Octavia, Inc. Melvin Vázquez Cruz Hatillo	1,000.00	
	Sub-Total		1,000.00
L)	<u>CUERPO DE VOLUNTARIOS DE PUERTO RICO</u>		
1)	Equipo Rescate y Mantenimiento Cuerpo de Voluntario al Servicio Médico de Emergencias Angel Luis Crespo Hatillo	1,200.00	
	Sub-Total		1,200.00
M)	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>		
1)	Rejas para Biblioteca Esc. José Gautier Benítez Hatillo	500.00	
2)	Gastos Clase Graduanda 1996 Esc. Superior Lino Padrón Rivera Aida I. Rolón Ortiz Vega Baja	500.00	
3)	Yamili Rivera González Viaje Close - Up Esc. Superior Juan Quirindongo Morell Vega Baja	900.00	
4)	Compra de materiales y equipo Esc. Intermedia de la Comunidad Ricardo Arroyo Laracuente Raisa Texidor - Maestra Economía Doméstica Dorado	2,000.00	
	Sub-Total		3,900.00
N)	<u>AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA</u>		
1)	Compra e instalación de dos postes de alumbrado Ismael Espinosa Candelaria Seg. Soc. 583-43-4487 Bo. Pajuil, Sector Cuatro Calles al lado Tapicería Tito	800.00	
	Sub-Total		800.00
	Total Asignado		<u>175,000.00</u>
	Balance		<u>2,500.00</u>

B -----

\$177,500.00

Norma Carranza

1.	<u>MUNICIPIO DE ARECIBO</u>		
a)	Esc. S.U. Ramón E. Betances Distrito Escolar Arecibo Sra. Julia M. Rivera Andino P.O. Box 1258 Bajadero, Puerto Rico 00616-1258 Instalación de espejos en los salones de Kinder- Tercero de Educación Especial	500.00	

b)	Equipo Capitanas de Arecibo Apartado 2506 Arecibo, Puerto Rico 00613	2,000.00	
c)	Luz Griselba Pagán Comunidad de las Parcelas Moredas del Bo. Sabana Hoyos Arecibo, Puerto Rico Compra de sillas	300.00	
d)	Sr. Juan D. Ferrer Administración Apartado 9902 Cotto Station Arecibo, Puerto Rico 00613 Compra de unidad de aire acondicionado Sub-Total	500.00	3,300.00
2.	<u>MUNICIPIO DE CAMUY</u>		
a)	Lisette Cubero Ave. Rotario # 563 Apartado 2506 Arecibo, Puerto Rico 00613 Gastos de representación	1,000.00	
b)	Oficina Defensa Civil Apartado 539 Camuy, Puerto Rico 00627 Compra de Sea Doo	3,000.00	
c)	Gobierno Municipal de Camuy Muñoz Rivera No. 247 Camuy, Puerto Rico 00627	1,000.00	
d)	Realización de obras de interés social, cultural y deportivo en el Municipio de Camuy	8,000.00	
e)	Gobierno Municipal De Camuy Oficina de Asuntos de la Mujer Apartado 539 Camuy, Puerto Rico 00627 Sub-Total	250.00	13,250.00
3.	<u>MUNICIPIO DE MANATI</u>		
a)	Asociación Recreativa y Cultural de Empleados del Departamento de Transportación y Obras Públicas y La Autoridad de Carreteras de P.R. Actividades deportivas	500.00	
b)	Oficina de Sistemas Procedimientos y Política Pública Manatí, Puerto Rico 00674 Equipo de oficina	1,600.00	
c)	Realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Manatí	5,000.00	
d)	Acrópolis de Manatí para la compra de equipo deportivo Sub-Total	10,000.00	17,100.00

4.	<u>MUNICIPIO DE TOA ALTA</u>		
a)	Gobierno Municipal de Toa Alta Apartado 82 Toa Alta, Puerto Rico 00954 Equipo para Laboratorio de Inglés Esc. Sup. Nicolás Sevilla	5,000.00	
b)	Realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Toa Alta	10,000.00	
	Sub-Total		15,000.00
5.	<u>MUNICIPIO DE FLORIDA</u>		
a)	Realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Florida	10,000.00	
	Sub-Total		10,000.00
6.	<u>MUNICIPIO DE CIALES</u>		
a)	Esc. Superior Juan Antonio Corretjer Ciales, Puerto Rico Gastos de graduación 4to. año	1,000.00	
b)	Consultorio Municipal de Ciales P.O. Box 1408 Ciales, Puerto Rico 00638 Para un botiquín de medicamentos y un sillón de ruedas	1,000.00	
c)	Realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Ciales	5,000.00	
	Sub-Total		7,000.00
7.	<u>MUNICIPIO DE VEGA ALTA</u>		
a)	Realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Vega Alta	10,000.00	
b)	Gobierno Municipal de Vega Alta Carr. # 2 Km. 30.8 G.P.O. Box 1390 Vega Alta Fiesta patronal y Festival de la Chiringa	2,000.00	
	Sub-Total		12,000.00
8.	<u>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES - REGION ARECIBO</u>		
a)	Pequeñas Ligas de Vega Baja Vega Baja, Puerto Rico Gastos de funcionamiento	500.00	
b)	Ganaderos de Hatillo Liga Puertorriqueña Apartado 2506 Arecibo, Puerto Rico 00613 Gastos de funcionamiento	3,000.00	
c)	Dora Coop		

	Apartado 643 Dorado, Puerto Rico 00646	2,000.00	
d)	Realización de actividades deportivas, placas, trofeos, equipo deportivos y uniformes	35,000.00	
	Sub-Total		40,500.00
9.	<u>ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES</u>		
a)	Rescate de Hatillo, Inc. Médicos de Emergencia P.O. Box 1290 Hatillo, Puerto Rico 00659 Sr. Angel L. Crespo Lugo Gastos de funcionamiento	4,000.00	
b)	Casa Joven del Caribe, Inc. P.O. Box 694 Dorado, Puerto Rico 00646 Gastos de funcionamiento	1,500.00	
	Sub-Total		5,500.00
10.	<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA-REGION ARECIBO</u>		
a)	Sr. Heriberto Vélez y Norma Curbelo Para gastos médicos de la niña Normarí Vélez Curbelo Parcelas Papaez Calle A # 60 Hatillo, Puerto Rico	600.00	
b)	Para actividad de interés social y compra de juguetes en el Distrito Senatorial de Arecibo	53,250.00	
	Sub-Total		<u>53,850.00</u>
	Total Asignado		<u>\$177,500.00</u>
	DISTRITO SENATORIAL NUM. 4 (MAYAGUEZ-AGUADILLA)		
	A----- Rafael Rodríguez		\$177,500.00
1)	<u>MUNICIPIO DE AGUADA</u>		
a)	para la celebración de las Competencias de Paso Fino a celebrarse durante las Fiestas Patronales en el mes de septiembre	2,500.00	
b)	Federación Puertorriqueña de Motocross Apartado 991 Suite 596 Aguada, PR 00602 Teléfono 868-5435 para gastos de la celebración de la 2da. Copa Latinoamericana de Motociclismo en Aguada	1,000.00	
c)	para transferir a: Equipo de Baloncesto Superior Santeros Corporación Aguadeña de Baloncesto Box 37 Aguada, PR 00602 para sufragar los gastos de torneo	5,000.00	

d)	Escuela Eladio Tirado López Barrio Guanábano Aguada, PR 00602 Teléfono 868-2161 para la adquisición de una computadora	2,500.00	
e)	Sra. Migdalia Galloza SS# 583-02-5419 Bo. Atalaya Carr. 411 Km. 5.9 Apartado 328 Aguada, PR 00602 Teléfono 252-2116 para la compra de materiales de construcción	1,000.00	
	Sub-Total		12,000.00
2)	<u>MUNICIPIO DE AGUADILLA</u>		
a)	Oficina de Relaciones Públicas Municipal		
	1.Comunidad Ceiba Baja para la celebración de actividades culturales con motivo del día de las madres	2,000.00	
	2.Comunidad Guerrero para la celebración de actividades culturales con motivo del día de las madres	2,000.00	
	3. Comunidad de Ramey para la celebración de actividades culturales	1,000.00	
	4. Para celebración de las Fiestas Patronales del Poblado San Antonio	3,000.00	
b)	Sr. Alberto "Papo" Rodríguez residente en Urb. Esteves Calle Alelí 76-C Aguadilla, P.R. 00603 para la realización de mejoras a su hogar	400.00	
c)	Primer Encuentro Cultural De Diego Pa'l Pueblo Apartado 1789 Aguadilla, PR 00605 Tel. 890-6296 para cubrir gastos de celebración del Festival	500.00	
d)	Escuela Benito Cerezo Barrio Borinquen Carr. 107 (int. 458) Teléfono 891-4980 para la compra de equipo de computadora	1,000.00	
e)	Escuela Ester Feliciano Mendoza Comité de Finanzas - Actividades (anteriormente Escuela Luis Muñoz Rivera) Calle E, Base Ramey Aguadilla PR 00605 Teléfono 890-2418		

	para la celebración de actividades	500.00
f)Escuela Superior José de Diego Bo. Victoria Calle Lorencita Arellano Aguadilla, PR 00605 Teléfono 891-2310		
1.	para sufragar gastos de viaje a Washington Programa Close- Up	1,500.00
2.	para la compra de Libros	1,000.00
g) Srta. Yahaira Y. Rosado Méndez Estudiante Academia Presbiteriana de Aguadilla Antolina Vélez Quiñonez Apartado 358 Aguadilla, PR 00605 Teléfono 891-1880 para sufragar gastos de viaje Close-Up a Washington		
		500.00
h) Aslín M. Ramírez López Estudiante Esc. Sup. Benito Cerezo Vázquez para sufragar gastos de Viaje Close-up a Washington		
		500.00
i) Srta. Joan Suárez Vega Estudiante - Club Inglés Academia Presbiteriana de Aguadilla Antolina Vélez Quiñonez Apartado 358 Aguadilla, PR 00605 Teléfono 891-1880 para sufragar gastos de viaje Close-Up a Washington		
		500.00
j)Asociación Recreativa José Ramón Soto (ATA) para sufragar gastos de torneo infantil de baloncesto		
		1,000.00
k)Equipo de Béisbol Superior "Nuevos Tiburones" P.O. Box 547 Aguadilla, PR 00605 Teléfono 891-1359 para sufragar gastos de torneo y compra de equipo deportivo		
		5,000.00
l)Centro Cultural José de Diego Box 1923 Ave. San Carlos #15 (altos) Aguadilla, PR 00605 Teléfono 882-7934 para los gastos de celebración del Festival dedicado a Rafael Hernández		
		2,000.00
m) Equipo de Baloncesto Superior Los Tiburones de Aguadilla para gastos de celebración de la temporada de Baloncesto Superior Nacional		
		2,000.00

n)	Programa de Juventudes y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola, Oficina de Aguadilla P.O. Box 5086 Aguadilla, PR 00605 para sufragar gastos de actividades educativas	3,000.00	
	o)Asociación Ligas Infantiles y Juveniles Roy Velasco para la compra de equipo deportivo	1,000.00	
	Sub-total		28,400.00
3)	<u>MUNICIPIO DE AÑASCO</u>		
a)	Sr. Víctor Enríquez Bo. Quebrada Larga Buzón 4178 RR-4 Añasco, Puerto Rico 00610 para la realización de mejoras a su hogar	500.00	
b)	Sra. María Rodríguez SS# 581-91-5427 Bo. Caracol Carr. 402 Km. 4.5 P.O. Box 1297 Añasco, PR 00610 Tel: 826-1734 ó 826-2344 para la realización de mejoras a su hogar	600.00	
	c)Oficina del Superintendente de Escuelas Distrito Escolar de Añasco P.O. Box 1407 Añasco, PR 00610 Teléfono 826-4560 para la adquisición de una fotocopiadora	3,000.00	
	Sub-Total		4,100.00
4)	<u>MUNICIPIO DE CABO ROJO</u> para transferir a:		
a)	Srta. Shrinelle Mañón Colegio San Agustín, Apartado 926 Cabo Rojo, PR 00623 Teléfono 851-1950 para gastos de viaje Programa Close-Up a Washington	500.00	
b)	Escuela Superior Inés María Mendoza Calle Barbosa Apartado 868 Cabo Rojo, PR 00623 Teléfono 851-5037 para celebración de actividades culturales	200.00	
c)	Centro Head Start Santa Rita Residencial Santa Rita Cabo Rojo, PR 00623		
1.	para la adquisición de un acondicionador de aire para el salón	1,000.00	
	2.compra de materiales educativos	500.00	

5)MUNICIPIO DE HORMIGUEROS
para transferir a:

- a) Sr. Teodoro Segarra Vilanova
SS 583-06-9641 Plan Bonito
Teléfono 849-5769
para cubrir gastos de operación del ojo1,000.00
- b)Centro de Salud Familiar
para la adquisición de una nevera, un
acondicionador de aire y otro
equipo necesario para
mantener medicamentos2,500.00

Sub-Total	3,500.00
-----------	----------

6)MUNICIPIO DE ISABELA
para transferir a:

- a) Sr. Arturo Ocasio
destacado atleta isabelino,
para gastos de entrenamiento y otros
gastos2,000.00
- b)Sr. Carlos A. Dumeng Corchado
SS# 583-57-4098
Buzón 3-200 A
Bo. Guerrero
Sector La Curva
Isabela, PR 00662
Teléfono 830-1951
para la compra de materiales
de construcción800.00
- c)Sr. Higinio Cabán Hernández
SS#582-34-2976
Parcelas Mora Guerrero
Calle 7, Buzón 226
Isabela, Puerto Rico 00662
para la compra de materiales
de construcción800.00
- d) Andrés José Abón
Bo. Planas Carr. 446 Km. 7.3 (Interior)
HC-01 Box 12275
San Sebastián, PR 00685
Teléfono 896-0397
para la compra de un piano
para continuar sus estudios en música800.00
- e) Miguel Santiago Mercado
SS#583-34-7494
Urb. Corchado Calle Gardenia #148
Isabela, PR 00662
para la compra de materiales
de construcción500.00
- f) Carmen Olga Pérez Santiago
SS# 583-34-5935
Calle José A. Vargas #270
Isabela, PR 00662
para la compra de materiales de
construcción500.00
- g) Luz M. Rodríguez Feliciano
Urb. Lamela Calle Milton #68
Isabela, PR 00662

	para la compra de materiales de construcción	500.00	
h)	Carmen Guzmán Mercado Bo. Coto Buzón 1-473 Isabela, PR 00662 para la compra de materiales de construcción	500.00	
i)	Jenny López Juarbe Bo. Arenales Altos Sector Beníquez Cubero Isabela, PR 00662 para la compra de materiales de construcción	500.00	
j)	Joaquín Rivera Santiago SS# 584-04-3508 Bda. Mora Guerrero Calle 7 Buzón 226 Isabela, Puerto Rico 00662 Tel. 830-1374 para la compra de materiales de construcción	800.00	
	Sub-Total		7,700.00
8)	<u>MUNICIPIO DE MAYAGUEZ</u> para transferir a:		
a)	Comité Acción Social S.I.D.A (CASS), para los gastos del Banco de Alimento	2,500.00	
b)	Escuela Vil-Mar, Inc., Barrio El Seco para la compra de una estufa y un horno de microondas para el salón de economía doméstica	1,000.00	
c)	Rashad Martín Rodríguez y/o Frank Martín Lorenzo Jardines del caribe Calle Orquídea F-4 Mayagüez, PR 00680 para la compra de audífonos (ambos oídos)	1,500.00	
d)	Jahazier Ellín Hernández Mayagüez Housing ED-2 Apt. 34 Mayagüez, P.R. 00680 Tel: 833-1728 para sufragar gastos de tratamiento médico	1,000.00	
e)	Wilfredo J. González Méndez Colegio La Milagrosa HC-05 Box 62502 Mayagüez, PR 00680 para sufragar gastos de viaje programa Close-Up a Washington	500.00	
f)	Escuela Franklin D. Roosevelt Calle Prolongación Vadí Res. Franklin D. Roosevelt Mayagüez, P.R. 00680 Teléfono 832-0482 para la compra de una		

	fotocopiadora	1,500.00
g)	Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini (Ubicada temporariamente en la Escuela José de Diego) Barrio Sábalos Calle Post Sur Mayagüez, PR 00680 Teléfono 833-4797 ó 832-3355 para la adquisición de nuevo equipo e instrumentos musicales	15,000.00
h)	Equipo Pequeños Indios, Inc. - "AA" Juvenil Box 3208 Mayagüez, PR 00681 Teléfono 833-1163 para la adquisición de equipo deportivo	500.00
i)	Federación Nacional de Boxeo Chino Shaolin TSU CHUAN HC-02 Box 20589 Mayagüez, PR 00680-9001 Teléfono 832-7452 ó 834-0447 para sufragar gastos de premiación, promoción, arrendamiento y personal	2,000.00
j)	Liga Luis Gómez Monagas Pequeñas Ligas Bo. Maní Mayagüez, PR 00680 para sufragar gastos de viaje a Orlando, Florida	1,000.00
k)	Liga de Volibol Mayagüez Alhambra #69, Urb. Sultana Mayagüez, P.R. 00680 Tel: 833-4935 para la compra de equipo deportivo	1,000.00
l)	Corporación Mayagüezana para el Desarrollo del Deporte y la Recreación Valores Mayagüezanos Deportivos del Año Calle Dr. Perea 155 Bajos Mayagüez, PR 00681 para gastos de operación de dicha Corporación	1,000.00
m)	Departamento de Educación Región de Mayagüez	
	1. para sufragar gastos de premiación y compra de materiales y equipo de varias escuelas de dicho Distrito Escolar	3,000.00
	2. sufragar gastos de celebración de la 11ma. competencia Regional de Matemática 2da. Feria de Estadísticas Regional Nivel Intermedio	1,000.00
n)	Oficina del Superintendente de Escuelas, Distrito Escolar Mayagüez I Box 3050 Marina Station	

	Mayagüez, PR 00681 Teléfono 832-2062 para la compra de una fotocopidora	3,000.00	
o)	Junta de Amigos del Centro Comunitario Centro Médico de Mayagüez, Area de Salud Mental Box 3134 Marina Station Mayagüez, PR 00680 Teléfono 834-8686 Ext. 2244 / 2253 para gastos operacionales	5,000.00	
p)	Noemí Cintrón Martínez SS 584-21-9135 HC-04 Box 61762 Mayagüez, PR 00680 para la compra de materiales para la reparación de su hogar	1,000.00	
q)	Magaly Sánchez Sanabria c/o Providencia Rivera Soto Calle Las María #99 Bo. La Quinta Mayagüez, PR 00680 Teléfono 832-6589 para la compra de una silla de ruedas para Magaly	500.00	
r)	para la celebración de un Festival de Redescubriendo a Puerto Rico en Punta Algarrobo en noviembre		2,000.00
s)	Gisselle Pastor Pérez SS#581-85-2311 Cond. San Miguel, Apartamento 408 Mayagüez, PR 00680 Teléfono 833-7078 para cubrir gastos de operación	850.00	
t)	Colegio de Artes y Ciencias Recinto de Mayagüez Profa. Lydia Pérez González y Prof. Mildred Rivera Patrón para la realización del Libro sobre la Evolución Histórica de la Enfermería Sub-Total		1,000.00 45,850.00

9)MUNICIPIO DE MOCA

a)Para la adquisición de equipo de comunicación para la Oficina de la Defensa Civil Municipal	20,000.00
--	-----------

b)Para transferir a:

1. Sra. Elvira Illas Colón Bo. Rocha Buzón HC-02 Box 1330 Moca, P.R. 00676 Teléfono 877-4033 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	700.00
---	--------

2. Sra. Lymarie Crespo Pérez

Bo. Rocha Moca, Puerto Rico 00676 Tel: 877-6798 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	700.00
3. Sra. Luz A. Santana Bourdón Parcelas Lomas Verdes #71 Calle Alejandrino Moca, Puerto Rico 00676 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	1,000.00
4. Sra. Rosalía López Calle Nemesio González No. 157 Moca, PR 00676 Tel: 877-4675 para la compra de una bomba sanitaria y para la compra de materiales de construcción	500.00
5. Sra. Awilda Mercado Lorenzo Bo. Cuchillas, Sector Cordero Carr.444 Moca, Puerto Rico 00676 Tel: 877-0347 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	500.00
6. Yahaira González Bo. Rochas, Comunidad Lasalle Parcelas #271 Calle #7 Moca, P.R. 00676 Dirección Postal- HC- 01 Box 5275 Moca, P.R. 00676 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	500.00
7. Heriberto Soto Mangual Bo. Rochas, Comunidad Lasalle HC- 01 Box 5573 Moca, Puerto Rico 00676 para la compra de materiales de construcción para la realización de mejoras a su hogar	500.00
8. Equipo "Moca Ideales" para la compra de equipo deportivo	1,000.00
9. Equipo Coliceba Juvenil Mocana Apartado 1009 Moca, Puerto Rico 00676 para sufragar gastos y para la compra de equipo deportivo de temporada 1996	1,000.00
10. Liga de Baloncesto Rogelio Hernández HC-04 Box 14980 Bo. Voladora Moca, Puerto Rico 00676 para la compra de equipo deportivo	500.00

11. Liga José I. Soto Inc. HC-02 Box 12051 Moca, Puerto Rico 00676 para la compra de equipo deportivo	500.00	
12. Escuela de la Comunidad Cerro Gordo Medina Bo. Cerro Gordo Carr. 494 Km. 1.8 P.O. Box 2207 Moca, PR 00676 Teléfono 877-5850		
a) para la compra de equipo y materiales	1,000.00	
b) para sufragar gastos de celebración de la Graduación de la Clase de Sexto Grado	500.00	
13. Escuela Marcelino Rodríguez Carr. 125, Km. 0, Hm. 2 Bo. Voladoras, Moca P.R. 00676 Tel: 877-2324		
a. para sufragar gastos de viaje a la NASA del estudiante Héctor Medina Bosques	500.00	
b. para la compra de un acondicionador de aire	1,000.00	
Sub-Total		30,400.00
10) <u>MUNICIPIO DE RINCON</u> , para transferir a:		
a) Comité Amigos Pedro Velázquez Barrio Calvache Carr. 411 Box 603 Rincón, Puerto Rico 00677-0097 Teléfono 823-6512 para gastos relacionados al tratamiento y otros del Sr. Pedro Velázquez	3,000.00	
b) Sr. Víctor Ruiz natural de Rincón, pero por su tratamiento reside actualmente en: 909 24 th Ave. South West #226 Norman, Oklahoma 73069 para gastos relacionados a su tratamiento y su posible trasplante de hígado	4,000.00	
Sub-Total		7,000.00
11) <u>MUNICIPIO DE SAN GERMAN</u> , para transferir a:		
a) Escuela de la Comunidad Lola Rodríguez de Tío Ave. Dr. Veve San Germán, Puerto Rico 00683 Tel: 892-1320 ó 892-1200 para la compra de equipo para el Salón de Biología	3,800.00	

b)Escuela de la Comunidad Galo Rosado Carr.102 Parcelas Sabana Eneas San Germán, Puerto Rico 00683 Tel: 892-5758 para sufragar gastos de actividades culturales en la escuela	1,000.00
c)Círculo de Recreo de San Germán Apartado Postal 1836 San Germán, Puerto Rico 00683-1836 para la continuación del proyecto del libro de literatura sangermeña "Estudios Literarios"	10,000.00
d)Pequeñas Ligas Chaguín Muratti Santa María Apts. D-1 San Germán, Puerto Rico 00683 para sufragar gastos de torneo	2,000.00
e)Junta Recreativa Asociación Recreativa y de Artes del Poblado Rosario Teléfono 833-1688 para la compra de una fuente de agua para las facilidades recreativas	400.00
f)Paola Milagros Flores Ortiz c/o Teresa Ortiz Cruz Urb. La Monserrate Calle Oriental #78 San Germán, PR 00683 Teléfono 264-2151 para la compra de una silla de ruedas para Paola	1,000.00
g) Nancy López Figueroa SS# 581-69-4001 HC-05 Box 58030 San Germán, PR 00680 para sufragar gastos relacionados con el tratamiento por padecimiento renal	1,700.00
h) Sr. Max Sepúlveda Vicepresidente Nacional Cámara Junior de Puerto Rico Capítulo de San Germán Apartado 622 San Germán, PR 00683 Teléfono 892-5072 para su participación en la Conferencia a celebrarse en Martinica	1,000.00
i) Eduardo A. Santiago Rosado Urb. Mansiones de San Germán Calle 3 D-3, San Germán, PR 00683 para su participación en la 9na. Academia de la Cámara Junior Internacional a celebrarse en Japón	1,000.00
j) Patrulleros React Team #4539, Inc. PO Box 2026 San Germán, PR 00683	

	para la compra de equipo de comunicaciones	3,000.00	
k)Julio Torres Rivera	SS# 582-46-4793 Parcela #51 Poblado Rosario San Germán, PR 00683 Teléfono 265-1203 para la compra de materiales de construcción y mejoras a su vivienda	1,500.00	
Sub-Total			27,400.00
11)MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN, para transferir a:			
a)Equipo de Balonmano "Los Pioneros"	para sufragar gastos de competencias en la República Dominicana	1,000.00	
b)Sra. Awilda Giraud Pérez	Bo. Cibao HC-03 Box 30219 San Sebastián, P.R. 00685 para la compra de materiales de construcción	500.00	
c)	Legión Americana Puesto #51 para la adquisición de terreno anexo a sus facilidades	2,000.00	
d)	Liga Atlética Policiaca Capítulo de Cibao c/o Pol. Francisco López Santiago Placa 1429 Oficial Juvenil - L.A.P. para la compra de uniformes y equipo para actividades	1,000.00	
e)Pequeñas Ligas Tato Torres	Apartado 5243 San Sebastián, Puerto Rico 00685 para compra de equipo deportivo y sufragar gastos	2,000.00	
Sub-Total			6,500.00
	Total Asignado		\$175,050.00
	Balance		\$ 2,450.00
B-----			\$177,500.00

Antonio Fas Alzamora

I.MUNICIPIO DE AGUADILLA

1.Como aportación a las Pequeñas Ligas Roy Velasco	para gastos de funcionamiento	1,000.00
2.Para gastos de funcionamiento al equipo Nuevos Tiburones de Aguadilla del béisbol superior doble AA		1,000.00
3.Para gastos de funcionamiento de la Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de P.R., Inc.		1,000.00
4.Para la celebración del Maratón del Aguadilla		

"Joggers Club"	500.00	
5.Aportación para el Centro Cultural de Aguadilla para la celebración del Festival de la Música de Rafael Hernández para gastos de funcionamiento		2,000.00
6.Para la Asociación de Baloncesto Infantil de Aguadilla, para gastos de funcionamiento	1,000.00	
7.Para el equipo de Baloncesto Superior Tiburones de Aguadilla	3,000.00	
8.Para el Museo de Arte de Aguadilla para gastos de funcionamiento	2,000.00	
9.Como aportación para el Carnaval Aguadillano, Inc.	500.00	
10.Aportación para el equipo Clase A de Aguadilla para la compra de equipo deportivo		300.00
11.Como aportación para el Maratón Día de Padres, Inc.	300.00	
12.Como aportación a la Sociedad Nacional de Honor de la Esc. Sup. José De Diego	500.00	
13.Como aportación para gastos de funcionamiento para el hogar "Regazo de Paz, Inc."	500.00	
14.Como aportación para la compra de medallas para la actividad del Día de Juegos de la Escuela Eladio J. Vega Schoolwide	300.00	
15.Para la compra de dos acondicionadores de aire para el taller de Modistas de la Esc. Vocacional Salvador Fuentes	1,450.00	
16.Para la compra de materiales de construcción para reparar la vivienda del Sr. Eladio Pérez Castro en la calle Diamante # 123 de la Urb. Villa Alegría		1,500.00
17.Como aportación de viaje educativo "Close-Up" de la estudiante Rosanne Medina de la Escuela Superior José D. Diego	300.00	
Sub-Total		17,150.00

II.MUNICIPIO DE RINCON

1.	Para la celebración de Tríalo Rincoeño	1,500.00	
2.	Compra de equipo y material deportivo para las Pequeñas Ligas de Rincón	600.00	
3.	Para el Centro Cultural de Rincón, Inc., para gastos de funcionamiento	2,000.00	
4.	Como aportación para gastos de estudios de la joven Ivonne Caro	500.00	
5.	Para ayuda de gastos de cirugía de Olga L. Whatts Moreno	4,000.00	
6.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia del Sr. Domingo Orsini	1,400.00	
7.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia del del Sr. Alberto Méndez	1,400.00	
8.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia de Isaías González	1,450.00	
9.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia de la Sra. Lourdes Soto	950.00	
10.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia del Sr. Segundo Candelaria	1,800.00	
11.	Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia del Sr. Edwin Carrero Bonilla	900.00	
12.	Como aportación para la compra de una computadora para la organización estudiantil Futuros Líderes del Comercio de América, Cap. 6499 de la Esc. Sup. Juan Ruiz Pedroza	2,000.00	
	Sub-Total		18,500.00

III. MUNICIPIO DE MOCA

1.	Como aportación para gastos operacionales y compra de equipo y material deportivo para el equipo "Los Explosivos TNT" de la Liga Puertorriqueña de Baloncesto	2,000.00
2.	Como aportación para la actividad cultural Parranda "Los Tradicionales, Inc."	500.00
3.	Para el centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimento	

(Centro AYANI)	500.00	
4.Como aportación a la actividad recreativa cultural		
"Fiesta de Reyes" del Bo. Naranjo	1,500.00	
5.Para la compra de material deportivo y gastos de funcionamiento de las Pequeñas Ligas		
José I. Soto, Inc.	500.00	
6.Para la compra de material y equipo deportivo y gastos de funcionamiento para la Liga de baloncesto		
Rogelio Hernández Inc.	500.00	
7.Para la Asociación Recreativa del Bo. La Plata, Inc. para la realización de su festival "Inicio de la Navidad y el Maratón Elena Cajigas"	1,000.00	
8.Como aportación al "Festival de Máscaras" del Bo. Capa de Moca	500.00	
9.Como aportación para la compra de materiales deportivos y gastos de funcionamiento de la Asoc. Recreativa del Bo. Cerro Gordo	500.00	
10.Como aportación para la compra de materiales de construcción para mejoras a la residencia de la señora Luz M. Pérez Vélez	1,000.00	
Sub-Total		8,500.00
IV. MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN		
1.Como aportación al equipo de Béisbol Clase A, para la compra de material y equipo deportivo	500.00	
2.Para el Club Deportivo del Bo. Calabazas para la celebración de actividades culturales y deportivas	2,000.00	
3.Aportación a la oficina de Servicios a las Personas con Impedimentos, para gastos de funcionamiento y compra de equipo	2,200.00	
4.Como aportación para la compra de material deportivo para las pequeñas ligas "Tato Torres, Inc."	1,100.00	
5.Aportación para viajes de estudiantes de la Escuela Narciso Rabell Cabrero	400.00	
6.Aportación a la Organización Vanguardia Juvenil, Inc. para el Maratón Altosano	500.00	
7.Como aportación a la oficina del Superintendente de Escuelas para la compra de una fotocopidora	1,500.00	
8.Como aportación a la Corporación Recreativa Inter Comunidades para la		

compra de materiales y gastos de funcionamiento	1,500.00	
9.Como aportación a la Tropa 847 de los Niños Escuchas de San Sebastián para gastos de funcionamiento	500.00	
10.Como aportación a la Liga de Domino "La Amistad" para gastos de funcionamiento y compra de trofeos	400.00	
11.Para la Escuela Superior Emilio Scharón del barrio Hoyamala para la compra de equipo para el salón de la clase de Economía Doméstica		2,400.00
12.Para la Escuela Ernestina Méndez de Echeandía para la compra e instalación de acondicionador de aire en la Biblioteca	2,500.00	
Sub-Total		15,500.00

V.MUNICIPIO DE AGUADA

1.Para el Comité Atlético Aguadeño, Inc., para gastos de funcionamiento y compra de equipo	500.00	
2.Gastos operacionales y compra de equipo y material deportivo para el equipo "Navegantes" de la COLICEBA, triple A de P.R.	2,000.00	
3.Aportación para la celebración del Maratón UNAMGU	300.00	
4.Aportación para las Batuteras de Aguada para gastos de funcionamiento y compra de equipo	1,000.00	
5.Para gastos de funcionamiento para el Centro Cultural de Aguada	700.00	
6.Aportación para gastos de funcionamiento para el Maratón Navideño del Niño, Inc.		500.00
7.Aportación para gastos médicos de trasplante de riñón de la señora Gladys González Pérez	1 ,000.00	
8.Aportación para la reparación de vivienda del señor Juan Valentín Camacho	600.00	
9.Aportación para la compra de materiales de construcción al señor Benjamín Méndez	500.00	
10.Aportación al Club de Judo Coloso, para gastos de funcionamiento	500.00	
11.Aportación para gastos médicos del joven Alejandro Pérez Matías	1,000.00	
12.Para gastos de funcionamiento para la Corporación de Padres Unidos		

Pro-Bienestar del Impedido, Capitulo de Aguada	300.00	
13.Aportación para el equipo de baloncesto "Los Santeros" para gastos de funcionamiento	2,000.00	
14.Para la compra de materiales de construcción para la vivienda del señor Edward Mendoza	700.00	
15.Aportación para gastos de operación y tratamiento de la niña Teresita García Rosado de once años quien padece del Síndrome de Prader Willi y Escoriosis	1,000.00	
16.Aportación para el Consejo de Seguridad Vecinal de Aguada para la compra de una fotocopiadora	1,600.00	
17.Para el Centro Vocacional Especial para la adquisición de acondicionadores de aires		1,160.00
18.Aportación para la compra de embarcación y equipo de pesca para el pescador Miguelito Arroyo Blas	1,000.00	
19.Para gastos de funcionamiento de la Federación Puertorriqueña de Motociclismo	1,000.00	
20. Como aportación para la operación y tratamiento del niño José E. Varela Ruiz, quien padece de tumor cerebral	1,000.00	
Sub-Total		18,360.00
VI.MUNICIPIO DE ISABELA		

1.Para las Pequeñas Ligas de Isabela, para la compra de materiales y equipo deportivo y gastos de funcionamiento	1,000.00
2.Para la Asociación Padrinos del Arte, Inc. para gastos de funcionamiento y compra de equipo	500.00
3.Para gastos operacionales y compra de equipo y material deportivo para el equipo de béisbol Clase A	500.00
4.Aportación al Maratón de Acción de Gracias para premiaciones y gastos de funcionamiento	1,500.00
5.Aportación a los Gallitos de Isabela del Baloncesto Superior, para gastos de funcionamiento	1,000.00
6.Aportación al Maratón De La Cruz, Inc., para premiaciones y gastos de funcionamiento	1,000.00
7.Para la Liga de Baloncesto Infantil Femenino, categoría de 9-10 años, para la	

compra de uniformes y gastos de funcionamiento	400.00	
8. Para gastos de funcionamiento de la Liga de Baloncesto Infantil Isabelino, Inc. categoría de 11-12 años "Pollitas de Isabela"	400.00	
9. Para gastos de funcionamiento para el equipo de baloncesto femenino "Jr. Youth"	400.00	
10. Para la Escuela de la Comunidad Juan B. Huyke para la compra e instalación de dos acondicionadores de aires, uno en la oficina de la Directora y el otro para un salón de computadoras	770.00	
Sub-Total		7,470.00

VIII. MUNICIPIO DE CABO ROJO

1. Como aportación para la compra de materiales de construcción para la reparación de la vivienda del Sr. Donald Colón Rivera, Bo. Cerrillos	600.00	
2. Como aportación para gastos de funcionamiento de los torneos de "softball" nocturno municipal y Clase B de béisbol	900.00	
3. Como aportación de viaje educativo "Close-Up" de la estudiante Carmen Martínez Díaz	300.00	
4. Como aportación para la compra de 4 ventanas y 39 viroles para la reparación de la vivienda del Sr. Raymond Padilla Matos, Carr. 103, Camino Los Padillas	500.00	
5. Para gastos de funcionamiento del Ballet Estudiantil de la Escuela Elemental Severo E. Colberg Ramírez	300.00	
6. Para gastos de viaje educativo cultural a Grecia de la estudiante Heather J. Tirado Avilés, integrante del Ballet Folklórico Guarionex	500.00	
7. Para el equipo de béisbol "Old Timers", cuyo apoderado es Juan García Quiñones para gastos de funcionamiento y compra de equipo deportivo	200.00	
8. Como aportación para gastos de funcionamiento del torneo de béisbol Clase B Juvenil Palomino	400.00	

9.	Para la compra de materiales para la construcción de un muro de contención en los terrenos del Centro Comunal en el barrio Llanos Tunas, sector Capilla	1,000.00	
10.	Para compra de equipo musical, uniformes y gastos de funcionamiento de la Banda Municipal	1,000.00	
11.	Para la compra de materiales y construcción de cambio de fachada y otras mejoras al Parque de Bombas Chaiben J. Fas Fagundo		15,000.00
12.	Como aportación para la construcción de una rampa para impedidos en la residencia del Sr. Juan R. Luciano Camacho ubicada en el Bo. Pedernales de Cabo Rojo	200.00	
13.	Para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio	8,000.00	
14.	Como aportación a la estudiante de Derecho, Omayra Torres Camacho para su viaje de estudios a España del Programa de Intercambio con distintas Universidades	500.00	
15.	Como aportación en partes iguales para viajes a Rhode Island y Boston en representación de P.R. en el deporte del Judo para los niños Christian Joel Rivera Astacio de 10 años, Patricia Shayri Rivera Astacio, de 8 años, Adlig Michelle Colón Gutierrez de 11 años y Arturo Luis Colón Gutierrez.	1,000.00	
	Sub-Total		30,400.00

IX. MUNICIPIO DE AÑASCO

1.	Como aportación para el equipo de béisbol "Fraternos de Añasco" de la COLICEBA Juvenil para gastos de funcionamiento	500.00	
	Sub-Total		500.00

X. MUNICIPIO DE SAN GERMAN

1.	Como aportación para el equipo de béisbol de la COLICEBA Juvenil de San Germán para la compra de material deportivo	400.00	
2.	Para compra de equipo y gastos de funcionamiento del Centro Exchange Para la Prevención del Maltrato		

	de Menores de San Germán, Inc.	1,000.00	
3.	Para la compra de equipo deportivo y gastos de funcionamiento de la Liga de Baloncesto Infantil sangermeña Luis A. Padilla, Inc.	500.00	
	Sub-Total		1,900.0

XI.MUNICIPIO DE LAS MARIAS

1.	Para la oficina de la Defensa Civil para la compra de 4 equipos de radio portátiles	1,780.00	
2.	Para la reparación del Camino Municipal en el Bo. Cerrote, Carr. 498,Km.1	1,220.00	
	Sub-Total		3,000.00

XII.MUNICIPIO DE MAYAGUEZ

1.	Como aportación al 8vo. Foto Maratón "Mayagüez Conciencia y Memoria"	500.00	
2.	Como aportación al tratamiento del riñón del menor José L. Soto	500.00	
3.	Como aportación para gastos de funcionamiento y viaje a Orlando, Florida para las pequeñas ligas "Luis Gómez Monaga", del Bo. Maní	400.00	
4.	Para gastos de funcionamiento del equipo Los Cocoteros del Maní de la COLICEBA Juvenil	400.00	
5.	Como aportación para viaje deportivo-educativo a la ciudad de New York para el estudiante Eddid D. Colón Cruz	300.00	
6.	Para la Asociación Recreativa Buenaventura para la construcción de canchas de vollibolgrama y "handball"	2,500.00	
7.	Para la compra de materiales de construcción para la residencia de Noemí Cintrón Martínez	700.00	
8.	Para la compra de materiales de construcción para la reparación de un cuarto de la residencia del Sr. Angel Luis Colón	400.00	
9.	Para gastos de funcionamiento del Carnaval Mayagüezano, Inc.	500.00	
10.	Como aportación para gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico Caritativo "La Milagrosa Inc."	1,000.00	
11.	Para gastos de funcionamiento y compra de materiales deportivo para el equipo de voleibol "Caciques de Mayagüez"	1,000.00	
12.	Como aportación para gastos de		

	estudios en medicina de la estudiante Morayma Martínez Arcelay	500.00	
13.	Como aportación para gastos de operación y estadía en New York del joven Israel Acevedo Matos, paciente de cáncer.	1,000.00	
14.	Para compra de equipo deportivo y gastos de funcionamiento de la Liga de Voleibol de Mayagüez (LVMAY)	500.00	
	Sub-Total		10,700.00
XIII.	<u>MUNICIPIO DE SAN JUAN</u>		
1.	Como aportación a la Fundación SIDA Pediátrico "Ayúdanos a Vivir", para gastos de funcionamiento	900.00	
2.	Como aportación al Club Buhiti para gastos de entrenamiento, gastos de inscripción y pasajes para el Maratón de New York	3,000.00	
3.	Como aportación a la Asociación de Remos de Puerto Rico, Inc., para la compra de un bote, remos, piezas y transportación	5,800.00	
4.	Como aportación a la estudiante Emilie Viqueira para participar en seminario e internado en "The Washington Center", en Washington	500.00	
	Sub-Total		10,200.00
XIV.	<u>MUNICIPIO DE UTUADO</u>		
1.	Para gastos de funcionamiento y compra de material deportivo para el equipo Doble AA Juvenil	2,000.00	
	Sub-Total		2,000.00
XV.	<u>MUNICIPIO DE YAUCO</u>		
1.	Para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio	3,000.00	
	Sub-Total		3,000.00
XVI.	<u>MUNICIPIO DE SABANA GRANDE</u>		
1.	Para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio	5,000.00	

Jueves, 13 de junio de 1996		Núm. 54
Sub-Total		5,000.00
<u>XVII. MUNICIPIO DE GUANICA</u>		
1. Para la Casa Capitular de la Legión Americana puesto # 49 para la compra de dos juegos de servicios sanitarios	350.00	
Sub-Total		350.00
<u>XVII. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS</u>		
1. Para el tratamiento médico-dental de la niña Rosa Giselle Díaz Rivera	2,000.00	
Sub-Total		2,000.00
<u>XIX. MUNICIPIO DE PATILLAS</u>		
1. Para la compra de un sillón de ruedas para la Sra. Severa de Jesús Lebrón	600.00	
2. Para la Organización de equipos de baloncesto de Patillas para compra de uniformes y gastos de funcionamiento	600.00	
Sub-Total		1,200.00
<u>XX. MUNICIPIO DE CAGUAS</u>		
1. Como aportación para la prótesis de un ojo del niño Richard Javier Carrasquillo Flores con residencia en el edificio 6, apartamento 50 del Residencial Brisas del Turabo	400.00	
2. Como aportación a la estudiante Lorraine V. Nogueras para su viaje cultural-educativo a Grecia e Italia del "People to People Ambassador Program"	200.00	
3. Para compra de material deportivo y gastos de funcionamiento para el equipo de Volibol femenino Las Criollas	3,000.00	
4. Para compra de material deportivo y gastos de funcionamiento para el equipo de Baloncesto Superior Masculino Los Criollos	2,000.00	
Sub-Total		5,600.00
<u>XXI. MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO</u>		
1. Para el Club Boxístico del Res. Los Cedros para la compra de una pesa romana	300.00	
2. Para el tratamiento de cáncer linfático y trasplante de médula ósea para la joven Mónica Rivera	2,000.00	
3. Como aportación para la compra de		

	materiales de construcción para mejoras a la residencia de la Sra. María Meléndez del Bo. Villa Margarita	600.00	
Sub-Total			2,900.00

XXIII. MUNICIPIO DE VIEQUES

	1.Como aportación al viaje educativo del Programa"Close-Up" para el estudiante Rodolfo A. Serrano Rodríguez	600.00	
Sub-Total			600.00

XXIV. MUNICIPIO DE ARECIBO

	1.Para gastos de funcionamiento de la Asociación Recreativa del Bo. Arenales	170.00	
2.	Para la compra de materiales para la construcción de la verja del Centro Comunal Elsa Medina Vélez, sector Arrozales, Los Muertos, Bo. Sabana Hoyos	550.00	
Sub-Total			720.00

XXV. MUNICIPIO DE GUAYAMA

	1.Para la compra de materiales para la construcción de un salón de clase de Educación Física en la Escuela Oscar Hernández Guevara	500.00	
	2. Para ser utilizados por personas, entidades o instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades o prestar servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, cultural, recreación, deportivo y mejorar la calidad de vida en dicho municipio	4,700.00	
Sub-Total			5,200.00

XXVI. MUNICIPIO DE SALINAS

	1.Para la Escuela Técnico Deportiva del Albergue Olímpico para ser usados por la estudiante Harriette Valentín en la disciplina de Judo	200.00	
Sub-Total			200.00

XXVII. MUNICIPIO DE GUAYNABO

	1.Como aportación al tratamiento de tumor en el hígado de la joven Sylma Pérez García	600.00	
Sub-Total			600.00

XXVIII. MUNICIPIO DE PEÑUELAS

	1.Como aportación al estudiante Josué Felipe Ojeda Rivera, para su viaje de competencia educativa a Kansas City	300.00	
Sub-Total			300.00

XXIX. MUNICIPIO DE LAJAS

	1.Como aportación para operación y tratamiento de la niña Dadyaliz Cordero Clader quien padece		
--	--	--	--

Jueves, 13 de junio de 1996			Núm. 54
de Neurofileromatosis	1,000.00		
Sub-Total			1,000.00
XXX. <u>MUNICIPIO DE YABUCOA</u>			
1. Como aportación al Equipo de Béisbol Clase A de la Urb. Méndez, para la Urb. Méndez, para la compra de uniformes y gastos de funcionamiento	600.00		
Sub-Total			600.00
XXXI. <u>MUNICIPIO DE CAROLINA</u>			
1. Para gastos de tratamiento para padecimiento de cáncer del niño Julio Angel Acosta Colón Calle 601 Blq. 222 #10 6ta. Secc. Villa Carolina	1,200.00		
2. Como aportación a la estudiante Ileana Domínguez Zapata para el viaje de estudio de la Escuela de Arquitectura de la UPR	300.00		
Sub-Total			1,500.00
XXXII. <u>MUNICIPIO DE BARRANQUITAS</u>			
1. Para gastos de funcionamiento y compra de material deportivo para la Asoc. Recreativa Las Villas, Inc.	300.00		
Sub-Total			300.00
XXXIII. <u>MUNICIPIO DE JUNCOS</u>			
1. Para la compra de material deportivo y gastos de funcionamiento del equipo de béisbol superior "Mulos del Valenciano"	500.00		
2. Para la compra de material deportivo, uniformes y gastos de funcionamiento de la liga de béisbol de Pequeñas Ligas, categoría Pinto	300.00		
Sub-Total			800.00
XXXIV. <u>MUNICIPIO DE VEGA BAJA</u>			
1. Para la compra de podadora de grama y otros equipos de limpieza para el Consejo Vecinal #46, Sector Las Acerolas, Bo. Almirante Norte	500.00		
Sub-Total			500.00
XXXV. <u>MUNICIPIO DE BARCELONETA</u>			
1. Para la compra de uniformes de la Liga Infantil de baloncesto, categoría 11 y 12 años del Bo. Imbery	500.00		
2. Para la compra de uniformes de la Liga Infantil de baloncesto, categoría 13 y 14 años del Bo. Imbery	500.00		
Sub-total			1,000.00
XXXVI. <u>MUNICIPIO DE LOIZA</u>			
1. Para la compra de material de construcción de la vivienda de Gisella Suárez Fuentes	450.00		

DISTRITO SENATORIAL NUM. 5 (PONCE)

A.-----\$177,500.00

Dennis Vélez Barlucea

1. MUNICIPIO DE ADJUNTAS:
- a. Para el Hogar la Misericordia, Calle César González #3 Adjuntas 00601; para gastos de funcionamiento.

1,500.00
- b. Para la Sra. Teresa Santiago González, S.S. 580-90-6576, Bo. Guilarte Parcelas #182; para gastos de trasplante de riñón.

1,500.00
- c. Para la Oficina de Deportes Municipal, para la celebración del torneo de ajedrez "La Montaña".

6,000.00
- d. Para el Centro de Comunidad para Envejecientes de Adjuntas; para gastos de funcionamiento.

1,500.00
- e. Para la Oficina de Deportes Municipal, para gastos de premiación y celebración del Maratón "El Gigante".

8,000.00
- f. Para la Liga de Softball José "Pepo" Alcover, Apartado 76 Adjuntas 00601, Núm. corporativo 27,383; para gastos de premiación.

500.00
- g. Para la Policía de Puerto Rico, Precinto de Adjuntas,para la compra de una fotocopiadora

2,500.00
- h. Para la Escuela Francisco Mariani Pietri, para gastos de premiación por haber sido escogida como la Escuela de Excelencia.

500.00
- i. Para la Escuela Superior José Emilio Lugo, para celebración del Certamen de Declamación Tanamá.

700.00
- j. Para Capellanes Evangélicos al Servicio del Señor Jesucristo, Inc. P.O. Box 543, Adjuntas 00601; Núm. Corporativo 24,798, para gastos de funcionamiento.

300.00
- k. Para la oficina de Deportes Municipal para la celebración de una bicicletada municipal

2,500.00
- l. Para las Minnie Batuteras de Adjuntas; Fabiola Díaz HC-02 Box 6682, Adjuntas 00601 para la organización de una banda musical

500.00
- m. Para Nitza Rodríguez Torres Calle Manuel Chelo Román Núm. 48 Adjuntas, 00601 para gastos de estudio de medicina en México

2,000.00
- n. Para Edwin Vélez Plaza, Urb. Los

	Cerros Núm. 1, Adjuntas, 00601; para gastos de operación de cadera de su hijo Edwin Vélez Nieves	1,000.00	
o.	Para la joven Lillianette Avilés Torres, Sector Los Cerros C-9 Adjuntas 00601; para gastos de operación en ambas piernas en Springfield, Mass.	1,000.00	
	Sub-Total		30,000.00
2.	<u>MUNICIPIO DE GUANICA:</u>		
a.	Para la Sra. Eusebia Martínez, S.S. 582-94-1733, Apartado 984, Guánica 00653, para la compra de 4 ventanas "miami" y 2 puertas para su casa.	500.00	
b.	Para Victoria Soto, tel 821-0273, para gastos de viaje y estadía a Argentina para representar a Puerto Rico en el IX Festival Iberoamericano Internacional de la Canción.	500.00	
c.	Para los equipos de Pequeñas Ligas del Barrio Bélgica, a cargo del Sr. José A. Martínez, Box 320 Guánica 00643; para la compra de uniformes y equipo deportivo	500.00	
d.	Para la Sra. Genoveva Rodríguez Ortiz, Box 544 Bda. Bélgica Calle 4 #123 Guánica 00656; para la publicación de su libro "La Historia de mi Vida".	500.00	
e.	Para el Cuerpo de Bomberos de Guánica para la compra de una nevera para el Parque de Bombas ubicado en la Calle 65 de Infantería #22.	600.00	
f.	Para la Federación de Ligas Infantiles y Juveniles de Guánica, Inc. Núm. de registro 11,582; José Rosas, Box 295 Ensenada, 00647, para gastos de funcionamiento.	1,000.00	
g.	Para Rosa Evelyn Casiano, del Bo. Magueyes Dir. Postal Box 885, Yauco 00698; para gastos de estudio de sus hijos universitarios, Norman e Ivelisse González Casiano	1,000.00	
	Sub-Total		4,600.00
3.	<u>MUNICIPIO DE GUAYANILLA:</u>		
a.	Para la Fraternidad PHI CHI PSI, Inc., Box 335 Guayanilla 00656; para gastos de celebración de las Olimpiadas Infantiles.	1,000.00	
b.	Para el equipo "Los Guayacanes" de La COLICEBA Superior Triple "A", HC-01 Box 6458 Guayanilla 00656; para la compra de equipo y material deportivo.	2,000.00	
c.	Para la Gran Orden Unida de Odfelos, Inc., Apartado 693 Coto Laurel 00780; para gastos de celebración de Día de Ruth.	500.00	
d.	Para la Asociación de Residentes de Santa		

	Elena III, Inc., Núm. corporativo 27,316, 3ª Ext. Urb. Santa Elena, Calle San Martín #21 Guayanilla, 00656; para la compra de equipo para el centro comunal.	1,350.00	
e.	Para el Consejo de Residentes Innovación Padre Nazario de Guayanilla, Inc., Miriam Ramos, Presidenta, Apartado 71 Edificio 10 Residencial Padre Nazario Guayanilla 00656, Núm. corporativo 23,751; para cubrir el costo de un curso de cortinas verticales a 20 residentes.	2,000.00	
f.	Para la Fraternidad NU-ZETA-CHI Apartado 339, Guayanila 00656, para gastos de celebración del 29º Maratón.	1,500.00	
g.	Para gastos de celebración del 16º Maratón Enrique "Quique" López, Inc., HC-01 Box 6738, Guayanilla 00656.	1,000.00	
h.	Para la Defensa Civil Municipal, para la compra de equipo	2,000.00	
i.	Para el Cuartel de Policía de Guayanilla Herminio Ramos Caraballo, Teniente tel. 835-2020 para la compra de una fotocopidora	2,530.00	
	Sub-Total		13,880.00
4.	<u>MUNICIPIO DE JAYUYA</u>		
a.	Para Angel Luis Oquendo, Calle Cementerio #49, Jayuya 00664; para la construcción de un taller modelo para poder realizar sus obras artesanales	750.00	
b.	Para el Fondo Municipal de Becas para estudiantes de medicina.	4,000.00	
c.	Para el Gobierno Municipal, para la realización de diversas actividades deportivas y recreativas	1,000.00	
d.	Para el Gobierno Municipal, para gastos de celebración de las Fiestas Patronales	7,000.00	
e.	Para la escuela Segunda Unidad Antonia Serrano, para la compra de equipo audiovisual	1,000.00	
f.	Para Diego López Carrero SS. 584-69-1911 HC-01 Box 2301, Jayuya 00664-9701 para gastos de estudio	500.00	
	Sub-Total		14,250.00
5.	<u>MUNICIPIO DE PEÑUELAS</u>		
a.	Para Peñuelas Baseball Club, P.O. Box 1227 Peñuelas 00624; para la compra de equipo deportivo.	1,500.00	
b.	Para el joven Josué Felipe Ojeda Rivera, P.O. Box 41, Peñuelas 00624, tel. 836-2494; para gastos de viaje y estadía a Kansas City a representar a Puerto Rico en competencia de soldadura.	500.00	

c.	Para el Comité Timón Asociación Recreativa Bo. Santo Domingo; Félix J. Caquias, H.C. 02 Buzón 5068, Peñuelas 00624, para la construcción de una verja en el parque de pelota.	500.00	
d.	Para la Federación de Béisbol Aficionado Categoría "AA" Juvenil; Harold Rivera Pérez Apoderado, Apartado 216, Peñuelas 00624 para gastos de funcionamiento	500.00	
	Sub-Total		3,000.00
6.	<u>MUNICIPIO DE PONCE</u>		
a.	Para ser transferidos a la Asociación Recreativa La Rambla, Inc., Drawer 474 La Rambla Mail Services Ponce 00731; para la construcción de un parque para niños.	8,000.00	
b.	Para la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, Box 2030, Ponce 00733; para la construcción del proyecto.	15,000.00	
c.	Para el niño Edwin Galarza López, tel. 844-1360, Carmen A. López (madre) tel. 843-7171; para gastos de viaje y estadía al Torneo Internacional de Baloncesto en Newark.	1,500.00	
d.	Para el Club Cruce a Nado, Inc. Apartado 387 Playa Station Ponce 00734; para la celebración de su evento de natación anual.	1,000.00	
e.	Para la Asociación Cívica Las Monjitas, Inc. Calle FF-5, Urb. Las Monjitas, Ponce 00731; para la compra de sillas para el centro comunal.	500.00	
f.	Para la Asociación Recreativa La Lula Inc. Luis A. Vega, Presidente, Urb. La Lula Calle 11 L-6 Ponce, 00731; para la compra de columpios para el área recreativa de la Urb. La Lula.	500.00	
g.	Para el joven Timothy Landers, Villa del Carmen 1 D 11 Ponce, 00731; para gastos de participación en el VIII Torneo Juvenil Panamericano de Polo Acuática.	3,890.00	
h.	Para la Sra. Carmen Rita Jiménez Tel. 259-0137 para gastos de reparación de su hogar destruido por un incendio	2,000.00	
i.	Para la Escuela de la Comunidad Thomas Armstrong Toro, Calle Victoria Núm. 336, Ponce 00731; para gastos de viaje cultural e intelectual de estudiantes a Washington.	1,900.00	
j.	Para el Festival Nacional de Baile de Máscara del Carnaval Ponceña, Inc.; Sr. Norberto Martell, Presidente, Apartado Postal 6159, Ponce 00733; para gastos de funcionamiento	500.00	
k.	Para el estudiante Samuel Soto, Calle 2-A5 Urb. San José, Ponce 00731; para gastos de viaje y estadía a Washington del		

	Programa Close-Up de la Escuela C.R.O.E.M.	500.00	
1.	Para la Asociación Recreativa Los Caobos, Augusto González Urb. Los Caobos, Calle 34 AB-15 Ponce 00731 para la compra de una fuente de agua	500.00	
	Sub-Total		35,790.00
7.	<u>MUNICIPIO DE UTUADO</u>		
a.	Para COPROBICO Production, P.O. Box 636 Utuado 00641; para gastos de celebración del Sexto Festival Montaña Adentro.	800.00	
b.	Para la Organización Jornaleros Agrícolas de la Montaña, Inc, Núm. registro 23,939, Calle Dr. Cueto #71, Utuado 00641; para gastos de funcionamiento.	950.00	
c.	Para el Gobierno Municipal, para gastos de celebración del media maratón El Guatibirí de la Montaña, Inc.	2,000.00	
d.	Para el equipo Los Montañeses Béisbol "AA", Box 807 Utuado 00641; para compra de uniformes y equipo deportivo.	1,000.00	
	Sub-Total		4,750.00
8.	<u>MUNICIPIO DE YAUCO</u>		
a.	Para el centro comunal del Barrio Palmas, Sr. Víctor Santana, Presidente, Palomas Calle A Núm. 18 Yauco 00698; para la compra de 100 sillas y 5 mesas.	500.00	
b.	Para el Comité Pro Cancha Reparto Esperanza, Box 1024 Yauco 00698; para la construcción de unas gradas para la cancha.	600.00	
c.	Para los Cafeteros de Yauco del Voleibol Superior Masculino, Luis A. Cruz, Apoderado Bo. Palomas Calle M-16 Yauco 00698, para gastos de funcionamiento.	5,000.00	
d.	Para la Asociación Musical Yaucana, Inc. Núm. de registro 19,049, Lcdo. Jimmy Torres, Calle Pasarell No. 34 Sur, Yauco 00768; para la celebración del Festival de la Amistad "Dame la mano".	2,000.00	
e.	Para el Club de Balompié Cafeteros; Eduardo J. Montes, Presidente; P.O. Box 20404 Río Piedras 00928, para gastos de funcionamiento	1,000.00	
f.	Para la Federación de Veteranos del Sur, Inc.; Puesto Migdelio Caraballo, P.O. Box 1580 Yauco 00698, para habilitar oficina para ayuda al veterano con compra de sillas, archivo, maquinilla y escritorio.	550.00	
g.	Para el niño Willie Feliciano Irizarry, Bo. Sierra Alta Sector El Burén, HC-01 Box 7511, Yauco 00698, para un tratamiento de várices esofágicas en el Cleveland Clinic Foundation en Ohio.	1,000.00	

h.	Para el niño Towie Rodríguez, Sra. María Calvo Ruiz, madre, Box 1024 Yauco 00698; para gastos de tratamiento médico en el Hospital de Nueva York	1,500.00	
i.	Para el Equipo Clase "A" de Yauco; Gerardo García López, Apoderado, Apartado 1893, Yauco 00698; para gastos de funcionamiento	750.00	
	Sub-Total		12,900.00
9.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>		
a.	Para la Escuela de la Comunidad Angela Cordero Bernard, Box 7496 Ponce 00731; para gastos de celebración por haber sido proclamada "Escuela de Excelencia de Puerto Rico".	1,500.00	
b.	Para el Grupo Café Colao, Inc., HC-02 Box 10797 Yauco 00698; para el programa Relevó 2000.	1,700.00	
c.	Para transferir a la Escuela Ramón Marín, Distrito Escolar Ponce IV; para la instalación de losas en salón comedor.	1,550.00	
d.	Para el Centro de Educación Social Inc., P.O. Box 225 Angeles 00611; para gastos administrativos.	1,000.00	
e.	Para la Escuela de la Comunidad Gabriela Mistral de Castañer, para la compra de equipo de sonido y uniformes para la Tuna Estudiantil.	1,500.00	
f.	Para el Programa Close-Up de la Escuela Superior Josefina León Zayas de Jayuya, para gastos de viaje y estadía a Washington, D.C.	1,280.00	
g.	Para la compra de una fuente de agua para cada una de las siguientes escuelas:		
	1. Escuela Librado Net de Ponce	500.00	
	2. Escuela de la Comunidad Juan Morel Campos de Ponce	500.00	
	3. Escuela de la Comunidad Carmen Espada de Yauco	500.00	
	4. Escuela Almácigo Bajo I de Yauco	500.00	
	5. Escuela José Rodríguez de Soto de Guánica	500.00	
h.	Para la Escuela de la Comunidad Almácigo Alto 2 de Yauco; para la compra de dos fuentes de agua.	1,000.00	
i.	Para la Escuela de la Comunidad Dr. Alfredo M. Aguayo de Ponce; para gastos de creación de comparsa de vegigantes en el Carnaval Ponceño y Playero 1996.	500.00	

j.	Para la Asociación Puertorriqueña de Maestros de Matemática, Capítulo de Ponce, Prof. Carlos Muñoz, Presidente, Sector La Vega Calle 3 #6 Yauco 00698; para gastos de premiación de la Olimpiada de Matemática.	500.00	
k.	Para el Departamento de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes de Ponce, para la compra de material educativo y de oficina.	950.00	
	Sub-Total		13,980.00
10.	<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u>		
a.	Para la Fundación SIDA Pediátrico, Américo Salas St. #1402 Santurce 00909; para gastos de funcionamiento.	1,500.00	
b.	Para Ponce Neighborhood Housing Services, Inc., P.O. Box 223 Ponce 00733-0223; para gastos operacionales.	5,000.00	
c.	Para la Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de Puerto Rico, Inc., P.O. Box 8262 Bayamón 00960-8032, Núm. registro 8918; para gastos de funcionamiento.	950.00	
d.	Para la Sra Haydeé Pérez Ortiz Cond. La Trinidad, Apto. 1103, Calle Castillo #11 Ponce 00731; para gastos de pasaje de su hijo enfermo y familia de Pensilvania a Puerto Rico.	500.00	
e.	Para que transfiera a Brisas del Mar, Inc. entidad sin fines de lucro, Sra. Margarita Rivera, Villa del Carmen, Calle 1-C 73, Ponce 00731; para el proyecto de electrificación del complejo.	20,000.00	
f.	Para el Instituto Ponceño del Hogar, Calle Sol Esquina Capitán Correa, Apartado 5009, Ponce 00733-5009; para gastos de funcionamiento.	6,000.00	
g.	Para la Asociación contra la Distrofia Muscular, Cacica Office Bldg., 206 San Jorge Street, 2nd floor, Núm. 2-A Santurce 00912; para gastos de atención médica y equipos ortopédicos	500.00	
	Sub-Total		34,450.00
11.	<u>CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR</u>		
a.	Para la joven Priscilla Plaza Maldonado S.S. 584-51-8727, Amalia Marín Calle 12 #24, Ponce 00731; para gastos de estudio de medicina en la Universidad Autónoma de Guadalajara.	1,000.00	
	Sub-total		1,000.00
12.	<u>POLICIA DE PUERTO RICO</u>		
a.	Para la Policía de Puerto Rico, Precinto de Castañer, para la compra de una fotocopiadora.	2,500.00	

b.	Para la Asociación de Miembros de la Policía de P.R., R.R. 3 Box 3724 Río Piedras 00928, para el programa de otorgación de becas a hijos de Policías muertos en el cumplimiento de su deber.	2,000.00	
	Sub-total		4,500.00

13. MUNICIPIO DE MARICAO

a.	Para el Gobierno Municipal, para gastos de celebración de las Fiestas Patronales	2,000.00	
b.	Para la Policía de Puerto Rico, Precinto de Maricao, para la compra de un microonda.	500.00	
c.	Para el Grupo Musical Tierra Adentro, Misael Vega, Director, P.O. Box 452 Maricao 00606; para gastos de participación en el Desfile Puertorriqueño de Chicago	900.00	
	Sub-Total		3,400.00

14. ADMINISTRACION DE CORRECCION

a.	Para el programa de radio "La Voz del Exconfinado" transmitido por WIAC-AM-740 KHZ; Luis Santos, Productor, RR 3 Buzón 3018, San Juan 00926, para gastos de producción.	1,000.00	
	Sub-Total		1,000.00

Total Asignado

177,500.00
\$177,500.00

B-----
Eddie Zavala

1. GOBIERNO MUNICIPAL DE ADJUNTAS

a)	Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, a ser transferidos como donativo a la Sra. Teresa Santiago González con seguro social 580-90-6576 del Bo. Guilarte Parcelas #182 de Adjuntas P.R., con el propósito de cubrir parte de los de costos de la Operación de Trasplante de Riñan según recomendado por el Centro Nefrológico del Sur, Inc. Hospital Regional de Ponce.	1,000.00	
b)	Barrio Yahuecas - Pavimentación		
1-	Camino Sector Jelechades	6,800.06	
	Sub-Total		7,800.06

2. GOBIERNO MUNICIPAL DE PEÑUELAS

a)	Municipio de Peñuelas		
	Cuerpo Defensa Civil Municipal		
1)	Equipo de extricación marca Hurst.		
a-	JL-16C Roadrunner Combi		
	Tool #362R17	3,572.00	
b-	MI-16C Chain and shackle		
	package #364R260	435.00	

	c- ML-2H Power Unit Honda Gasoline #363R260	3,657.00	
	d- 16 ft. Extension Hose #3530016	233.00	
	e- 30 ft. Extension Hose #3530016	348.00	
	f- JL 30B Extension Ram	<u>1,988.00</u>	
	Sub-total		10,233.00
b)	Equipo Los Red's Municipio de Peñuelas		
	1- Para torneo con equipos venezolanos en Peñuelas	500.00	
c)	Pavimentación Camino Municipal		
	1- Barrio Tallaboa Poniente Juncos.	20,000.00	
	Sub-Total		30,733.00

3. GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS

a)	Departamento de Educación Región Mayagüez		
	1) Para transferir a Los Padres y Amigos de la Banda Escolar de Lajas, Inc. para compra de instrumentos musicales	2,000.00	
b)	Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas - Región de Mayagüez		
	1) Para la reparación de viviendas a personas de escasos recursos. a- Para la compra de madera y materiales de construcción.	10,000.00	
	Sub-Total		12,000.00

4. GOBIERNO MUNICIPAL DE YAUCO

a)	Departamento de Salud Región de Mayagüez		
	1- Para asignar la cantidad de \$2,000 para ser utilizados en Operación de Corazón Abierto de la niña Hazel Cintrón de 4 años de edad y a ser transferidos a la cuenta bancaria #553-04780-6 Banco Popular Yauco.	2,000.00	
b)	Departamento de Educación, Región de Ponce		
	1- Para la compra de dos (2) fuentes de agua para la Escuela Almacigo Alto 2 de Yauco.	600.00	
c)	Departamento de Educación, Región de Ponce		
	1- Para la compra de dos (2) fuentes de agua para la Escuela de la Comunidad Carmen Espada de Yauco	600.00	

	Sub-Total		3,200.00
5.	<u>MUNICIPIO DE GUANICA</u>		
a)	Para la compra de equipo de comunicaciones	20,00.00	
1-	Bases de comunicaciones		
2-	Equipo Mobil		
3-	Equipo Portátil		
	Sub-Total		20,000.00
6.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYANILLA</u>		
a)	Defensa Civil de Guayanilla		
1-	Equipo de extricación marca Hurst.		
a-	JL-16C Roadrunner Combi Tool #362R176	3,572.00	
b-	MI-16C Chain and shackle package #364R260	435.00	
c-	ML-2H Power Unit Honda Gasoline #363R260	3,657.00	
d-	16 ft. Extension Hose #3530016	233.00	
e-	30 ft. Extension Hose #3530016	348.00	
f-	JL 30B Extension Ram	<u>1,988.00</u>	
		10,233.00	
2-	Uniformes para la Defensa Civil de Guayanilla precios según Caguas Uniform, Inc.		
a-	Pantalones azul marino	325.00	
b-	Pantalones cinta negra	425.00	
c-	Camisas F.A.	375.00	
d-	Placas D.C.	200.00	
e-	Parchos D.C.	75.00	
f-	Sets escudo-letra	125.00	
g-	Name plates	<u>62.50</u>	
	Total	1,587.50	
	Sub-Total		11,820.50
7.	<u>MUNICIPIO DE MARICAO</u>		
a)	Barrio Montoso Sector Alerta		
1-	Construcción de muros en gaviones.	15,000.00	
	Sub-Total		15,000.00
8.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE</u>		
a)	Superintendencia de Ponce, Policía Estatal de Puerto Rico		

1-	Uniformes de Pista y Campo	
	80 sudaderas completas	
	para desfile	4,800.00
	80 zapatillas de correr	
	marca Nike	4,800.00
	80 pantalones de correr	
	cortos	800.00
	80 camisetas de correr	<u>800.00</u>
		11,200.00
b)	Departamento de Educación	
	Región de Ponce	
1-	Compra de 4 unidades de	
	aire acondicionado de 110v	
	de ventana para Instituto	
	de Reforma Educativa Esc. de	
	La Comunidad Angela Cordero	
	Bernard de Ponce.	2,300.00
c)	Departamento de Corrección Región de Ponce	
1-	Para asignar al Depto. de	
	Corrección, Región de Ponce	
	\$5,000.00, para la compra de	
	materiales, equipo y accesorios	
	para sastrería y a la vez para	
	ser transferidos a Jóvenes	
	Adultos y Mujeres, Ponce	
	Principal.	5,000.00
d)	Administración de Corrección - Región Ponce	
1-	Instituciones Jóvenes y Adultos	
	Computadora Performa 6300	
a-	Interface para computadora	
	Modelo 300 para imprimir y	
	escanear S-662	4,363.00
b-	Performa 6300 8/CD4X/14.4	
	Modem English, Monitor 14"	
	y Keyboard M477012/A	2,458.44
c-	Scanner-Apple Color One	
	Scanner 110v- CO444OG/A	844.00
d-	Apple Color One Scanner Accy	
	Kit English - CO22oLL/B	86.00
e-	8MB 72 pin Memory Expansion	
	Kit-Lifetime Warranty	
	(Upgrade to 16MB) -	
	8MBX72	288.00
f-	Programa Adobe Page Maker	
	6.0	<u>732.00</u>
	Sub-total	8,771.44
2-	Fotocopiadora Digital GR-3750	
a-	Duplicador Digital	
	Risograph Modelo	
	GR-3750 S-305	12,302.00
b-	Mesa SF 3000 para el	
	Modelo GR-3750 S-514	220.00

	c- Cilindro de color para Risograph GR-3750 11" x 17" con estuche S-139	995.00	
	d- Regulador de voltaje AVR-1200	275.00	
	e- GR Masters GR 11 x 17 S-132	68.00	
	f- GR Black Ink S-539	<u>40.00</u>	
	Sub-total		13,900.00
e)	Sociedad Pro-Niños Sordos, Inc.		
	a) Colegio Fray Pedro Ponce de León		
	1- Maestra de Educación Especial	3,000.00	
	2- Ayudante de Maestra	2,000.00	
	3- Equipo y Materiales para (Faz Machine)	<u>1,000.00</u>	
		6,000.00	
f)	Liga Infantil y Juvenil Ponceña, Inc.		
	a) Para la compra de equipo a ser utilizado durante el torneo que celebra la liga.		
	1- Compra de cascos, bates, bolsas, guantes, equipo para el "catcher" y bases.	600.00	
g)	Defensa Civil Estatal Zona Ponce		
	a) Centro de Operaciones de Emergencias de la Defensa Civil Estatal en Ponce		
	1- Para la compra de una computadora y printer.	2,000.00	
h)	Departamento de Educación - Región Ponce		
	a) Ponce Marching Band, Inc.		
	1- Para la compra de uniformes	6,000.00	
	2- Para la compra de instrumentos	<u>4,000.00</u>	
	Sub-total		10,000.00
i)	Departamento de la Policía de Puerto Rico		
	a) Cuerpo de Investigaciones		

Criminales

1- Para la compra de fotocopiadora Shart Modelo Z-87	1,300.00
--	----------

j) Departamento de Salud Estatal

a) Departamento de Salud, Región de Ponce 1- Para asignar al menor de siete años, Towie Rodríguez Calvo, quien fuera intervenido quirúrgicamente para remover unos tumores en la retina, por lo cual necesita utilizar unos espejuelos telescopícos.	875.00
---	--------

k) Administración de Corrección - Región Ponce

a) Instituciones Jóvenes, Adultos y Mujeres

1- Para el establecimiento de un Centro Audiovisual en el Complejo Correccional de Ponce.

a- Proyector de 16 milímetros (2)

b- Proyector Vertical (2)

c- Proyector de Laminas (2)

d- Proyector Super 8 (2)

e- Proyector OPACO (2)

f- Video Cassette (4)	15,000.00
-----------------------	-----------

Sub-Total	<u>76,946.44</u>
-----------	------------------

Sub Total	<u>78,516.77</u>
Total Asignado	<u>\$177,500.00</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 6 (GUAYAMA)

A.-----\$177,500.00

Enrique Meléndez

1. MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ

a.	Festival Navideño del Barrio Lomas	
	Para gastos de funcionamiento	500.00

b.	Ballet Folklórico Jacaguax	
	Para gastos de funcionamiento	500.00

c.	Festival El Charpazo, Inc	
	Para gastos de funcionamiento	500.00

d.	Centro Cultural Cayacol	
	Para gastos de funcionamiento	500.00

e.	Olimpiadas de Impedidos	
	Para gastos de funcionamiento	500.00

f. Festival del Pavo

	Para gastos de funcionamiento	500.00	
g.	Club de Boxeo Singapur Para gastos de funcionamiento	500.00	
h.	Hogar Crea de Juana Díaz Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
j.	Aportación para cubrir gastos de la publicación del libro: " Aceptación de un estudiante con V. I. H. positivo en la corriente regular educativa académica" escrito por la Sra. Carmen L. López Negrón	500.00	
	Sub-Total		5,000.00
2.	<u>MUNICIPIO DE VILLALBA</u>		
a.	Equipo de Baseball "Ganduleros de Villalba Para gastos de funcionamiento	5,000.00	
b.	Maratón de Puerto Rico en Villalba Para gastos de funcionamiento	2,000.00	
c.	Compra de fotocopidora para la Oficina del Superintendente de Escuelas de Villalba	3,550.00	
d.	Para el Campamento de Verano 1996, Auspiciado por la Iglesia de Dios Pentecostal M. I. Para gastos de funcionamiento	500.00	
e.	Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba Para gastos de funcionamiento	12,000.00	
	Sub-Total		23,050.00
3.	<u>MUNICIPIO DE OROCOVIS</u>		
a.	Equipo de Baseball Coliceba Triple "A" Los Caciques Para gastos de funcionamiento	8,000.00	
b.	Maratón San Juan Bautista Para gastos de funcionamiento	2,000.00	
	Sub-Total		10,000.00
4.	<u>MUNICIPIO DE AIBONITO</u>		
a.	Equipo de Baloncesto Superior "Los Polluelos" Para gastos de funcionamiento	15,000.00	
b.	Hogar Crea de Aibonito Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
c.	Maratón El Pavo Para gastos de funcionamiento	500.00	
d.	Festival del Niño Aiboniteño Para gastos de funcionamiento	500.00	
e.	Coro Polifónico Juvenil de Campanas, Inc. Para cubrir gastos de viaje a Symposium Internacional de Coros de Campanas a celebrarse en Albuquerque, Nuevo México, los días del		

Jueves, 13 de junio de 1996		Núm. 54	
	1 al 6 de agosto de 1996	1,300.00	
	Sub-Total		18,300.00
5.	<u>MUNICIPIO DE BARRANQUITAS</u>		
a.	Programa de Tutorías en pares de la Escuela Pedro Laboy, Barrio Quebradillas, Para gastos de funcionamiento	4,000.00	
b.	Banda de la Asociación Recreativa del Barrio Palo Hincado Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
c.	La Fundación Barranquiteña por la niñez, Inc. Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	Sub-Total		6,000.00
6.	<u>MUNICIPIO DE COAMO</u>		
a.	Hogar Crea de Coamo Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
b.	Fundación Coameña por la Niñez, Inc Para gastos de funcionamiento	3,000.00	
c.	La Tropa 385 de Boys Scout Para gastos de funcionamiento	600.00	
d.	Consejo fundador del Salón de la Fama del Deporte Coameño Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	Sub-Total		5,600.00
7.	<u>MUNICIPIO DE COROZAL</u>		
a.	Equipo de Volibol Superior "Los Plataneros" Para gastos de funcionamiento	3,000.00	
b.	Equipo de Béisbol Coliceba Triple "A" Para gastos de funcionamiento	3,000.00	
c.	Equipo de Volibol Superior Femenino "Las Pinkins" de Corozal Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	Sub-Total		7,000.00
8.	<u>MUNICIPIO DE MOROVIS</u>		
a.	Equipo de Baloncesto Superior "Titanes" Para gastos de funcionamiento	10,000.00	
b.	Torneo de Baloncesto Infantil Moroveño Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
c.	8vo Festival Familiar del Centro Para gastos de funcionamiento	2,000.00	
d.	Actividad de homenaje a los maestros y a las madres 1996 Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
e.	Banda Municipal de Morovis Para compra de equipo y gastos de funcionamiento 1,000.00		

f.	Para cubrir gastos de viaje a la NASA en el Cabo Cañaveral, Florida, de la estudiante Elimary Torres de la Calle José Del Río #181 del Barrio Torrecillas de Morovis, #SS599-10-0009	1,000.00	
	Sub-Total		16,000.00
9.	<u>MUNICIPIO DE COMERÍO</u>		
a.	Festival del Niño Para gastos de funcionamiento	500.00	
b.	Festival El Jobo Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
c.	Programa Impacto al Adicto Para gastos de funcionamiento	500.00	
d.	Corporación Comunidad Vega Redonda Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	Sub-Total		3,000.00
10.	<u>MUNICIPIO DE CIDRA</u>		
a.	Equipo Béisbol Triple "A" Los Sabaneros de Cidra Para gastos de funcionamiento	3,000.00	
b.	Sociedad de Autores Puertorriqueños Para la publicación de tres libros del Dr. Aníbal Vázquez Carrión, residente de Cidra y autor de varios géneros literarios	3,000.00	
	Sub-Total		6,000.00
11.	<u>MUNICIPIO DE CAYEY</u>		
a.	Maratón El Abuelo Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
b.	Equipo de Softball Femenino "Las Blue Angels" Para gastos de funcionamiento	500.00	
c.	Adquisición de unidad de aire acondicionado y fotocopidora para la Escuela Elemental Emérita León	5,000.00	
d.	Escuela Félix Lucas Benet a cargo la Sra. Ruth Hathfield Para gastos de funcionamiento	500.00	
e.	Para el salón de niños de Educación Especial de la Escuela Luis Muñoz Rivera a cargo de la Sra. Maritza Cotto Rodríguez Para gastos de funcionamiento	500.00	
f.	Escuela Benigno Carrión a cargo del Sr. Jacinto (Nitza León) Para gastos de funcionamiento	500.00	
g.	Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz a cargo de Sr. Marrero Para gastos de funcionamiento	500.00	
h.	Escuela Benigno Fernández García		

	a cargo de Sr. George Rivera Para gastos de funcionamiento	500.00	
i.	Escuela Eugenio María de Hostos en el Barrio Toita a cargo de la Sra. Lydia Colón Para gastos de funcionamiento	500.00	
j.	Escuela Intermedia Emérita León a cargo del Sr. Héctor Nogueras Para gastos de funcionamiento	500.00	
k.	Escuela Rexford Guy Tugwell a cargo de la Sra. Carmen Velázquez Para gastos de funcionamiento	500.00	
l.	Aportación para cubrir gastos de la publicación del libro titulado "Teatro" escrito por el Sr. José Torres	500.00	
m.	Liga Atlética de Cayey Para gastos de funcionamiento	500.00	
	Sub-Total		11,500.00
12.	<u>MUNICIPIO DE SANTA ISABEL</u>		
a.	Carnaval de Baloncesto, Inc. Barrio Ollas Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
b.	Hogar Crea de Santa Isabel Para pago de hipoteca	5,600.00	
c.	Para cubrir costo de transportación aérea en helicóptero ambulancia del niño Luis E. Santiago Rodríguez	500.00	
d.	Para suplir necesidades de la Escuela Elemental Jauca y la Escuela de la Comunidad Peñuelas	1,500.00	
e.	Escuela Superior Elvira M. Colón, para gastos de viaje al Clasic Golden South Clasic	500.00	
f.	Escuela de la Comunidad Manuel Martín Monserrate Para compra de equipo	1,000.00	
g.	Equipo Clase "A" del Barrio Ollas de Santa Isabel Para gastos de funcionamiento	300.00	
	Sub-Total		10,400.00
13.	<u>MUNICIPIO DE SALINAS</u>		
a.	Equipo de Baloncesto "Los Delfines" Para gastos de funcionamiento	10,000.00	
b.	Corporación Faraón de Batuteras Para gastos de funcionamiento	500.00	
c.	Carnaval El Abey Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
d.	Festival de Madres y Padres Para gastos de funcionamiento	4,000.00	
e.	Equipo La Plena Clase "A" Para gastos de funcionamiento	300.00	

	f.	Club de Boxeo del Barrio Parcelas Vázquez a cargo del Sr. Rubén Ramírez Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	g.	Escuela Segunda Unidad Coquí Para pago de deuda de fotocopidora	1,000.00	
		Sub-Total		17,800.00
14.		<u>MUNICIPIO DE GUAYAMA</u>		
	a.	Equipo de Béisbol "Brujos de Guayama" Para gastos de funcionamiento	5,000.00	
	b.	Equipo de Béisbol Clase "A" del Barrio Corazón de Guayama Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	c.	Centro de Envejecientes Monserrate Bruno Viuda de Cautiño Para gastos de funcionamiento	3,000.00	
	d.	Encuentro de Clubes Leo de Latinoamérica y el Caribe 1996, representado por el joven Hurtado Reyes , Asesor Distrital 51 Múltiple Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	e.	Liga de Baloncesto Pre-Novicios y Novicios Para gastos de funcionamiento	2,000.00	
	f.	Para cubrir gastos de estudiante de Leyes del joven Luis A. Burgos Rivera, cuyo #SS 581-89-6373 y su dirección es Box 2464, Guayama, Puerto Rico 00714	1,000.00	
	g.	Batutas municipales y su Banda Para gastos de funcionamiento	500.00	
		Sub-Total		13,500.00
15.		<u>DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES</u>		
	a.	Asociación de Volibol Coameña, Inc. Para gastos de funcionamiento del equipo de Volibol Femenino y Masculino	2,000.00	
	b.	Equipo Béisbol Doble "A" Maratonistas de Coamo Para gastos de funcionamiento	5,000.00	
	c.	Asociación de Baloncesto Illescana de Coamo Para gastos de funcionamiento	1,000.00	
	d.	Equipo de Baloncesto Infantil Junior Biddy de Naranjito Para gastos de funcionamiento	500.00	
	e.	Club Par-A-Nones de Naranjito Para gastos de funcionamiento	500.00	
	f.	Equipo Volibol Superior Los Changos de Naranjito Para gastos de funcionamiento	2,000.00	
		Sub-Total		11,000.00
16.		<u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>		

a.	Darrel Malavé Rivera, Carr. #1 Km. 66.0, Barrio Pasto Viejo, Cayey Para gastos de trasplante de corazón	3,000.00	
b.	Jomara Lee García García, para su tratamiento de Espina Bífida Oculta, #ss 581-69-5263 y su dirección es HC-71 Box 2413, Barrio Lomas Sector Lomas García	500.00	
	Sub-Total		3,500.00
17.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u>		
a.	Para la compra de una fotocopiadora para la Oficina del Superintendente de Escuelas del Distrito Escolar de Coamo	9,850.00	
	Sub-Total		9,850.00
	Total Asignado		177,500.00
B-----			\$177,500.00

Cirilo Tirado Delgado

l. MUNICIPIO DE SANTA ISABEL:

a.	para la adquisición de abanicos para el Comedor Escolar de la Escuela Ollas de Santa Isabel.	500.00	
b)	para gastos Equipo béisbol Clase A barrio Ollas	500.00	
c)	para gastos de Viaje Clásico de Atletismo Internacional Escuela Superior Elvira M. Colón	1,000.00	
d)	para los gastos operacionales equipo Old Timers de Santa Isabel	500.00	
e)	para los gastos de operación de la joven Carmen M. Rolón Rodríguez P.O. Box 1004 Santa Isabel, P.R.	1,000.00	
f)	para los gastos operacionales del Hogar Crea de Santa Isabel	1,000.00	
g)	para gastos Carnaval de baloncesto barrio Ollas	500.00	
h)	para gastos Maratón La Constitución	500.00	
i)	para gastos Festival Navideño barrio Playita Cortada	500.00	
j)	para gastos de actividades de las madres comunidad Pedro M. Descartes de Santa Isabel	500.00	
	Sub-total		6,500.00

2. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS

a)	gastos operacionales Equipo Voleibol Liga Puertorriqueña Las Pitirres de Barranquitas	1,000.00
b)	Compra instrumentos Banda Escolar	

	Escuela Intermedia José Berríos Berdecía	1,200.00	
c)	fondos pro-becas niños talentosos Escuela Sinforoso Aponte y Pedro Laboy de Barranquitas	1,200.00	
d)	gastos operacionales Ligas Infantiles y Juveniles de Barranquitas	500.00	
e)	para gastos Equipo Coliceba Triple A Atléticos de Barranquitas	800.00	
	Sub-Total		4,700.00
3.	<u>MUNICIPIO DE COAMO</u>		
a)	para gastos operacionales Festival y Maratón Junior Guevara, Inc. de Coamo	700.00	
b)	para los gastos operacionales del Programa Tiempos de Oro de Coamo	300.00	
c)	para los gastos operacionales del Hogar Crea de Coamo	1,000.00	
d)	para gastos Asociación de Baloncesto Illescana de Coamo	500.00	
e)	para los gastos operacionales Equipo de Béisbol Doble A. Juvenil Urb. Las Aguila	500.00	
f)	para gastos Festival de la Comunidad Las Flores de Coamo	500.00	
g)	para gastos Maratón Confrontación de Estrellas	700.00	
h)	gastos Equipo Béisbol Doble A de Coamo	1,500.00	
i)	gastos Maratón San Blas	2,000.00	
j)	gastos Club Socio-Cultural, Inc. Río Jueyes	500.00	
k)	gastos Festival Deportivo Mariano Morales	700.00	
l)	para los gastos operacionales del Equipo de Béisbol Clase A del barrio Los Llanos de Coamo	1,000.00	
m)	para gastos operacionales del festival de la Playita Martínez Jubilie	2,000.00	
n)	para gastos Clase Inspiración 1976 Escuela Ramón J. Dávila de Coamo	1,000.00	
o)	para los gastos de actividad del equipo de béisbol categoría 9-10 del barrio Llanos de Coamo	500.00	
	Sub-Total		13,400.00
4.	<u>MUNICIPIO DE JUANA DIAZ</u>		
a)	para la adquisición de equipo y materiales Club de Tenis de Mesa		

	b)	de Juana Díaz para la adquisición de Sistema OPCIONES Escuela Felipe Colón Díaz de Juana Díaz	300.00 800.00	
	c)	para la compra de equipo Club de Boxeo barrio Collores de Juana Díaz	500.00	
	d)	para los gastos de la Liga Infantil y Juvenil de Baloncesto de Juana Díaz	500.00	
	e)	para gastos Tropa 514 de Juana Díaz	500.00	
	f)	para gastos Hogar Crea de Juana Díaz	1,000.00	
	g)	para la instalación de un acondicionador de aire en la biblioteca Escuela Felipe Colón Díaz	1,500.00	
	h)	para gastos de diversas actividades del Centro de Envejecientes del Departamento de Servicios Sociales Sub-Total	500.00	5,600.00
5.		<u>MUNICIPIO DE MOROVIS</u>		
	a)	para la adquisición de un sistema de amplificación Escuela Perchas Díaz de Morovis	1,000.00	
	b)	para los gastos operacionales Equipo de Baloncesto Superior Titanes de Morovis	2,000.00	
	c)	para gastos Festival Familiar del Centro Inc. de Morovis	1,000.00	
	d)	para la adquisición de una máquina de electrocardiograma para el Morovis Community Health Center, Inc.	1,200.00	
	e)	para la adquisición de una Fotocopiadora Oficina Superintendente Escolar de Morovis	1,000.00	
	f)	para la adquisición de equipo deportivo para el "Club Morovis Boxing"	500.00	
	g)	para gastos de la actividad de talento de la juventud Moroveña Sub-Total	300.00	7,000.00
6.		<u>MUNICIPIO DE GUAYAMA</u>		
	a)	para gastos programa de Actividades Diurnas de Verano Club de Leones de Guayama	500.00	
	b)	adquisición acondicionadores de aire para la biblioteca Escuela José Muñoz Vázquez de Guayama	1,000.00	
	c)	para los gastos de festividades navideñas Club Social Olimpo Inc.	800.00	

d)	para la adquisición de Uniformes equipo Pequeñas Ligas Comunidad Corazón de Guayama	500.00	
e)	para gastos de matrícula del joven Universitario Edgar García P.O. Box 382 Guayama, P.R.	1,000.00	
f)	para los gastos de funcionamiento Centro Monserrate Bruno Vda. de Cautiño	500.00	
g)	para los gastos operacionales Escuela para Personas con Impedimentos, Inc. de Guayama	1,000.00	
h)	para gastos Carnaval Guanina	1,000.00	
i)	para gastos Equipo de Béisbol Doble A Brujos de Guayama	3,000.00	
j)	para gastos Equipo de Baloncesto Brujos de Guayama	12,000.00	
k)	para la adquisición de un "TRSO (BRACE)" para la jovencita Jessica Rodríguez Vázquez	500.00	
l)	para la adquisición de un violín para el joven Samuel Bolduc de Guayama	5,000.00	
m)	para los gastos de operación de riñón de Sandra I. Torres Morales barrio Corazón Calle Santa Bárbara Box 3 Panel 7, Guayama, P.R.	2,000.00	
n)	para los gastos de viaje al XXIX Congreso Internacional Universitario Univ. '96 joven Ramón L. Veglio Rodríguez 941 (S.S. 581-87-7252) Guayama, P.R.	850.00	
o)	para la compra de materiales, equipo deportivo, aportaciones a personas e instituciones cívicas, educativas, sociales, recreativas y culturales sin fines de lucro	11,300.00	
p)	para gastos operacionales del Festival Carnavalezco	2,000.00	
q)	para gastos estudios para joven Universitario Luis A. Burgos Rivera de Guayama	1,000.00	
r)	para gastos festival de las Madres del barrio Corazón de Guayama	300.00	
s)	para gastos de pasajes de un intercambio deportivo que celebrará el Equipo Guayama Cuba, Inc. con un equipo de Chicago Illinois	700.00	
	Sub-Total		44,950.00

7. MUNICIPIO DE SALINAS

- a) para las mejoras al hogar del

	Sr. Santos Figueroa de Salinas	500.00	
b)	gastos operacionales fiestas del Coquí de Salinas	500.00	
c)	para los gastos de viaje U.S. open Taekwondo Championship Howard Rivera, Albergue Olímpico	400.00	
d)	para gastos Liga de Baloncesto Infantil Parcelas Vázquez	500.00	
e)	para los gastos de viaje U.S. Open Taekwondo Championship Jonathan Colón López, Albergue Olímpico	400.00	
f)	gastos operacionales Equipo Clase A San Felipe de Salinas	500.00	
g)	gastos operacionales Equipo Clase A. La Plena de Salinas	500.00	
h)	para los gastos operacionales de la Asociación Recreativa Comunidad Las Ochenta de Salinas	500.00	
i)	para gastos Carnaval Abey de Salinas	500.00	
j)	para los gastos operacionales Equipo Baloncesto Delfines de Salinas de la Liga Puertorriqueña	2,000.00	
k)	para mejoras al hogar de la Sra. Ney Méndez Rivera del barrio Coquí de Salinas	500.00	
l)	para gastos operacionales del Comité de Programa de las Fiestas Patronales	300.00	
m)	para gastos Feria Ambiental del Sureste de Salinas	500.00	
n)	para gastos operacionales de la Tropa 341 de Salinas	300.00	
	Sub-Total		7,900.00
8.	<u>MUNICIPIO DE COROZAL</u>		
a)	para la adquisición de una fotocopidora Programa de Educación Especial de Corozal	800.00	
b)	gastos operacionales Ligas Infantiles y Juveniles barrio Padilla de Corozal	500.00	
c)	para los gastos de la Liga de Voleibol Femenino de Corozal	1,500.00	
d)	para los gastos de investigación Maestros Jubilados en P.R. Centro Caribeño Estudios Postgraduados Sr. José R. Miranda Albino Apt. 928, Corozal, P.R. 859-3258	1,500.00	
e)	gastos Asociación Familias Afectadas por la Drogadicción de Corozal	800.00	
	Sub-Total		5,100.00

9.	<u>MUNICIPIO DE AIBONITO</u>		
	a)	para gastos Día del Niño Aiboniteño	500.00
	b)	para gastos campamento amor especial niños impedidos de Aibonito	500.00
	c)	gastos operacionales Maratón Ramón Santiago de Aibonito	700.00
	d)	gastos de funcionamiento Hogar Divino Niño Jesús de Aibonito (Pacientes con SIDA)	1,000.00
	e)	para actividad Empleados Departamento de Servicios Sociales de Aibonito	700.00
	f)	para gastos Maratón El Pavo de Aibonito	500.00
	g)	para gastos Equipo de Béisbol Doble A de Aibonito	2,000.00
	h)	para gastos equipo Baloncesto Superior de Aibonito	9,500.00
	i)	para el programa zona Escolar Libre de Drogas y Armas Escuela Rafael Pons Flores de Aibonito	2,000.00
	j)	para gastos actividad navideña del barrio Coanillas de Aibonito	500.00
		Sub-Total	17,900.00
10.	<u>MUNICIPIO DE CAYEY</u>		
	a)	gastos operación retinoplastía niña Ineabelle C. López Díaz, Calle Sánchez 118 Sur Urb. Aponte Cayey 738-2031	1,000.00
	b)	para gastos Equipo de softball Superior Los Dragones de Cayey	1,000.00
	c)	para la compra de Equipo de Rescate y Emergencia Amaco Rescate Sur, Inc. de Cayey	800.00
	d)	para los gastos operacionales de la Corporación para el Desarrollo de la Décima Puertorriqueña de Cayey	500.00
	e)	para gastos actividades Asociación Recreativa Jardines II de Cayey	600.00
	f)	para la adquisición de material educativo Escuela S.U. Gerardo Sellés Solá de Cayey	700.00
	g)	para los gastos operacionales Maratón El Abuelo de Cayey	1,000.00
	h)	para la publicación de la "Enciclopedia del Boxeo Puertorriqueño"	2,000.00
	i)	gastos operacionales Oficina de Servicios Legales de Cayey	5,000.00

	j)	gastos Centro Cultural Miguel Meléndez Muñoz	800.00	
	k)	gastos maratón La Piquiña	500.00	
	l)	gastos Equipo Béisbol Legión Americana Puesto Núm. 19	500.00	
	m)	gastos Pequeñas Ligas de Cayey	500.00	
	n)	gastos Maratón el Pavo barrio La Vega	500.00	
	o)	gastos equipo béisbol Doble A Toritos de Cayey	1,800.00	
	p)	premiación Valores Cayeyanos del Deporte	500.00	
	q)	gastos equipo Voleibol Toritos de Cayey	800.00	
	r)	para los gastos operacionales del Carnaval Cayeres, Inc de Cayey	700.00	
	s)	para la compra de equipo deportivo del equipo "Las Taurinas" de la Liga Puertorriqueña de Volleyball	500.00	
	t)	para gastos de viajes a Missouri de la estudiante Srta. Carmen Liza Malavé Nadal, de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Cayey	500.00	
		Sub-Total		20,200.00
II.		<u>MUNICIPIO DE NARANJITO</u>		
	a)	para los gastos de operación de Espina Bífida Oculta, Jomara L. García García SS #581-69-5263 HC-71 Box 2413, Naranjito 869-3493	1,000.00	
	b)	para los gastos operacionales Programa del Adolescente de Naranjito, Inc.	2,000.00	
	c)	gastos operacionales Liga de Béisbol Infantil y Juvenil El Chango	1,000.00	
	d)	para la instalación del nombre Escuela de la Comunidad Silvestre Martínez de Naranjito	800.00	
	e)	para los gastos operacionales del Festival Navideño de la Asociación Recreativa del Barrio Lomas	500.00	
	f)	para la adquisición de sistema electrónico en la biblioteca de la Escuela Superior Francisco Morales	1,500.00	
	g)	para la adquisición de materiales para la biblioteca del Residencial Candelario Torres de Naranjito	500.00	
	h)	para gastos de viaje del equipo de baloncesto "Small Fry"	1,500.00	
	i)	para gastos equipo Voleibol Changos de Naranjito	1,000.00	

	j)	para los gastos médicos y hospitalarios del Sr. Jaime Rodríguez HC-73 Box 5703, Naranjito, PR 00719 Tel. 869-2200	500.00	
		Sub-Total		10,300.00
12.		<u>MUNICIPIO DE VILLALBA</u>		
	a)	gastos del Maratón Los Reyes Magos de Villalba	700.00	
	b)	para los gastos operacionales Equipo de Béisbol Doble A Juvenil Ganduleros de Villalba	700.00	
	c)	para gastos operacionales campamento de Verano Pentecostal Urbanización La Vega	800.00	
	d)	para gastos del grupo "Los Divertidos Payasos Avancinos" en actividad de payasos en la Montaña	500.00	
		Sub-Total		2,700.00
13.		<u>MUNICIPIO DE CIDRA</u>		
	a)	para los gastos operacionales Maratón Trotadores de Cidra	500.00	
	b)	para los gastos del Festival de la Buruquena en el barrio Rabanal de Cidra	500.00	
		Sub-Total		1,000.00
14.		<u>MUNICIPIO DE COMERIO</u>		
	a)	para los gastos operacionales del Programa Impacto y transformación al Adicto de Comerío	1,500.00	
	b)	para la compra de una silla de ruedas para el niño Walberto Hernández Reyes HC-02 Box 7042 Comerío, P.R. 00782	1,500.00	
	c)	para los gastos operacionales de la Organización "First Jungle Division Inc." de Comerío	300.00	
	d)	para los gastos del Cuadro de Honor de la Escuela Superior Juana Colón de Comerío	500.00	
		Sub-total		3,800.00
15.		<u>MUNICIPIO DE OROCOVIS</u>		
	a)	para la compra de uniformes y equipo deportivo Equipo de Softball Los Atrevidos de Orocovis	500.00	
		Sub-Total		500.00
16.		<u>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES</u>		
	a)	gastos operacionales Maratón del Jíbaro de Morovis	1,000.00	
	b)	gastos operacionales equipo Coliceba Juvenil Titanes de Morovis	500.00	

	c)	gastos actividades recreativas de la Corporación Comunidad Vega Redondo de Comerío	700.00	
	d)	para los gastos Maratón de Puerto Rico en Villalba	6,000.00	
	e)	para los gastos actividad El Día del Niño, Inc." de Morovis	1,000.00	
	f)	gastos operacionales Asociación Recreativa del barrio Unibón de Morovis	700.00	
	g)	gastos operacionales Maratón Familiar Franquez de Morovis	700.00	
	h)	para los gastos operacionales Club Familiar Comerieño, Inc.	700.00	
	i)	para gastos Asociación Recreativa Bauta Abajo de Orocovis	700.00	
	j)	para gastos Equipo de Baloncesto Superior Avancinos de Villalba	3,000.00	
	k)	para gastos Maratón Familiar Franquez de Morovis	700.00	
	l)	para gastos Equipo de Béisbol Clase A Torrecillas de Morovis	700.00	
		Sub-Total		16,400.00
17.		<u>POLICIA DE PUERTO RICO</u>		
	a)	Asociación de Miembros de la Policía para becas a hijos de Policías caídos en el cumplimiento del deber	500.00	
	b)	para los gastos operacionales de la Comisión para mejorar la calidad de vida en las instituciones penales	500.00	
	c)	para la instalación de un acondicionador de aire en el cuartel de la policía de Comerío	1,000.00	
		Sub-Total		2,000.00
18.		<u>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</u>		
	a)	para los gastos operacionales del Taller Pro-Cultura Inc. de Comerío	800.00	
	b)	para los gastos de Funcionamiento de la Feria Nacional de Artesanía del Centro Cultural Luis Muñoz Rivera de Barranquitas	3,000.00	
		Sub-Total		3,800.00
19.		<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>		
	a)	para los gastos de actividad ex-alumnos Escuela Superior Juana Colón de Comerío	750.00	
	b)	para los gastos de la clase graduanda 1995-96 de la Escuela Superior Francisco Zayas Santana de Villalba	1,500.00	

c)	para gastos de la clase graduanda 1995-96 de la Escuela Superior Juana Colón de Comerío	1,000.00	
d)	para gastos del 6to. encuentro de Padres de Guayama	500.00	
	Sub-Total		3,750.00
	Total Asignado		<u>\$177,500.00</u>

DISTRITO SENATORIAL NUM. 7 (HUMACAO)

A-----	177,500.00
Luis Felipe Navas	

1. MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS

a)	Escuela Superior Josefa Pastrana Para gastos de graduación de la clase de 1996	500.00
b)	Equipo Tigres de Pequeñas Ligas HC-01 Apartado 1454, Aguas Buenas Para compra de equipo deportivo y uniformes	1,900.00
c)	Equipo Tigres Coliceba Doble A HC-01 Apartado 8128, Aguas Buenas Para compra de equipo deportivo y uniformes	2,900.00
ch)	Sr. Angel Almena Villa Monserrate, Aguas Buenas Para gastos de entrenamiento en Boxeo	2,900.00
d)	Cobra Ranger's Squad Para compra de uniformes de camuflaje	500.00
e)	Segunda Feria de la Salud Apartado 68, Aguas Buenas Para gastos de celebración	200.00
f)	Samuel García Soto HC-02 Apartado 14428, Aguas Buenas Para gastos de viaje cultural a Grecia e Italia	400.00
g)	Festival Noche de San Juan en la Charca Apartado 1525, Aguas Buenas Para gastos de celebración	500.00
h)	Noveno Parrandazo de la Montaña Apartado 1525, Aguas Buenas Para gastos de celebración	500.00
i)	Sr. Víctor Rivera Cardona Sector Los Núñez, Barrio Sumidero, Aguas Buenas Para gastos de relocalización de cable eléctrico	500.00
j)	Comite Pro Deporte Juvenil Apartado 1036, Aguas Buenas Para compra de equipo deportivo	900.00
k)	Festival Folklórico Campo y Pueblo HC-02 Apartado 14495, Aguas Buenas Para gastos de celebración	500.00

l)	Maratón Internacional del Guayabo HC-02 Apartado 14495, Aguas Buenas Para gastos de celebración	500.00	
ll)	Asociación de Recreación y Deportes Jagueyes Abajo Para compra de equipo deportivo	500.00	
m)	Primer Concierto de Trío Apartado 1265, Aguas Buenas Para gastos de celebración	500.00	
n)	Equipo Yankees Categoría 15 - 16 Apartado 239, Aguas Buenas Para gastos de viaje a la República Dominicana	500.00	
ñ)	Sra. Elba Luz Cardona Sector Las Corujas Barrio Sumidero, Aguas Buenas Para compra de audífonos auditivos	800.00	
o)	Liga Atlética Policiaca de Aguas Buenas Para compra de uniformes	800.00	
p)	Karate Jushin Kai Centro Comunal Mulitas Tizas Para compra de equipo deportivo	500.00	
q)	Sr. Iván Franco Urb. Marisol Núm. 50, Aguas Buenas Para compra de enseres eléctricos	300.00	
r)	Equipo de Baloncesto Los Magos de Aguas Buenas de la Liga Puertorriqueña Para gastos operacionales	15,000.00	
s)	Club de Boxeo de Aguas Buenas Para compra de equipo deportivo	500.00	
t)	Equipo de Softball Pajilla Para compra de equipo deportivo y uniformes	500.00	
	Sub-Total		32,600.00
2.	<u>MUNICIPIO DE ARROYO</u>		
a)	Club de Balompié Bucaneros de Arroyo Apartado 71, Guayama Para compra de equipo deportivo y uniformes	400.00	
b)	Escuela Superior Carmen Bozello de Huyke, Facultad de Español Para compra de fotocopidora	800.00	
c)	Centro de Envejecientes Acción Social de Puerto Rico Barrio Pitahaya, Arroyo Para mejoras a los servicios sanitarios	400.00	
ch)	Departamento de Obras Públicas Municipal, sección del Barrio Palmas Para compra de equipo de jardinería	400.00	

d)	Equipo de Pelota Infantil Para compra de maletines de primeros auxilios	200.00
e)	Guardia Municipal Para compra de fotocopidora	700.00
f)	Liga Atlética Policiaca Para compra de materiales de construcción	400.00
g)	Departamento de Recreación y Deporte Municipal Para compra de uniformes deportivos Para compra de equipo deportivo para:	200.00
	- Sector San Felipe	200.00
	- Residencial Isidro Cora	200.00
	- Barriada Marín	200.00
	- Barrio Palmas	200.00
	- Comunidad Las Quinientas	200.00
h)	Carnaval Arroyano Para gastos de celebración	900.00
i)	Equipo Pelota Coliceba Juvenil Para gastos operacionales	500.00
j)	Séptimo Festival Renacer Navideño de la Comunidad Palmarejo Para gastos de celebración	2,500.00
k)	Equipo Coliceba Superior Para gastos operacionales	1,000.00
l)	Equipo Volleyball Superior Masculino Para gastos operacionales	800.00
ll)	Octavo Festival Navideño Caminando La Tierra Mía Para gastos de celebración	2,500.00
m)	Equipo Volleyball Superior Femenino Para gastos operacionales	500.00
n)	Equipo Pelota Clase A del Barrio Yaurel Para gastos operacionales	500.00
ñ)	Equipo de Pequeñas Ligas Hermanos Cruz Para gastos operacionales	600.00
o)	Equipo de Softball Superior Femenino Para gastos operacionales	500.00
p)	Grupo Batey Criollo XXI Festival Música Típica Para gastos de celebración	800.00
q)	Equipo de Baloncesto Infantil Para gastos operacionales	300.00
r)	Equipo de Pelota Bucaneros Old	

	Timers Pro Arroyo		
	Para gastos operacionales	400.00	
s)	Sr. Adalberto Sánchez		
	Para trasplante de Riñón	1,000.00	
	Sub-Total		17,300.00
3)	<u>MUNICIPIO DE GURABO</u>		
a)	Colegio Bautista de Gurabo		
	Para mejoras en la cancha de baloncesto	700.00	
b)	Escuela Superior Dra. Conchita Cuevas		
	Para gastos de graduación de la clase de 1996	500.00	
c)	Sra. Carmen Carrasquillo Rivera		
	Para gastos de trasplante de cornea	500.00	
ch)	Cuarto Festival del Mapeyé		
	Para gastos de celebración	500.00	
d)	Sr. Antonio Pérez Cabezudo		
	Carr. 30 Ramal 932, km. 2.1		
	Barrio Rincón, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
e)	Sr. Angel Viera		
	Carr. 181, km. 15.2		
	Barrio Santa Rita, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
f)	Sra. Josefa Arroyo		
	Carr. 181, km. 17		
	Barrio Santa Rita, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
g)	Sra. Delia Ramos		
	Barrio Santa Rita, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
h)	Sr. Edwin Carrión Arroyo		
	Carr. 181 km. 17		
	Barrio Celada, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
i)	Sra. Aleyda Santana Aponte		
	Carr. 181 km. 16		
	Barrio Santa Rita, Gurabo		
	Para instalación luminaria	500.00	
j)	Escuela Villa Marina		
	Para la compra de un acondicionador de aire	500.00	
k)	Sr. Nicolás Alejandro		
	Para trasplante de hígado	500.00	
l)	Gastos de inauguración del paseo Estudiantil en el		
	Bo. Pueblo	2,000.00	
	Sub-Total		8,200.00
4)	<u>MUNICIPIO DE HUMACAO</u>		
a)	Luisa E. Rodríguez		
	HC-01 Apartado 17236, Humacao		
	Para pago a AEE por construcción de		

	facilidades	800.00
b)	Academia de Música Peña Apartado 236, Humacao Para la compra de lámparas de alumbrado	600.00
c)	Voluntarios de la Defensa Civil Para gastos operacionales	400.00
ch)	International Tae Kwon Do Center Apartado 361796, San Juan Para compra de trofeos, placas y medallas	400.00
d)	Yadira Gerena Rodríguez Miss Puerto Rico Fiestas Tradicionales Para gastos de participación	200.00
e)	Las Orientales de Humacao y su Banda Villa Universitaria 22 R-14, Humacao Para compra de uniformes e instrumentos musicales	600.00
f)	Banda Municipal de Humacao Para gastos de viajes culturales	500.00
g)	Primer Festival de Talento "Un Día en Hollywood" Para gastos de celebración	200.00
h)	Asociación Recreativa Extensión Verdemar Para mejoras al centro comunal	500.00
i)	Club de Fútbol Tornados Villa Universitaria 24 BF-11, Humacao Para gastos operacionales	500.00
j)	Radio WALO Oriental Apartado 1240, Humacao Para gastos de difusión de las fiestas patronales	700.00
k)	Ana M. Olmeda HC-03 Apartado 7194, Humacao Para la compra de materiales de construcción	300.00
l)	Ballet Folklórico de Humacao Carreras Núm. 59, Humacao Para gastos operacionales	500.00
ll)	Orlando Rodríguez Figueroa Para viaje cultural programa Close Up	300.00
m)	Asociación Recreativa, Educativa y Cultural Mariana HC-01 Apartado 17107, Humacao Para gastos de celebración del festival de la pana	700.00
n)	Centro Cultural Antonia Sáez Ulises Martínez Núm. 54, Humacao Para gastos operacionales	500.00
ñ)	Equipo de Baloncesto Juvenil Grises	

	Apartado 205, Humacao Para la compra de uniformes deportivos	400.00	
o)	Angel L. Miranda HC-03 Apartado 5664, Humacao Para gastos de trasplante de hígado	2,500.00	
p)	Equipo Pelota Doble A Grises Apartado 8947, Humacao Para gastos operacionales	800.00	
q)	Liga Instruccional de Baloncesto Infantil Para gastos operacionales	300.00	
r)	Familia Cruz Rodríguez Barrio Pitahaya, Sector El Faro Para instalación de líneas eléctricas	800.00	
t)	Festival de la Juventud Para gastos de celebración	2,700.00	
u)	Miriam Ortiz Rosado 583-47-7205 HC-04 11992 Barrio Buena Vista Para mejoras a su vivienda	500.00	
	Sub-Total		15,700.00
5)	<u>MUNICIPIO DE JUNCOS</u>		
a)	Escuela José Collazo Colón Para gastos de graduación de la clase de 1996	500.00	
b)	Srta. Darlene M. Collazo Batancourt Apartado 571, Juncos Para gastos de estudios universitarios	500.00	
c)	Oficina Municipal de Asuntos para Personas con Impedimentos Para compra de equipo quirúrgico	500.00	
ch)	La Casa de Todos HC-01 Apartado 6128, Juncos Para gastos operacionales	1,800.00	
d)	Centro Renacer Para gastos operacionales	500.00	
e)	Srta. Rosseline Quiñonez Reina del Carnaval Para gastos de participación en el Certamen	500.00	
f)	Ivelisse Rivera Agosto Para gastos de operación de la vista	400.00	
	Sub-Total		4,700.00
6)	<u>MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS</u>		
a)	Urbanización Jardines de Judelly Para construcción de gradas en la cancha de baloncesto	800.00	

b)	Centro de Promoción Escolar 165 José Barbosa, Suite 122, Las Piedras Para gastos operacionales	800.00	
c)	Unidad de Exámenes, Diplomas y Certificaciones del Depto. de Educación Para compra de fotocopidora	800.00	
ch)	Sr. José M. Rodríguez Castillo CUH Apartado 10199 Para compra de equipo de Boxeo	500.00	
d)	Rondalla de Las Piedras para gastos operacionales	800.00	
e)	Homenaje a las Madres Para gastos de celebración	700.00	
f)	Escuela Santiago Torres Para celebración de la clase graduanda 19963,000.00 Sub-Total		7,400.00
7)	<u>MUNICIPIO DE MAUNABO</u>		
a)	Equipo Jueyeros de Maunabo San Pedro G-2, Maunabo Para compra de uniformes y equipo deportivo	800.00	
b)	Escuela S. U. Manuel Ortiz Suya Para compra de fuente de agua	300.00	
c)	Tercer Festival de Dominó La Calza Barrio Calzada Parcelas 165 Para compra de trofeos y placas	200.00	
ch)	José R. Rodríguez Delgado Para viaje cultural programa Close Up	400.00	
d)	Comité Maratón Calzada 10k Barrio Calzada Para gastos de celebración del maratón	500.00	
e)	Escuela Superior Alfonso Casta Martínez Para gastos de graduación clase de 1996	500.00	
f)	Equipo de Pequeñas Ligas Para compra de equipo y uniformes deportivos	500.00	
g)	Escuela Calzada y Matuyas Para compra de equipo y materiales educativos	500.00	
h)	Maunabo Fútbol Club HC-01 Apartado 2624, Maunabo Para gastos operacionales	500.00	
i)	Yahaira Lebrón Delgado Para viaje cultural programa Close Up	500.00	
j)	María Luz Pabón Ocasio Para mejoras a su vivienda	800.00	
k)	Banda Escolar de Maunabo		

	Para compra de instrumentos musicales	400.00	
l)	Fiestas Patronales Para gastos de celebración	5,500.00	
m)	Hiroito Torres para pago de obligación contraída con MUNACOOOP por gastos operacionales de la Cooperativa Industrial Agrícola "AGRIMAX"	5,500.00	
	Sub-Total		16,900.00
8)	<u>MUNICIPIO DE NAGUABO</u>		
a)	Giselle Ribott Buzón 783 Barrio Daguao, Naguabo Para viaje cultural programa Close-Up	500.00	
b)	Departamento de Recreación y Deporte Municipal, Para la compra de equipo deportivo	800.00	
c)	Escuela Rafael Rocca Programa Close Up	1,800.00	
ch)	Asociación Recreativa El Duque Buzón 2141, Naguabo Para gastos de celebración día de las madres	500.00	
d)	Equipo Coliceba Superior Triple A Enchumbaos Para gastos operacionales	2,500.00	
e)	César E. Fiallo Sánchez Ruiz Rivera Núm. 37, Naguabo Para viaje cultural programa Close Up	300.00	
f)	Liga Atlética Policiaca Para gastos operacionales	400.00	
g)	Aida Nieves Cruz Celis Aguilera #10, Naguabo Para gastos de manutención de su sobrino	300.00	
h)	Israel Rosario Parcela #130 Bo. Peña Pobre Para mejoras a su vivienda	800.00	
	Sub-total		7,900.00
9)	<u>MUNICIPIO DE PATILLAS</u>		
a)	Corporación de Servicios Generales a la Comunidad Alberto Ricci Núm. 50, Patillas Para gastos operacionales	500.00	
b)	Equipo Clase A Barrio Jacaboa Para gastos operacionales	800.00	
c)	Escuela Guillermo Riefkhol y Lamboglia Para compra de mimeógrafo	500.00	
ch)	Equipo Doble A Juvenil Para gastos operacionales	600.00	

	d)	Equipo Indios Barrio Cacao Alto HC 763 Buzón 3360, Patillas Para compra de uniformes y equipo deportivo	500.00	
	e)	Johanna Otero HC-763 Buzón 3528, Patillas Para gastos de participación en certamen de belleza	200.00	
	f)	Banda Escolar Manuel Medina Moret Escuela S.U. Escuela Guardarraya Para gastos operacionales	300.00	
		Sub-Total		3,40
10)		<u>MUNICIPIO DE SAN LORENZO</u>		
	a)	Noris M. Borges Arroyo Apartado 161, San Lorenzo Para gastos de viaje cultural	500.00	
	b)	Equipo Pelota Doble A Samaritanos Apartado 1276, San Lorenzo Para gastos operacionales	4,500.00	
	c)	Banda Musical Escuela Intermedia Generoso Morales Muñoz Para compra de equipo musical	500.00	
	ch)	Javier Gómez Orozco Para gastos de viaje deportivo	500.00	
	d)	Escuela Decimal Ernestina Reyes HC-03 Apartado 38206, San Lorenzo Para mejoras a las facilidades físicas	800.00	
	e)	Escuela S. U. Quebrada Honda Para compra de archivos	500.00	
	f)	Segunda Feria Agrícola Samaritana Para gastos de celebración	800.00	
	g)	Oficina de Arte, Cultura y Turismo Para mejoras al teatro municipal Priscilla Flores 500.00		
	h)	Sr. Fernando García HC-30 33169 Para mejoras a su vivienda	500.00	
	i)	Tercer Festival de Trova y Monta 1997 Para gastos de celebración	4,500.00	
		Sub-Total		
11)		<u>MUNICIPIO DE YABUCOA</u>		
	a)	Club de Fútbol de Yabucoa Para gastos operacionales	2,700.00	
	b)	Equipo Doble A Azucareros Para gastos operacionales	800.00	
	c)	Cancha del Barrio Mariana Para compra de materiales de verja	500.00	
	ch)	Sr. Juan Castro Pérez		

	Barrio Juan Martín, Sector Santa Elena HC-01 Apartado 3066, Yabucoa Para compra de materiales para la construcción de sistema de agua potable	800.00
d)	Rafael Ruiz Colón Méndez G-H, Yabucoa Para gastos de estudios universitarios	500.00
e)	Escuela S. U. Andrés Soto Para la compra de fuentes de agua	700.00
f)	Recreación y Deporte Municipal Para gastos operacionales del Programa Campira	500.00
g)	Escuela Jesús Sanabria Cruz	
	1. Para mejoras al piso de la oficina administrativa	600.00
	2. Para gastos del programa de Matemáticas	1,800.00
h)	Sra. Josefina Morales Laboy HC-02 Apartado 7296, Yabucoa Para mejoras a su vivienda	500.00
i)	Yabucoa Connie Mack Béisbol Team Villa Recreo 7 C-13, Yabucoa Para gastos operacionales	500.00
j)	Festival Azúcar, Guarapo y Melao, Yabucoa Apartado 525, Yabucoa Para gastos de celebración	800.00
k)	Escuela Rosa Costa Valdivieso Para gastos de celebración de actividades estudiantiles	500.00
l)	Luis A. Rivera Alvarez HC-01 Apartado 4622, Yabucoa Para compra de materiales de construcción	300.00
ll)	Grupo Renacer Boricua HC-02 Apartado, Yabucoa Para cubrir costos de producción musical	500.00
m)	Equipo Clase A Méndez Para compra de uniformes y equipo deportivo	500.00
n)	Centro de Cuidado Diurno de Adultos Para la compra de equipo audiovisual	300.00
ñ)	Grace Sepúlveda Para gastos de tratamiento médico	500.00
o)	Sra. María Rodríguez Rivera Urb. Jaime C. Rodríguez Para gastos médicos	800.00
p)	Festival de la Juventud Para gastos de celebración	3,500.00

12)	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>	
a)	Escuela Intermedia Rafael Quiñones Vidal Para gastos de pintura	300.00
b)	Michelle Minozzi Fernández Santa Juana II 8 f-8, Caguas Para gastos de viaje	400.00
c)	Awilda Arce Ríos HC-04 Apartado 48332, Caguas Para viaje cultural programa Close Up Escuela Central de Artes Visuales	500.00
ch)	Cheerleaders de Notre Dame Apartado 541, Caguas Para gastos operacionales	400.00
d)	Asociación de Miembros de la Policía Para becas estudiantiles en la región de Humacao	6,500.00
e)	Rondalla de Niños de Humacao para gastos operacionales y del viaje a Disney World de los niños de la rondalla residentes en la Barriada Patagonia y el Residencial Padre Rivera de Humacao	19,500.00
	Sub-Total	27,600.00

13)	<u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>	
a)	Protectores de Animales Regional y Estatal Capítulo de Caguas Apartado 7686, Caguas Para gastos operacionales	1,800.00
	Sub-Total	1,800.00

14)	<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u>	
a)	Sra. Wanda I. González Parque Las Mercedes 8 H-3 Para compra de enseres eléctricos	300.00
b)	Sr. Lino Rodríguez Pérez HC-04 Apartado 49091, Caguas Para mejoras a las facilidades sanitarias	300.00
c)	Sra. Vivian Acosta Barvot Calle C B-6 Jardines, Caguas Para compra de enseres eléctricos	300.00
ch)	Sra. Hilda Gómez Osorio HC-02 Apartado 29400, Caguas Para compra de enseres eléctricos	300.00
	Sub-Total	1,200.00

15)	<u>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES</u>	
a)	Selección Caguas Prebac de Baloncesto Infantil Apartado 8476, Caguas Para gastos de viaje	400.00

b)	Equipo de Baloncesto Barrio Turabo Arriba Para la compra de uniformes deportivos	400.00	
c)	Angel D. Pérez González Calle 19 Y-23 Villa Nueva, Caguas Para gastos de entrenamiento natación	400.00	
ch)	Misión Rescate Borincano D-23 Santa Elvira, Caguas Para gastos de celebración de actividades	400.00	
	Sub-Total		1,600.00
	Total Asignado		<u>\$177,500.00</u>

B.-----
Miguel Loiz

\$177,500.00

1. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:

a)	Para ser transferidos a la señora Carmen Delia Adorno, con residencia en el Residencial Gautier Benítez, Edificio 19, Apartamento 183 en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00	
b)	Para ser transferidos a la señora Carmen Aldea Aldea, con residencia en el Barrio Tomás de Castro Núm. 1, HC03, Apartado 38009, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-31-6703, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00	
c)	Para ser transferidos a el señor Jorge Algarín Rodríguez, con residencia en la Urbanización Villa Cáliz Núm. 1, Calle Ilusión Núm. 27, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00	
d)	Para ser transferidos a la señora Gloria Almenas, con residencia en el Barrio Hormigas, Carretera 785, en el Municipio de Caguas como donativo para mejoras en el hogar.	800.00	
e)	Para ser transferidos a la señora Vanessa Alcover, con residencia en la Urbanización Valle Tolima, Calle 5 D-14, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar	800.00	
f)	Para ser transferidos a la señora Lydia Alverio Claudio, con residencia en el Barrio Borinquen, HC03, Apartado 41459 en el Municipio		

- de Caguas, con
el número de seguro social 125-26-5381,
como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- g) Para ser transferidos a la señora María Socorro Aponte,
con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada,
HC04, Apartado 48332, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- h) Para ser transferidos al señor Gumersindo Aponte Reyes, con residencia en el Barrio Borinquen, Villa Saurí,
Carretera Núm. 765, Km. 0.4, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- i) Para ser transferidos a la señora Monserrate Arroyo Rosa,
con residencia en el Barrio Cañaboncito, Sector García, HC02, Apartado 34738, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social, 580-62-3715,
como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- j) Para ser transferidos a la señora Lydia E. Arroyo Vázquez, con residencia en la Urbanización Villa del Rey,
Calle Gloucester N-22, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 088-42-6966, como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- k) Para ser transferidos a la señora María I. Avilés,
con residencia en el Residencial Brisas del Turabo, Edificio 27, Apartamento 181, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- l) Para ser transferidos al señor Hipólito Báez Díaz, con residencia en el Barrio Tomás de Castro
Núm. 1, Carretera 788, Km. 1.4, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 581-50-0502, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- m) Para ser transferidos a la señora Carmen Báez Reyes, con residencia en la Calle Bartolomé Esterás;
Núm. 16, Apartamento 154, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- n) Para ser transferidos al joven Héctor Berríos Echevarría,
con residencia en la Urbanización Caguas Norte, Calle Lima R-14, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-93-7240, como donativo para sus estudios universitarios. 800.00
- o) Para ser transferidos al señor Sixto Bruno Rivera,

- con residencia en la Urbanización
Turabo Gardens,
Calle 36, C-6, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- p) Para ser transferidos a la señora Wanda
Iris Caballero, con residencia en el
Residencial Turabo Heights,
Edificio 29, Apartamento 1-A, en el
Municipio de Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- q) Para ser transferidos al señor Luis Geraldo
Cáez Rodríguez, con residencia en el Barrio
Cañaboncito Interior,
Carretera 172, Km. 5.1, en el Municipio
de Caguas,
con el número de seguro social
584-19-2335, como
donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- r) Para ser transferidos al joven Carlos Iván
Calderín Ortega,
con residencia en la Urbanización
Turabo Gardens,
Calle 32, A-16, en el Municipio de Caguas,
como donativo para estudios
universitarios. 800.00
- s) Para ser transferidos a la señora Judith Cardona,
con residencia en el Residencial San Carlos,
Edificio 4, Apartamento 40, en el Municipio de
Caguas, con el numero de seguro social
582-55-6861, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- t) Para ser transferidos a la señora María T.
Cardona Laguna,
con residencia en el Residencial Bairoa,
Calle 31, AN-6, en el Municipio de
Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- u) Para ser transferidos al señor Angel
Luis Carlo,
con residencia en la Urbanización Turabo
Gardens, Calle 32, A-20, en el Municipio
de Caguas, con el
número de seguro social 081-26-2588
como donativo
para gastos médicos mayores. 800.00
- v) Para ser transferidos a la señora Carmen
Carrasquillo, con residencia en el Barrio
Cañaboncito, HC02,
Apartado 33033, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- w) Para ser transferidos a la señora María E.
Carrasquillo, con residencia en el Residencial
Brisas del Turabo, Edificio 31, Apartamento
211, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- x) Para ser transferidos al señor Norberto
Carrasquillo, con residencia en la Urbanización
Plá B-16, en el Municipio de Caguas, como

	donativo para mejoras en el hogar.	800.00
y)	Para ser transferidos a la señora Aida L. Casanova, con residencia en la Urbanización Notre Dame, Calle San Felipe, H-13, en el Municipio de Caguas, como donativo para gastos médicos mayores.	800.00
z)	Para ser transferidos a la señora Clotilde Claudio, con residencia en el Residencial Bonneville Heights, Edificio 2, Apartamento 1-B, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
aa)	Para ser transferidos al señor Edwin Alejandro Fonseca, con residencia en la Urbanización Villa Esperanza, Calle Fraternidad 190, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
bb)	Para ser transferidos a la señora Frances Claudio, con residencia en la Urbanización Villa María, Calle 17, R-9, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
cc)	Para ser transferidos al señor Francisco Claudio, con residencia en el Barrio Tomás de Castro Núm. 1, Km. 6.1, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
dd)	Para ser transferidos a la señora Zoraida Claudio, con residencia en la Urbanización Villa Caliz 1, Calle Riqueza 14, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-15-9888, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
dd)	Para ser transferidos a la señora Carmen Socorro Colón, con residencia en la Urbanización Bonneville Valley, Calle San Lorenzo 5, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
ee)	Para ser transferidos a la señorita Zilkia Colón Ortiz, con residencia en Parques de Bonneville, Edificio 5, Apartamento 1-A, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 582-75-2505 como donativo para estudios universitarios.	800.00
ff)	Para ser transferidos a la señora María del Carmen Concepción, con residencia en la Urbanización Borinquen, Calle San Juan 12, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 274-54-9854 como donativo para mejoras en el hogar	800.00

- gg) Para ser transferidos al señor Enrique Cordero, con residencia en la Urbanización Turabo Gardens, Calle 36, C-3, en el Municipio de Caguas, como donativo para gastos médicos mayores médicos. 800.00
- hh) Para ser transferidos a la señora Antonia Cordero Fernández, con residencia en la Urbanización Bunker, Calle Columbia 98, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- ii) Para ser transferidos a la señora Jeannette Cotto, con residencia en la Urbanización Bonneville Valley, Calle Comerío 49, del Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- jj) Para ser transferidos al señor Jesús Cotto Lozano, con residencia en el Reparto San José, Calle Turpial 13, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-80-0438, como donativo para gastos médicos mayores 800.00
- kk) Para ser transferidos a la señora María Cristina Cotto, con residencia en el Barrio La Barra, Carretera Núm. 1, Km. 30.5, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-82-4320, como donativo mejoras en el hogar. 800.00
- ll) Para ser transferidos a la señora Awilda Cotto Ramos, con residencia en la Urbanización Idamaris Gardens, Calle 24, D-22, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-76-5646, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- mm) Para ser transferidos al señor David Cotto Rosa, con residencia en el Barrio Borinquen, Parcelas Nuevas, Calle Safiro 352, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- nn) Para ser transferidos a la señora Antonia Cotto Sánchez, con residencia en el Barrio La Barra, Carretera Núm. 1, Km. 30.5, Parcela 15, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-44-4401, como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- oo) Para ser transferidos al señor Emilio Cotto Sánchez, con residencia en el Residencial Jiménez García, Edificio 7, Apartamento 154, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- pp) Para ser transferidos al señor Abel Cotto Tirado, con residencia en el Barrio

- La Barra, Parcela
Núm. 84, HC05, Apartado 58845,
en el Municipio
de Caguas, con el número seguro social
583-98-4127, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- qq) Para ser transferidos al joven Carlos
Crespo Claudio, con residencia en la
Urbanización Alturas de
Villas del Rey, en el Municipio de Caguas,
como donativo para estudios
universitarios. 800.00
- rr) Para ser transferidos a la señora Madeline
Crespo Ramos, con residencia en el Barrio
Turabo Arriba, HC02, Apartado 32058,
en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social
581-71-0243,
como donativo para mejoras en el
hogar. 800.00
- ss) Para ser transferidos a la señora Blanca
Cruz Nieves,
con residencia en la Urbanización Villas
del Rey, Calle Mónaco, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- tt) Para ser transferidos al señor José Ramón
Cruz Rondón, con residencia en el Barrio
Cañaboncito, del
Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- uu) Para ser transferidos al señor Edwin Cuadrado
Ortiz, con residencia en el Barrio Tomás
de Castro Núm. 1, HC03, Apartado 40305,
en el Municipio de Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- vv) Para ser transferidos a la señora María Luis
De Jesús Ocasio,
con residencia en el Barrio Beatriz,
Carretera
Núm. 1, Caguas a Cayey, Km. 42.8, en el
Municipio de Caguas, con el número de seguro
social 580-52-4129, como donativo para
mejoras al hogar. 800.00
- ww) Para ser transferidos a la señora Gloria De
Jesús Montañez,
con residencia en el Barrio Borinquen,
Sector Lajita, Carretera 765, Km. 6.0,
en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras en
el hogar. 800.00
- xx) Para ser transferidos a la señora Carmen De
Jesús Montañez,
con residencia en el Barrio Tomás de Castro
Núm. 1, Carretera 765, Km. 5.9, en el
Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- yy) Para ser transferidos a la señora Sara
De Jesús,

- con residencia en la Urbanización
Villa Nueva, Calle 19, X-4, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- zz) Para ser transferidos a la señora Aileen
Carlo Rivera, con residencia en la
Urbanización Idamaris
Gardens, Calle 20, M-14, en el Municipio de
Caguas, como donativo para gastos médico
mayores de su hijo menor, Angel L. De Jesús
Carlo. 800.00
- aaa) Para ser transferidos a la señora Inés Delgado,
con residencia en la Urbanización Santa
Juana, Calle 14, X-10, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras en
el hogar. 800.00
- bbb) Para ser transferidos a la señora Marina Díaz,
con residencia en la Urbanización Delgado,
Calle 4, G-4, en el Municipio de Caguas, con
el número de seguro social 582-68-5379, como
donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- ccc) Para ser transferidos al señor Gilberto Díaz
Quiñones, con residencia en la
Urbanización Villa Esperanza, Calle Fe
Esquina Caridad 86, en
el Municipio de Caguas, con el número de
seguro social 581-16-4025A, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- ddd) Para ser transferidos al señor Cristóbal
Echevarría, con residencia en el Residencial
Jiménez García, Edificio 31, Apartamento
171, en el Municipio de Caguas, como
donativo para mejoras en el hogar 800.00
- eee) Para ser transferidos a la Escuela Elemental
Concepción Méndez Cano, ubicada en la tercera
sección de la Urbanización Turabo Gardens,
en el Municipio de Caguas, como donativo
para la remodelación de los servicios sanitarios
de los estudiantes. 5,000.00
- fff) Para ser transferidos a la Escuela Sandalio Marcano,
ubicada en el Barrio Tomás de Castro Núm. 1, en
el Municipio de Caguas, como donativo para la
compra de equipo y materiales 1,000.00
- ggg) Para ser transferidos a la señora Carmen
María Español, con residencia en la
Urbanización Turabo Gardens,
Calle 32, A-18, en el Municipio de Caguas,
como donativo para gastos médicos
mayores. 800.00
- hhh) Para ser transferidos a la señora Sara Félix
Martínez, con residencia en el Barrio
San Salvador, HC04, Apartado 49948,
en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social
583-17-2732, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- iii) Para ser transferidos a la señora María
Dolores Fernández,
con residencia en el Residencial Gautier

- Benítez, Edificio 1, Apartamento 1-A,
en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- jjj) Para ser transferidos al señor Andrés Figueroa
Díaz, con residencia en el Barrio Cañaboncito,
Carretera 172, Km. 3.9, en el Municipio de
Caguas como donativo para mejoras en
el hogar. 800.00
- kkk) Para ser transferidos a la señora Dominga
Flores Fonseca, con residencia en la Barriada
Santo Domingo, Calle C-92, en el Municipio
de Caguas, como
donativo para mejoras en el hogar 800.00
- lll) Para ser transferidos al señor Lorenzo Flores López,
con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada,
en el Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 500.00
- mmm) Para ser transferidos al señor José Flores Lozada,
con residencia en la Urbanización Bunker,
Calle Columbia 111, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- nnn) Para ser transferidos a la señora María Flores Rivera,
con residencia en la Urbanización Idamaris
Gardens, Calle 15, M-28, en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social 582-84-2883,
como donativo para mejoras
en el hogar 800.00
- ooo) Para ser transferidos a la señora Georgina Díaz,
con residencia en la Urbanización Mariolga,
Calle 13, M-15, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- ppp) Para ser transferidos al señor Juan García Silva,
con residencia en el Barrio Cañaboncito,
HC02, Apartado 31256, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- qqq) Para ser transferidos a la señora Marcelina Gómez,
con residencia en la Barriada Morales,
Calle L-80, en el Municipio de Caguas, como
donativo para mejoras en el hogar 800.00
- rrr) Para ser transferidos a la señora Gladys Gómez
Sánchez, con residencia en la Urbanización
Parque del Río,
Calle Aimaco E-2, en el Municipio de Caguas,
con el número de seguro social 583-94-0317,
como donativo para gastos médicos
mayores. 800.00
- sss) Para ser transferidos al señor Antonio
González Arroyo,
con residencia en el Barrio Tomás de Castro
Núm. 1, Parcelas Nuevas, Km. 7, en el
Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- ttt) Para ser transferidos al joven Carlos R.

- González Colón,
con residencia en la Urbanización Turabo
Gardens, Calle 36, UC-1, en el Municipio de
Caguas, como donativo para estudios
universitarios. 800.00
- uuu) Para ser transferidos al señor Félix González
Del Valle, con residencia en el Barrio
Cañaboncito, Sector
Hormigas, HC02, Apartado 34738, en el
Municipio de Caguas, con el número de seguro
social 583-03-4888, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- vvv) Para ser transferidos al señor Harold
González Esparra,
con residencia en la Urbanización Villa
Turabo, Calle Pino, G-29, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- www) Para ser transferidos a la señora Luz Esther
González, con residencia en la Urbanización
Villa del Rey, Calle 5, L-3, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- xxx) Para ser transferidos a la señora María S.
González, con residencia en el Barrio Borinquen,
HC04, Apartado 45041, en el Municipio
de Caguas, con el número de seguro social
584-02-8906, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- yyy) Para ser transferidos al joven Rafael González
Pérez, con residencia en la Urbanización
Condado Moderno,
Calle 7, B-32, en el Municipio de Caguas, con el
número de seguro social 584-93-0719,
como donativo para estudios
universitarios. 800.00
- zzz) Para ser transferidos a la señora Carmen
González, con residencia en la Urbanización
Villa Esperanza, Calle Virtud 23, en el
Municipio de Caguas, con el número
de seguro social
581-74-0129, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- aaaa) Para ser transferidos a la señora Carmen Lydia
González, con residencia en la Urbanización
Turabo Gardens, Calle Chumbley, F-26, en
el Municipio de Caguas, con el número
seguro social 582-64-7956,
como donativo para mejoras en el
hogar. 800.00
- bbbb) Para ser transferidos al señor Pedro Guzmán
Rivera, con residencia en el Residencial Raúl Castellón,
Edificio 6, Apartamento 65, en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social
581-74-0129, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- cccc) Para ser transferidos a la señora Zulma
Guzmán Sánchez,
con residencia en la Urbanización Turabo

- Gardens, Calle CR-15, Núm. 44, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-64-7956, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- dddd) Para ser transferidos a la señora María Teresa Hernández, con residencia en el Barrio Tomás de Castro Núm. 1, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- eeee) Para ser transferidos a la señora Carmen Hernández Merced, con residencia en la Urbanización Mariolga, Calle San Felipe, G-26, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 582-78-8433, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- ffff) Para ser transferidos a la señora Maritza Huertas Rodríguez, con residencia en el Barrio La Barra, HC05, Apartado 58439, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- gggg) Para ser transferidos a la señora Mercedes Juliá Vázquez, con residencia en la Urbanización Villa Nueva, Calle 19, X-3, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 582-78-5608 como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- hhhh) Para ser transferidos a la señora Sonia Laureano Rojas, con residencia en el Residencial Jiménez García, Edificio 30, Apartamento 246, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- iiii) Para ser transferidos a la señorita Michelle Laureano Roque, con residencia en la Urbanización Villa Carmen, Calle 21, M-45, en el Municipio de Caguas, como donativo para estudios universitarios 800.00
- jjjj) Para ser transferidos a la señora Herminia Lebrón Oquendo, con residencia en el Barrio La Barra, HC05, Apartado 58428, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- kkkk) Para ser transferidos a la Liga de Béisbol de Villa Nueva, con sede en la Urbanización Villa Nueva, en el Municipio de Caguas, como donativo para compra de equipo y materiales 800.00
- llll) Para ser transferidos a la señora Naida Iris López Arraiga, con residencia en la Urbanización Villa Nueva, Calle 3, Y-8, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el

	hogar.	800.00
mmmm)	Para ser transferidos a la señora Herminia López Cotto, con residencia en la Urbanización Bonneville Valley, Calle San Lorenzo 7, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
nnnn)	Para ser transferidos a la señora Ana Hilda Lugo Gálvez, con residencia en la Urbanización Río Verde, Calle 23, Y-1, en el Municipio de Caguas, con el número seguro de social 580-50-3155, como donativo para mejoras en el hogar	800.00
oooo)	Para ser transferidos a la señora Virginia Llamas Hernández, con residencia en la Calle Morell Campos 3, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
pppp)	Para ser transferidos al señor Camilo Maldonado, con residencia en la Urbanización Bunker, Calle Panamá 13, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
qqqq)	Para ser transferidos a la señora Trinidad Maldonado, con residencia en el Residencial Jiménez García, Edificio 23, Apartamento 203, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
rrrr)	Para ser transferidos a la señora Olga Martínez Gómez, con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada, Carretera 763, Km. 7.8, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-95-7988, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
ssss)	Para ser transferidos a la señorita Sheila Maymí Figueroa, con residencia en la Urbanización Villa Carmen, Avenida Muñoz Rivera, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 581-91-3949, como donativo para estudios universitarios.	800.00
tttt)	Para ser transferidos a la señora Marisol Maymí, con residencia en la Carretera de Caguas a Cayey, Apartado 44362, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
uuuu)	Para ser transferidos a la señora Benigna Maymí Ruiz, con residencia en el Barrio Turabo, Carretera 1, Km. 39.9 en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00

- vvvv) Para ser transferidos al señor José A.Medina
González, con residencia en el Barrio
Cañaboncito, HC02, Apartado 31263, en
el Municipio de Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- www) Para ser transferidos a la señora
Lourdes Merino Rodríguez,
con residencia en la Urbanización
Shufford Court, Calle A-15,
en el Municipio de Caguas,
con el número de seguro social 582-55-1353,
como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- xxxx) Para ser transferidos al señor Gilberto
Miranda, con residencia en la
Urbanización Valle
Tolima, Calle 3, D-29, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras en
el hogar. 1,000.00
- yyyy) Para ser transferidos a la señora Rosa
Miranda López,
con residencia en el Residencial San Carlos,
Edificio 2, Apartamento 16, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- zzzz) Para ser transferidos al señor Angel
Miranda Rivera,
con residencia en la Urbanización Villa
Nueva, Calle 19, Y-22, en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social
582-25-5225, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- aaaa) Para ser transferidos a la señora Fidelina
Mojica Ferrer,
con residencia en la Urbanización Villa Victoria,
en el Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- bbbb) Para ser transferidos a la señora Lizabeth
Montalvo, con residencia en la
Urbanización Villa
Nueva, Calle 3 A-11, Bajos, en el Municipio de
Caguas, con el número de seguro social
582-75-7504, como donativo para
estudios universitarios. 1,000.00
- cccc) Para ser transferidos al señor Antonio
Montañez, con residencia en el Barrio
San Salvador,
Carretera 765, Km. 9.8, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras en
el hogar. 800.00
- dddd) Para ser transferidos a la señora María
Montañez Váldez,
con residencia en el Barrio San Salvador,
Carretera 765, Km. 5.9, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- eeee) Para ser transferidos a la señora Marilyn
Morales Cruz,

- con residencia en el Barrio La Barra,
HC05, Apartado 58379, en el Municipio de
Caguas, como donativo para mejoras en
el hogar. 800.00
- fffff) Para ser transferidos al señor Félix Muriel,
con residencia en la Barriada Morales,
Calle C-117, en el Municipio de Caguas,
con el número de seguro social 581-74-1345,
como donativo para mejoras en el
hogar. 800.00
- ggggg) Para ser transferidos al joven Aneudi Navarro,
con residencia en la Urbanización Turabo
Gardens, Calle 36, C-2, en el Municipio
de Caguas, como donativo para estudios
universitarios. 800.00
- hhhhh) Para ser transferidos a la señora María D.
Navarro, con residencia en la Urbanización
Turabo Gardens, Calle 36, D-14, en el
Municipio de Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- iiiiii) Para ser transferidos al señor Raúl Nogueras,
con residencia en la Barriada Santo Domingo,
Calle Tosca, en el Municipio de Caguas, como
donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- jjjjj) Para ser transferidos a la señora Jessica
Nogueras Rivera,
con residencia en la Urbanización Villa del
Rey, Calle 11, CC-2, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- kkkkk) Para ser transferidos al señor Víctor M.
Ocasio Puchales,
con residencia en el Barrio Hato, Km. 9.2,
en el Municipio de Caguas, con el número de
seguro social 582-96-9163, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00
- lllll) Para ser transferidos a la señora Ana María
Olmeda, con residencia en el Barrio
Beatriz, Km. 4.6,
en el Municipio de Caguas, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00
- mmmmm) Para ser transferidos a la señora Providencia
Olmeda Borrero,
con residencia en el Residencial Gautier
Benítez, Edificio 19, Apartamento 184,
en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- nnnnn) Para ser transferidos al señor Antonio Orta,
con residencia en el Barrio La Barra,
HC05, Apartado 58436, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00
- ooooo) Para ser transferidos al señor Sixto Ortiz
Cotto, con residencia en el Barrio Las
Carolinas, Parcela 242, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00

- ppppp) Para ser transferidos al señor Felipe Osorio, con residencia en el Barrio Cañaboncito, HC02, Apartado 31403, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- qqqqq) Para ser transferidos a la señora Migda Pagán López, con residencia en el Residencial Brisas del Turabo, Edificio 10, Apartamento 72, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- rrrrr) Para ser transferidos al señor Israel Ramos, con residencia en la Urbanización Bonneville Heights, Calle LP-37, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- sssss) Para ser transferidos a la señora Rosa Caraballo, con residencia en la Urbanización Delgado, Calle 1,A-4, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- ttttt) Para ser transferidos al señor Gilberto Ríos Hernández, con residencia en el Barrio Cañaboncito, HC02, Apartado 331117, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- uuuuu) Para ser transferidos a la señora Carmen R. Rivera Alvarez, con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada, HC04, Apartado 48742, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 581-47-2159, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- vvvvv) Para ser transferidos a la señora Altagracia Rivera Cajigas, con residencia en el Barrio Cañaboncito, Sector Las Parcelas, HC02, Apartado 30569, en el Municipio de Caguas, como donativo para gastos médicos mayores. 800.00
- wwwww)Para ser transferidos a la señora Evelyn Rivera, con residencia en el Residencial Jiménez García, Edificio 21, Apartamento 201, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- xxxxx) Para ser transferidos a la señorita Vanessa Rivera Flores, con residencia en la Urbanización José Mercado, Calle FD Roosevelt U-67-A, en el Municipio de Caguas, como donativo para estudios universitarios. 800.00
- yyyyy) Para ser transferidos a la señora Lourdes Rivera Márquez, con residencia en la Urbanización Río Verde, Calle 25, ZZ-27, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00

- zzzzz) Para ser transferidos al señor Geraldo Rivera, con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada, HC04, Apartado 48332, en el Municipio de Caguas, como donativo para gastos médicos mayores de su hijo menor, Nathaniel Rivera. 800.00
- aaaaa) Para ser transferidos al señor Pedro José Rivera, con Residencia en el Barrio Beatriz, Sector Las Abejas, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- bbbbb) Para ser transferidos a la señora María Rivera Velázquez, con residencia en la Urbanización Villa Nueva, Calle 19, Y-22, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 580,72-7584, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- ccccc) Para ser transferidos la joven Flor M. Robles Gómez, con residencia en Parques de Bonneville, Edificio 4, Apartamento 3-A, en el Municipio de Caguas, como donativo para estudios universitarios. 500.00
- ddddd) Para ser transferidos al señor Antonio Rodríguez, con residencia en el Barrio Cañaboncito, HC02, Apartado 31263, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- eeeee) Para ser transferidos a la señora Magdalena Rodríguez Batista, con residencia en la Urbanización Villa Turabo, Calle Laurel, F-26, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- fffff) Para ser transferidos al señor Vicente Calixto Rodríguez, con residencia en el Barrio San Salvador Interior, Sector Hato Arriba, Carretera 763, Km. 7.6, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-34-1496, como donativo para mejoras en el hogar 800.00
- ggggg) Para ser transferidos a la señora Mercedes Rodríguez Figueroa, con residencia en el Barrio San Salvador, HC04, Apartado 49948, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 583-08-8783, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- hhhhh) Para ser transferidos a la señora Margarita Rodríguez, con residencia en el Mirador de Bairoa, Calle 27, 2S-25, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- iiiiii) Para ser transferidos a la señora Mayra Grisel Rodríguez, con residencia en el Residencial Gautier Benítez, Edificio 32, Apartamento 281, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- jjjjj) Para ser transferido al señor Julio

	Rodríguez Mojica, con residencia en el Barrio Tomás de Castro Núm. 1, Carretera 788, Km. 3.3, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
kkkkkk)	Para ser transferidos al señor Guillermo Rodríguez Morales, con residencia en la Urbanización La Granja, E-2, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar	800.00
llllll)	Para ser transferidos a la señora Virginia Rodríguez Morales, con residencia en la Urbanización Bonneville Heights, Calle 5, G-5, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 582-13-6574, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
mmmmmm)	Para ser transferidos al señor José Rodríguez Nieves, con residencia en la Urbanización Villa Blanca, Extensión San Antonio, Calle 11, L-20, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-91-0384, como donativo para gastos de viaje estudiantil	800.00
nnnnnn)	Para ser transferidos a la señora Sandra Rodríguez Ortiz, con residencia en la Urbanización Valle Tolima, Calle 14, L-27, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
oooooo)	Para ser transferidos al señor Tito Rodríguez Rodríguez, con residencia en el Barrio Cañaboncito Arriba, Carretera 172, Km. 4.7, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 581-82-7396, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
pppppp)	Para ser transferidos a la señora Sonia Rosado Márquez, con residencia en la Urbanización Mariolga, Calle C-31, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
qqqqqq)	Para ser transferidos al joven Eduardo Saldaña Berríos, con residencia en la Urbanización Caguas Norte, Calle Dublin, C-37, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 584-95-0287, como donativo para estudios universitarios.	800.00
rrrrrr)	Para ser transferidos a la señora Mónica Sánchez, con residencia en la Urbanización Villa Nueva, Calle 3 Z-11, Altos, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	1,000.00
ssssss)	Para ser transferidos a la señora Carmen Santana, con residencia en la Urbanización Condado Moderno, Calle 12, L-25, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar.	800.00
tttttt)	Para ser transferidos a la señora Milagros Santiago,	

- con residencia en el Residencial Gautier Benítez, Edificio 4, Apartamento 41, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- uuuuuu) Para ser transferidos a la señora María O. Santiago Santiago, con residencia en el Barrio Tomás de Castro Núm. 2, Parcelas Nuevas 4, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- vvvvvv) Para ser transferidos al señor Juan Serrano, con residencia en la Urbanización Villa Nueva, Calle 15, E-9, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 1,000.00
- wwwww)Para ser transferidos al señor Heriberto Tellado, con residencia en el Barrio La Barra 926, HC05, Apartado 62235, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- xxxxxx) Para ser transferidos a la señora Domitila Tirado, con residencia en el Barrio Borinquen, Carretera 1, Ramal 765, Km. 0.9, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- yyyyyy)Para ser transferidos a la señora Ramona Tirado Flores, con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- zzzzzz) Para ser transferidos a la señora Teresa Tirado Medina, con residencia en el Barrio La Barra, HC05, Apartado 58845, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- aaaaaa) Para ser transferidos a la señora Carmen L. Torres, con residencia en el Residencial Raúl Castellón, Edificio 3, Apartamento 30, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- bbbbbb)Para ser transferidos a la señora Felícita Torres Guzmán, con residencia en el Barrio La Barra, HC05, Apartado 58439, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- cccccc) Para ser transferidos al señor Raúl Torres Ayala, con residencia en el Barrio Borinquen Atravesada, HC04, Apartado 48130, en el Municipio de Caguas, como donativo para gastos médicos mayores de su hija menor Keisha Torres. 1,000.00
- dddddd)Para ser transferidos a la señora Silvana Torres,

- con residencia en la Urbanización Villa del Rey, Calle León, H-24, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- eeeeeee) Para ser transferidos al joven Aníbal Vázquez, con residencia en la Urbanización Turabo Gardens, Calle 32, A-19, en el Municipio de Caguas, como donativo para estudios universitarios. 1,500.00
- ffffff) Para ser transferidos al señor Marco Vázquez Báez, con residencia en el Barrio Cañaboncito, HC02, Apartado 31255, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- ggggggg) Para ser transferidos al joven Ezequiel Vázquez, con residencia en la Urbanización Turabo Gardens, Calle 36, D-13, en el Municipio de Caguas, como donativo para estudios universitarios. 800.00
- hhhhhhh)Para ser transferidos al señor Gilberto Vázquez Flores, con residencia en la Urbanización Villa Carmen, Calle 1, BBN-4, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- iiiiiii) Para ser transferidos a la señora María L. Vázquez Gerena, con residencia en la Urbanización Turabo Gardens, Calle 36, C-7, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 1,000.00
- jjjjjjj) Para ser transferidos a la señora Inocencia Vázquez Mateo, con residencia en la Barriada Morales, Calle LL-878, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- kkkkkkk)Para ser transferidos a la señora Emilia Vázquez Otero, con residencia en el Barrio Cañaboncito, Carretera 784, Km. 2.0, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 582-01-6635, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- lllllll) Para ser transferidos a la señora Beatriz Vázquez Villafañe con residencia en la Urbanización Villa Turabo, Calle Laurel F-26, en el Municipio de Caguas, con el número de seguro social 581-07-3217D, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- mmmmmmm) Para ser transferidos a la señora Belén Vega Vázquez, con residencia en la Urbanización Villa Turabo, Calle Roble, L-10, en el Municipio de Caguas, como donativo para mejoras en el hogar. 800.00
- nnnnnnn) Para ser transferidos al señor Jaime Viera Merced, con residencia en el Barrio

Borinquen, Parcelas Nuevas 339, HC03,
Apartado 39256, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras en el
hogar. 800.00

oooooooo)Para ser transferidos al señor Juan A.
Villanueva Cruz,
con residencia en la Urbanización Condado
Moderno, Calle 9, J-6, en el Municipio
de Caguas, con el número de seguro
social 580-60-2404, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00

pppppppp)Para ser transferidos a la señora Aida
Luz Zabala,
con residencia en el Barrio La Barra,
HC05, Apartado 59205, en el Municipio
de Caguas, como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00

qqqqqqqq)Para ser transferidos a la señora Rosa Caraballo,
con residencia en la Urbanización Delgado,
Calle 1, A-4, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras
en el hogar. 800.00

rrrrrrrr) Para ser transferidos a la señora Petrona
Lozada Román,
con residencia en el Barrio Cañaboncito,
Parcela 55, Calle 1, Altos,
HC02, Apartado 305173 en el
Municipio de Caguas, como donativo para
mejoras en el hogar. 800.00

sssssss) Para ser transferidos a la señora Carmen Ana
Sánchez González,
con residencia en el Barrio Tomás de Castro
Núm. 1, Carretera 761, Km. 2.1, HC03,
Apartado 36550 en el Municipio de Caguas,
con el número de
seguro social 582-78-6328, como donativo
para mejoras en el hogar. 800.00

ttttttt) Para ser transferidos a la señora Emerista
Reyes Díaz,
con residencia en la Urbanización Valle
Tolima, Calle 8, I-1, en el Municipio de
Caguas, con el número
de seguro social 582-02-6043 como
donativo para mejoras
en el hogar 800.00

uuuuuuu)Para ser transferidos al joven Carlos Castro
Martínez, con residencia en el Barrio
Tomás de Castro Núm.
1, HC03, Apartado 37741 en el Municipio
de Caguas, como donativo para estudios
universitarios. 800.00

vvvvvvv)Para ser transferidos al señor Pedro J.
Ortiz Báez, con residencia en el Barrio
Cañaboncito, HC02,
Apartado 30203, en el Municipio de Caguas,
con el número de seguro social 583-36-8151,
como donativo para mejoras
en el hogar. 1,000.00

wwwwwww) Para ser transferidos a la señora Rosa

María Rivera,
con residencia en el Barrio Cañaboncito,
HC02, Apartado 30640, en el
Municipio de Caguas, como
donativo para mejoras
en el hogar 800.00

xxxxxxx) Para ser transferidos a la Escuela
Andrés González,
en el Distrito Escolar Caguas Centro
ubicada en,
el Barrio Cañaboncito, en el
Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras en el
plantel. 1,000.00

yyyyyy)Para ser transferidos a la señora Rosaydeé
Guzmán Sánchez,
con residencia en el Barrio Cañaboncito, HC02,
Apartado 30368, en el Municipio de Caguas,
como donativo para mejoras
en el hogar 750.00
Sub-Total

151,650.00

2. MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

- | | | |
|----|---|----------|
| a) | Para ser transferidos al Ministerio Ahora Libres en Cristo, Inc., ubicado en la Calle Barbosa Núm. 41-A, como donativo para gastos de funcionamiento. | 300.00 |
| b) | Para ser transferidos a la señora Noelia Fontanez Vázquez, con residencia en el Barrio Arenales, HC02, Apartado 4007, como donativo para mejoras en el hogar. | 2,000.00 |
| c) | Para ser transferidos a la señora Julia Navarreto Delgado, con residencia en el Barrio Río, Sector Lijas, como donativo para gastos funerales de su hermano Fernando Navarreto. | 500.00 |
| d) | Para ser transferidos al Festival de Trovadores de Las Piedras, como donativo para gastos de dicho festival. | 1,000.00 |
| e) | Para ser transferidos a la señora Ruth E. Rosa Agosto, con residencia en la Urbanización April Gardens, en la Calle 6, C-23, como donativo para gastos médicos mayores de sus hijas menores Karys Reyes y Kaylis Reyes. | 1,000.00 |
| f) | Para ser transferidos al señor Ernesto Torres Collazo, con residencia en el Barrio Montones 1, como donativo para mejoras en el hogar. | 2,000.00 |
| | Sub-Total | |

6,800.00

3. MUNICIPIO DE HUMACAO

- a) Para ser transferidos al Club de Fútbol
Tornados de la Ciudad
Gris, ubicado en la Urbanización Villa

	Universitaria, en la Calle 24, BF-11, como donativo para compra de equipo y materiales.	2,000.00	
b)	Para ser transferidos para los gastos a ser incurridos para rendir homenaje a los señores Lito Pena, Jaime Loíz y Gilberto Castro.	5,000.00	
c)	Para ser transferidos para la pavimentación de la Calle 4 Final en la Urbanización San Antonio.	500.00	
d)	Para ser transferidos a la Defensa Civil de Humacao, para compra de equipo y materiales	1,000.00	
	Sub-Total		8,500.00
4.	<u>MUNICIPIO DE JUNCOS</u>		
a)	Para ser transferidos a la joven Darlene Collazo Bentancourt, con dirección Apartado Postal 571, como donativo para estudios universitarios.	1,000.00	
	Sub-Total		1,000.00
5.	<u>MUNICIPIO DE PATILLAS</u>		
a)	Para ser transferido a la joven Yaritza Vázquez, con residencia en el Barrio Cacao, como donativo para estudios universitarios.	1,000.00	
	Sub-Total		1,000.00
6.	<u>MUNICIPIO DE CAGUAS</u>		
	Departamento de Transportación y Obras Públicas Oficina Regional de Caguas:		
a)	Para construir mil (1,000) metros de carretera en el Sector Parcelas del Barrio Cañaboncito del Municipio de Caguas. (Incluye asfaltado y arreglo de orillas).	8,550.00	
	Sub-Total		<u>8,550.00</u>
	TOTAL ASIGNADO		<u>\$177,500.00</u>
	DISTRITO SENATORIAL NUM. 8 (CAROLINA)		
	A-----		\$177,500.00
	Roger Iglesias		
1.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE</u>		
a)	Fiestas de Carnaval de Río Grande Para gastos de funcionamiento	5,000.00	
b)	Equipo Doble "AA" de Río Grande Gastos funcionamiento	10,000.00	
c)	Festival del Amor de Río Grande Para gastos de funcionamiento	500.00	
d)	Aportación a la Srta. Sol Cherli Reina Carnaval Ciudad del Yunque	500.00	
	Sub-Total		16,000.00

2.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE LOIZA</u>		
a)	Mantenedor Santiago Apóstol de los Hombres, Inc. - Para gastos de funcionamiento	500.00	
b)	Mantenedor Santiago Apóstol de las Mujeres, Inc.	500.00	
c)	Mantenedor Santiago Apóstol de los Niños, Inc.	500.00	
d)	Cocoteros de Loíza Para gastos de funcionamiento Sub-total	4,000.00	5,500.00
3.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE FAJARDO</u>		
a)	Baloncesto Superior para gastos de funcionamiento	10,000.00	
b)	Federación "Kickball" aficionado de Puerto Rico, Inc. Equipo de Fajardo Para gastos de funcionamiento	500.00	
c)	Equipo Doble "A" Fajardo Sub-Total	8,000.00	18,500.00
4.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE LUQUILLO</u>		
a)	Aportación Primer Campeonato de Surfing a celebrarse en el Balneario La Pared	3,000.00	
b)	Materiales y Equipo Deportivos Sub-Total	2,000.00	5,000.00
5.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE VIEQUES</u>		
a)	Compra de camión rescate Defensa Civil Municipal		10,000.00
b)	CODEFIN, Inc. - Para gastos de funcionamiento	35,000.00	
c)	Maratón MA-SUE para gastos de celebración de maratón Sub-Total	2,000.00	47,000.00
6.	<u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>		
a)	Para ser transferidos a la cuenta #41345065, gastos operación trasplante de riñón Tnte. Angel M. Rodríguez López	1,000.00	
b)	Para ser transferidos a la cuenta #645-071355, para gastos operación trasplante médula ósea joven Mónica Rivera Meléndez	1,000.00	
c)	Para ser transferidos a la señora Raquel Mercado, gastos operación de la vista, Cond. Mundo Feliz Apto. 801, Carolina, PR Sub-Total	1,000.00	3,000.00
7.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>		

a)	Para compra de Equipo Audiovisual Escuela Superior Casiano Cepeda de Río Grande	1,000.00	
b)	Para compra de Audífonos joven Javier Acosta	500.00	
c)	Escuela Pedro Falú de Río Grande para gastos de funcionamiento Programa Close-up	2,000.00	
d)	Escuela Superior Germán Rieckehoff de Vieques - para gastos funcionamiento Programa Close-up	2,000.00	
e)	Compra de materiales y equipo para escuela; y para actividades que propendan a mejorar la calidad de vida y enseñanza de estudiantes en el Distrito Senatorial #8 (Carolina)	20,000.00	
f)	Escuela Dr. Modesto Rivera Rivera, para compra de aire acondicionado	500.00	
g)	Para gastos del joven José H. Dávila Medina, residente en la Calle 17 M-29, Urb. Río Grande Estates en el proyecto "Muletas Electrónicas" para personas con impedimentos	2,000.00	
	Sub-Total		28,000.00

8. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES

a)	Equipo de Béisbol Clase "A" Río Grande para gastos de funcionamiento	500.00	
b)	Equipo Béisbol Clase "A" Bo. Buenaventura Carolina - para gastos de funcionamiento	500.00	
c)	Equipo Béisbol Clase "A" Bo. San Isidro Canóvanas - para gastos de funcionamiento	500.00	
d)	Equipo Béisbol Clase "A" Bo. Buenavista Carolina - para gastos de funcionamiento	500.00	
e)	Compra de materiales y equipo deportivo; y para actividades que propendan al desarrollo de los residentes del Distrito Senatorial #8 Carolina	52,000.00	
	Sub-Total		54,000.00

9. COMPAÑIA DE TURISMO

a)	Gastos de viaje joven Karla Michelle Pagán Nieves, reina infantil Parada Puertorriqueña en Tampa, Fl. 1996	500.00	
	Sub-Total		500.00
	Total Asignado		<u>177,500.00</u>

B-----

Luisa Lebrón

\$177,500.00

1. POLICIA DE PUERTO RICO
COMANDANCIA AREA DE CAROLINA

- a.

Cuartel Canóvanas
Calle Corchado 104
Canóvanas, P.R. 00729
Compra de:
(1) Tractor cortar grama y
(2) Trimers

1,247.00
- b.

Unidad Zona Turística Isla Verde

	Apartado 210 Carolina, Puerto Rico 00985 Pago conmemoración Semana de la Policía 1996	1,000.00	
c.	Cuartel Trujillo Alto Sur Para mantenimiento fotocopiadora	350.00	
e.	División Tránsito de Carolina Para compra de fotocopiadora	1,500.00	
	Sub-Total		4,097.00
2.	<u>MUNICIPIO DE CANOVANAS</u> <u>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL</u>		
a.	Asociación Recreativa "The Star Brother" 138 A Calle #2, San Isidro Canóvanas, Puerto Rico 00729 Para la compra de equipo deportivo	1,000.00	
b.	Asociación Baloncesto Femenino Indias de Canóvanas P.O. Box 1615 Canóvanas, Puerto Rico 00729 Pago franquicia y compra de equipo deportivo	2,000.00	
c.	L.P. Baloncesto Masculino Indios de Canóvanas Calle Luis Ordoñez #76 Urb. Country View Canóvanas, Puerto Rico 00729 Gastos de operación Torneo 1996	3,000.00	
d..	Equipo Clase A. San Isidro Calle 12 Parcela 40 Buzón 40, Bo. San Isidro Canóvanas, Puerto Rico 00729 Gastos de operación Torneo 1996	2,000.00	
e.	Liga Infantil y Juvenil de Canóvanas Gastos de operación Torneo 1996 Sub-Total	5,000.00	13,000.00
3.	<u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> <u>REGION DE CAROLINA</u>		
a.	Escuela Lola Rodríguez de Tió Apartado 4921 Carolina, Puerto Rico 00984 Compra de Computadora para Salón de Ciencias	3,065.00	
b.	Distrito Escolar Carolina III Programa de Educación Especial apartado 4049 Valle Arriba Heights Station Carolina, Puerto Rico 00984 Compra de Fotocopiadora	2,625.00	
c.	Escuela Dr. Modesto Rivera Rivera Calle 84 Bloque 799 #9 Tercera Sección, Villa Carolina Carolina, Puerto Rico 00985 Compra de Aire Acondicionado	1,000.00	
d.	Escuela Superior Angel P. Millán P.O. Box 98		

	Carolina, Puerto Rico 00986	
	Para transferir al joven Daniel Rivera para	
	pago viaje estudiantil.	500.00
e.	Escuela Dr. Gilberto Concepción	
	G.P.O. Box 3629	
	Carolina, Puerto Rico 00984	
	Para transferir al joven Henry D. Betancourt	
	para Viaje "Close-Up".	500.00
	Sub-Total	7690.00

4. DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES
REGION DE CAROLINA

a.	Baloncesto Superior Femenino	
	HC-02 Box 14981, Bo. Cacao	
	Carolina, Puerto Rico 00985	
	Gastos de operación Torneo 1996	5,000.00
b.	Corp. Rebelde Béisbol Club	
	Calle Robles #108, Buena Vista	
	Carolina, Puerto Rico 00985	
	Gastos de operación Torneo 1996	2,000.00
c.	Asociación de Residentes Tercera	
	Sección Valle Arriba Heights y Calle	
	Parque Boliviano	
	Compra cortadora de grama	1,748.00
d.	Pequeñas Ligas de Puerto Rico	
	Distrito #2 (Carolina)	
	P.O. Box 8489	
	Fernández Juncos Station	
	San Juan, Puerto Rico 00910-8489	
	Seminario de Capacitación	5,000.00
e.	Liga de Volibol Gigantes	
	P.O. Box 2797	
	Carolina, Puerto Rico 00984-2797	
	Gastos operación Torneo 1996	1,500.00
f.	Asociación Recreativa Confra	
	Canovanillas Béisbol Infantil	
	Gastos de operación Torneo 1996	2,000.00
g.	Equipo Béisbol Bravos de Carolina	
	Calle Trinitaria #201	
	Quintas de Campeche	
	Carolina, Puerto Rico 00987	
	Compra de equipo deportivo	400.00
h.	Liga de Baloncesto de Villa Carolina	
	Calle 416 M-L-8	
	Country Club	
	Carolina, Puerto Rico 00982	
	Gastos de Viaje	500.00
i.	Equipo Béisbol AA Juvenil	
	Piratas de Carolina	
	Calle 508, Bloq. 210 #2, Villa Carolina	
	Carolina, Puerto Rico 00987	
	Gastos de operación Torneo 1996	1,000.00
j.	Gigantes de Carolina, Baloncesto Sup.	
	Box 697, El Señorial Mail Station	
	Río Piedras, Puerto Rico 00926	
	Gastos de operación Torneo 1996	5,000.00
k.	Club de Volibol	

	Borinquen Gardens Calle Milagros Cabeza 8-10 Urb. Carolina Alto Carolina, Puerto Rico 00985 Competencia en San José, California 1996	2,000.00
l.	Coliceba Beisball Triple AAA Gigantes de Carolina, Inc. Calle 78, Bloque 112 #11 Villa Carolina Carolina, Puerto Rico 00985 Gastos de operación Torneo 1996	2,000.00
m.	Asociación Residentes Lago Alto Calle Garza F-104 Urb. Lago Alto Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Compra máquina de cortar grama "Trimer"	1,450.00
n.	Equipo Pequeñas Ligas C.U. Sr. Antonio Rodríguez- Apoderado Calle 5, Bloque V-1 Ciudad Universitaria Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Compra de equipo deportivo	657.00
o.	Federación de Dominó de Puerto Rico Apartado 1489 Carolina, Puerto Rico 00984 Gastos de operación Torneo 1996	1,500.00
p.	Federación Puertorriqueña de Karate-Do Box 700 Aibonito, Puerto Rico 00705 Para viaje Atleta Eric Albino Hernández de Carolina a representarnos en el Campeonato Mundial	1,000.00
q.	Academia Presbiteriana Apartado 4172 Valle Arriba Heights Station Carolina, Puerto Rico 00984 Para viaje estudiantil jóvenes: Yarimar Medina Rivera Yahaira Morales Vélez Mayrin Cruz Figueroa Glorielba Orta Meléndez	500.00 500.00 500.00 500.00
r.	Colegio Bautista de Carolina Call Box 76 Carolina, Puerto Rico 00986-0076 Para viaje estudiantil joven: Lydzaida Santana	500.00
s.	Sr. Luis De Jesús Díaz Calle Betania #72 Saint Just Carolina, Puerto Rico 00978 Compra de Motor - fuera de borda	4,000.00
t.	Pequeñas Ligas de Metropolis Calle 19 T-12 Urb. Metropolis Carolina, Puerto Rico 00987 Compra de máquina de Bateo	1,400.00

	u.	Equipo Los Bravos de Jardines De Country Club-A Carolina, Puerto Rico Gastos operacionales Torneo 1996	500.00	
	v.	R. & M. Sportswear Inc. Carolina, Puerto Rico Para compra de uniformes del Equipo Softball Mets de Carolina	300.00	
	w.	Los Cocoteros de Loíza Loíza, PR Gastos de funcionamiento	3,000.00	
		Sub-Total		46,673.00
5.		<u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>		
	a.	Sra. Migdalia Pérez Jiménez Calle CG-1 Alturas de Villa Fontana Carolina, Puerto Rico 00982 Gastos médicos	420.00	
	b.	Sr. José J. García Calle 2 #100 Bo. Saint Just Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Para gastos médicos incurridos en el Hospital Sloan Kettering Memorial del Estado de New York	15,000.00	
	c.	Familia Rivera Meléndez Calle 5 I-8, El Conquistador Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Para trasplante de Médula Osea a la Joven Mónica Rivera Meléndez	2,000.00	
		Sub-Total		17,420.00
6.		<u>MUNICIPIO DE CEIBA</u> DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL		
	a.	Organización Yankees, Lig. Infantiles y Juveniles de Ceiba Compra de Uniformes	1,500.00	
		Sub-Total		1,500.00
7.		<u>MUNICIPIO DE CEIBA</u>		
	a.	Escuela de la Comunidad Adolfo Veve Ferreau Apartado 235 Ceiba, Puerto Rico 00735 Compra de Aire Acondicionado	2,000.00	
	b.	Escuela Superior Santiago Iglesias Pantín Apartado 235 Ceiba, Puerto Rico 00735-0235 Compra de aire acondicionado para Salón de Salud	600.00	
		Sub-Total		2,600.00
8.		<u>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</u> MUNICIPIO DE CULEBRA		
	a.	Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia P.O. Box 192221 San Juan, Puerto Rico 00919-2221 Programa de orientación Sexual y Reproductiva	2,500.00	

	Sub-Total		2,500.00
9.	<u>MUNICIPIO DE FAJARDO</u> DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL		
a.	Federación Kickball Aficionado P.O. Box 885 Fajardo, Puerto Rico 00738 Gastos de operación Torneo 1996	2,000.00	
b.	Baloncesto Superior Cariduros de Fajardo Calle 5 F-32 Urb. Quintas de Fajardo Fajardo, Puerto Rico 00738 Gastos de operación Torneo 1996	5,000.00	
c.	Doble AA Superior Béisbol Club Cariduros de Fajardo P.O. Box 8500 Fajardo, Puerto Rico 00738 Gastos de operación Torneo 1996	5,000.00	
	Sub-Total		12,000.00
10.	<u>MUNICIPIO DE FAJARDO</u> OFICINA DEL ALCALDE		
a.	Sra. Luz A. Martínez Alendas Calle 12 # H-22 Urb. Veve Calzada Fajardo, Puerto Rico 00738 Gastos viaje por ser seleccionada Maestra Nacional	4,260.00	
b.	Srta. Aida Rivera Miss Universe Fajardo 95 Calle Del Carmen #114 Bo. Montañez Fajardo, Puerto Rico 00738 Gastos Certámen 1996	500.00	
c.	Esc. Elemental Dr. Santiago Veve Calzada Apartado 785 Fajardo, Puerto Rico 00738 Compra calentador de agua	300.00	
	Sub-Total		5,060.00
11.	<u>GOBIERNO MUNICIPAL DE LUQUILLO</u> DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL		
a.	Primer Campeonato de Surfing del Noreste Apartado 1012 Luquillo, Puerto Rico 00773 Gastos de celebración Torneo 1996	3,000.00	
b.	Equipo Bravos de Luquillo Sr. William Cruz Calle O P-4, URB. MONTE BRISAS FAJARDO, PUERTO RICO 00738 Compra de equipo deportivo	800.00	
	Sub-Total		3,800.00
12.	<u>MUNICIPIO DE LUQUILLO</u> OFICINA DE LA ALCALDESA		
a.	Escuela Isidro A. Sánchez P.O. Box 1006		

	Luquillo, Puerto Rico 00773-1006		
	Clase Graduanda 96	500.00	
	Pago viaje programa "Close-Up" jóvenes:		
	Zully M. Rodríguez	500.00	
	Juan C. Abreu	500.00	
	Denise Díaz Ramos	500.00	
	Pedro E. Acosta	500.00	
b.	Sr. Carmelo Caldera		
	Box 357		
	Luquillo, Puerto Rico 00773		
	Gastos de operación	5,000.00	
	Sub-Total		7,500.00
13.	<u>MUNICIPIO DE LOIZA</u>		
	DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES MUNICIPAL		
a.	Liga de Baloncesto Villas de Loíza		
	Compra de uniforme	400.00	
	Sub-Total		400.00
14.	<u>MUNICIPIO DE LOIZA</u>		
a.	Escuela de la Comunidad		
	Parcelas Vieques		
	Apartado 94		
	Loíza, Puerto Rico 00772		
	Gastos de graduación 6to. grado	500.00	
b.	Unidad Marítima		
	Compra de nevera	1,000.00	
c.	Sr. Anthony Montone Serrano		
	Loíza Gardens Apartamento B-10		
	Bo. Medianía Baja		
	Loíza, Puerto Rico 00772		
	Gastos médicos 1,500.00		
d.	Concilio para niños excepcionales		
	G.P.O. BOX 508		
	Loíza, Puerto Rico 00772		
	Gastos Concentración Anual	1,000.00	
e.	Unidos en Amor con Georgie y otros Inc.		
	Gastos médicos 2,500.00		
	Sub-Total		6,500.00
15.	<u>MUNICIPIO DE RIO GRANDE</u>		
	DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES		
a.	Equipo Los Marlins-A		
	Calle 19 V-1043		
	Alturas de Río Grande		
	Río Grande, Puerto Rico 00745		
	Compra de uniformes	800.00	
b.	Liga Puertorriqueña de Volibol		
	Calle 6 G-288		
	Altura de Río Grande		
	Río Grande, Puerto Rico 00745		
	Pago franquicia y equipo deportivo	1,950.00	
c.	Gobierno Municipal		
	Departamento de Recreación y Deportes		
	Apartado 847		
	Río Grande, Puerto Rico 00745		
	Máquina de Hielo	2,400.00	

	d.	Liga Infantil y Juvenil de Río Grande Gastos operacionales	3,000.00	
		Sub-Total		8,150.00
16.		<u>MUNICIPIO DE RIO GRANDE</u>		
	a.	Cuartel de Policía Palmer Compra de Fotocopiadora	1,500.00	
	b.	Cuartel de la Policía del Pueblo Compra de Fotocopiadora	1,500.00	
	c.	Esc. Com. Superior Casiano Cepeda Call Box 3001, Depto. 255 Río Grande, Puerto Rico 00745-7003 Gastos de graduación	500.00	
	d.	Esc. Com. Sup. Pedro Falu Orellano Apartado 940 Río Grande, Puerto Rico 00745 Para viajes de estudio "Earth Shuttle" Gasto de graduación	3,800.00 1,500.00	
	e.	Sr. Angel Vázquez Pérez Apartado 729 Río Grande, Puerto Rico 00745 Trasplante de Hígado	5,000.00	
	f.	Comité de Reinado Fiestas de CARNAVAL Apartado 847 Río Grande, Puerto Rico 00745 Gastos Reina del Carnaval	2,000.00	
	g.	Festival del Amor Apartado 847 Río Grande, Puerto Rico 00745 Gastos de operación 1996 Sub-Total	1,000.00	16,800.00
17.		<u>MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO</u>		
	a.	Sra. Mónica Meléndez Rivera Calle 5 I-8, El Conquistador Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Trasplante de Médula	2,000.00	
	B.	Academia Antilles Military Academy Apartado 1919 Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Para viaje Programa "Close-Up" joven Merbelys Manso Borges	500.00	
	c.	Organización Cívico Cultural Saint Just en Marcha Apartado 593 Saint Just, Puerto Rico 00750 Gastos celebración fiestas tradicionales	2,000.00	
	d.	Esc. Com. El Conquistador P.O. Box 631 Trujillo Alto, Puerto Rico 00976 Equipo para salón de Economía Doméstica Sub-Total	2,000.00	4,500.00
18.		<u>MUNICIPIO DE VIEQUES</u> DEPARTAMENTO DE RECREACION Y		

DEPORTES MUNICIPAL

a.	Equipo de Pequeñas Ligas		
	Compra máquina de lanzar	1,400.00	
	Sub-Total		1,400.00

19. MUNICIPIO DE VIEQUES

a.	Escuela Int. 20 de Septiembre de 1988		
	Apartado 1528		
	Vieques, Puerto Rico 00765		
	Compra de Aire Acondicionado	3,500.00	
b.	Festival del Bilí		
	Vieques, Puerto Rico 00765		
	Gastos de organización	1,000.00	
	Sub-Total		4,500.00

20. OFICINA DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

a.	Asociación de Estudiantes de finanzas		
	Apartado 23332 Estación Universidad		
	Río Piedras, Puerto Rico 00931		
	Para viaje estudiantil jóvenes		
	universitarios de Carolina:		
	José L. y Jorge L. González		
	Redondo	800.00	
b.	Universidad del Sagrado Corazón		
	P.O. Box 12383		
	San Juan, Puerto Rico 00914-0383		
	Para viaje estudiantil joven universitario:		
	1. Angel Joel Ramos	400.00	
	2. Manuel Pérez Machado	400.00	
	ambos de Carolina		
	Sub-Total		1,600.00

21. OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

a.	Federación de Municipios		
	P.O. Box 70167		
	San Juan, Puerto Rico 00936-8167		
	Para actividades municipales en el Distrito		
	Senatorial de Carolina	10,000.00	
	Sub-Total		10,000.00
	Total Asignado		\$ 177,472.00
	Balance		<u>28.00</u>

TOTAL FONDOS ASIGNADOS	\$2,835,022.00
TOTAL FONDOS SIN ASIGNAR	<u>304,978.00</u>
GRAN TOTAL	<u>\$3,140,000.00</u>

Sección 2.- Se autoriza a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta a entrar en convenios, contratar con otras agencias y municipios, así como con entidades semi-públicas y privadas, a los fines de cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se faculta además a los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales antes citados, a transferir a solicitud de las entidades o personas naturales aquí beneficiadas, los fondos asignados para los fines y propósitos que se disponen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Los fondos que se asignan por esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 5.- El total o el balance disponible de cada partida de los fondos correspondientes a cada Distrito Senatorial, serán consignados bajo custodia del Secretario de Hacienda y podrán ser distribuidos según se disponga mediante legislación que se apruebe al efecto, por la Asamblea Legislativa.

Sección 6.- Luego de cumplido el propósito de los fines que se especifican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, cualquier balance disponible será reprogramado y reasignado por el Senador de Distrito mediante legislación que presente y se apruebe por la Asamblea Legislativa.

Sección 7.- Los Gobiernos Municipales y los Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado de la utilización de los fondos a la terminación de los propósitos para los cuales fueron asignados.

Sección 8.- Los Gobiernos Municipales y Organismos Gubernamentales que se enumeran en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta podrán auditar, finalizar y dar seguimiento a la utilización de los fondos públicos aquí consignados.

Sección 9.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el día 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2012, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la Sustitutiva que sobre esta medida se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Sustitutiva de la R. C. del S. 2012, que se propone por esta Vuestra Comisión de Hacienda, tiene el propósito de asignar al Secretario de Hacienda, a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, la cantidad de \$3,140,000 de la cual corresponde a cada Legislador de Distrito, la suma de \$177,500.

La cantidad de \$3,140,000 para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo, que se consigna por esta medida, está distribuida por Distrito Senatorial según corresponde a cada Senador y en la Sustitutiva a la R. C. del S. 2012, que se acompaña, aparecen las actividades de interés social a realizarse según los criterios utilizados por cada Legislador de las necesidades y prioridades de sus Distritos Senatoriales, a través de los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva, celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda propone la aprobación de la Sustitutiva a la R. C. del S. 2012, que se acompaña con este informe.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2275, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de setenta y cinco mil (\$75,000) dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna la cantidad de setenta y cinco mil (\$75,000) dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados, las cuales se indican a continuación:

**I. MUNICIPIO DE CEIBA
OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL**

GOBIERNO MUNICIPAL
CASA ALCALDIA
APARTADO 224
CEIBA, PUERTO RICO 00735

Mejoras del taller de Obras Públicas

\$ 15,0000.00

II. ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD MENTALY
CONTRA LA ADICCION

- A. HOGAR CREA, INC.
TRUJILLO ALTO (PUEBLO)
Para obras pluviales
- 30,000.00
- B. HOGAR CREA DE DAMAS
RIO GRANDE, PUERTO RICO
Para obras permanentes
- 30,000.00
- TOTAL
- \$ 75,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Las agencias, municipios, corporaciones o instituciones que reciban estos fondos someterán a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe de liquidación de la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2275**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas

1 a la 4Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Sección 1.- Se asigna la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, según se indica a'".

Página 2, líneas

1 a la 10Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Para mejoras a la estructura del

edificio de Obras Públicas	\$15,000.00	
Sub-total		\$15,000.00

II. MUNICIPIO DE LOIZA

- A. GUARDIA MUNICIPAL DE LOIZA
CONSORCIO DEL NORESTE,
OFICINA LOCAL
CALLE SAN FRANCISCO
P.O. BOX 508
LOIZA, PR 00772
- Para mejoras al área del sistema de comunicaciones
- \$7,000.00
- B. ASAMBLEA MUNICIPAL DE LOIZA
G.P.O. BOX 508
LOIZA, PR 00772
- Para mejoras al área del Salón de Actos de la Asamblea
- 5,000.00

			Sub-total	\$12,000.00
III.			MUNICIPIO DE FAJARDO	
A.	BIBLIOTECA DEL BO. MANSIÓN DEL PASO APARTADO 865 FAJARDO, PR 00738		Para mejoras a las facilidades	\$500.00
B.	BOY SCOUTS OF AMERICA TROPA 543 BOX 4057 PUERTO REAL, PR 00740		Para mejoras a las facilidades de la tropa	<u>1,600.00</u>
	Sub-total			\$2,100.00
IV.			MUNICIPIO DE RÍO GRANDE	
A.	CESAR A. DE JESÚS BALDRICH URB. LOS MAESTROS #27 RIO GRANDE, PR 00745		Para mejoras a las facilidades del Equipo de Volibol	\$2,000.00
B.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL APARTADO 847 RIO GRANDE, PR 00745		Compra de tubos, mejoras acueductos Sector Palmer	10,000.00
C.	COMITE ORGANIZADOR CARNAVAL DE RIO GRANDE APARTADO 847 RIO GRANDE, PR 00745		Mejoras al área del Carnaval	<u>2,000.00</u>
	Sub-total			\$29,600.00
V.			MUNICIPIO DE CANOVANAS	
A.	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL APARTADO 1612 CANOVANAS, PR 00729		Alumbrado a ocho solares en el Bo. Los Coles	\$4,000.00
B.	SRA. SARA MARQUEZ GUADALUPE HC-01 BUZÓN 8214 CANOVANAS, PR 00729		Compra de materiales de construcción	600.00
C.	SRA. MARIA RITA RIVERA IRALDO P.O. BOX 1130 CANOVANAS, PR 00729		Compra de materiales de construcción	<u>600.00</u>
	Sub-total			\$5,200.00
VI.			MUNICIPIO DE TRUJILLO ALTO	
A.	FESTIVAL DE LOS MACABEOS APARTADO 1869 TRUJILLO ALTO, PR 00977			

se celebra el festival	Para mejoras al área donde	
	\$5,000.00	
B.	SRA. EDUARDA PEREZ VILLEGAS	
	BOX 1554	
	TRUJILLO ALTO, PR 00977	
	Para mejoras al hogar	<u>600.00</u>
	Sub-total	\$5,600.00
VII.	MUNICIPIO DE CEIBA	
	SRTA. JESSICA GARCIA MEDINA	
	CALLE 2 E-4 SANTA MARIA	
	CEIBA, PUERTO RICO 00735	
	Para mejoras al hogar	<u>\$500.00</u>
	Sub-total	\$500.00
VIII.	MUNICIPIO DE LUQUILLO	
	CENTRO CULTURAL LUQUILLO, INC.	
	APARTADO 383	
	LUQUILLO, PR 00773	
	Para mejoras al edificio	
	donde se ubica el Centro	
	Cultural	<u>\$5,000.00</u>
	Sub-total	\$5,000.00
IX.	MUNICIPIO DE VIEQUES	
	Gobierno Municipal	
	Casa Alcaldía	
	Calle Carlos Lebrum # 449	
Vieques, PR.00765		
Construcción monumento		
India de Luján		<u>\$15,600.00</u>
Sub-total	\$15,600.00	
X.	DEFENSA CIVIL	
	REGION CAROLINA	
A.	DEFENSA CIVIL	
	APARTADO 5127	
	PUERTA DE TIERRA STATION	
	SAN JUAN, PUERTO RICO 00906	
	Para mejoras a la estructura	\$3,000.00
	B.	
	DEFENSA CIVIL ZONA IX	
	APARTADO 5127	
	PUERTA DE TIERRA STATION	
	SAN JUAN, PUERTO RICO 00906	
	Para mejoras a la estructura	<u>3,000.00</u>
	Sub-total	\$6,000.00
XI.	DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
	Construcción de facilidades	
	recreativas en la Urbanización	
	del Madrigal, Río Grande	<u>\$5,000.00</u>
	Sub-total	\$5,000.00
XII.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
A.	ESC. SUPERIOR IRIS HERNAIZ	
	VERONNE	
	CANOVANAS, PR	
	Para mejoras a las facilidades	
	de la biblioteca escolar.	\$1,500.00
	B.	
	AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES	
	CALLE 16-SO #1623	

	URB. LAS LOMAS SAN JUAN, PR 00921-1441 Para mejoras a la oficina local del Programa Intercambio Cultural.	<u>1,000.00</u>
	Sub-total	\$2,500.00
XIII.	DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA REGION DE CAROLINA	
	JOSUÉ ORTIZ CALCAÑO BUZÓN 3217 SECTOR JOBOS, MEDIANIA ALTA LOIZA, PUERTO RICO 00772 Para mejoras al hogar	<u>\$1,500.00</u>
	Sub-total	\$1,500.00
XIV.	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN	
	A. HOGAR CREA, INC. TRUJILLO ALTO (PUEBLO) Para canalización del sistema pluvial	
\$30,000.00		
	B. HOGAR CREA DE DAMAS RIO GRANDE, PUERTO RICO Para mejoras a la estructura	
<u>30,000.00</u>		
	Sub-total	<u>\$60,000.00</u>
	TOTAL	<u>\$150,000.00</u>

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Hacienda a anticipar los fondos que se asignan para la realización de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."

- Página 2, línea 11 Tachar "2" y sustituir por "3".
- Página 2, línea 14 Tachar "3" y sustituir por "4".
- Página 2, línea 18 Tachar "4" y sustituir por "5".
- Página 2, línea 19 Tachar "." y sustituir por ",excepto las Secciones 1 y 2 que comenzarán regir el 1^{ro}. de julio de 1996."

En el Título:

Página 1, líneas

1 a la 4Tachar todo su contenido y sustituir por:

"Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de los fondos, la contratación de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2275 propone asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, según se indica en la Sección 1 de la Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de los fondos, la contratación de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2275** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2310, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Río Grande la cantidad de treinta y dos mil dólares (\$32,000.00) previamente asignados para la construcción de un moderno sistema de alumbrado en el Sector Palmer, para ser utilizados en la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Villas de Río Grande de dicho municipio.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Río Grande la cantidad de treinta y dos mil dólares (\$32,000.00) previamente asignados para la construcción de un moderno sistema de alumbrado en el Sector Palmer, para ser utilizados en la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Villas de Río Grande de dicho municipio.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2310**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1Insertar ", " después de "Grande".

Página 1, línea 1Tachar "dólares (\$32,000.00)" y sustituir por "(32,000) dólares,".

Página 1, línea 5 Después de "Conjunta" insertar ", ".

Página 1, entre líneas 7 y 8Insertar las siguientes secciones:

"Sección 3.- El Municipio de Río Grande, someterá a la Comisión de Hacienda, un informe de liquidación a la terminación de las mejoras permanentes detalladas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda la documentación por parte del Municipio de Río Grande, certificando la disponibilidad de los fondos reasignados."

Página 1, línea 8Tachar "3" y sustituir por "5".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1Insertar ", " después de "Grande".

Página 1, línea 1Tachar "dólares (\$32,000.00)" y sustituir por "(32,000) dólares,".

Página 1, línea 4Tachar "." y añadir "; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda, la documentación por parte del Municipio de Río Grande, certificando la disponibilidad de los fondos reasignados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2310**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2312, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a ser transferidos a Rescate Civil Inc., para ayudar a sufragar la adquisición de un camión de rescate; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Las Piedras la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a Rescate Civil Inc., para sufragar los gastos de adquisición de un camión de rescate.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Las Piedras someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2312**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Piedras".

Página 1, línea 4 Tachar "Se autoriza el pareo de los" y sustituir por "Los" y en la misma línea tachar "por" y sustituir por "en".

Página 1, línea 5 Insertar ", podrán parearse" después de "Conjunta" y en la misma línea tachar ", estatales, municipales o federales." y sustituir por "o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 6 Insertar ", " después de "Piedras".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Piedras".

Página 1, línea 1 Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R.C. del S. 2312, es el de asignar el Municipio de Las Piedras, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a ser transferidos a Rescate Civil, Inc. corporación sin fines de lucro, para ayudar a sufragar la adquisición de un camion de rescate; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Dentro de las necesidades de asistencia de los primeros auxilios, el Municipio de Las Piedras ha podido contar con los servicios brindados por la Incorporación "Rescate Civil", quienes afanosamente se dedican a asistir a aquellos necesitados en lo relacionado a las emergencias medicas, dichos componentes y personal trabajan como voluntarios sin retribución de salario o sueldo.

Esta Asamblea legislativa, encuentra que el ayudar a sufragar la adquisición de este camion es justo y necesario para esta incorporación.

Dicho camion estará equipado con la ultima tendencia en la tecnología relacionado en el área de las Emergencias Medicas, como al igual con todo aquello relacionado al transporte de equipo medico.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2312**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2313, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil veintitrés dólares con noventa y cinco centavos (10,023.95), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc. para cubrir gastos operacionales en relación con la organización del equipo que competirá por Puerto Rico en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil veintitrés dólares con noventa y cinco centavos (10,023.95), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc. para cubrir gastos operacionales en relación con la organización del equipo que competirá por Puerto Rico en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2313**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Deportes".

Página 1, línea 6 Tachar "Se autoriza el pareo de los" y sustituir por "Los" y en la misma línea tachar "por" y sustituir por "en".

Página 1, línea 7 Insertar ", podrán parearse" antes "con" y en la misma línea tachar ", estatales, municipales o federales." y sustituir por "o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Deportes".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Deportes".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 2313, propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil veintitres dólares con noventa y cinco centavos (10,023.95), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc. corporación sin fines de lucro, para cubrir gastos operacionales en relación con la organización del equipo que representará a Puerto Rico en los "Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EL Comité Paralímpico de Puerto Rico Inc., "COPAPUR", antes conocida por la "Asociación Deportiva en Silla de Ruedas", conocida por sus siglas como "ADESIRU", es una entidad sin fines de lucro que coordina el desarrollo del deporte entre las personas con impedimentos físicos y mentales, a través de federaciones y/o asociaciones, creadas y desarrolladas con ese fin.

Esta compuesto de varias federaciones, entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

1. Federación Nacional de Baloncesto Amateur en Silla de Ruedas "FENA de BASIRU".
2. Asociación de Tenis en Silla De Ruedas "ATESIRU".
3. Asociación de Tenis de Mesa en Silla de Rueda "ATEMESIRU".
4. Asociación Nacional de Atletismo Adaptado "FANA".
5. Federación de Tiro de Personas con Impedimento "FETPI".
6. Puerto Rico International Blind Sports Association "PRIBSA".

La mayor responsabilidad para "COPAPUR", es la de representar a Puerto Rico en todas las competencias internacionales, oficiales, invitacionales y de exhibición, patrocinados por el "INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE".

Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta van encaminados a asistir a financiar los gastos de cuotas de los organismos internacionales que representan los deportes específicos del Paralímpico, esto incluye la deuda vigente por la cantidad de \$10,023.95 requerido para que la Comité Paralímpico de Puerto Rico pueda participar y a su vez, honrar a nuestra patria en los "Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996".

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2313**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2320, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Arroyo la cantidad de ocho mil (8,000.00) dólares, a ser transferidos al estudiante Luis Abel Burgos Rivera para sufragar parte de sus gastos de estudios en la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Arroyo la cantidad de ocho mil (8,000.00) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al estudiante Luis Abel Burgos Rivera para sufragar parte de sus gastos de estudios en la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, en Mayagüez.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Municipio de Arroyo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2320**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar "," después de "Arroyo" y en la misma línea tachar "(8,000.00)" y sustituir por "(8,000)".

Página 1, línea 5 Tachar "Se autoriza el pareo de los" y sustituir por "Los" y en la misma línea tachar "por" y sustituir por "en".

Página 1, línea 5 Insertar ", podrán parearse" después de "Conjunta".

Página 1, línea 6 Tachar ", estatales, municipales o federales." y sustituir por "o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 7 Insertar "," después de "Arroyo".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar "," después de "Arroyo" y en la misma línea tachar "(8,000.00)" y sustituir por "(8,000)".

Página 1, línea 1 Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R.C. del S. 2320** propone asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al estudiante Luis Abel Burgos Rivera, para sufragar parte de los gastos de estudios en la Facultad de Derechos Eugenio María de Hostos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2320**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2321, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de siete mil (7,000) dólares para la compra e instalación de un aire acondicionado en el taller de carpintería del Programa de Rehabilitación Vocacional en dicho municipio; y para proveer el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Utuado la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra e instalación de un aire acondicionado en el taller de carpintería del Programa de Rehabilitación Vocacional en dicho municipio

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Utuado someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2321**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Utuado".

Página 1, línea 5 Insertar ", " después de "Utuado".

Página 1, línea 5 Insertar ", podrán parearse" después de "Conjunta".

Página 1, línea 6 Tachar "cualquiera" y sustituir por "cualesquiera".

Página 1, línea 7 Tachar "gobierno" y sustituir por "Gobierno".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Utuado".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Utuado".

Página 1, línea 1 Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R.C. del S. 2321** propone asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de un aire acondicionado en el taller de carpintería del Programa de Rehabilitación Vocacional en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2321**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2322, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil novecientos treinta (2,930) dólares, a ser transferidos a la estudiante Emilie Viqueira, (S.S. 598-03-1451) para sufragar parte de sus gastos de viaje a Washington, D.C., donde participará en un internado académico en el área de planificación, auspiciado por The Washington Center; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación la cantidad de dos mil novecientos treinta (2,930) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la estudiante Emilie Viqueira, (S.S. 598-03-1451) para sufragar parte de sus gastos de viaje a Washington, D.C., donde participará en un internado académico en el área de planificación, auspiciado por The Washington Center.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- El Departamento de Educación someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2322**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Educación".

Página 1, línea 5 Insertar "" antes de "The" y después de "Center".

Página 1, línea 6 Tachar "Se autoriza el pareo de los" y sustituir por "Los" y en la misma línea tachar "por" y sustituir por "en".

Página 1, línea 6 Insertar ", podrán parearse" después de "Conjunta".

Página 1, línea 7 Tachar ", estatales, municipales o federales." y sustituir por "o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 8 Insertar ", " después de "Educación".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Insertar ", " después de "Educación".

Página 1, línea 1 Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares,".

Página 1, línea 2 Insertar "" antes de "The" y después de "Center".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El propósito de la R.C. del S. 2322 es el de asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos mil novecientos treinta (2,930) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la estudiante Emilie Viqueira, (S.S. 598-031451) para sufragar parte de los gastos de viaje a Washington, D.C., donde participará en un internado académico en el área de planificación, auspiciado por "The Washington Center"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2322**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2324, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a las instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico la cantidad de siete mil (7,000) dólares, para sufragar gastos de una fuente de agua, estudios e inscripción del equipo de béisbol "Los Mariners", y para mejorar las facilidades de la Sociedad de Andaluces Unidos, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para proveer el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a las Instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico la cantidad de siete mil dólares (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para sufragar gastos de una fuente de agua, estudios e inscripción del equipo de béisbol "Los Mariners" y para mejorar las facilidades de la Sociedad de Andaluces Unidos.

- A. Municipio de Bayamón

Para transferir a Andrew González Guzmán en el "Berklee College of Music" en Boston, Massachusetts.

\$5,000
- B. Departamento de Recreación y Deportes

Para transferir al Equipo "Mariners" de Trujillo Alto, de la Liga Boricua de Béisbol Adulto.

400
- C. Departamento de Educación para transferir a la

Escuela República de Brazil, en Rio Piedras

\$600
- D. Sociedad de Andaluces Unidos, para mejorar las

facilidades.

1,000

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos asignados para esta Resolución Conjunta con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Las instrumentalidades someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2324**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1 Tacha "gobierno" y sustituir por "Gobierno" e insertar ",," después de "Rico".

Página 1, líneas 3 a la 4 Tachar "sufragar gastos de una fuente de agua, estudios e inscripción del equipo de béisbol "Los Mariners" y para mejorar las facilidades de la Sociedad de Andaluces Unidos." y sustituir por "la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar facilidades, según se detalla a continuación:".

Página 1, línea 6 Insertar ", para asistir con los gastos de matrícula" después de "Guzmán".

Página 1, línea 9 Insertar "para asistir con los gastos de inscripción" después de "Alto,".

Página 2, línea 2 insertar ", para asistir con la compra de una fuente de agua" después de "Piedras".

Página 2, línea 4 Tachar "1,000" y sustituir por "1,000".

Página 2, entre líneas 4 y 5 Insertar "TOTAL \$7,000".

Página 2, línea 5 Tachar "Se autoriza el pareo de los" y sustituir por "Los" y en la misma línea tachar "por" y sustituir por "en".

Página 1, línea 5 Insertar ", podrán parearse" después de "Conjunta".

Página 1, línea 6 Tachar ", estatales, municipales o federales." y sustituir por "o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 1, línea 7 Tachar "Las instrumentalidades someterán" y sustituir por "El Municipio de Bayamón, el Departamento de Recreación y Deportes y el Departamento de Educación, someterán por separado".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 Tacha "instrumentalidades del gobierno" y sustituir por "Instrumentalidades del Gobierno" e insertar ",," después de "Rico".

Página 1, línea 2 Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares,".

Página 1, líneas 2 a la 3 Tachar "sufragar gastos de una fuente de agua, estudios e inscripción del equipo de béisbol "Los Mariners" y para mejorar las facilidades de la Sociedad de Andaluces Unidos." y sustituir por "la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar facilidades".

ALCANCE DE LA MEDIDA

El **R.C. del S. 2324** propone asignar a las Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar facilidades; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2324**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2325, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo para gastos operacionales y compra de equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo para gastos operacionales y compra de equipo.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrá parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda del Senado, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 2325**, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO :

Página 1, línea 1Insertar ", " después de "Arecibo".

Página 1, línea 3Insertar ", " después de "Arecibo".

Página 1, línea 4Insertar ", " después de "Conjunta".

Página 1, línea 6Tachar "gobierno" y sustituir por "Gobierno".

Página 1, línea 7Insertar ", " después de "Arecibo".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1Insertar ", " después de "Arecibo".

Página 1, línea 1Insertar "de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal," después de "dólares,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R.C. del S. 2325** propone asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo, para gastos operacionales y compra de equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La población de envejecientes de 60 años o más en Puerto Rico para el 1993 según datos de la Junta de Planificación Económica y Social, Oficina del Censo se consideraba el 13.2% de la población general para un total de 478,893 habitantes. Se puede considerar que de estos el 23.0% están escasos de servicios médicos, y que los mismos se les consideran médico indigentes ya que no pueden pagar el alto costo de estos servicios.

Dentro de este marco debemos señalar en términos de la zona de residencia, que nuestro envejecientes se concentran en mayor proporción en las zonas urbanas contando con el 73% localizados entre el área metropolitana, y las ciudades de mayor crecimiento siendo una de estas la Ciudad de Arecibo.

El Centro Geriátrico San Rafael, es una entidad profesional que le brinda excelentes servicios a nuestra población envejeciente de Arecibo, y a los municipios límitrofes, en muchas ocasiones estos le ofrecen sus servicios médicos sin costo alguno, incluyendo los servicios brindados de su equipo los cuales en muchas ocasiones no dan apasto para los servicios a ofrecer y a su vez van depreciando con el continuo uso.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno.

La Comisión de Hacienda del Senado, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la **R. C. del S. 2325**, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2980, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares que originalmente fueron asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Bayamón, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de agosto 5 de 1993.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de dos mil (2,000) dólares que originalmente fueron asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Bayamón, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de agosto 5 de 1993.

Municipio de Bayamón

a) Para sufragar gastos de graduación de la clase 1996 en la Escuela Papa Juan XXIII del Municipio de Bayamón. \$2,000

Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y/o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2980, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmienda.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2980, propone reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para sufragar gastos de graduación de la clase 1996 en la Escuela Papa Juan XXIII del Municipio de Bayamón.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2980 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3396, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para el ciudadano indigente, Julio Ramos Torres para la construcción de una pequeña residencia y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Luquillo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares por concepto de la construcción de una pequeña residencia para el ciudadano indigente Julio Ramos Torres, a fin de mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Sección 2.-El señor Julio Ramos Torres, ciudadano de escasos recursos económicos y quien ha vivido como agregado por espacio de veinte (20) años en una finca situada en el Sector Buena Vista Carrión del Barrio Sabana de Luquillo, está siendo desalojado de dicha finca por el Tribunal y carece de recursos económicos para construir una vivienda; por lo que se asigna esta suma de dinero a dicho Municipio para que pueda resolverle este serio problema de vivienda.

Sección 3.-Los Fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Dichos fondos provienen de la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995.

Sección 5.-El Municipio de Luquillo someterá a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes un informe sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta y con el estricto cumplimiento de la ley.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3396, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995,".

Página 1, líneas 3 y 4Tachar "; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia".

Página 1, línea 11Tachar "Fondos" y sustituir por "fondos" y en la misma línea tachar "ser pareados" y sustituir por "parearse".

Página 1, línea 12Tachar "federales, estatales o municipales." y sustituir por "particulares o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 2, línea 1 y 2Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 3Tachar "5" y sustituir por "4".

Página 2, línea 4Después de "Representantes" insertar ", " y en la misma línea, tachar "el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con".

Página 2, línea 5Tachar "y con el estricto cumplimiento de la ley".

Página 2, línea 6Tachar "6" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 1Después de "dólares" insertar ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995,".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3396 propone asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para el ciudadano indigente, Julio Ramos Torres para la construcción de una pequeña residencia y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3396 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3576, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la R.C. Núm. 299 de 6 de agosto de 1995, a fin de aumentar a catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve (14,657,879) dólares el presupuesto proveniente de los fondos especiales para el Negociado de la Lotería del Departamento de Hacienda

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el inciso (b) de la Sección 1 de la R.C. Núm. 299 de 6 de agosto de 1995, para que se lea como sigue:

"Sección 1.-Se fija el presupuesto de gastos especiales del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 1995-96 y se ordena al Secretario de Hacienda a pagar de los fondos especiales correspondientes, las cantidades que se expresan a continuación:

a)...

b)Negociado de la Lotería
(Departamento de Hacienda)

1.Gastos de Funcionamiento	
Lotería de Puerto Rico	\$12,557,879
Lotería Electrónica	<u>2,100,000</u>
Total, Negociado de la Lotería.....	<u>\$14,657,879</u>
Total	<u>\$27,482,879"</u>

Artículo 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 3576, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 3576, propone enmendar la R.C. Núm. 299 de 6 de agosto de 1995 a fin de aumentar a catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve (14,657,879) dólares el presupuesto proveniente de los fondos especiales para el Negociado de la Lotería del Departamento de Hacienda.

La Lotería de Puerto Rico es un ente operacional que genera sus propios recursos y tiene su propio presupuesto. Los recursos generados por la venta de billetes de lotería este año ascienden a \$457.5 millones, de los cuales \$61 millones benefician al Fondo General.

En estos momentos la Lotería de Puerto Rico está tomando estrictas medidas de control presupuestario para producir economías, pero las mismas no serán suficientes para contrarrestar el alza en los servicios no personales. Entre los factores que han afectado, está el incremento en el costo de papel, que ha subido en alrededor de un 65% y la necesidad de reforzar los servicios de seguridad y control. Es por esta razón que se hace necesaria esta asignación de \$1.4 millones adicionales.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3579, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de fondos de mejoras públicas 1996-97 para la adquisición del terreno para construcción de un parador y facilidades de recreación pasiva para el fomento del turismo en el municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Región Central de Puerto Rico es objeto de un intenso desarrollo socioeconómico de parte de la presente administración de gobierno a tenor con la nueva política pública anunciada en el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico de Puerto Rico (NMDE).

El Municipio de Cidra, parte de la Región Central de Puerto Rico de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 114 de 9 de diciembre de 1993, según enmendada, cuenta con los atractivos turísticos ideales para el fomento del turismo en ese municipio y de municipios circundantes por su localización geográfica, clima, lagos y otros propicios para la recreación pasiva.

Provocar el desarrollo de estos municipios requiere de una fuerte determinación, liderato y una visión amplia de un desarrollo socioeconómico estratégico integral.

Por este fundamento, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende que es necesario que se asigne la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares al Municipio de Cidra para utilizar sus recursos naturales para el fomento del turismo en la Región Central de conformidad con la política pública esbozada en el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Cidra la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para la adquisición del terreno para construcción de un parador y facilidades de recreación pasiva para el fomento del turismo en el municipio.

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3579, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 1 Después de "dólares" insertar ",".

Página 2, línea 2 Después de "adquisición" tachar "del" y sustituir por "de".

Página 2, línea 3 Tachar "el fomento del" y sustituir por "fomentar el".

Página 2, línea 4 Después de "Conjunta" insertar "," y en la misma línea, tachar "ser pareados" y sustituir por "parearse".

Página 2, línea 5 Tachar "municipales, estatales" y sustituir por "Particulares o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal".

Página 2, entre líneas 5 y 6 Insertar lo siguiente: "Sección 3.- El Municipio de Cidra, someterá a la Comisión de Hacienda un informe final sobre los propósito establecidos en esta Resolución Conjunta".

Página 2, línea 6 Tachar "3" y sustituir por "4".

En la Exposición de Motivos

Página 1, línea 6 Tachar "el fomento del" y sustituir por "fomentar el".

Página 1, línea 12 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 13 Tachar "el fomento del" y sustituir por "fomentar el".

En el Título

Página 1, línea 1 Después de "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 2 Tachar "mejoras públicas" y sustituir por "Mejoras Públicas"; y en la misma línea, después de "97", insertar ",".

Página 1, línea 2 Después de "adquisición" tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3 Tachar "el fomento del" y sustituir por "fomentar el"; y en la misma línea tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3579 propone asignar al Municipio de Cidra la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de fondos de Mejoras Públicas 1996-97, para la adquisición de terreno para construcción de un parador y facilidades de recreación pasiva para fomentar el turismo en el municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3579 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3648, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de trescientos veintiocho mil (328,000) dólares para la realización de mejoras físicas en las Parcelas Hill Brothers y otras comunidades de San Juan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de trescientos veintiocho mil (328,000) dólares según se indica a continuación:

a)Para la continuación y finalización de la construcción de mejoras físicas en las Parcelas Hill Brothers, San Juan.....	\$250,000
b) Para la realización de mejoras físicas en diversas comunidades de San Juan.....	78,000
Total	<u>\$328,000</u>

Sección 2.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Vivienda a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Vivienda a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación, excepto lo dispuesto en la Sección 2, lo cual empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3648, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

- Página 1, línea 1Después de "Vivienda" tachar "a" y sustituir por "de".
- Página 1, línea 2Después de "Viviendas" insertar ",".
- Página 1, línea 6Tachar "\$250,000" y sustituir por "250,000.00".
- Página 1, línea 8Tachar "78,000" y sustituir por "78,000.00".
- Página 1, línea 9Tachar "328,000" y sustituir por "328,000.00".
- Página 1, línea 11Después de "Puerto Rico" insertar ",".
- Página 2, línea 3Insertar ", " después de "Vivienda".
- Página 2, línea 7Insertar ", " después de "Vivienda".
- Página 2, entre líneas 8 y 9Insertar lo siguiente: "Sección 5.- El Programa de Construcción y Rehabilitación de Viviendas de la Administración de Desarrollo y Mejoras a Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes detalladas en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta."
- Página 2, línea 9Tachar "5" y sustituir por "6".

En el Título:

- Página 1, línea 1Después de "Vivienda" tachar "a" y sustituir por "de".

Página 1, línea 2Después de "Viviendas" insertar "," y en la misma línea después de "dólares" insertar ",".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3648 propone asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de trescientos veintiocho mil (328,000) dólares, para la realización de mejoras físicas en las Parcelas Hill Brothers y otras comunidades de San Juan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3648 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3790, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares del Fondo de Mejoras Permanentes 1996-97, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 2; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia, contratación de obras y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de cinco mil (5,000) dólares al Departamento de Servicios Sociales para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 2 de San Juan, según se indica a continuación:

- a. A la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico para la construcción de un salón de Economía Doméstica\$5,000

Sección 2.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 1996, excepto lo dispuesto en la Sección 2, lo cual empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3790, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1Tachar "la cantidad de cinco mil (5,000) dólares".

Página 1, línea 2Tachar "Servicios Sociales" y sustituir por "la Familia, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares,".

Página 1, línea 5Después de "Puerto Rico" insertar ",".

Página 1, línea 6Tachar "\$5,000" y sustituir por "15,000.00".

Página 1, línea 8Después de "Puerto Rico" insertar ",",

Página 2, línea 1Tachar "consignados" y sustituir por "asignados" y en la misma línea "ser pareados" y sustituir por "parearse".

Página 1, línea 2Tachar "federales, estatales y/o municipales." y sustituir por "particulares o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos".

Página 2, entre líneas 2 y 3Insertar lo siguiente: "Sección 4.- El Departamento de la Familia, someterá a la Comisión de Hacienda un informe de liquidación a la terminación de la obra y mejora permanente detallada en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta".

Página 2, línea 3Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 1Tachar "Servicios Sociales" y sustituir por "la Familia".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3790 propone asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares del Fondo de Mejoras Permanentes 1996-97, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 2; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia, contratación de obras y el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 3790 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3862, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares a las agencias que se mencionan en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares a las agencias aquí mencionadas para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos aquí expresados:

- A. Agencias Gubernamentales
1. Administración de Fomento Comercial

a. Para ser transferidos a la Asociación de Comerciantes del Centro de Río Piedras para la celebración de las Fiestas Navideñas de 1996

\$10,000
2. Departamento de Educación

a. Para ser transferidos a la Escuela de Derecho "Eugenio María de Hostos" en Mayagüez, para sufragar gastos operacionales.....

50,000

3. Departamento de Recreación y Deportes
- a. Para ser transferidos al "Club Voleibol Borinquén Gardens, Inc." para sufragar gastos relacionados a participación en el "U. S. Junior Volleyball Championship" de 1996

20,000
- b. Para transferir a la Asociación Recreativa de Las Lomas, Inc., para sufragar gastos operacionales

4,000
4. Departamento de Salud
- a. Para la compra de equipo y medicamentos para personas médico indigentes de San Juan.....

28,500
5. Instituto de Cultura Puertorriqueña
- a. Para transferir a la Corporación de Prevención, Recreación y Bellas Artes para la celebración de la actividad anual de los premios Tito Lara

7,500
- Total asignado en esta Resolución Conjunta.....

\$120,000

Sección 2.-Los fondos aquí asignados provendrán de la cantidad de cuatro millones quinientos treinta mil (4,530,000) dólares consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuídos mediante legislación.

Sección 3.-Los fondos que aquí se asignan podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1996."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. del C. 3862**, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

- Página 1, línea 1Insertar "," después de "dólares" , en la misma línea tachar "agencias" y sustituir por "Agencias Gubernamentales".
- Página 1, línea 2Tachar "aquí" e insertar "," después de "mencionadas".
- Página 1, línea 3Tachar "aquí" , en la misma línea tachar ":" y sustituir por "a continuación:".
- Página 1, línea 9Tachar "\$10.000" y sustituir por "\$10,000".
- Página 2, línea 4Tachar "50.000" y sustituir por "\$50,000".
- Página 2, línea 9Tachar "20.000" y sustituir por "20,000".
- Página 2, línea 11Tachar "4.000" y sustituir por "4,000".
- Página 2, línea 9Tachar "28.500" y sustituir por "28,500".
- Página 2, líneas 20 y 21Tachar "aquí" e insertar en la próxima línea "," después de "dólares".
- Página 3, línea 1Tachar "que aquí se asigna" y sustituir por "asignados".
- Página 3, línea 3Tachar "." e añadir ", excepto lo dispuesto en la Sección 1, que comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

EN EL TITULO:

- Página 1, línea 2Insertar "," después de "dólares".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos establecidos en esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno, La Comisión de Hacienda del Senado no tiene objeción a los mismos.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la **R. C. del C. 3862** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3867, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT), la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares a fin de hacer mejoras físicas a estructuras, construcción de talleres de adiestramiento para confinados, compra de equipos y materiales para los talleres; autorizar a la Corporación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Adiestramiento y Empleo de Confinados en el Area Industrial, del Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para la construcción de los talleres de adiestramiento para confinados.

Sección 2.-Se autoriza al Director Ejecutivo de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo a incurrir en obligaciones hasta el 30 de junio de 1997 por la suma de quinientos mil (500,000) dólares para hacer mejoras físicas a estructuras de talleres de adiestramiento para confinados y compra de materiales y equipos.

Sección 3.-Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro Público del Gobierno de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de las obras públicas que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Se autoriza a la Corporación de Empresas de Adiestramiento de Trabajo a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refieren en las Secciones 1 y 2 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Se autoriza a la Corporación de Empresas de Adiestramiento de Trabajo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1996, excepto lo dispuesto en las Secciones 2 y 3, lo cual empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la **R. C. del C. 3867**, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 3Tachar "\$150,000.00) y sustituir por "(150,000)" e insertar "," después de "dólares".

Página 1, línea 4Tachar "empresas" y sustituir por "Empresas".

Página 1, línea 5Después de "Trabajo" insertar ",,".

Página 1, línea 6Tachar "\$500,000.00) y sustituir por "(500,000)" e insertar "," después de "dólares".

Página 1, línea 9Tachar "Público" y sustituir por "Estatal" e insertar ",," después de "Rico".

Página 2, línea 1Insertar ",," después de "Trabajo".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 3Tachar "(\$150,000.00) y sustituir por "mil (150,000)" e insertar "," después de "dólares".
Página 1, línea 6Tachar "(\$500,000.00) y sustituir por "(500,000)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos para la realización de los propósitos establecidos en esta medida están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno, La Comisión de Hacienda del Senado no tiene objeción a los mismos.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la **R. C. del C. 3867** con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 219, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el costo de los medicamentos en Puerto Rico, sus causas y efectos y las alternativas existentes para mitigar su impacto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El alto costo de los medicamentos y la tendencia a continuos aumentos en éstos, es uno de las principales elementos que escasean los servicios de salud.

Esta situación afecta a todos nuestros conciudadanos, muy en particular a aquellos compatriotas envejecientes, paciente médico indigente y con condiciones crónicas y terminales, quienes tienen gran necesidad de adquirir medicamentos para el tratamiento de sus dolencias y condiciones de salud.

En el pasado varias entidades gubernamentales y privadas han estudiado esta problemática. El Senado de los Estados Unidos de América y este Cuerpo han recopilado información al respecto y han planteado recomendaciones al efecto.

No obstante lo anteriormente expuesto, los estudios aludidos no han producido legislación, que atienda efectivamente este asunto, y reduzca o alivie el impacto del costo de los medicamentos en la economía familiar.

Es menester investigar esta situación, actualizar las evaluaciones y estudios anteriores, y producir soluciones que identifiquen las causas y efectos de esta problemática y las alternativas existentes para mitigar su impacto en nuestra población.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud de este Cuerpo que realice una investigación sobre el costo de los medicamentos en Puerto Rico, sus causas y efectos y las alternativas existentes para mitigar su impacto.

Sección 2.- La Comisión vendrá obligada a rendir informes parciales periódicos, según progrese su investigación conteniendo sus hallazgos y recomendaciones y rendirá el informe final en o antes de la segunda sesión legislativa del presente año.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 219, recomienda a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1,
línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"
Página 2, Sección 1,
líneas 1 y 2 tachar "de este Cuerpo" y sustituir por "del Senado de Puerto Rico"
Página 2, Sección 2,
líneas 2 y 3 tachar desde "informe" hasta "investigación" y sustituir por "un informe"
Página 2, Sección 2,
líneas 3, 4 y 5 después de "recomendaciones" tachar todo su contenido y sustituir por:
"inclusive aquellas concernientes a legislación cuya aprobación ulterior sea necesaria antes de que finalice la Sesión."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 3,
línea 3 entre "este" y "Cuerpo" insertar "Alto"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 219 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el costo de los medicamentos en Puerto Rico, sus causas y efectos y las alternativas existentes para mitigar su impacto.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos señala que todos los ciudadanos y muy particular los envejecientes, los médicos indigentes y con condiciones crónicas y terminales están siendo afectados por los altos costos en los medicamentos y la tendencia a los continuos aumentos en éstos. Cabe señalar, que los grupos antes señalados tienen gran necesidad de adquirir medicamentos para el tratamiento de sus dolencias y condiciones de salud.

También se nos indica que entidades gubernamentales al igual que privadas han estudiado la situación antes planteada. Tanto el Senado de los Estados Unidos de América como el de Puerto Rico han recopilado información al respecto y han planteado recomendaciones al efecto. Los estudios aludidos no han producido legislación, que atienda efectivamente este asunto, y reduzca o alivie el impacto del costo de los medicamentos.

Ante tal situación, este Alto Cuerpo entiende prudente y necesario realizar la investigación conforme se ordena en la medida. Dentro de este contexto la Comisión de Salud habrá de rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones inclusive legislación ulterior de ser necesario.

Por los fundamentos antes consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 219, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2196, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Gloria Morales Juan, natural de Naranjito, y don Osvaldo Álvarez Rivera, natural de Comerío, y residentes en Hato Rey, en ocasión de celebrar sus Bodas de Oro el viernes, 21 de junio de 1996, en Río Piedras, Puerto Rico.

EXPOSICION DEMOTIVOS

El día 21 de junio de 1946, doña Gloria y don Osvaldo contrajeron nupcias en la Iglesia San Miguel Arcángel de Naranjito, suceso resultante de varias serenatas amorosas acompañadas al violín por don Tato. Desde ese día en adelante y hasta el amanecer de hoy, han vivido *Toda Una Vida* a los acordes de un amor sólido y profundo, como la canción que los identifica como pareja.

Comparten sus vidas con sus queridos hijos: Ivette, Carmen Gloria y Yuyo. Ivette, cambiando su nombre por Sor María Jesús del Espíritu Santo, ha dedicado los últimos 25 años al servicio de la humanidad a través de la oración con las Hermanas Dominicas de Clausura. Actualmente, a pesar de que se encuentra en Camerún, África, comparte ésta como las demás celebraciones de la familia, muy de cerca. Yuyo, al contraer matrimonio con Alicia Borges, les ha regalado la presencia de Osvaldo José, Jorge Luis, y Pedro Juan. Carmen Gloria, al unirse a Manuel González, les ha obsequiado, a su vez, a Carlos Manuel y a Manuel Alejandro.

Sus cinco nietos, así como sus hijos, han sabido identificar, valorar y agradecer al Cielo las cualidades que adornan las figuras de Tato y Tata, como cariñosamente les conocen. La bondad, el desprendimiento, el deseo de ayudar, la humildad y los altos conceptos cristianos que siempre han regido sus vidas, son altamente reconocidos en la comunidad y entre los amigos y familiares.

El Senado de Puerto Rico rinde honor a ciudadanos como doña Gloria y don Tato, que son ejemplo de honradez, cristiandad y civismo; y les felicita por ser modelo digno de emular.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Gloria Morales Juan, natural de Naranjito, y don Osvaldo Álvarez Rivera, natural de Comerío, y residentes en Hato Rey, en ocasión de celebrar sus Bodas de Oro el viernes, 21 de junio de 1996, en Río Piedras, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al matrimonio Álvarez Morales, a la dirección conocida: Urb. Pérez Morris, 621 Calle Coamo, Hato Rey, Puerto Rico.

Sección. 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación para su difusión inmediata.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2197, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento y felicitación a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con motivo de la celebración de su aniversario número treinta y cinco (35).

EXPOSICION DEMOTIVOS

POR CUANTO:La Tuna de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras fue fundada por la Profesora Norma Urrutia de Campo en el año 1961.

POR CUANTO:Con treinta y cinco (35) años de existencia la Tuna se convierte en: la primera Tuna de la Isla de Puerto Rico y la primera con mujeres en América. Esta se convierte en la más antigua de Latinoamérica y sirve de modelo para todas las tunas que se han desarrollado en nuestro país.

POR CUANTO:Fue la primera tuna puertorriqueña en visitar el Viejo Mundo. En el 1964 viajó a España, Francia, Suiza e Italia. La Tuna ha tenido el honor de interpretar "En mi viejo San Juan", para su santidad el Papa Juan Pablo VI, más tarde también actuó para la Reina Juliana de Holanda.

POR CUANTO:La Tuna aprendió pandereta por cuenta propia logrando un estilo único y un nivel superior aún a muchas otras tunas. En el 1992 nuestra Tuna visita Valparaíso y Santiago de Chile. Durante esta gira actuó en el Buque Escuela

Esmeralda y participó en el Teletón contra la Distrofia Muscular en la Municipalidad de Casablanca.

POR CUANTO:En el 1994 la Tuna participa en el Encuentro Iberoamericano de Tunas en Iquique, Chile. Es colocada entre las favoritas para participar en el Décimo Aniversario de este evento. Durante esta visita escogen la Tuna para participar en la televisión a nivel nacional y recibe la medalla de Servicio Distinguido de la Municipalidad de Macul.

POR CUANTO:La Tuna ha sido invitada para participar en Perú. Participó en la Clausura del Campeonato Mundial de Gimnasia celebrado en Puerto Rico en abril de 1996. Durante su existencia la Tuna ha contado con personalidades como: Sr. Francisco López Cruz, Sr. Pedro Escabí, Sr. Julio Vidal, Sr. Wildo Fuentes, Sr. José M. Urrutia y Antonio Cabán Vale "El Topo",canta-autor de renombre en nuestro país.

POR TANTO:RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento y felicitación a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, por motivo de la celebración de su aniversario número treinta y cinco (35).

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Director de la Tuna y copia a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2198, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender una sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, por su admirable gestión en la defensa del Bosque Estatal de Carite y por su labor de concientización a favor de la conservación de nuestro ambiente con motivo de la celebración de la Semana del Ambiente del 2 al 8 de junio de 1996.

EXPOSICION DEMOTIVOS

La Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, es una entidad integrada por personas excepcionales que merece el respeto y la admiración de todos los puertorriqueños. Esta institución fue inscrita en el Departamento de Estado el 20 de octubre de 1989, y desde entonces, ha desarrollado actividades de carácter cívico y cultural, pero sobre todo, se ha ocupado de la reforestación y la defensa del Bosque Estatal de Carite.

Resulta significativo el interés y la entrega de los líderes de la Asociación Recreativa y Cultural de Guavate, quiénes trabajan incansablemente, no sólo por el bienestar de la comunidad, sino también para concientizar a todos los puertorriqueños sobre la importancia de conservar un ambiente saludable.

El éxito alcanzado por la Asociación Recreativa y Cultural de Guavate en el área ambiental, se debe en parte, a los magníficos proyectos que dicha organización ha diseñado. Entre éstos, podemos citar el plan de reciclaje, las campañas de limpieza, la siembra de árboles en el Bosque Estatal de Carite y en la comunidad, y la publicación del boletín informativo "El Coquí Dorado", cuyo excelente contenido contribuye a instruir a la ciudadanía sobre asuntos ambientales de gran relevancia.

Por todos los señalamientos expuestos, el Senado de Puerto Rico, felicita y reconoce a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, en la Semana del Ambiente, del 2 al 8 de junio de 1996.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para extender una sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, por su admirable gestión en la defensa del Bosque Estatal de Carite y por su labor de concientización a favor de la conservación de nuestro ambiente con motivo de la celebración de la Semana del Ambiente del 2 al 8 de junio de 1996.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será enviada en forma de pergamino al Presidente de la Asociación Recreativa y Cultural de Guavate, el señor Juan Ramón González, a la Asociación Recreativa y Cultural, Comunidad de Guavate, Inc., P.O. Box 10,000, Suite 177, Cayey, P.R., 00763.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su divulgación pública.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habiendo finalizado el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que se nos permita en este momento alterar el Orden de los Asuntos para atender la actividad especial que tiene el Senado de Puerto Rico hoy, en reconocimiento a los participantes en el quinto grupo internado legislativo del Senado de Puerto Rico. Quisiéramos solicitar que se nos permita dar inicio a la actividad.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Si no hay objeción, así se ordena. Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento recomendar a la Presidencia a un par de compañeros Senadores que puedan escoltar hasta el Hemiciclo a los internos, a los miembros de la Junta Asesora y conferenciantes. Quisiéramos que participara de esta Comisión el senador Miguel Loiz y la señora senadora doña Velda González.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Vamos a suplicar a los dos (2) compañeros que escolten a los homenajeados al salón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Están los jóvenes homenajeados a la derecha del Hemiciclo, para que el señor senador Loiz y la señora senadora Velda González los escolten hasta la entrada del Hemiciclo.

Señor Presidente, quisiéramos mencionar al grupo participante que se encuentra en esta tarde en este reconocimiento que les rinde el Senado de Puerto Rico. Hemos de mencionarlos por nombre, ubicación y el centro de estudio y el nivel, de manera que también quede grabado para la posteridad en el Diario de Sesiones de esta Asamblea Legislativa quienes estuvieron en la tarde de hoy.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante, compañera Vicepresidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos a Alicia Alvarez Esnard, estuvo ubicada en la Comisión de Reglas y Calendario, estudia el cuarto año de Ciencias Políticas, Bachiller en Artes, Universidad de Puerto Rico. Tenemos a Arnaldo JGonzález, quien estuvo adscrito a la oficina del senador Rubén Berríos Martínez, décimo año, Ciencias, Cómputos de la Universidad del Sagrado Corazón; Yassmin González, estuvo adscrita a la oficina del senador Miguel Hernández Agosto, quinto año Bachillerato Economía en la Universidad de Puerto Rico; Glorimari Jaime Rodríguez, Comisión de lo Jurídico, tercer año de Justicia Criminal en Investigación en la Universidad Interamericana; Angel N. Martínez Arizmendi, Comisión de Turismo, tercer año Pre-Jurídico, Universidad de Puerto Rico; Bárbara Méndez Cabán, estuvo en la oficina de la senadora Mercedes Otero de Ramos, cuarto año Sistema de Justicia, Universidad del Sagrado Corazón. De mi Distrito de Carolina, don Max Pérez Bouret, estuvo en la Comisión de Asuntos Internos, primer año Finanzas, Universidad de Puerto Rico; Luis Manuel Ramírez, adscrito a la oficina del senador Antonio Fas Alzamora, segundo año Justicia Criminal Política, Universidad Interamericana; Antonio Torres Rivera, Comisión de Hacienda, -pobresito, tuvo que haber sufrido- quinto año Justicia Criminal de la Universidad Interamericana. Son parte de la Junta Asesora el licenciado Federico Cordero, quien se excusó esta tarde, lamentamos muchísimo porque disfrutamos de su compañía enormemente. El doctor Francisco Martín, también está excusado, el ingeniero Libertario Avilés, y la señorita María Batista, ambos también se excusaron. La licenciada Carmen S. Iturbe, está presente en esta tarde, licenciado Carlos Gorrín Peralta también se nos excusó y nuestra buena amiga la licenciada Rosa N. Bell está presente y es miembro de la Junta.

También fueron invitados a participar y acompañarnos de la Administración de Tribunales, la señora Cecilia Ayarsa, que está excusada; del Diario de Sesiones, la señora Melba Zamorano, de la Oficina de Servicios Legislativos la doctora Leida Vivoni; de la oficina Legislativa de Fortaleza, estuvo aquí un ratito y creo que está con nosotros la licenciada Mildred Pabón, también, la señora Sonia M. Seda, la señora Mona Gordon, el señor José G. Rivera Cartagena; licenciado Fernando Martín, quien se excusó; Honorable Freddy Valentín y Honorable Charlie Rodríguez que pronto estarán con nosotros; don Miguel Hernández Agosto que es parte de este grupo; la licenciada Zulma Rosario y el Honorable Ramón Negrón Soto. También nos acompañan y están en el tercer piso, el doctor Alejandro Ruiz Acevedo en representación del doctor José R. González, Presidente de la Universidad Interamericana y el doctor Samuel F. Febres Santiago, Rector de la Universidad Interamericana, Recinto de Guayama. A todos ellos de parte del Senado de Puerto Rico y de parte de los Senadores de Mayoría, muchas gracias por estar aquí y bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

Quisiéramos, señor Presidente, en este momento permitir que nuestros compañeros Senadores que tengan la disposición así hacerlo, se puedan dirigir al grupo de jóvenes que nos acompañan en esta tarde.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Invitamos a los compañeros que quieran expresarse en relación con los jóvenes que así lo hagan solicitando su turno.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, este programa de internos que se ha establecido en este Cuerpo durante este cuatrienio, lo expreso nuevamente, es un esfuerzo genuino, valioso y ha resultado efectivo para el adiestramiento de jóvenes universitarios que tienen la oportunidad de venir en contacto con el proceso legislativo y que a través de ese contacto, no solamente adquieren un mejor conocimiento de este peculiar proceso del que tanto se habla y tan poco se conoce, sino que además les ofrece la oportunidad de un aprendizaje en materias específicas en la medida en que estos jóvenes participan en las distintas comisiones y oficinas de Senadores en el examen de proyectos de ley, en la lectura de memoriales justificativos que vienen de distintas agencias, personas y entidades y les permite, además, un período de convivencia en el ambiente legislativo que de por sí, representa un adiestramiento valioso.

La experiencia nos dice que los candidatos seleccionados son jóvenes excepcionales, capacitados, de gran promesa. Algunos, luego de este internado pasan a otro internado que también se auspicia por la Asamblea Legislativa, el internado Córdova, y otros, hemos notado que mantienen, aun en el ejercicio particular de profesiones, una comunicación y un contacto con el ambiente legislativo al que ellos sirvieron por estos períodos breves.

Yo quiero felicitar de nuevo a los promotores de esta actividad, y quiero además felicitar a los jóvenes que han integrado este quinto internado y, posiblemente, con este grupo he tenido la oportunidad de intercambiar más que en otros grupos anteriores, pues me fue posible charlar con ellos a la hora de almuerzo y almorzar con ellos. No tuve que cuidarme de quedarme sin almuerzo, se portaron muy bien, el almuerzo fue suficiente para todos. Y nosotros hemos tenido en nuestra oficina a la joven Yassmin González, quien se integró a nuestro equipo como una ayudante más y que demostró una excepcional capacidad para el aprendizaje, para la aportación de ideas y el trabajo legislativo, redactando resoluciones, lo cual hizo con una excepcional maestría.

De modo que, señor Presidente, yo quiero felicitar a estos jóvenes que representan lo mejor de nuestro país y les deseo a ellos un futuro lleno de posibilidades y lleno de éxito. A todos ellos, repito, mis mejores deseos; ha sido un placer compartir con ellos y tenerlos aquí, a algunos de ellos en nuestra oficina. Muchas gracias.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sólo un minuto para felicitar a todos los jóvenes y las jóvenes que se encuentran aquí en el día de hoy. Yo sé que ellos van a dirigirse a nosotros en unos breves momentos y prefiero en el día de hoy aprender de ellos y de su experiencia, porque la verdad es que yo no conozco mucho el programa de internado, aunque me lo han explicado varias veces, tanto los que trabajan conmigo y están en el internado como otros compañeros, pero hasta que uno experimenta algo, la verdad es que no lo conoce. Así es que prefiero felicitarlos y esperar que ellos me expliquen lo bueno que es para seguir apoyándolos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Compañera Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, en cada uno de los momentos en que hemos tenido ya cinco (5) internados, cada uno de ellos ha sido un grupo muy especial, muy particular, pero tenemos en común que durante estos cinco (5) internados ha habido la persona profesional que ha estado muy cerca de todos estos jóvenes, que le han dado la mano, especialmente tenemos que hablar de la Secretaria Ciorah Montes, que ha dedicado, y casi todo el "staff" de su oficina, quienes realmente son los que han facilitado esta integración de todos estos jóvenes en esta experiencia legislativa.

También tenemos nosotros el Consejo Asesor, que ha sido vital para los cambios, las enmiendas que han tenido que hacerse en cada uno de estos internados. Y hoy en particular quiero felicitar a la oficina de nuestro Portavoz, don Miguel Hernández Agosto, a las licenciadas Rosa Bell, Mara Serbiá y Carmen Iturbe, porque definitivamente han sido maestras en el quehacer de la enseñanza y aprendizaje que es necesario en este compartir con estos jóvenes con los cuales hemos aprendido mucho. A veces, ellos vienen pensando que nosotros somos quienes le vamos a dar de la experiencia, pero sabemos que muchos de nosotros hemos aprendido mucho con ellos.

Este quinto internado tiene también una muy grande particularidad, y es que éstos pudieron ir más allá de los horizontes para conocer a Washington y pasar por unas vivencias que ninguno de los otros internos había pasado, y me imagino que eso será parte de su quehacer verbal para notificarnos a nosotros, ¿verdad? cuán rica fue esa experiencia.

También hemos tenido personas que iniciaron el internado y que han ido al internado Córdova, allá en Washington, D.C., pues uno de ellos fue Guillermo, que estuvo en nuestras oficinas y que ahora le hemos dado la oportunidad, después de esas experiencias de cumplir con unas horas para colaborar con nuestro trabajo. O sea, que aquí de lo que se trata es de una experiencia, de una oportunidad única. Primero, para que ellos entiendan la labor ardua que se hace en la Rama Legislativa, pero por otra parte me parece que ellos son mensajeros de que los estereotipos que hay sobre lo que es la Legislatura y, especialmente, lo que es el Senado, no es lo que ellos se encuentran en la experiencia diaria que les toca vivir.

Así es que yo creo que todos ellos, a quienes hay que felicitar, no solamente por sus calificaciones, sino porque siempre han estado motivados y comprometidos con el proceso más allá de los colores. A mí me hace sentir bien orgullosa cuando en el pasado venían los internos de Rubén y pasaban por mi oficina a ver qué yo creía de tal o cual cosa, y que eso es bien bueno porque Rubén nunca ha ido a mi oficina y yo no he ido a la de él, pero sus internos comparten y las ideas se comparten. Y yo creo que eso es bien

importante, igualmente, pues tengo también otros compañeros que sabemos que favorecen la ideología del PNP y que en el momento de preguntar sobre legislación o sobre ideas o sobre el compartir que es tan necesario, nos unimos como nos unimos en este Hemiciclo.

O sea, que realmente hay mucha alternativa para entender que no todo está perdido. Yo siempre he confiado en la juventud y a estos jóvenes les deseo que esta oportunidad única que han tenido, con ellos vaya, pues, un deseo de éxito en todo lo que se propongan y que entiendan que aun cuando termina su internado, algunos de nosotros vamos a estar aquí o estemos en otro sitio, saben que esta relación es única porque tenemos algo en común, no importa los colores. Todos queremos un Puerto Rico mejor en donde vivir y queremos dejarle a una generación futura ese deseo de que Puerto Rico cada día más sea el mejor sitio donde vivir y que cada cual de nosotros busquemos esa felicidad que todos anhelamos.

Así es que a todos, muchas felicidades y a todos los Senadores que les han dado la mano también les felicito por esta gran experiencia. Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, antes de que nuestros compañeros continúen en sus expresiones, quisiéramos reconocer a unas personas que se nos han unido luego de iniciado los trabajos. Se encuentra con nosotros el doctor Francisco Félix representando al Rector del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana; la doctora Blanca Silvestrini, Vicepresidenta de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico y la licenciada Teresa Medina de la oficina de Servicios Legislativos.

SR. FASALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante, señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quiero también unirme a las expresiones de los compañeros. Primero, felicitar a los jóvenes que se gradúan de este quinto internado legislativo, felicitarlos; primero, por haber pasado el internado, pero felicitarlos por haber solicitado participar en este programa. Porque según yo tengo entendido, aquí no se va a buscar los jóvenes, sino que son los jóvenes los que se motivan y muestran el interés en tener esta experiencia de conocer el proceso legislativo. Así que yo creo que esto es algo que hay que reconocer y, sobre todo, en unos años donde la imagen de la Legislatura no está en sus mejores momentos por razones, no de culpa de la mayoría aquí de nadie, porque aquí los que integramos este Cuerpo y los que integran el Cuerpo Hermano, en término generales, pues son buenos legisladores y buenos ciudadanos, pero por razones que no vienen al caso y que todos conocemos, pues la Rama Legislativa, pues en los últimos años no goza del mismo prestigio que gozan las otras dos (2) ramas constitucionales de gobierno. Y que unos jóvenes, voluntariamente quieran unirse en esta experiencia, pues demuestra de que aun cuando la percepción pueda ser altamente negativa, han tenido fe y han podido comprobar entonces con sus experiencias, de la laboriosidad y la entrega total que hay en cada uno de los Senadores en este Senado, unos en mayor grado, otros en menor grado, pero aun los que estén en menor grado, lo hacen con profunda dedicación y con gran sentido de responsabilidad patriótica para con la responsabilidad que tenemos para con el Pueblo de Puerto Rico, el cual nos trajo a representarlo y a producir legislación en beneficio de ese mismo pueblo.

Yo creo que es una experiencia magnífica la que ustedes han tenido, pero también nosotros hemos tenido una experiencia magnífica con ustedes. En el caso mío particular, pues tuve la oportunidad y el privilegio de contar con Luis Manuel Ramírez Ortiz, de mi pueblo de Cabo Rojo, y como hijo mío, porque así es, se crió con mi hijo, estudiaron toda la vida juntos y nunca me imaginé que en determinado momento de su vida, pues fuera a formar parte de mi personal. Espero que la experiencia le haya sido positiva y así me lo ha manifestado, y así entiendo que cada uno de ustedes ha tenido una experiencia positiva con cada uno de los legisladores con los que que estuvieron laborando durante estos meses.

Yo no quiero finalizar mis palabras sin reconocer una vez más a diferencia del compañero Hernández Agosto, en esta ocasión él tuvo la oportunidad de compartir con este grupo, con los otros cuatro (4) grupos al que le tocó compartir fue a mí en su representación, porque las veces que hubo la actividad de dirigirse al Portavoz de la Minoría, pues él había estado fuera del país, así es que no tuve ese privilegio en esta ocasión; pero al tener esa oportunidad en ocasiones anteriores, me parece que la dinámica en ese tipo de actividad es muy bonita y, obviamente, siempre hemos estado identificados con la juventud, presidimos la Comisión de Juventud y Deportes por 12 años y ahora en este cuatrienio, somos miembros de la misma comisión, pero en representación de la Minoría del Partido Popular Democrático.

Así, que el consejo que le puedo dar es que sean los portavoces reales, porque lo han vivido, del trabajo que se hace en este Senado, del compañerismo que hay entre personas que pensamos de diferentes ideologías, pero que en el plano personal todos somos amigos y que eso, posiblemente sea uno de los mensajes más importantes que tienen que llevarse, de que no importa que tengan ideologías distintas o condiciones sociales distintas o piensen en términos religiosos en forma distinta, conserven la amistad que han comenzado a través de este internado; y que en la misma forma que uno conserva la amistad de aquellas personas con las cuales uno se gradúa de cuarto año de escuela superior o de universidad o amigos del barrio, que ustedes se constituyan ya en un grupo de amistad y que no importa donde esté uno o el otro, mantengan esa comunicación y espero en algún momento verlos por aquí algún día. Digo verlos, porque ya ustedes, próximamente, podrán tener en unos próximos cuatrienios la edad para, por lo menos, ser parte de la Legislatura si no del Senado, de la Cámara. Y yo confío que alguno de ustedes, pues, pueda ocupar algún escaño de los cuales ocupamos algunos de los incumbentes en el día de hoy.

Finalizo felicitando a la señora Secretaria y a todo el personal de su oficina, a los Asesores de las distintas delegaciones, muy particular los asesores de nuestra delegación adscritos a la oficina de nuestro Portavoz Miguel Hernández Agosto, porque, definitivamente, aquí tiene que haber habido, y de hecho hubo, la combinación perfecta, unos funcionarios del Senado que les ilustraron a ustedes para que

adquirieran unas experiencias; y ustedes que a la misma vez, nos han dado las experiencias de suyas para nosotros también aprender. Todos hemos aprendido y creo que el pueblo puertorriqueño y el Senado en particular se beneficia de este proceso en este quinto internado legislativo.

Que Dios los bendiga, y que cosechen mucho éxito en el futuro en sus respectivas encomiendas a las cuales se dediquen en sus respectivas vidas. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante, compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Hace escasamente dos o tres días, decía aquí yo, en el Hemiciclo del Senado, sobre la percepción que tiene el Pueblo de Puerto Rico sobre la Legislatura, el Senado, obviamente, y la Cámara, y que esa percepción, obviamente, no era la realidad y por eso es que yo creo, señor Presidente, que estos programas donde puedan traer jóvenes puertorriqueños y puertorriqueñas a trabajar aquí internamente, con toda la problemática de las comisiones en el Senado de Puerto Rico, yo creo que esto es una gran oportunidad para todos estos jóvenes, para verdaderamente ver cómo es que se desenvuelve una Asamblea Legislativa. Y estamos seguros que todos y cada uno de ellos en alguna forma le ha sabido sacar mucho provecho a esto, muy en particular, a mí me satisface profundamente haber tenido en la Comisión de Turismo, Comercio y Fomento Industrial, que me honro presidir, a Noel Martínez y Arizmendi, pero entiendo que es Angel Noel. Y digo esto porque en el poco tiempo que Noel haya estado en la Comisión, se ha ganado el cariño, el respeto, y la admiración de todos y cada uno de los miembros de la Comisión. Y Noel, yo creo que es, lo más patente es que querían estar aquí contigo y están por allí y hasta me dijeron que íbamos a estar un momentito allí con Noel.

Señor Presidente, yo espero, no he tenido la oportunidad de ver cómo trabajaban los otros muchachos y las muchachas, pero a mí, si son del calibre, que a mí no me cabe la menor duda de que son del que demostró tener Noel en la Comisión de Turismo, yo creo que en la juventud de Puerto Rico hay mucho, mucho, mucho talento y que hay mucho futuro en Puerto Rico. En Noel Martínez pude notar que es una persona extremadamente laboriosa, muy inteligente, muy profundo y, sobre todo, una persona que hace amistad con facilidad y por eso es que los compañeros aquí de la Comisión de Industria y Turismo han querido estar con él para decirle muchas gracias por haber traído su entusiasmo, su trabajo y su amistad a la Comisión de Turismo. Y en ese sentido, pues quiero también felicitar a todas las personas que hacen posible que estos jóvenes vengán a las distintas comisiones.

Que Dios me los bendiga a todos y cada uno de ustedes y espero verlos aquí en el futuro cercano, a lo mejor desde casa por la televisión como Senadores y Representantes, ya con el bagaje político que posiblemente ya hayan adquirido. ¡Buena suerte!

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante, señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, para hacer unas breves expresiones. Lamento mucho que la Prensa no pueda destacar el reconocimiento que este Senado de Puerto Rico hace a jóvenes talentosos de la patria. Cuando uno ve la calidad que tienen estos jóvenes, nos podemos sentir seguros del futuro de nuestro país. Mucho se habla de imágenes de la juventud puertorriqueña, a veces en formas despectivas o peyorativas, sin embargo, el ejemplo que hemos tenido de estos jóvenes y estas jovencitas en el Senado de Puerto Rico, ha sido uno de total excelencia, de madurez en el descargo de sus funciones y sus responsabilidades, en el trato y en la labor que durante el proceso de este tiempo han estado realizando para este Senado de Puerto Rico.

Por eso lamento, hay veces que ocurren tantas situaciones vanas en la Legislatura y a veces tienen tanto despliegue y un momento como éste, tan glorioso para la juventud de nuestro país, que no tenga lo que se merece en ese despliegue noticioso de reconocimiento que este Senado de Puerto Rico les da a estos valores que representa una juventud firme, una juventud valiente, una juventud educada con principios y con una clara ruta de lo que es servirle a la patria puertorriqueña.

Yo tuve la oportunidad, gracias a una invitación que me hiciera la Secretaria del Senado, la licenciada Ciorah Montes, de compartir con ellos una tarde en unas charlas que les daba, relacionadas con las funciones de una comisión que es la Comisión de Nombramientos, que es la Comisión que más dolores de cabeza me da a mí personalmente en el descargo de esas responsabilidades. Fue una tarde muy alegre, fue una tarde de poder compartir y sentirme parte de ellos. Los veía, como veía yo al principio cuando joven, cuando tenía menos pecas, con el deseo y el entusiasmo de aprender, de tener el conocimiento de aquellos que conocían más que uno en algunas materias en particular. Y fue una tarde muy bonita que siempre guardo con mucho cariño.

Les felicito, les deseo a ustedes que sigan hacia adelante. Estoy seguro que sus padres tienen que sentirse muy orgullosos de ustedes, porque están siguiendo una ruta de ejemplo, de valentía y de decisión para el pueblo puertorriqueño.

En este grupo tan significativo, señor Presidente, hay uno que quiero destacar, un joven que yo le enseñé a esquiar hace poco, al compañero Max, una broma, sabe esquiar más que nosotros y veo a su querido padre, el licenciado Max Pérez Preston en las gradas, y la verdad que la oportunidad que tuve de compartir ese principio de este año en Colorado, fue demostrativo de que verdaderamente un joven con la capacidad, con la madurez suficiente, estoy seguro que Max se siente así de orgulloso de su hijo, al igual que yo sé que él se siente muy orgulloso de su padre.

A Max y a cada uno de los jóvenes y jovencitas que están aquí, nuestro aprecio y nuestro respeto y que allá donde Dios decida que estemos en el futuro, sepan que pueden contar con este amigo de ustedes Freddy Valentín.

Muchas gracias y que Dios les bendiga a todos ustedes y a sus familiares.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente, nosotros en la Comisión de lo Jurídico nos sentimos especialmente orgullosos, Mayoría y Minoría, por el hecho de que una de las participantes más distinguidas en este grupo haya sido la joven Glorimari Jaime. Joven extremadamente hacendosa y trabajadora que andaba como una abejita por los pasillos continuamente, llevando el polen de la oficina de Eudaldo a la oficina de Dennis y de la oficina de Dennis a mi oficina, para ir confeccionando los proyectos, ir trabajando de la manera como se ha trabajado en la Comisión de lo Jurídico hasta ahora, por consenso, donde podemos decir con mucho orgullo que no hemos tenido discrepancias ni siquiera en el uno (1) por ciento de los proyectos.

Esta joven, hija de un buen amigo, el ex-juez Reinaldo Jaime, a mi juicio ha demostrado lo que un joven, en este caso una joven puertorriqueña, puede sacar de positivo de la experiencia legislativa, porque naturalmente siempre hay algo negativo que se puede sacar de la experiencia legislativa, pero estamos seguros de que la compañera Glorimari, exclusivamente ha aprendido el Derecho, no el torcido que se aprende en otro lado y luego se trae a la Legislatura. Viniendo de un hogar de personas dedicadas al cumplimiento de la ley, a la interpretación de la ley para hacer justicia, demostró esas cualidades en el trabajo que llevó a cabo para la Comisión y estoy seguro de que esta experiencia del viaje a Washington también le ha servido de mucho para la formación de un carácter especial que hay que tener para cuando esté cogiendo golpes y dando golpes ante el foro judicial como estoy seguro de que lo va a hacer.

Mis felicitaciones a ella, a Max y a todos los demás compañeros, amigos, jóvenes brillantes y distinguidos que hoy honran este Hemiciclo con la pulcritud de espíritu que les es dable tener todavía y con la inteligencia que nos han demostrado tener a lo largo de este proceso de colaboración con este Cuerpo Legislativo.

Muchas gracias.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, compañeros Senadores, verdaderamente nosotros en el Senado de Puerto Rico estamos complacidos con este magnífico programa de internado legislativo en donde año tras año se vienen adiestrando una serie de jóvenes puertorriqueños talentosos, porque sabemos que las solicitudes son muchas y los escogidos son pocos. Y por eso, definitivamente, sabemos que contamos con la "crema y nata" de un selecto grupo de jóvenes que han venido a aprender el proceso legislativo donde se hacen las leyes del país, las leyes que día a día venimos dados a respetar y que hacemos para beneficio de todo un pueblo.

A mí me parece que esta inquietud de estos jóvenes es sumamente importante, porque, a pesar de que los políticos, o a los que se nos llaman políticos, últimamente no es una profesión o una palabra que sea muy digna, yo creo que hay esperanza de que podamos reivindicar el campo de la política con el entusiasmo y el dinamismo y la seriedad con que estos jóvenes acometieron su tarea aquí en este Cuerpo Legislativo.

Así es que yo tengo que felicitar a los jóvenes, a sus familiares y también a Ciorah Montes, nuestra Secretaria del Senado, que sabemos que es la que tiene a su cargo el coordinar todo ese trabajo para que éstos jóvenes adquieran las mejores de las experiencias. Nosotros sabemos que esto solamente es un paso dentro del largo camino de su vida; pero que sabemos que este paso, definitivamente, los va a capacitar, los va a ayudar para servir a Puerto Rico.

Así es que felicidades, que Dios los bendiga y adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la verdad que todos estamos sumamente contentos, gozosos en que estemos confiriendo estos grados en la tarde de hoy a un grupo selecto de jóvenes puertorriqueños que han tenido la oportunidad que yo hubiera querido tener cuando tenía su propia edad, de poder participar en un internado legislativo, que no tan sólo les diera la oportunidad de conocer cómo funciona nuestra Rama Legislativa, sino poder participar y vivir cómo es que se desarrolla esta Rama y la oportunidad de haber asistido a la Capital Federal para también allí examinar y ver cómo opera el Gobierno Federal, particularmente su Rama Legislativa.

Estos han sido unos jóvenes que han tenido este gran beneficio, que espero que esto les sirva de experiencia, pero sobre todo de que sea fundamental en su decisión futura de a qué dedicar su vida. Yo quisiera ver entre ellos en el futuro Senadoras y Senadores y si no alcanzan a aspirar las posiciones, por lo menos que sean y que determinen dedicar su vida profesional a trabajar en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico. Nosotros tenemos que profesionalizar aún más los esfuerzos de asesoría que tenemos en el Senado de Puerto Rico para poder hacer nuestra labor, y los que vengan en el futuro puedan hacer la suya.

Así, que para mí ha sido un verdadero placer y honor tener en mi oficina a dos (2) de estos jóvenes que estuvieron participando, a la buena amiga Alicia y al buen amigo Max, que estuvieron con nosotros trabajando y que pudieron vivir esas experiencias y darse cuenta, como yo les decía, cuando algún día a usted le digan que un Senador no hace nada, usted brinque como un león o una leona y déjele saber la experiencia vivida en mi oficina para que sepan cómo, definitivamente, se trabaja arduamente en el Senado de Puerto Rico, y que nuestro trabajo no es uno de ocho (8:00) a cuatro y media (4:30), que es uno que continúa día y noche los siete (7) días a la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

Así, que a ustedes jóvenes, para nosotros ha sido una gran dicha, un gran honor haberles tenido en este programa y ustedes demuestran que no se equivocó el Senado al establecer el programa de Internado Legislativo. También quiero, una vez más, felicitar y agradecer a Ciorah Montes, nuestra Secretaria, quien tiene a su cargo este programa y quien lo ha estado haciendo magistralmente desde los inicios hasta el presente y sabemos que así continuará.

Felicitaciones jóvenes en el día de hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, comentaba yo con los jóvenes que posiblemente entre ellos no será muy bien recordada, porque los saqué del Salón de Mujeres Ilustres y los envié entonces al Salón Café, a las charlas y tertulias de los viernes. Pero sé que disfrutaron de su actividad. El Senado de Puerto Rico también se ha prestigiado con su presencia porque sangre nueva e ideas nuevas siempre son más que bienvenidas y el que ustedes permitan que fluya el trabajo y el que se permita una diversidad de opiniones dentro de toda la tarea que tenemos que realizar, para nosotros es bien importante, porque a veces lo antiguo de estas paredes nos contagia a los que estamos aquí y si no es porque llegan a acompañarnos personas como ustedes que tienen la vitalidad de la juventud y el deseo de superación y de compartir, quizás no estaríamos, no habiéramos logrado el éxito en las gestiones que hasta este momento sabemos, que gracias a ustedes y a otros compañeros hemos tenido.

De verdad, que muy agradecida de que ustedes hayan participado con nosotros. El Senado de Puerto Rico siempre tiene para ustedes las puertas abiertas y espera que su superación sea eterna, y que piensen que siempre hay un paso adicional que dar.

Quisiéramos, señor Presidente, en este momento, escuchar las expresiones de los jóvenes que sabemos que se han preparado tan bien adecuadamente para este momento en esta tarde. Así, que los micrófonos son de ustedes y la atención es nuestra.

PRES. ACC. (SR. VAZQUEZ ORTIZ): Adelante los que quieran expresarse, están los podios disponibles para que así lo hagan.

SR. RAMIREZ ORTIZ: Señor Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Roberto Rexach Benítez, señora Vicepresidenta, Honorable Luisa Lebrón; señores miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, público presente y amigos todos, uno de los principales valores que atesoramos en nuestras vidas es la experiencia. La misma nutre nuestro entendimiento y nos abre oportunidades de crecimiento humano, así como nos permite entender con meridiana claridad todo aquello que constituye nuestro diario vivir. Ciertamente, esta experiencia de participar en el llamado Internado Legislativo, servirá de norte para mi futuro, para valorar la aportación de cada legislador y de este Cuerpo Legislativo al desarrollo de nuestra nación y de su gente. Me servirá, además, para ser un mejor puertorriqueño, pues he tenido la oportunidad de trabajar directamente con el pueblo, de conocer sus necesidades, sus ilusiones y esperanzas, así como su dolor.

He tenido, además, la oportunidad de enriquecer mi conocimiento sobre el proceso parlamentario norteamericano, pues fruto de la iniciativa de mis compañeros y yo, fue que viajamos a Washington, donde visitamos el Congreso Federal y presenciamos la dinámica legislativa estadounidense, así como la Corte Suprema de Justicia, donde estuvimos presentes en una vista judicial encabezada por los nueve (9) jueces que componen el más alto cuerpo de justicia de la Nación Americana.

En fin, fueron tantas las vivencias que hoy puedo afirmar, sin duda, en mi conciencia y en mi corazón, que conozco mejor a mi país, a su gente y a ustedes, señores Senadores. Hoy, una vez abandone estas históricas cuatro paredes, seré un soldado defensor de quienes representan a nuestro pueblo en la gestión de Gobierno desde la Asamblea Legislativa. Combatiré con la palabra a quienes pretendan mancillar esa dignidad por aislados incidentes contrarios al decoro del poder legislativo.

Como una persona agradecida por esta experiencia y con una deuda de gratitud hacia quienes hicieron posible la misma, quiero compartir con ustedes una reflexión que alimenta mi espíritu; somos todos hijos de la misma patria, irrespectivamente de colores políticos, credos religiosos, color de la piel o condición económica. Por esto, no debemos permitir que la ceguera política nuble nuestro entendimiento o cause daño al adversario político. Podemos discrepar en la forma de cómo visualizamos el futuro de Puerto Rico, pero no debemos atentar contra la honra y dignidad de quienes no piensan igual que uno. El verdadero sentido de la democracia es precisamente aquel que nos permite el encuentro de las ideas y acciones en la búsqueda del bien común. Eso es lo que debe regir las acciones de esta Asamblea Legislativa, y tal vez su mayor aportación al debate público libre, limpio y respetuoso. Más grande seremos como pueblo cuando todos, gobierno y ciudadanía entendamos que Puerto Rico es lo primero.

Deseo agradecer muy especialmente a la licenciada Ciorah Montes su dedicación, paciencia y esmero para que nuestro internado legislativo haya sido uno exitoso. También mi profunda gratitud al senador Antonio J Fas Alzamora quien ha sido un maestro para este servidor y quien me permitió trabajar en sus oficinas junto a su eficiente personal. Para Millie, Irma y Miguel, no sé si están por ahí, vaya mi reconocimiento y mi cariño.

A ustedes señores Senadores y personal de este Cuerpo, muchas gracias por haber aportado a mi felicidad y crecimiento intelectual. A mi familia y a Lourdes todo mi amor por el respaldo que me brindaron para cumplir responsablemente con este reto. A mis compañeros del internado quiero decirles que siempre los voy a recordar. Logramos desarrollar una estrecha y afectiva amistad, dejando a un lado nuestras ideologías o convicciones ideológicas y políticas. Nuevamente, muchas gracias, desde lo más profundo de mi corazón, y muy buenas tardes a todos.

SRTA. ALVAREZ ESNARD: Vicepresidenta Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Honorable Portavoz de la Mayoría, Charlie Rodríguez, demás miembros del Cuerpo, amigos todos; para mi es un honor poder dirigirme a ustedes en el día de hoy, no sólo para narrarles mis experiencias en estos últimos cinco meses, sino para agradecerles a todos aquellos la oportunidad que me brindaron al seleccionarme como miembro del Internado Legislativo de Puerto Rico.

Desde principios del mes de febrero estuve trabajando en una de las comisiones más activas del Senado, la Comisión de Reglas y Calendario que preside el senador Charlie Rodríguez. En dicha Comisión sólo recibí atenciones de mis compañeros de trabajo, un interés genuino, no sólo de enseñarme, sino de hacerme sentir que era parte de la Comisión. Quiero agradecerle, a todos mis compañeros el apoyo y cariño que desde el primer día me brindaron, en especial a Bruny y a Sunchi, gracias, sin ustedes dos no lo habría logrado.

El Internado Legislativo ha sido una maravillosa oportunidad para poner en práctica mis conocimientos en Ciencias Política. Al formar parte del equipo de trabajo del Senado de Puerto Rico, he podido cambiar la percepción que tenía de la Asamblea Legislativa. Gracias al sensacionalismo de los medios de comunicación, el Pueblo de Puerto Rico tiene una visión negativa, tanto de los legisladores como de su trabajo. Hoy, puedo decir claramente y sin temor que sólo hay que estar presente un día en el Capitolio para percatarse de la ardua labor que se lleva a cabo aquí día a día, tanto de los legisladores como de su equipo de trabajo.

El primero de junio se hizo realidad una de nuestras las iniciativas como grupo del Internado Legislativo. La Junta Rectora aprobó nuestra propuesta de realizar un viaje a Washington, D.C., con motivos educativos. En este viaje, no sólo aprendimos sobre historia americana, sino que tuvimos la oportunidad de comparar los procesos legislativos del Congreso de los Estados Unidos con los procesos que se llevan a cabo en nuestro país. Fue una experiencia inolvidable que me hizo reflexionar sobre la situación de Puerto Rico. Le agradezco a la Junta Rectora esta oportunidad que nos brindaron y por confiar en nosotros como dignos representantes del Senado de Puerto Rico. A la licenciada Montes, gracias por ayudarnos a alcanzar nuestra meta, por su estímulo y sobre todo por su valentía en formar parte de dicha expedición.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer al senador Charlie Rodríguez todas las atenciones y la oportunidad y confianza que depositó en mí al formar parte de la Comisión de Reglas y Calendario. Senador, gracias por ser ejemplo de lo que es un verdadero líder, que se desvive por servir a su pueblo y lucha incansablemente por los derechos y la igualdad del mismos. Personas como usted son las que motivan a jóvenes como nosotros a seguir sus pasos y a trabajar por un futuro mejor para nuestra patria.

A mis compañeros del quinto Internado Legislativo les digo que el reto que asumimos no termina aquí, está en nosotros implementar nuestros conocimientos para el bienestar de Puerto Rico. Espero verlos aquí dentro de par de años en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico, pero no como estudiantes del Sistema Legislativo, sino como líderes emprendedores dedicados al servicio público y a fomentar en los jóvenes, como ha hecho esta Asamblea Legislativa, el deseo de servir y de contribuir desinteresadamente a un nuevo siglo de esperanza para Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. PEREZ BOURET: Buenas tardes Honorable Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez; honorable Vicepresidenta, Luisa Lebrón; Honorable Portavoz de la Mayoría, Charlie Rodríguez y demás miembros del Cuerpo, amigos todos.

Quisiera comenzar mi discurso agradeciendo a las personas que hicieron posible el que yo tomase parte de este Internado Legislativo. Comienzo con el señor Miguel Díaz, ayudante del senador Roger Iglesias. El señor Díaz fue la persona que en primera instancia me informó del internado. Le debo agradecimiento a los senadores Roberto Rexach Benítez, Kenneth McClintock y Marco Rigau, propulsores de la Resolución Núm. 93, la cual le da vigencia al Internado Legislativo.

Yo fui asignado a la Comisión de Asuntos Internos, la cual es presidida por el Portavoz de la Mayoría, Honorable senador Charlie Rodríguez, al cual le tengo gran respeto y admiración, y quiero dar las gracias por aceptarme en su oficina como ayudante desde el primer día que comencé a trabajar en ella. A él le deseo mucho éxito. Al personal de su oficina le cogí gran cariño en muy poco tiempo, y a cada uno de ellos les quiero decir que fue un honor trabajar con ustedes, El senador Charlie Rodríguez, tiene un "staff" que cualquier Senador anhelaría tener. A la Secretaria del Senado, licenciada Ciorah Montes, le agradezco los momentos gratos que compartimos juntos; a la señora Mary Calvo que sustituyó a la Secretaria en todas las conferencias y actividades que participamos. Y a mi tutor por excelencia, persona que ha estado en mis jóvenes 19 años de vida, a mi padre.

Señores, nuestra Isla del Encanto, Puerto Rico, se encuentra en un momento histórico crucial, en el cual las decisiones que tomemos decidirán el transcurso que irá a seguir la Isla y nosotros, su pueblo. Por esta razón, hoy en día existe la gran necesidad de líderes jóvenes los cuales aporten con sus ideas y soluciones a los problemas que enfrenta Puerto Rico. Este internado es instrumento esencial para la preparación de futuros líderes. A través de éste, el quinto internado, hemos vivido experiencias impensables e inolvidables, tales como conocer personalmente a los legisladores que tejen y componen las leyes que finalmente rigen en Puerto Rico. Recibimos conferencias de personas ilustres, entre ellos varios Senadores, que con su poco tiempo nos reservaron varios minutos para atender y aclarar nuestras dudas. Unos internos en específico, Arnaldo y este servidor, tuvimos una experiencia aparte, tuvimos el honor de que en nuestro día de nacimiento el ex presidente del Senado, el Honorable Miguel Hernández Agosto nos cantase feliz cumpleaños.

Hemos conocido a fondo cómo en realidad trabaja el sistema legislativo con nuestros propios ojos, libres de otras interpretaciones. Luego de un semestre trabajando y recibiendo conferencias, adquiriendo experiencias, conocimientos, estamos ya preparados para comparar nuestro sistema legislativo con el sistema federal de Estados Unidos.

Viajamos a Washington donde fuimos acompañados por la valiente licenciada Ciorah Montes. Ya en la capital de Estados Unidos visitamos museos y monumentos históricos los cuales nos extendieron nuestros horizontes culturales. Tuvimos tres conferencias, dos de ellas con los representantes Nydia Velázquez y José Serrano, los cuales nos hablaron de sus experiencias siendo puertorriqueños trabajando en el Congreso. La última fue con el Comisionado Residente, Honorable Carlos Romero Barceló.

Y finalmente tenemos la gran oportunidad de expresarnos ante ustedes, el Senado de Puerto Rico. El internado me ha expuesto a madurar en mi plano personal e intelectual, aún más, ha despertado en mí un deseo de ser servidor público o sea, político activo. La palabra política según es definida por la Real Academia Española, significa actividad de los que rigen o los que aspiran a regir los asuntos públicos. Todo político ha sido electo por el pueblo para poder ocupar el escaño al que hoy en día pertenece, por este detalle se encuentra en deuda el político ante el pueblo que los eligió y están obligados a saciarle las necesidades a que estas personas les puedan surgir.

Termino mi discurso con una cita, la cual creo fielmente en ella y llega desde lo más profundo de mi corazón. Esta cita es de un Senador al cual tengo la gran suerte de poder llamarle amigo. Este Senador es el senador Freddy Valentín Acevedo, y cito: "Ser político significa, no ser constructor y poder ayudar en la construcción de estructuras y carreteras. Ser político significa, no ser maestro y poder cooperar en la educación. Ser político significa, no ser médico y poder aportar en la salud", cierro la cita. En conclusión, ser político es la profesión de mayor admiración y respeto, si se practica con honradez.

Me despido pidiendo a Dios que en un futuro no muy lejano me de la dicha de poder servir a mi pueblo.

Muchas gracias.

SRTA. GONZALEZ VELEZ: Buenas tardes, Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, honorable Roberto Rexach Benítez; Vicepresidenta del Senado, Honorable Luisa Lebrón; señoras Senadoras, señores Senadores y público presente.

La vida es una oportunidad. La manera en que se le encare determinará la obtención de más o menos satisfacciones por el trabajo realizado o el éxito en aquellas metas que nos hallamos trazado. Mientras más experiencias vamos adquiriendo los seres humanos, más nos damos cuenta de lo mucho que nos falta por aprender. Me es sumamente difícil tratar de expresar en tres minutos todas las experiencias que he vivido durante el transcurso del Internado Legislativo.

La mayoría de los puertorriqueños tenemos una óptica distinta cuando miramos los procesos legislativos desde afuera, ya que estamos vinculados a una opinión que no necesariamente refleja la realidad. Cuando tenemos la oportunidad de presenciar los procesos legislativos desde adentro, el panorama cambia radicalmente. Y la mayoría de estos cambios son positivos para la imagen del Senado de Puerto Rico.

El estar trabajando un semestre en el Senado me ha demostrado que en realidad hay una labor que se está llevando a cabo; que más allá del debate, la interacción entre los partidos de Mayoría y de Minoría es necesaria para poder lograr una mejor legislación para Puerto Rico; que los partidos de Minoría llevan a cabo una excelente labor de fiscalización, necesaria para el mejor funcionamiento del sistema político y que en Puerto Rico existe un gran número de servidores públicos comprometidos con el bienestar del país.

El haber trabajado en la oficina de don Miguel Hernández Agosto ha sido una experiencia enriquecedora.

No sólo por aprender de una persona con vasta experiencia en los procesos legislativos de Puerto Rico, sino por aprender que el servicio público es la responsabilidad mayor de un Senador. Y en la medida en que te entregas a tu país, así mismo recibirás de él. Y don Miguel ha recibido todo lo mejor de su pueblo y de su gente en gratitud a todo su esfuerzo durante estos años. Estoy segura que estas lecciones me motivarán para ser mejor profesional y mejor ser humano.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a todas las personas que laboran en la oficina del Senador: a la licenciada Serbiá, a Rosa Bell, a Jorge, Eliseo, doña Nilda, María, Sandra, Martha y Compý.

Gracias, gracias por el apoyo, comprensión y colaboración durante este tiempo que he estado trabajando con ustedes. Los quiero mucho.

Existe una persona a la cual agradezco de todo corazón la confianza que desde principio depositó en mí y decirle que de ella también aprendí la importancia del servicio público a nuestro país; y, aunque no haya trabajado directamente con ella, reconozco su dedicación y esfuerzo como Senadora, doña Mercedes Otero de Ramos, muchas gracias.

No puedo pasar por alto el agradecimiento de varias personas que han sido clave para el funcionamiento de este Internado Legislativo, me refiero en primer lugar, a la licenciada Ciorah Montes y a todo su equipo de trabajo en Secretaría. A la licenciada Montes le agradezco el apoyo incondicional que siempre tuvo con nuestro grupo, y por ser la persona que más empeño ha tenido para que este programa siga hacia adelante y constituya uno de los grandes logros del Senado de Puerto Rico a la juventud.

Por otro lado, vaya mi agradecimiento tanto a los demás miembros de la Junta Rectora como a los miembros de la Junta Asesora, los cuales aportaron de manera significativa al crecimiento de nuestros conocimientos en el ámbito legislativo. Además, quiero agradecer a un senador que siempre tuvo una sonrisa y un cariñoso saludo para todos los miembros del internado, me refiero al senador Báez Galib.

Un agradecimiento al Senado de Puerto Rico por la iniciativa de crear este programa del Internado Legislativo, el cual brinda la oportunidad a los jóvenes de entrar al espacio del proceso legislativo.

El quinto grupo del Internado Legislativo se distingue de los anteriores al ser el primer grupo que participa en un programa radial y que viaja a Washington como parte del internado. Estas experiencias fueron muy enriquecedoras y educativas para todos nosotros. Y, además, nos demostró en ambas ocasiones que unidos podemos lograr muchas de nuestras metas. Además de que al lograr esa cohesión en el grupo, demostramos el que más allá de las ideologías políticas, los jóvenes estamos dispuestos a trabajar para mejorar el futuro de nuestra nación porque son más las cosas que nos unen a los puertorriqueños que las que nos separan, y nuestros valores más profundos radican en ser un pueblo democrático, amantes de la libertad y del respeto de los derechos humanos. Por eso les digo que, aunque estemos más cómodos entre los que están de acuerdo con nosotros, crecemos más entre los que muestran su desacuerdo.

Quisiera terminar leyendo una cita que hiciera un gran líder de la política puertorriqueña a principios de siglo, don Rosendo Matienzo Cintrón: "El ideal es el amor a la perfección, el deseo de ser grande. Si no se unen todos los puertorriqueños, no hay regeneración posible. Yo no encuentro sino una solución, estrecharnos todos. Los enemigos de los puertorriqueños son los puertorriqueños". A la cita de don Matienzo Cintrón yo le contesto con un pensamiento de la columna "Cucubano", que creo que expresa lo que debemos de hacer todos los puertorriqueños a la hora en que pequeñas diferencias nos separan. "Qué importa si yo veo rojo y tú ves azul, hagámonos de la vista blanca".

Muchas gracias.

SRTA. JAIME RODRIGUEZ: Honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado de Puerto Rico; Honorable Luisa Lebrón, Vicepresidenta del Senado de Puerto Rico; señores miembros de este distinguido Cuerpo Legislativo, público presente e invitados todos, Buenas tardes tengan todos.

Es para mí un honor el poder estar aquí exponiendo mis experiencias y conocimientos adquiridos durante el Internado Legislativo. El servir un pueblo y lograr que este progrese, es de verdad un privilegio.

Durante los seis meses que estuve practicando y trabajando, pude colaborar con el senador Oreste Ramos en la Comisión de lo Jurídico. Durante esta estadía, compartí el sentir de los visitantes que acudían a esta oficina buscando soluciones a los diferentes problemas de su comunidad. También presencié vistas públicas de varios proyectos, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo puertorriqueño. Confieso que esta experiencia fue de gran enriquecimiento para mi vida personal y profesional. Participé en los proyectos que el senador Oreste Ramos presentó al Hemiciclo. Los conocimientos que adquirí durante este internado servirán de base para la carrera que voy a emprender en la Facultad de Derecho.

Aquí, en la Legislatura, tuve la oportunidad de conocer el sistema político federal y nacional. Me brindaron la oportunidad de viajar a Washington, D.C., donde visité el Congreso, la Corte Suprema y compartí con el Comisionado Residente, Honorable Carlos Romero Barceló; me relacioné con los congresistas José Serrano y Nydia Velázquez. Esta experiencia ha concientizado mi deseo de servir a mi país con mucha dedicación y mucho amor.

Agradezco la oportunidad que me brindó el senador Luis Felipe Navas por haberme recomendado a participar en este internado. Nunca olvidaré todo el apoyo que él me brindó. Gracias.

Al senador Oreste Ramos, quiero expresarle todo mi agradecimiento por la confianza que depositó en mí y por los conocimientos que adquirí cuando trabajé con él. Quiero expresarle que usted, senador Oreste Ramos, es una persona digna de admiración por su inteligencia y compromiso para con el pueblo de Puerto Rico.

A todo el equipo de la Comisión de lo Jurídico, gracias por el apoyo incondicional que siempre recibí de todos ustedes, a Gloribel, a Milagros, a Fernando Peyot, a los asesores, a todos los que trabajan en la Comisión de lo Jurídico les quiero mucho y siempre los llevaré dentro de mi corazón.

A la señora Madeline Rivera, quiero expresarle que me llevo un recuerdo hermoso de ella. Debo decirle a todos los presentes, que Madeline, como cariñosamente todos le llamamos, es una persona trabajadora y muy dedicada a las funciones que ella realiza.

A la licenciada Ciorah Montes y a todo su equipo de trabajo, quiero expresarle mi cariño por toda la dedicación y esfuerzo que mostraron a todos los participantes de este internado.

A la Junta Rectora y Asesora, a todos los conferenciantes, a los senadores Enrique Rodríguez Negrón y Marco A. Rigau, muchas gracias por haberme hecho sentir bien con sus saludos y demostraciones de apoyo.

A todos los senadores en general, muchas, muchas gracias.

A mis compañeros del internado, Alicia, Max, Antonio, Yassmin, Bárbara, Luis Manuel, Arnaldo y Noel, los quiero mucho y siempre los llevaré dentro de mi corazón, recuerden que tienen una amiga en "el pueblo de los brujos", Guayama. No puedo dejar de mencionar a mi querida familia, a mi papá a mi mamá, hermanos y tíos, a todos los amo mucho. Gracias por siempre apoyarme en mi vida personal y profesional. A mi Alma Mater, Universidad Interamericana, Recinto de Guayama; al doctor Samuel Febles Santiago, Rector; a la doctora Jean Rodríguez, a la señora Carmen Gladys Rivera, Directora del Programa de Adultos y a todos los que me brindaron ayuda y apoyo para hoy poder estar aquí. Muchas gracias, nunca los olvidaré, gracias.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Muy buenas tardes, Honorables Senadores y miembros de las distintas comisiones; Secretaria del Senado y Directora del Programa de Internado Legislativo, licenciada Ciorah Montes; distinguidos visitantes, compañeros y compañeras del programa.

A través del Programa del Internado Legislativo he podido conocer en la práctica cómo funciona, dentro de la Rama Legislativa, el Senado de Puerto Rico. El Internado me ha permitido ver el proceso de cerca y comprender mejor la labor de los senadores electos por el pueblo y de cobrar conciencia del funcionamiento democrático. He participado de lleno en el proceso de identificación de una necesidad, su investigación y la formación de una resolución hasta convertirla en pieza legislativa.

El involucrarme en todos los procesos de este Cuerpo ha despertado más aún mi deseo de servir y trabajar por Puerto Rico. La experiencia aquí adquirida me servirá para seguir forjando mi futuro como servidor público y comprometerme más aún con el compromiso histórico de mi ideal. Me siento complacido con las nuevas herramientas de conocimiento que he adquirido, con la experiencia en general y con la oportunidad que este Internado Legislativo me ha brindado.

Quiero agradecer al senador Rubén Berríos Martínez y a su excelente equipo de asesores por haberme permitido integrarme a las labores fiscalizadoras y de bienestar público que su oficina brinda. Además, hago un reconocimiento especial a la licenciada Ciorah Montes y su grupo de trabajo de la Secretaría del Senado por su buena organización, empeño, dedicación y el apoyo que nos han brindado durante todo este programa.

Como recomendación a la directiva del programa y al Cuerpo Legislativo me gustaría que esta experiencia se convierta en una experiencia permanente; una experiencia permanente para dar la oportunidad al resto de la juventud puertorriqueña para que ellos también puedan ver en la práctica el funcionamiento de la democracia.

No puedo terminar sin antes felicitar a mis compañeros del programa por permitir la fluidez de una dinámica fuera de líneas partidistas. Pero en especial quiero felicitar a todas las compañeras del internado por interesarse en el proceso legislativo de este país y exhortarlas a que continúen su formación política. Quiero además recordarles que política se hace también llegando a otras posiciones o esferas profesionales, ya sea ejerciendo, enseñando o educando los futuros líderes de nuestra patria.

A todos en general les quiero decir que me llevo una experiencia imborrable que definitivamente ha tenido un impacto permanente en mi vida.

Antes de despedirme les quiero dejar con un pensamiento del poeta y dramaturgo alemán Bertolt Brecht que dice así: "Hay hombres que luchan un día y son buenos, hay otros que luchan un año y son mejores; hay quienes luchan muchos años y son muy buenos, pero hay los que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles".

Muchas gracias.

SR. TORRES RIVERA: Saludos a todos. Muy buenas tardes a la Presidencia; a la Vicepresidenta del Senado, Luisa Lebrón; a la Secretaria del Senado, licenciada Ciorah Montes; a todos en general, saludos, buenas tardes.

Hablar sobre las experiencias de nosotros en el internado es como decir tantos años de historia a la vez, es que hay que resumirla y solamente sacar un puñado de ella y entre ella, yo entiendo que, para mí personalmente de las experiencias del internado unas fueron, por ejemplo, el programa radial que tuve la oportunidad de compartir con Arnaldo y Yassmin, aquel martes que íbamos hacia allá, qué tensos nos sentíamos y como uno de los eventos que nos tenían más al borde del asiento, y fue tremenda experiencia cuando salimos de allí de aquel programa de radio el haber podido compartir juntos. Otro de los eventos, y que diría yo también fue el culminante, fue también el poder viajar a Washington, conocer la capital federal, era la primera vez que estaba allí, fue tremenda experiencia, definitivamente hay que agradecerle a todos ustedes que eso se haya podido dar y fue el fruto de un buen trabajo que se siguió desde el principio. Fue una meta que nos pusimos, se logró, y gracias a Dios la hicimos.

También tengo que decir que el poder haber estado en la mejor Comisión del Senado, la Comisión de Hacienda, fue una experiencia tremenda para mí haber podido trabajar allí, ya que es una Comisión que tiene mucho trabajo y en todo momento me sentí parte de poder estar en todo el proceso legislativo desde el principio hasta el fin. De las experiencias, también podemos decir que no solamente el internado fue a enseñarnos de lo que tenía que ver con la Legislatura, sino que también nos enseñó del proceso ejecutivo cuando tuvimos una conferencia en Fortaleza, también del proceso judicial que también pudimos estar allí en el Tribunal de Circuito de Apelaciones, también aprendí del poder ejecutivo.

Lo único que me resta decirles es que a los Senadores, qué serían ustedes sin la Secretaria del Senado, sin la licenciada Ciorah Montes, que tenemos que agradecerle todo lo que ha hecho por nosotros, y mucho éxito. Gracias a todos.

SRTA. MENDEZ CABAN: Honorable Roberto Rexach Benítez, Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Honorable Luisa Lebrón, Vicepresidenta del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; Senadores, Senadoras de este distinguido Cuerpo Legislativo y público presente, muy buenas tardes.

Deseo expresarle las gracias a la Junta Rectora del Internado Legislativo por haberme brindado la oportunidad de formar parte del quinto grupo de dicho internado y último de este cuatrienio. Me desempeñé en la oficina de la senadora Mercedes Otero de Ramos, donde mi experiencia ha sido una de mucho provecho y adquirí destrezas que me ayudarán en mi futura carrera.

En el poco tiempo que compartí, descubrí que la senadora Otero de Ramos es una mujer íntegra de mucho carácter moral al cual muchos le expresan gran respeto. La Senadora tiene las cualidades que todo político debe poseer para ganarse el respaldo y agrado del pueblo puertorriqueño.

El Internado Legislativo es un programa de gran provecho para todo estudiante tanto a nivel subgraduado como a nivel graduado, ya que se trabaja directamente con los procesos legislativos. Este programa es una oportunidad que se debe seguir brindando para que los estudiantes puedan gozar de

mayores experiencias. Nuestro grupo fue el primero en tener el privilegio de ir a Washington, D.C. y comparar el proceso legislativo con el de Puerto Rico. El viaje fue gracias al Senado y a la Junta Rectora del Internado que nos respaldaron en todo momento. Gracias por todo y en especial a la licenciada Ciorah Montes que nos acompañó y dirigió en nuestro viaje. Gracias.

SR. MARTINEZ ARIZMENDI: Muy buenas tardes. Para el récord, mi nombre es Noel Martínez, he hecho entrega al Subsecretario de copia de este mensaje para que él deje dicho en qué forma, pues, los Legisladores pueden verlo en las pantallas. Muchas gracias.

Señor Presidente del Senado de Puerto Rico, señoras y señores Senadores; señora Presidenta de la Junta Rectora, licenciada Ciorah Montes Gilormini; miembros de la Junta Rectora y Asesora, invitados especiales, participantes del Quinto Internado Legislativo, familiares, amigas y amigos todos, muy buenas tardes.

Ha sido un honor y fortuna haber participado en este Quinto Internado Legislativo. Como es de su conocimiento, este programa es establecido por la Resolución del Senado Número 93, presentada por los senadores Roberto Rexach Benítez y Kenneth McClintock Hernández y suscrita por el señor Marco Antonio Rigau a principios de este cuatrienio.

El Internado Legislativo me ofreció la oportunidad de conocer nuestra Rama Legislativa y por primera vez como recomendación de éste su servidor y con el apoyo de todos ustedes aquí presentes, igualmente conocimos las Ramas del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica al hacer un viaje de estudio a la ciudad capital Washington, D.C. Con este nuevo reto tuve la oportunidad de que se me asignara realizar funciones de muy alta responsabilidad en la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que preside el Honorable Enrique Rodríguez Negrón, las cuales siempre vi como medio para brindar lo mejor de mí. Puedo asegurar que estas encomiendas constituyen un singular significado en mi vida desde definir un problema hasta identificar y analizar estrategias de política pública en la Comisión, en vistas públicas y en otros escenarios. No puedo evitar que acudan a mi mente una constelación de muy gratos recuerdos junto a mis compañeros, sobre todo los de la Comisión, me refiero al Director Ejecutivo, Abel Nazario; la licenciada, Rosemarie Borges Capó, Griselle Malavé, Luis Armando Rivera, Jhانا Quiñones, Jhانا Martel; Erwin Butts, Rolando Ayala, Vela Doris Padilla, Paulita Pagán, Gilberto Ramos, José Raúl Santiago y, muy especialmente, al senador Enrique Rodríguez Negrón, en donde me dediqué a cumplir con un compromiso programático de esta Administración con el Pueblo de Puerto Rico, comprobando el reto que tal tarea constituye, la responsabilidad que exige y la satisfacción que brinda.

Deseo hacer partícipe de los parabienes a mis padres, familiares y relacionados que me han apoyado en mi desarrollo profesional y como ser humano, a la licenciada Ciorah Montes Gilormini, con alegría y admiración a todo su personal que laboran día a día, a los Legisladores del Senado de Puerto Rico y muy particularmente a los conferenciantes al acceder sus conocimientos en palabras portadoras de decisiones y derechos. Además, debo un sincero y especial agradecimiento al Senador por el Distrito Senatorial de Ponce quien me endosó para participar, al Honorable Eddie Zavala Vázquez.

Aprovecho esta oportunidad para suplicarles a todos aquí que presentes, sin importar a dónde nos pueda conducir la vida, nunca olvidemos el servicio público. Podemos rendir servicio público sin importar lo que hagamos y dónde nos encontremos, siempre que mantengamos el interés común general y con esto podemos lograr el Puerto Rico que necesitamos. Entiendo que sirviendo al país y al mundo es la única manera de sentirnos realizados ante una vida llena de retos, cambios y así poder decir con orgullo, reto cumplido.

Muchas gracias y el mayor éxito a todos ustedes aquí presentes y muy especialmente a una persona a quien aprecio y estimo, a la licenciada Ciorah Montes Gilormini, a quién con admiración entrego estas flores.

SR. PEREZ BOURNET: Me gustaría que los internos me acompañen aquí, esta parte no estaba incluida en el programa. Es un honor para mí presentar esta placa conmemorativa a una persona que desde el comienzo que transcurrió el Internado ha estado con nosotros dándonos el apoyo no importando el volumen de trabajo que ella tenía en su oficina, sus puertas siempre estuvieron abiertas para nosotros, poder hablar con ella y ella nos aclaraba nuestras dudas. Esta persona nos acompañó en un viaje, ella solita y por lo menos a mí, mi persona, me concedió un sueño que yo nunca había tenido, y era que fui al primer juego de pelota, ella me acompañó y yo estoy seguro que ella gozó igual que yo: ésta es la licenciada Ciorah Montes.

La placa lee así: A la licenciada Ciorah Montes, por su dedicación y perseverancia, brindándonos su apoyo y liderato para forjar futuros líderes en cada uno de los internos. Gracias. Quinto Internado del Senado de Puerto Rico, 13 de junio de 1996.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, no hay duda que ha sido emotiva y simpática la ceremonia hasta el momento, pero falta la entrega de unos pergaminos que se han preparado para entregar

a los jóvenes participantes de este programa y quisiéramos, a medida que los llamamos, que puedan pasar para que junto con la Vicepresidenta del Cuerpo y la Secretaria del Cuerpo se les haga entrega.

El joven Arnaldo González Rodríguez, Luis Manuel Ramírez Ortiz, Alicia Alvarez Esnard, Max Pérez Bouret, Bárbara Méndez Cabán, Noel Martínez Arizmendi, Yassmin González Vélez, Glorimari Jaime Rodríguez, Antonio Torres Rivera.

Señora Presidenta, la Junta Asesora del Internado también habrá de recibir premiación en la tarde de hoy. Vamos a llamar a la licenciada Carmen Iturbe. Queremos llamar también a la señora Melba Zamorano, a la licenciada Mildred Pabón, la señora Sonia M. Seda, la señora Mona Gordon, el señor José Rivera Cartagena, el senador Freddy Valentín, licenciado Fernando Martín, representado por el senador Rubén Berríos Martínez; y el senador Miguel Hernández Agosto, representado por la senadora Velda González; senador Charlie Rodríguez.

Señora Presidenta, de esta manera hemos concluido la ceremonia de Colación de Grados del quinto grupo de jóvenes del Internado Legislativo del Senado de Puerto Rico. Vamos a solicitar que un grupo de miembros del Senado de Puerto Rico acompañen a este grupo excelente de jóvenes puertorriqueños a un lugar donde les tenemos una recepción en el área este del Hemiciclo del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, la Presidencia designa a la señora senadora Velda González, al señor senador don Freddy Valentín y queremos hacer constar a los miembros de la Junta Asesora que procederemos también a hacerles entrega de copia de la Resolución. Los señores Senadores que mencioné, así como el señor senador don Rubén Berríos pueden acompañar a nuestros jóvenes homenajeados en la tarde de hoy aquí al lado izquierdo de la Presidencia, a la parte de atrás, así como a los invitados especiales, a los miembros de la Junta Asesora y a todos los compañeros que participaron en el Internado. Están cordialmente invitados todos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1246, titulado:

"Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto a las personas denominadas como Deambulantes y establecer el conjunto ordenado de derechos que se conocerán con el nombre de "Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño".

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe del Proyecto del Senado 1246.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, no hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta, solicitamos que se apruebe la medida.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para unas enmiendas, si me permite discutir las primeramente con la distinguida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, preferiríamos. Vamos a decretar un receso de un minuto para que pueda conversar con la señora Senadora.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, señora Presidenta.

RECESO

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Hemos conversado con la distinguida presidenta de la Comisión, la compañera doctora Norma Carranza, y tenemos las siguientes enmiendas las cuales han sido aceptadas porque ella entiende que mejoran el Proyecto. Las enmiendas son las siguientes, las vamos a formular en bloque para que, y luego que se vote en bloque y no una a una. En el texto, página 5, línea 17 a la 19, tachar desde "presentar" en la línea 17. Estamos en el Proyecto del Senado 1246. Repito las enmiendas.

Página 5, línea 17 a la 19, tachar desde "presentar" en la línea 17 hasta "deambulante". Página 5, línea 20, tachar "Podrá además". Página 5, línea 21, tachar "a cualquier sala de sistema" y sustituir por "al Procurador del Ciudadano". Página 5, línea 22, tachar todo su contenido. Estas son las enmiendas que tenemos para esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SRA. CARRANZA DE LEON: No, señora, y me gustaría decir algo al respecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pues, no habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SRA. CARRANZA DE LEON: He visto con buenos ojos estas enmiendas debido a que serían de gran beneficio para el proyecto de ley, eliminando tiempo y facilitando los mismos.

Señora Presidenta, una vez enmendada y aceptadas estas enmiendas en Sala, me gustaría solicitar que se apruebe la medida según ha quedado enmendada.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para consumir un muy breve turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Bien breve.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, nosotros vamos a votar a favor de esta medida, el Proyecto del Senado 1246. Reconocemos el trabajo de la doctora Norma Carranza en este esfuerzo por presentar una buena medida que vaya a bregar con los problemas que crean las personas desamparadas en este país.

Queremos señalar que, aparentemente, el informe de la medida tiene algunas contradicciones y entra en contradicción con el texto de la medida, por lo cual debe revisarse un poco. En el segundo párrafo, el informe admite que es lejos de la realidad la aspiración del proyecto de tratar de erradicar de la sociedad puertorriqueña la figura del deambulante. Y me parece a mí que esa no debería ser la actitud de que no se puede cambiar la decisión o la situación de los seres humanos, porque sería una actitud derrotista esa admisión en el Proyecto. Nosotros debemos mirar la figura del deambulante como seres humanos que tienen una serie de problemas y que, ciertamente, el estado tiene la responsabilidad de bregar en una forma efectiva y buscarle los remedios para las soluciones, y este esfuerzo es un esfuerzo loable.

También queremos señalar que nos preocupa la admisión que se contiene en la página 4, sobre el aumento registrado en el número de ambulantes que cada vez va en aumento y me parece que en este renglón el Departamento de la Familia con todas sus estructuras modificadas por el Plan de Reorganización que se aprobó aquí por la Asamblea Legislativa, debe buscar la forma de bregar más efectivamente con este problema de los deambulantes, máxime cuando se han creado cinco (5) nuevas administraciones para la familia y la reestructuración de la Administración de Servicios Mentales y Contra la Adicción.

Me parece a mí que, aun cuando se asegura que la población deambulante seguirá en aumento, toda vez que no se ha podido aliviar los problemas de vivienda, empleo, así como el impacto social de las drogas y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, no es menos cierto que esta legislación habrá de ayudar y aliviar las necesidades del sector afectado dirigiendo y ofreciendo los servicios básicos a éstos.

Lo que quiere decir que tenemos ante nosotros un grave problema, es el problema de los deambulantes. Se está haciendo un esfuerzo, reconocemos el esfuerzo y la dirección que le ha dado la compañera en el Proyecto, pero es una medida que eventualmente y en su día se podrá evaluar para ir viendo cómo se va aplicando y las consecuencias de su aplicación sobre la marcha que es donde podría mejorarse.

Así es que quería hacer esos comentarios porque vemos que la misma puede, en el futuro, mejorarse substancialmente. Con esas observaciones anunciamos que votaremos en favor de la medida.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Vamos a pedirle a la distinguida Senadora...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora Carranza De León.

SRA. CARRANZA DE LEON: Quiero, sin más preámbulos, dejar aquí claro que si no es menos cierto que esta medida no va a erradicar de la sociedad puertorriqueña el grave problema que tenemos con los deambulantes del país, sí vemos que estamos empezando a enderezar un barco que hemos ido dejando que se vaya hundiendo, a pique, y saliéndose de las manos, porque no es menos cierto que vemos cada día cómo muchas personas deambulan por las calles. El propósito de esta medida no es otro que de empezar a clasificar de una manera más concienzuda los servicios que necesitan nuestros deambulantes y clasificándolos, podríamos, no sólo dirigirlos a las agencias que necesitan ellos para recibir los servicios, sino que estaríamos mejorando la calidad de vida de estas personas que no sólo deambulan por un factor equis o ye, sino que son múltiples factores los que los hacen tirarse a las calles y dentro de estos factores, pues el no tener un techo, un hogar, una familia que les de cariño y amor; y muchas veces personas que están enfermas con condiciones de alcoholismo, de uso de drogas y hasta envejecientes que han perdido hasta el uso de su razón. Hasta estos precisos momentos en Puerto Rico el deambulante ha tenido derechos, pero muchas veces ni lo saben, no lo reconocen y la medida lo que pretende en estos momentos es hacer conciencia, no sólo al Pueblo de Puerto Rico, sino traer a estos deambulantes y personas que transitan por las calles sin un hogar o un techo, que sepan que ya tienen una mano amiga, tanto en el Departamento de la Familia, como en el Departamento de la Salud y otras agencias que sí le están dando el apoyo y el visto bueno a este Proyecto del Senado 1246, que servirá de mucho para mejorar la calidad de vida, no sólo de los deambulantes, sino del resto de las personas que conviven con los mismos.

Señora Presidenta, por lo antes expuesto, solicitamos que se apruebe el Proyecto del Senado 1246, con las enmiendas que hemos presentado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor de la aprobación de la medida, según enmendada, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señora Senadora?

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta, no tenemos enmiendas al título. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Es para solicitar expresiones en relación con lo que se ocupa que es el Presupuesto en el día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: No se ha llamado todavía.

SR. MARRERO PADILLA: De lo que nos ocupa.

SR. RODRIGUEZ COLON: El barril no se ha llamado aún.

SR. MARRERO PADILLA: ¡Ah! No ha llegado. Pues vamos a tener la solicitud para inmediatamente que entre el Proyecto, porque queremos hacer expresiones bien contundentes en relación con este tocino.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1353, titulado:

"Para enmendar el apartado (4) del inciso (a) del artículo 20 de la Ley Número 17 del 19 de enero de 1951, según enmendada conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a fin de autorizar a los guardias de seguridad de las empresas privadas que han sido contratadas por la Administración de Corrección para prestar servicios de custodia según dispone la ley, a portar armas bajo la reglamentación que provea el Administrador de Corrección."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 3, línea 10, añadir "Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación." Solicitamos la aprobación de la enmienda en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada en Sala por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Senador?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 1867, titulado:

"Para añadir un inciso (h) a la Sección 6 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, a los fines de acreditar a los maestros acogidos al Sistema de Retiro para Maestros el tiempo servido en un centro de cuidado diurno para niños bajo el programa Head Start administrado por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro."

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Navas de León.

SR. NAVAS DE LEON: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida .

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no, aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anunciael Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 2012, titulado:

"Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares para

el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: ¿Estamos en la 2012?

SRA. VICEPRESIDENTA: La Sustitutiva a la Resolución Conjunta del Senado 2012, sí, señor.

SR. FAS ALZAMORA: Para una enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Conversó la enmienda el señor Senador con el Presidente de la Comisión?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, con los técnicos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda.

SR. FAS ALZAMORA: En la página 125, línea 16, eliminar "Para la compra de equipo deportivo y gastos de funcionamiento de la Liga de Baloncesto Infantil Sangermeña Luis A. Padilla, Inc." y sustituir por "Para gastos operacionales del Comité de Residentes de Sabana Eneas, Inc." La cantidad permanece igual, simplemente el propósito de la asignación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda presentada por el señor Fas Alzamora. ¿Alguna objeción? Señor senador Marrero, ¿objeción a la enmienda del señor senador Fas Alzamora?

SR. MARRERO PEREZ: No tenemos objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueba la enmienda. ¿Alguna enmienda adicional?

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: A la página 74, línea 22, tachar el contenido de la misma. Página 75, línea 1 a la 4, tachar todo su contenido. Página 75, línea 5, tachar "b" y sustituir por "a". Página 75, línea 8, tachar "10,000" y sustituir por "\$17,000.00". Página 75, línea 9, tachar "15,000" y sustituir por "17,000". La Página 24, línea 9, tachar "600.00" y sustituir por "500.00". Página 32, línea 11, tachar "600.00" y sustituir por "500.00". Página 34, línea 14, tachar "600.00" y sustituir por "500.00". Página 37, línea 22, tachar "1,000.00" y sustituir por "800.00". Página 42, entre líneas 20 y 21, insertar el siguiente inciso: "tt. Olga Caro Ramos, S. S. 088-34-5833, Calle 21 A-1, Reparto Valencia, Bayamón P.R. 00959 para compra de prótesis..... 500.00".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el señor Senador?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas presentadas por el señor Senador. El señor senador Marrero deseaba hacer unas expresiones en relación con la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, unas enmiendas en Sala adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: A la página 59, la línea 8, eliminar "Hon. Angel Otero" y sustituir por "Administración Municipal" y lo mismo en la página 61, en la línea 17, "Hon. Angel Rodríguez Otero" y decir "Administración Municipal". Y en la página número 62, línea 13, tachar "Hon. Isabelo Molina" y decir "Administración Municipal".

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MARRERO PADILLA: Esta aclaración de estas enmiendas, compete a que es aclarando expresiones que se hicieron hoy en la prensa radial por un compañero Senador que parece que interpretó mal. Lo que queremos es aclarar para el récord y para todo lo que ocupa, que no hubo intención de ninguna manera de este Senador, porque también se deduce que nadie habiendo lo que se llama la Comisión de Ética, la Contralor, y todos los, nadie es tan niño para asignarle dineros del tocino al alcalde Buzo, al alcalde William Rosales, al alcalde de Ciales y al alcalde de Vega Alta. Esos son, "se cae de la mata", o sea, el distinguido senador Miguel Hernández Agosto ha ido a la Prensa. A mí me da pena con las expresiones que él ha hecho, porque ya el distinguido Senador está rumbo al retiro y se debe de retirar en paz y amor y no seguir tirando fango y si no ayudar a los Senadores que hemos llegado nuevos a trabajar con buena fe y él que lleva 150 años aquí, lo que debiera es venir donde mí a orientarme para decirme que estoy haciéndolo incorrectamente o que apareció algo y no irse a la Prensa del país a echar sombras sobre sus compañeros Senadores.

Yo le digo al distinguido Senador que si es que su partido está tan malo, tan grave y él está que se agarra de un bejuco de espinas, que se siga agarrando, pero verdaderamente le voy a exigir un poquito más de cordialidad y de amistad al agrónomo y senador Miguel Hernández Agosto y que se deje de changuería y que sea más serio con sus compañeros Senadores en este Hemiciclo.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas del señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. IGLESIAS SUAREZ: En la Página 284, la línea 22, tachar "52,000.00" y sustituir por "48,000.00". La página 285, línea 1, tachar "54,000.00" y sustituir por "50,000.00". En la página 285, entre las líneas 1 y 2, insertar: "Municipio de Trujillo Alto a ser transferidos al Consejo de Residentes de Ciudad Universitaria Norte 4,000.00 Sub-Total..... \$ 4,000.00".

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, no habiendo objeción a las enmiendas y ya están aprobadas, vamos a pedir entonces...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 48, línea 14, eliminar la palabra "REPRESENTATIVO" y sustituir por "SENATORIAL".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Habría alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor, se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Senador?

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2275, titulada:

"Para asignar la cantidad de setenta y cinco mil (\$75,000) dólares, de los fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para realización de las obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina, las cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador.

SR. MARRERO PEREZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Senador?

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe las enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, como una moción incidental vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda tener que informar la Resolución Conjunta del Senado 2310 y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos, señora Presidenta, que se forme un Calendario de Lectura de la medida que acabamos de descargar.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos indicar que la Resolución Conjunta del Senado 2310, ya está incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y tiene un informe de la Comisión de Hacienda, por lo cual no procedía el que hubiese un relevo o un descargue, por lo cual, por vía de moción vamos a solicitar que se deje sin efecto la moción de descargue.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, lo que quisiéramos, sin embargo, sí señalar, por vía de moción es que se pueda atender esa medida a pesar de que fue radicada luego del último día de radicación de medidas para considerarse en esta presente Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, moción para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante. Llámese el próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2310, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Río Grande la cantidad de treinta y dos mil dólares (\$32,000.00) previamente asignados para la construcción de un moderno sistema de alumbrado en el Sector Palmer, para ser utilizados en la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Villas de Río Grande de dicho municipio."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ; Señor Presidenta, que se aprueba la medida, según ha sido enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2312, titulada:

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a ser transferidos a Rescate Civil Inc., para ayudar a sufragar la adquisición de un camión de rescate; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2313, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de diez mil veintitrés dólares con noventa y cinco centavos (10,023.95), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc. para cubrir gastos operacionales en relación con la organización del equipo que competirá por Puerto Rico en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2320, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arroyo la cantidad de ocho mil (8,000.00) dólares, a ser transferidos al estudiante Luis Abel Burgos Rivera para sufragar parte de sus gastos de estudios en la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2321, titulada:

"Para asignar al Municipio de Utuado la cantidad de siete mil (7,000) dólares para la compra e instalación de un aire acondicionado en el taller de carpintería del Programa de Rehabilitación Vocacional en dicho municipio; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2322, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil novecientos treinta (2,930) dólares, a ser transferidos a la estudiante Emilie Viqueira, (S.S. 598-03-1451) para sufragar parte de sus gastos de viaje a Washington, D.C., donde participará en un internado académico en el área de planificación, auspiciado por The Washington Center; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESEDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2324, titulada:

"Para asignar a las instrumentalidades del gobierno de Puerto Rico la cantidad de siete mil (7,000) dólares, para sufragar gastos de una fuente de agua, estudios e inscripción del equipo de béisbol "Los Mariners", y para mejorar las facilidades de la Sociedad de Andaluces Unidos, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2325, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, a ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo para gastos operacionales y compra de equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2980, titulada:

"Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares que originalmente fueron asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Bayamón, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de agosto 5 de 1993."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3396, titulada:

"Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para el ciudadano indigente, Julio Ramos Torres para la construcción de una pequeña residencia y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba las misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3576, titulada:

"Para enmendar la R.C. Núm. 299 de 6 de agosto de 1995, a fin de aumentar a catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve (14,657,879) dólares el presupuesto proveniente de los fondos especiales para el Negociado de la Lotería del Departamento de Hacienda."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3579, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares de fondos de mejoras públicas 1996-97 para la adquisición del terreno para construcción de un parador y facilidades de recreación pasiva para el fomento del turismo en el municipio."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: En la página 2, línea 7, tachar "." y sustituir por "; excepto la Sección 1, que comienza a regir el 1.^o de julio de 1996."

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título?

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3648, titulada:

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de trescientos veintiocho mil (328,000) dólares para la realización de mejoras físicas en las Parcelas Hill Brothers y otras comunidades de San Juan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SRA. VECEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3790, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cinco mil (5,000) dólares del Fondo de Mejoras Permanentes 1996-97, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 2; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia, contratación de obras y el pareo de los fondos asignados."

SRA . VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3862, titulada:

"Para asignar la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares a las agencias que se mencionan en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3867, titulada:

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT), la cantidad de ciento cincuenta (\$150,000.00) dólares a fin de hacer mejoras físicas a estructuras, construcción de talleres de adiestramiento para confinados, compra de equipos y materiales para los talleres; autorizar a la Corporación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quinientos mil (\$500,000.00) dólares; autorizar la contratación de las obras; proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para pedir la reconsideración de la R. C. del S. 2275.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 2275 , titulada:

"Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de los fondos, la contratación de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados".

SRA. MARRERO PEREZ: Señor Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas por el señor Senador, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para una enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Al texto enmendado, página 5 del Informe, inciso B, para que lea: "HOGAR CREA, INC . DISTRITO DE TRUJILLO ALTO". Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 219, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el costo de los medicamentos en Puerto Rico, sus causas y efectos y las alternativas existentes para mitigar su impacto."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2196, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Gloria Morales Juan, natural de Naranjito, y don Osvaldo Álvarez Rivera, natural de Comerío, y residentes en Hato Rey, en ocasión de celebrar sus Bodas de Oro el viernes, 21 de junio de 1996, en Río Piedras, Puerto Rico."

Enmiendas en Sala, previamente radicadas por escrito:

En el Texto:

Página 2, línea 8: tachar "diferentes"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1: tachar "doña" y sustituir por "Doña"; tachar "don" y sustituir por "Don"

Página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "don" y sustituir por "Don"

Página 1, párrafo 3, línea 1: tachar "Cielo" y sustituir por "cielo"

Página 2, párrafo 2, línea 1: tachar "doña" y sustituir por "Doña"; tachar "don" y sustituir por "Don"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala, radicadas por escrito y distribuidas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2197, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido reconocimiento y felicitación a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con motivo de la celebración de su aniversario número treinta y cinco (35)."

Enmiendas en Sala, previamente radicadas por escrito:

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para que el Senado de Puerto Rico rinda" y sustituir por "Rendir"

Página 2, línea 2: entre "felicitación" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 4: tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"; antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

Página 2, línea 5: entre "y" y "copia" insertar "se le entregará"

Página 2, línea 6: tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, segundo POR CUANTO, línea 5: tachar "nuestro país" y sustituir por "nuestra Isla"

Página 2, primer POR CUANTO, líneas 6 y 7: tachar "nuestro país" y sustituir por "nuestra Isla"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "que el Senado de Puerto Rico rinda" y sustituir por "rendir; entre "felicitación" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala, radicadas por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas en el título que sometíamos en Sala y que se radicarán por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2198, titulada:

"Para extender una sincera felicitación y reconocimiento a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, por su admirable gestión en la defensa del Bosque Estatal de Carite y por su labor de concientización a favor de la conservación de nuestro ambiente con motivo de la celebración de la Semana del Ambiente del 2 al 8 de junio de 1996."

Enmiendas en Sala, previamente radicadas por escrito:

En el Texto:

Página 2, línea 1: tachar "Para extender" y sustituir por "Extender"; entre "reconocimiento" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, líneas 4 y 5: después de "ambiente" tachar todo su contenido y sustituir por "."

Página 2, línea 6: antes de "en" y después de "pergamino" insertar ","

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 4, líneas 2 y 3: después de "Cayey" tachar todo su contenido y sustituir por "."

En el Título:

Página 1, línea 1: entre "reconocimiento" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 1, líneas 3 y 4: después de "ambiente" tachar todo su contenido y sustituir por "."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas en Sala, radicadas por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título radicadas por escrito y circuladas previamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto de la Cámara 417, titulado:

"Para crear la "Ley para Limitar Transacciones Laborales Extrajudiciales" la cual declara nula toda transacción extrajudicial en la que al trabajador se le impongan ciertas condiciones restrictivas; y para establecer los procedimientos y penalidades."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Potavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Utilizando el enrolado tal y como éste fue enmendado, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2817, titulada:

"Para autorizar a la Autoridad de Tierras a transferir gratuitamente al Municipio de Toa Alta la finca Las Acerolas ubicada en la Carretera Estatal PR-819 del Barrio Bucarabones de Toa Alta para que sea desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social y facilidades de uso público que sirva a los residentes de la Comunidad Villa Zoraya."

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tomando como base el texto enrolado, con las enmiendas introducidas por la Cámara, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informe de Comisiones Permanentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los nombramientos del licenciado José Luis Moral Lebrón, para Procurador de Menores y de la licenciada Cruz Esteves de González, para Fiscal de Distrito.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos que esos dos informes de la Comisión de Nombramientos sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, llamando los dos informes de la Comisión de Nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Cruz Esteves de González, para el cargo de Fiscal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Cruz Esteves de González, como Fiscal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener no menos de 6 (seis) años de experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La licenciada Cruz Esteves de González es abogada de profesión, y ejerce el cargo de Fiscal Especial General en el Departamento de Justicia.

La nominada nació el 21 de junio de 1951, en La Vega, República Dominicana, y allí recibió su diploma de escuela superior. Obtuvo una licenciatura en Derecho, Summa Cum Laude, de la Universidad Católica, Madre y Maestra, continuando estudios postgraduados en la Universidad de Niza, Francia, donde se le confirió el grado de Doctor en Derecho Público.

La licenciada Esteves de González cuenta con una valiosa experiencia en el servicio público. Se inició como Técnico Legal en el Departamento de Justicia, en 1977. En 1979 fue nombrada Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, y en 1988 ascendió a Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior. Ha prestado servicios en San Juan y Carolina. Desde 1994 dirige la División para Combatir la Corrupción Gubernamental y Derechos Civiles. En 1991 se le reconoció como Fiscal del Año en Carolina.

Tiene en su haber una extensa participación en seminarios, coloquios y conferencias, tanto en Puerto Rico como en Francia, Suiza, Holanda, Venezuela, España y Estados Unidos. Es autora de un trabajo de investigación que trata sobre el principio de no intervención en el ámbito del hemisferio americano: "Le principe de non-intervention vis-a-vis La Charte Reformée de L'OEA".

III

El nombramiento de la licenciada Cruz Esteves de González fue analizado y evaluado por la Comisión, y tras celebrarse vista pública el 12 de junio de 1996, se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación como Fiscal de Distrito.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,
(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la licenciada Cruz Esteves de González, para el cargo de Fiscal de Distrito, posición en ascenso. Solicitamos se confirme favorablemente dicha nominación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma a la licenciada Cruz Esteves de González, como Fiscal de Distrito. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Luis del Moral Lebrón, para el cargo de Procurador de Menores.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado José Luis Del Moral Lebrón como Procurador de Menores, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Procurador de Menores surge de la Ley de Menores de Puerto Rico, Ley número 8 de 9 de julio de 1986. El Procurador de Menores está investido de todas las facultades y deberes propios de un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior y de todas aquellas atribuciones que le concede la Ley. El Procurador atenderá e intervendrá en las diferentes etapas del procedimiento establecido por dicha Ley, con el propósito de garantizar los derechos de los menores y los de la comunidad, y servir a la vez de representante legal del Estado en estos procedimientos.

Los Procuradores de Menores son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por un término de ocho (8) años y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión de sus cargos.

Para poder ser nombrado Procurador de Menores, la persona debe haber cumplido veinticinco (25) años de edad, debe haber sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, debe tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado José Luis Del Moral Lebrón es Juez Municipal, desde 1993. Nació en Yabucoa, el 18 de febrero de 1946, y allí se graduó de escuela superior, en 1965. Estudió en el Colegio Universitario de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo un Bachillerato en Administración Comercial. Cursó sus estudios de derecho en la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor. Fue miembro de la Policía de Puerto Rico, desde 1966 hasta junio de 1993, alcanzando el rango de Comandante.

III

La Comisión ya había evaluado las cualificaciones del licenciado José Luis Del Moral Lebrón al considerar su designación como Juez Municipal. Realizada nuevamente la evaluación reglamentaria, por su nombramiento como Procurador de Menores, la Comisión toma conocimiento de la excelencia de los servicios del Lcdo. José Luis Del Moral Lebrón como Juez Municipal, y tiene a bien recomendar favorablemente su confirmación como Procurador de Menores.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,
(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del Honorable Juez, Del Moral, a quien se ha recomendado para la posición de Procurador de Menores. Solicitamos su confirmación favorablemente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se confirma al licenciado José Luis Del Moral Lebrón, como Procurador de Menores. Notifíquese al señor Gobernador y la Presidencia hace constar específicamente que no somos parientes.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Si es posible, solicitar al Cuerpo, a los efectos de que la Regla 45.8 no se aplique y que le puedan informar al señor Gobernador de Puerto Rico sobre la determinación hecha por este Senado de Puerto Rico en torno a estos dos (2) nombramientos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, actúese conforme solicitado por el señor senador Valentín Acevedo. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 2246, Proyecto del Senado 2353, Proyecto de la Cámara 1867, Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 2012; Resoluciones Conjuntas del Senado siguientes, 2275, 2310, 2312, 2313, 2320, 2321, 2322, 2324, 2325; Resoluciones Conjuntas de la Cámara siguientes, 2980, 3396, 3576, 3579, 3648, 3790, 3862, 3867; Resoluciones del Senado siguientes, 219, 2196, 2197, 2198; reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2817 y reconsideración del Proyecto de la Cámara 417 y el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 298. Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer orden al senador Rivera Cruz y al senador Rexach Benítez. Solicitamos que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Antes de comenzar la Votación Final, para informar a los compañeros que la Cámara de Representantes acaba de aprobar el Proyecto de la Naturopatía.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Inf. de Conf. al P. del S. 298

P. del S. 1246

"Para declarar la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto a las personas denominadas como Deambulantes y establecer el conjunto ordenado de derechos que se conocerán con el nombre de "Carta de Derechos del Deambulante Puertorriqueño"."

P. del S. 1353

"Para enmendar el apartado (4) del inciso (a) del Artículo 20 de la Ley Número 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como Ley de Armas de Puerto Rico, a fin de autorizar a los guardias de seguridad de las empresas privadas que han sido contratadas por la Administración de Corrección para prestar servicios de custodia según dispone la ley, a portar armas bajo la reglamentación que provea el Administrador de Corrección."

Sust. a la R. C. del S. 2012

"Para asignar al Secretario de Hacienda, Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil (3,140,000) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo en los ocho (8) Distritos Senatoriales; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2275

"Para asignar la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para obras que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Carolina, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el anticipo de los fondos, la contratación de las obras; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2310

"Para reasignar al Municipio de Río Grande, la cantidad de treinta y dos mil (32,000) dólares, previamente asignados para la construcción de un moderno sistema de alumbrado en el Sector Palmer, para ser utilizados en la realización de mejoras a las facilidades recreativas de la Urbanización Villas de Río Grande de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2312

"Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a Rescate Civil Inc., para ayudar a sufragar la adquisición de un camión de rescate; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2313

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil veintitrés dólares con noventa y cinco centavos (10,023.95), de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, a ser transferidos al Comité Paralímpico de Puerto Rico, Inc. para cubrir gastos operacionales en relación con la organización del equipo que competirá por Puerto Rico en los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2320

"Para asignar al Municipio de Arroyo, la cantidad de ocho mil (8,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al estudiante Luis Abel Burgos Rivera para sufragar parte de sus gastos de estudios en la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2321

"Para asignar al Municipio de Utuado, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra e instalación de un aire acondicionado en el taller de carpintería del Programa de Rehabilitación Vocacional en dicho municipio; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2322

"Para asignar al Departamento de Educación, la cantidad de dos mil novecientos treinta (2,930) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos a la estudiante Emilie Viqueira, (S.S. 598-03-1451) para sufragar parte de sus gastos de viaje a Washington, D.C., donde participará en un internado académico en el área de planificación, auspiciado por "The Washington Center"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2324

"Para asignar a las Instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y mejorar facilidades, según se especifica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para proveer el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2325

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael de Arecibo, para gastos operacionales y compra de equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 219

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el costo de los medicamentos en Puerto Rico, sus causas y efectos y las alternativas existentes para mitigar su impacto."

R. del S. 2196

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Gloria Morales Juan, natural de Naranjito, y don Osvaldo Álvarez Rivera, natural de Comerío, y residentes en Hato Rey, en ocasión de celebrar sus Bodas de Oro el viernes, 21 de junio de 1996, en Río Piedras, Puerto Rico."

R. del S. 2197

"Para rendir un merecido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Tuna de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con motivo de la celebración de su aniversario número treinta y cinco (35)."

R. del S. 2198

"Para extender una sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Asociación Recreativa y Cultural del Sector Guavate de Cayey, por su admirable gestión en la defensa del Bosque Estatal de Carite y por su labor de concientización a favor de la conservación de nuestro ambiente."

P. de la C. 417
(En Reconsideración)

"Para crear la "Luz para Limitar Transacciones Laborales Extrajudiciales" la cual declara nula toda transacción extrajudicial en la que al trabajador se le impongan ciertas condiciones restrictivas; y para establecer procedimientos y penalidades."

P. de la C. 1867

"Para añadir un inciso (h) a la Sección 6 de la Ley Núm. 218 de 6 de mayo de 1951, según enmendada, a los fines de acreditar a los maestros acogidos al Sistema de Retiro para Maestros el tiempo servido en un centro de cuidado diurno para niños bajo el programa Head Start administrado por cualquier iglesia, entidad o corporación privada sin fines de lucro."

R. C. de la C. 2817 (reconsideración.)

"Para autorizar a la Autoridad de Tierras a transferir gratuitamente al Municipio de Toa Alta la finca Las Acerolas ubicada en la Carretera Estatal PR-819 del Barrio Bucarabones de Toa Alta para que sea desarrollada por el Municipio en solares para viviendas de interés social y facilidades de uso público que sirva a los residentes de la Comunidad Villa Zoraya."

R. C. de la C. 2980

"Para reasignar al municipio de Bayamón la cantidad de dos mil (2,000) dólares que originalmente fueron asignados a las Pequeñas Ligas de Santa Rosa, Bayamón, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de agosto 5 de 1993."

R. C. de la C. 3396

"Para asignar al Municipio de Luquillo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para el ciudadano indigente, Julio Ramos Torres para la construcción de una pequeña residencia y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 3576

"Para enmendar la R. C. Núm. 299 de 6 de agosto de 1995, a fin de aumentar a catorce millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y nueve (14,657,879) dólares el presupuesto proveniente de los fondos especiales para el Negociado de la Lotería del Departamento de Hacienda."

R. C. de la C. 3579

"Para asignar al Municipio de Cidra la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares, de fondos de Mejoras Públicas 1996-97, para la adquisición de terreno para construcción de un parador y facilidades de recreación pasiva para fomentar el turismo en el municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados".

R. C. de la C. 3648

"Para asignar al Programa de Construcción y Rehabilitación de Vivienda de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas, la cantidad de trescientos veintiocho mil (328,000) dólares, para la realización de mejoras físicas en las Parcelas Hill Brothers y otras comunidades de San Juan; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 3790

"Para asignar al Departamento de la Familia la cantidad de cinco mil (5,000) dólares del Fondo de Mejoras Permanentes 1996-97, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 2; según se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la transferencia, contratación de obras y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 3862

"Para asignar la cantidad de ciento veinte mil (120,000) dólares, a las agencias que se mencionan en la Sección 1, para que a su vez sean transferidos a las entidades que se indican y para los propósitos allí expresados; autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

R. C. de la C. 3867

"Para asignar al Programa de Adiestramiento y Trabajo de Confinados en el Area Industrial de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT), la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, a fin de hacer mejoras físicas a estructuras, construcción de talleres de adiestramiento para confinados, compra de equipos y materiales para los talleres; autorizar a la Corporación a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares; autorizar la contratación de las obras; proveer para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2312, 2313, 2321, 2325; las Resoluciones del Senado 2196, 2197, 2198, y la Resolución Conjunta de la Cámara 3867, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 2310; la Resolución del Senado 219; el Proyecto de la Cámara 417 en reconsideración; el Proyecto de la Cámara 1867 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2980, 3576, 3790, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Rubén Berríos Martínez

Total 1

- - - -

El Proyecto del Senado 1246, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos Martínez

Total 2

- - - -

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2322, 2324 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3396 y 3648, son consideradas en Votación Final, la que tiene con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez y Miguel A. Hernández Agosto

Total 2

- - - -

La Resolución Conjunta del Senado 2275, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez y Miguel A. Hernández Agosto

Total 3

- - - -

La Resolución Conjunta de la Cámara 2817 en reconsideración y la Resolución Conjunta del Senado 2320 son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti y Miguel A. Hernández Agosto

Total 3

- - - -

La Resolución Conjunta de la Cámara 3862, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth

McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto y Ramón L. Rivera Cruz

Total 3

- - - -

El Sustitutivo a la Resolución Conjunta del Senado 2012, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:
Velda González de Modestti

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez y Miguel A. Hernández Agosto

Total 3

- - - -

La Resolución Conjunta de la Cámara 3579, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Juan Rivera Ortiz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti y Ramón L. Rivera Cruz

Total 4

- - - -

El Informe de Conferencia al Proyecto del Senado 298, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Juan Rivera Ortiz, Cirilo Tirado Delgado

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:
Eudaldo Báez Galib

Total 1

- - - -

El Proyecto del Senado 1353, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Freddy Valentín Acevedo, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:
Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Juan Rivera Ortiz y Cirilo Tirado Delgado

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos Martínez

Total 2

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

TURNOS FINALES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta, hemos solicitado este turno final para dejar en el récord de este Senado de Puerto Rico, la expresión que en realidad tiene que hacerse ante lo que leemos en la Prensa del país.

Hoy, jueves, 13 de junio de 1996, en el periódico *El Nuevo Día*, en su primera plana, señala: "Rechazo Congresional a la definición del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Definitivamente, lo que está ocurriendo en el Congreso de Estados Unidos es lo que hemos venido señalando a través de los años en Puerto Rico y más aún, luego del Plebiscito donde el Partido Popular en una forma que es de engaño y de espalda al propio pueblo, le hizo unas promesas falsas e hizo una definición que, definitivamente, hoy queda ante el Pueblo de Puerto Rico como una definición hueca e incorrecta por parte del Partido Popular, en la búsqueda de ganar un Plebiscito con todo el deseo de ganarlo a costa de engañar al pueblo puertorriqueño.

Y a mí me da pena por los propios populares, porque los estadistas y los independentistas estamos claros en el país en término de la suprema definición que tenemos que buscar a este problema agobiante que es el "Estado Libre Agobiado", dicho sea de paso, de esta colonia perfumada que representa el Estado Libre Asociado. Y ya, en estas postrimerías de la década, se plantea de un lugar muy importante, porque ya no es el debate que podría catalogarse de estéril en las tribunas del país, sino que es del Congreso de Estados Unidos donde se menciona que una subcomisión congresional rechazó ayer con diez (10) votos a favor y uno (1) en contra la definición del Estado Libre Asociado, que prevaleció con una pluralidad de votos en el Plebiscito de 1993 celebrado en Puerto Rico. Nosotros le dijimos al Pueblo de Puerto Rico que lo estaba engañando el liderato popular. Que el Héctor Luis Acevedo, Celeste Benítez y algunos que posiblemente sin querer se hayan unido, estaban mintiéndole al Pueblo de Puerto Rico sobre lo que le proponían en esa definición del Estado Libre Asociado. Y ahora, años después, ese Congreso con el cual tiene que bregar el pueblo puertorriqueño, porque esta relación bilateral que tiene el Pueblo de Puerto Rico con el Congreso de Estados Unidos, con una común ciudadanía, con común moneda, con una común defensa, con un común comercio, donde son más las cosas que nos unen que aquel

Olas que nos separan, no podría mantenerse con la definición que estableció el Estado Libre Asociado del Partido Popular a principios de este cuatrienio.

Y ahora vive la gran realidad de este proceso. Todavía está a tiempo el Pueblo de Puerto Rico, yo sé que el Pueblo de Puerto Rico no se va a equivocar y dar al Partido Popular la oportunidad de dirigir los destinos de este país, un hombre que no ha podido dirigir la Alcaldía de San Juan, mucho menos puede ser Gobernador de Puerto Rico. Y el Partido Popular y Celeste Benítez han estado mintiéndole al pueblo puertorriqueño, la hoy Presidenta del Partido Demócrata Nacional que, como señalaban los otros días, se quedó sin diente y sin uñas, porque dijo que iba a defender la 936 con uñas y dientes, y se ha quedado mellá y sin uñas. Y decimos eso, porque es el propio periódico en la página 4, de *El Nuevo Día*, quien señala en una noticia "Ratifican la sentencia de muerte" y se refiere a la 936, donde ya la Comisión de Finanzas del Senado votó ayer por unanimidad en relación con la 936. Y se está aprobando precisamente, lo que nuestro Gobernador, el doctor Pedro Rosselló, ha estado proponiendo en términos del crédito salarial y es porque tenemos un Gobernador que no se pasa bostezando, tenemos un Gobernador que cree en su equipo de trabajo porque tiene un perfectísimo equipo de trabajo. Hablamos de un Gobernador que no le está escondiendo al Pueblo de Puerto Rico reuniones. Hablamos de un Gobernador que está muy comprometido con Puerto Rico y tan es así, que en relación con este asunto que todo se une dentro de lo que representa esta discusión, no solamente de la 936, sino del Estado Libre Asociado que se plantea hoy en el país y que tendrán que explicarle a su propio liderato esta situación que se plantea en el Congreso.

Pero yo quisiera también dejar en el récord, señora Presidenta, Allergan, una compañía, que en el periódico envía este anuncio pagado por esa compañía, no es un anuncio político, no es un anuncio pagado con fondos y que reciba el permiso de la Comisión Estatal de Elecciones, donde tenemos allí que las decisiones tienen que ser unánimes y a veces los populares y los independentistas, la tribu Independentista que preside el Presidente vitalicio del Partido Independentista, Rubén Berríos, que se llevan dieciséis millones a1 año en el cuatrienio para sacar menos de cien mil (100,000) votos, más sacamos los republicanos en las primarias, Oreste Ramos, de doscientos mil y pico de votos, doscientos setenta mil (270,000) votos y no gastamos ochenta mil (80,000) dólares," cosas veredes"

Pero se ponen de acuerdo a veces para evitar que los anuncios salgan del gobierno en sus campañas y hoy aparece Allergan, "apoya crédito salarial para Puerto Rico" y dice así: "A nuestros asociados en Puerto Rico. Hace 25 años Allergan decidió iniciar operaciones en Puerto Rico por su ambiente pro-negocio, su fuerza

laboral productiva y un paquete de incentivos competitivos. Desde entonces nuestra presencia en Puerto Rico ha crecido a la vez que nuestro compromiso con nuestros asociados en la isla en sí. Hoy reafirmamos este compromiso sólido al unirnos al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló -escucha esto Tony Fas, que está aquí, y agradecemos su presencia- en sus esfuerzos por preservar el incentivo de crédito salarial federal para Puerto Rico, ahora que el Congreso está tomando acción para eliminar la Sección 936 del Código de Rentas Internas. El voto reciente que tomó la Cámara de Representantes de Estados Unidos, de cuatrocientos catorce (414) a diez (10) para eliminar la Sección 936, es evidencia del consenso que se ha formado en el Gobierno de Estados Unidos para eliminar "mantengo corporativo".

Desde 1993, Allergan ha abogado por la creación y retención de un programa de incentivo federal para Puerto Rico que esté ligado directamente a la creación de empleos. El crédito salarial, escuchen bien, permanente, según propuesto por el Gobernador Pedro Rosselló, no es Héctor Luis, que fue a retratarse allá con el Presidente Clinton, los siete (7) minutos que tardaron fueron precisamente acomodándolos para la fotografía para después decir aquí que había conseguido algunas determinaciones con el Presidente Clinton. Dice aquí: "El crédito salarial permanente, según propuesto por el Gobernador Pedro Rosselló, permitiría a Puerto Rico que Puerto Rico proveyera a las compañías actuales y potenciales de los Estados Unidos un ambiente de negocio estable a la vez que eliminaría el estigma de mantengo corporativo. Por esta razón hemos apoyado -dice- y seguiremos apoyando los esfuerzos iniciados en septiembre de 1995 por el Gobernador Rosselló para asegurar el crédito salarial permanente en la Isla". Hacemos un llamado a todos nuestros asociados y a nuestros sectores económicos y sociales de Puerto Rico a que se unan al Gobernador Rosselló y a otros en un esfuerzo concertado por asegurar un programa de crédito salarial permanente que sea aprobado por el Senado de los Estados Unidos de una compañía de las 936.

La Baxter ya se había expresado y este Senado de Puerto Rico se expresó enviándole una felicitación a esa compañía y esperamos que se publique, ya que fue decidido por el Senado, aunque estamos esperando la aprobación de la Comisión Estatal de Elecciones. Esta es otra compañía más que se queda y echa al piso toda la información de mentiras y confusiones, engaños del Partido Popular en relación con la 936, al igual que le han estado mintiendo al Pueblo de Puerto Rico con la definición de un Estado Libre Asociado que no es otra cosa que una situación burda ya ante el mundo entero de querer permanecer como colonia, un país que debe estar de pie, defendiendo y exigiendo lo que cree y no estar mendigando por nuestra condición de inferioridad política que tiene la patria puertorriqueña por un Estado Libre Asociado que no tiene la definición clara ni los rasgos naturales de un gobierno propio que pudiera establecerse con garantía de seguridad para la libertad y para el desarrollo económico y social de Puerto Rico y por eso lo decía Barbosa: "Puerto Rico estado, es digno y soberano". Y de eso es que se trata.

Al finalizar mis palabras, creo que el Partido Popular, los fracasos que ha tenido ante la historia hace ya garantizado su entierro. Héctor Luis Acevedo en su lloriqueo le ha tocado la triste responsabilidad de enterrar el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Mis más sentido pésame a la delegación del Partido Popular, de lo que queda ya en este Senado de Puerto Rico, que posiblemente haya que radicar algún proyecto para enmendar la Ley de Minoría o declarar una delegación en peligro de extinción en las próximas elecciones de seguirse reduciendo dicha representación.

Definitivamente, en el periódico El Nuevo Día de hoy, se recoge lo que hemos estado diciéndole al Pueblo de Puerto Rico. El Partido Popular ha estado engañando a este país con una definición que era inconseguible y que las 936, el proceso que viene ocurriendo en Estados Unidos es uno claro y que las personas que han estado defendiendo estos empleos son Pedro Rosselló, Carlos Romero Barceló y esta Administración.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señora Presidenta, para que se levante la Sesión hasta el próximo lunes, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el lunes, a las once de la mañana (11:00 a.m.).